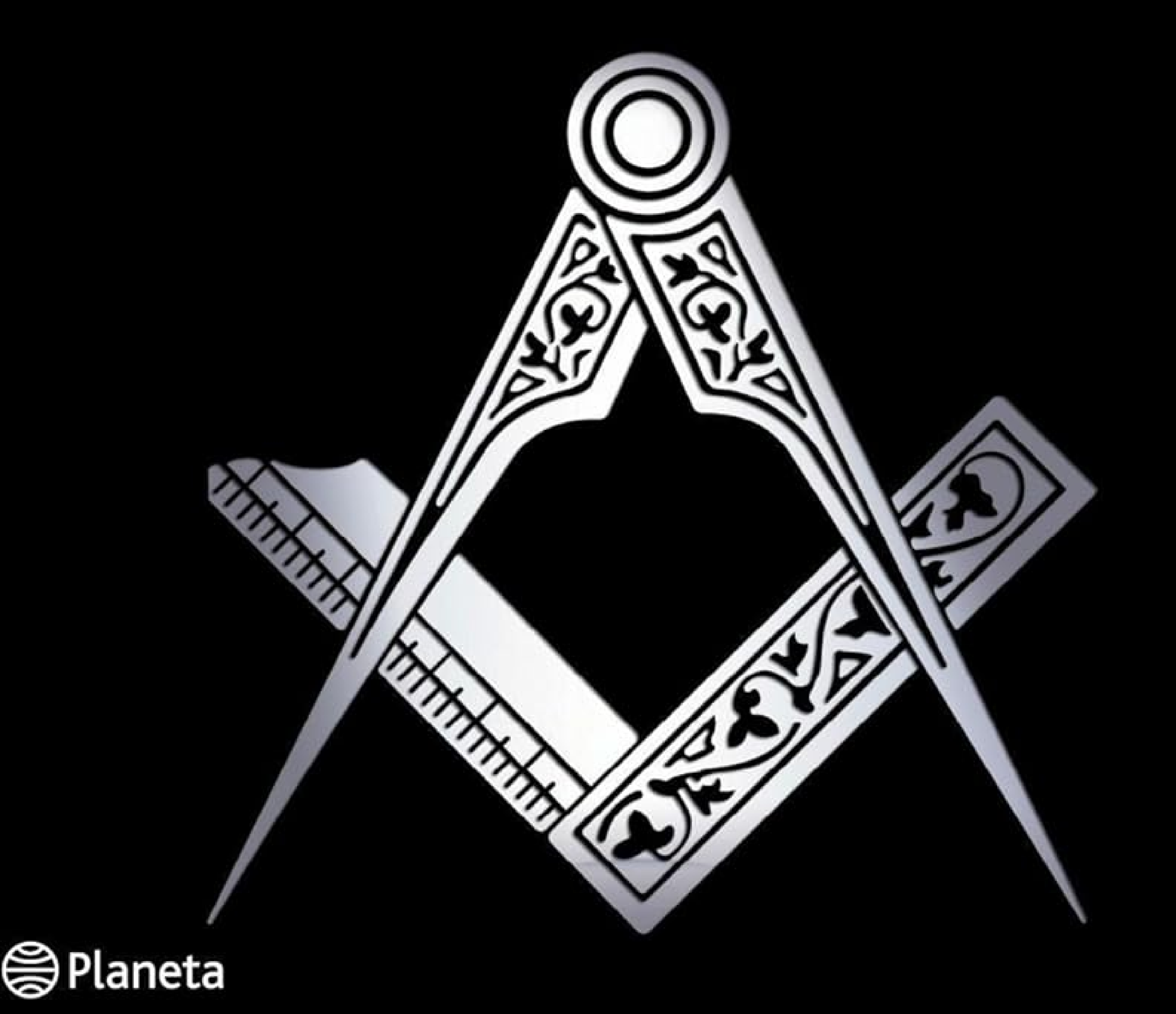
CÉSAR VIDAL

LA MASONERÍA

Un estado dentro del estado



Planeta



César Vidal (1958) es doctor en Historia (premio extraordinario de fin de carrera), Teología y Filosofía, y licenciado en Derecho. Ha ejercido la docencia en distintas universidades de Europa y América. En la actualidad es columnista del diario *La Razón* y colabora en medios como *Libertad Digital*, esRadio y *Muy Interesante*. Defensor infatigable de los derechos humanos, ha sido distinguido con el Premio Humanismo de la Fundación Hebraica (1996) y ha recibido el reconocimiento de organizaciones como Yad-Vashem, Supervivientes del Holocausto (Venezuela), ORT (México) o Jóvenes contra la Intolerancia. Entre otros premios literarios, ha recibido el de la Crítica a la mejor novela histórica (2000) por *La mandrágora de las doce lunas*, el Premio MR de espiritualidad (2004) por *El testamento del pescador*, el Premio Jaén de narrativa juvenil (2004) por *El último tren a Zurich* y el Premio de novela histórica Alfonso X el Sabio (2006) por *El fuego del cielo*. Entre sus últimas obras destacan *Enigmas históricos al descubierto* (2002), *Nuevos enigmas históricos al descubierto* (2003), *De Isabel a Sofía. Medio milenio de reinas de España* (2004), *Los masones* (2005), *Bienvenidos a la Linterna* (2005), *Jesús y los manuscritos del mar Muerto* (2006), *La guerra que ganó Franco* (2006), *Corría el año...* (2006), *Jesús y Judas* (2007), *El camino hacia la cultura* (2007), *Cambiaron la historia* (2007), *Recuerdo 1936* (2008) y *Por qué soy cristiano* (2008). Conjuntamente con Federico Jiménez Losantos ha publicado *Historia de España* (2009).

César Vidal

LA MASONERÍA

Un Estado dentro del Estado

Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)

Primera edición: junio de 2010
Depósito Legal: M. 19.417-2010
ISBN 978-84-08-09424-1
Composición: Anglofort, S. A.
Impresión y encuadernación: Dédalo Offset, S. L.

El papel utilizado para la impresión de este libro es cien por cien libre de cloro y está calificado como **papel ecológico**

Índice

Segunda parte
LA MASONERÍA: UN ESTADO DENTRO DEL ESTADO

Introducción

Hace ahora un lustro, la editorial Planeta publicaba mi obra *Los masones. La sociedad secreta más influyente de la historia.* Inicialmente, las expectativas de acogida del libro eran modestas. A fin de cuentas, tan sólo pretendía trazar un panorama histórico de la masonería comenzando con las distintas teorías sobre sus orígenes hasta llegar a la actualidad pasando por su papel en procesos históricos concretos como la Revolución francesa, el proceso de emancipación de las colonias españolas en Hispanoamérica, la revolución rusa o la Historia española de la primera mitad del siglo XX. Igualmente, consideré oportuno detenerme en aspectos poco conocidos de la historia de la masonería como su extraordinario papel en los orígenes y el desarrollo de la aparición de las grandes sectas contemporáneas y del ocultismo moderno. Completaba finalmente la obra un apéndice documental que, a mi juicio, contribuía a arrojar luz sobre aspectos concretos de la Historia de la masonería.

Perseguía yo con aquella obra trazar un cuadro histórico general de la masonería que se distanciara tanto de la leyenda negra como de la rosada y que no cayera en los relatos fantasmagóricos de Leo Taxil ni tampoco en los elogios interesados

de autores masónicos o filomasónicos —no pocos de ellos jesuitas— que vienen circulando desde hace décadas. Se podrá tener la idea que se desee del resultado final, pero por lo que se refiere a la acogida que los lectores dispensaron al libro difícilmente hubiera podido ser mejor. A decir verdad, el público lo recibió con extraordinario interés de tal manera que —fenómeno bien extraño en el panorama editorial español y casi paranormal en lo que a obras históricas se refiere— no ha dejado de publicarse desde entonces en los más diversos formatos. No sólo eso. Los intentos de algunos autores masones de publicar a la sazón obras que mantuvieran la versión rosada —y falsa— de la masonería que se articularon en los meses siguientes como una especie de intento de respuesta a mi obra fracasaron de manera estrepitosa. Quizá es que no podía ser de otra manera. Los datos que yo aportaba eran demasiado numerosos, contundentes e incontestables como para que pudieran ser orillados con una referencia angelical a que Mozart había sido masón —hecho éste que, al parecer, absolvía a las logias de todas sus actuaciones perpetuadas a lo largo de dos siglos— o a que los ideales de la Segunda República española mostraban la impronta de las logias.

Tras ese éxito, llegué a la conclusión de que el espacio de mi escaso tiempo que había decidido dedicar al estudio de la masonería había tocado a su fin. Así lo pensaba yo y me equivocaba. Como suele ser habitual en obras generalistas como *Los masones*, el trabajo de documentación que había llevado a cabo había generado una profusión de material que no utilicé entonces, que no se reflejó en el texto final y que, sin embargo, resultaba de enorme interés historiográfico. Por otro lado, la masonería se convirtió en un tema de interés añadido con la llegada al poder en España de un gabinete presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, nieto de un militar masón, y bastante identificado con algunas de las políticas históricas im-

pulsadas por la masonería. Como yo mismo tendría ocasión de destacar en uno de mis editoriales radiados de las ocho de la tarde, el *Libro Blanco de la laicidad* impulsado por la masonería francesa presentaba no pocos puntos de contacto con la actuación política de Rodríguez Zapatero durante su primer lustro de gobierno. Volver a analizar la masonería e intentar determinar su peso en la política actual no sólo en España sino en todo el mundo resultaba una tentación demasiado poderosa y, por esta vez, decidí no resistirla. Fue así como empecé la redacción de la presente obra.

Hecha la salvedad del apéndice documental que figura al final del volumen, el libro se encuentra dividido en cuatro partes muy claramente determinadas. La primera la dedico a analizar la cosmovisión espiritual de la masonería. Es cierto que los masones suelen insistir en que son una sociedad discreta y humanitaria o filantrópica y que cualquier tipo de creencia tiene cabida en el seno de las logias. La masonería, a fin de cuentas, sería una especie de *country club* sin mayores pretensiones. Como afirmación propagandística puede resultar más o menos eficaz, pero presenta el problema de que no se corresponde con la realidad. Al analizar tanto ése como otros aspectos, he considerado esencial y obligado dejar hablar a las propias fuentes procedentes de los masones. El lector juzgará, tras examinarlas, si, efectivamente, la masonería es una simple sociedad filantrópica o tiene una pesada carga de carácter espiritual que determina de forma esencial su comportamiento.

La segunda parte del libro aborda cómo la masonería se ha convertido en distintas naciones en un Estado dentro del Estado. Se trata de una circunstancia de no escasa relevancia que —a mi juicio— debe ser objeto de un análisis riguroso. Así, lo he hecho yo con ejemplos nacionales especialmente escogidos como Francia, Estados Unidos o Italia.

La tercera parte se detiene en el tema del enfrentamiento histórico entre la masonería y la iglesia católica. Se trata, sin duda, de una cuestión espinosa en la medida en que, en las últimas décadas, se han ido acumulando indicios no escasos de la infiltración de las logias en el territorio sometido a la Santa Sede e incluso de una notable influencia en algunos de los cambios realizados por la iglesia católica durante el siglo XX. Al respecto, he extremado la prudencia en esta parte del libro y me he limitado a exponer los hechos tal y como se pueden desprender de documentos fiables.

Finalmente, la cuarta parte está dedicada al papel de la masonería en la configuración de un orden supranacional, orden que trascendería no sólo los límites políticos y sociales, sino también los religiosos. Es obvio que una parte de ese tema se encuentra en el futuro y no en el pasado que es el área de trabajo del historiador. He evitado, por lo tanto, realizar especulaciones y me he centrado en los hechos que son, a día de hoy, comprobables e incontrovertibles. Como siempre, los defectos y las virtudes de la presente obra son atribuibles exclusivamente a mi persona. Y basta ya de preámbulos, la exposición de la masonería, ese Estado dentro del Estado, les está esperando.

Madrid-Miami-Dallas-Madrid, invierno de 2009-primavera de 2010.

PRIMERA PARTE

La masonería: una cosmovisión espiritual

CAPÍTULO I

La masonería: una cosmovisión espiritual (I)

¿Sociedad discreta y humanitaria o sociedad secreta ocultista?

Las razones por las que una persona entra en la masonería han sido históricamente de lo más variadas. Como ya tuvimos ocasión de contemplar en un trabajo anterior[1], si Mozart se inició convencido de que los masones poseían el secreto de las esferas musicales y se lo habían comunicado a Haydn, Alcalá-Galiano[2] lo hizo convencido de que así podría viajar gratis por Europa y no pocos se sumaron a las logias con la certeza de que podrían medrar socialmente.[3] Esa pluralidad de motivos no puede, sin embargo, ocultar un hecho esencial y es el del contenido ideológico de la masonería que, bajo ningún concepto, puede ser contemplada únicamente como un club humanitario. Al respecto, los datos de los mismos autores masones son contundentes. Por ejemplo, aproximadamente la mitad de las Grandes Logias en Estados Unidos han adoptado las veinticinco notas del doctor Albert Mackey. Pues bien, el doctor Mackey (1807-1881) dedicó cinco obras de extraordinaria relevancia a la masonería incluida su *Encyclopedia of Freemasonry* y puede observarse en la reproducción de las

mismas citas en el Apéndice que los elementos de carácter trascendente distan mucho de ser de escasa importancia. En ese sentido, las Grandes Logias —con la excepción del Gran Oriente de Francia— coinciden en que las señales de identidad de la masonería deben incluir la creencia en Dios como el Gran Arquitecto del universo, la inmottalidad del alma y la resurrección del cuerpo. Algo peculiar, desde luego, para una entidad que sólo fuera humanitaria y filantrópica. Otras notas de identidad incluyen el uso del simbolismo y de la alegoría para enseñar la verdad moral y religiosa, el secreto, los juramentos o la ausencia de defectos físicos y mentales, característica esta última tomada de los códigos sacerdotales de distintas religiones. Por lo que se refiere a los rituales, presentan ligeras variaciones de una logia a otra, pero casi podrían calificarse de diferencias triviales. De hecho, la finalidad de reconocer o negar el reconocimiento de otras Grandes Logias en el mundo no es otra que la de preservar la universalidad y pureza de los rituales y las doctrinas. Desde luego, se mire como se mire, no parece que ninguna de esas referencias ideológicas sea meramente humanitaria o propia de una ONG. A decir verdad, el contenido trascendente que rezuman es innegable y enlaza con una cosmovisión de carácter espiritual propia del pensamiento religioso.

Al respecto no deja de ser significativo que, además del ritual masónico, en Estados Unidos se considere una autoridad significativa la Biblia masónica. Aunque su contenido es el de cualquier otra Biblia —habitualmente se trata de la magnífica traducción del Rey Jaime— sin embargo contiene amplias secciones dedicadas a los dogmas y rituales de la logia, lo que recuerda, dicho sea de paso, a las notas que deben ser obligatorias en cualquier Biblia católica y que pretenden explicar al fiel cómo interpretar el texto sagrado de acuerdo con la enseñanza de la jerarquía. La Biblia masónica es fácil de reconocer porque lleva en la cubierta o en el lomo el símbolo de la masonería, es

decir, la escuadra y el compás abiertos y contrapuestos con la letra «G» —inicial de *God*, Dios en inglés— en el centro. En Estados Unidos, esa Biblia es presentada en una ceremonia formal a todos los que han recibido la iniciación como maestros y sobre ella juran los candidatos a recibir el tercer grado.[4]

Naturalmente, esa visión de la masonería es la que encontramos —¿podía ser de otra manera?— en autores no sólo como el doctor Mackey sino también como Albert Pike y Henry Wilson Coil. A Pike (1809-1891) nos referimos en una obra anterior,[5] ya que su relevancia resulta extraordinaria. Considerado el padre de la masonería de Rito Escocés en la que sirvió como Sovereign Grand Commander de la jurisdicción sureña desde 1859 hasta su muerte, Pike escribió *Morals and Dogma of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*, una obra capital en la que relaciona la masonería con cultos iniciáticos y ocultistas del paganismo y en la que hace profesión de fe luciferina. El conocimiento de este texto puede resultar incómodo para algunos masones, pero la verdad es que hasta hace poco se regalaba en las logias norteamericanas a todos los iniciados en el grado de maestro y continúa siendo una obra de referencia indispensable. Su carácter abierto y confusamente ocultista explica, siquiera en parte, el enorme peso de la masonería en el renacer del ocultismo desde el siglo XIX.[6] Cualquiera que se tome la molestia de leer a Pike sabe que el pensamiento de la masonería es de carácter profundamente espiritual, incluso podría decirse religioso; que va más allá del mero humanitarismo y de la simple filantropía y que si admite en su seno a personas de las más diversas extracciones religiosas es simplemente porque cree que su cosmovisión espiritual sobrepasa a todas y les proporciona un contenido y una interpretación integradora y esotérica.

En el mismo sentido discurre la obra de Henry Wilson Coil (1885-1974) y, de manera muy especial, su *Coil's Maso-*

nic Encyclopedia que sigue siendo utilizada como obra de referencia por las logias de Estados Unidos. En todos y cada uno de los casos citados —y no se trata de excepciones— la masonería no aparece como una sociedad discreta dedicada a finalidades meramente filantrópicas o humanitarias. Por el contrario, lo que hallamos es un bloque de creencias de carácter religioso y trascendente que, como era de esperar, tiene una repercusión moral. Así, Mackey describe la masonería como «una ciencia que está comprometida en la búsqueda de la Verdad divina, y que emplea el simbolismo como método de instrucción»[7], una definición, sin duda, honrada, pero que encaja mal con la de un simple *country club* o una mera sociedad filantrópica. No sorprende que la Biblia masónica[8] afirme que «por la práctica de la masonería sus miembros pueden avanzar su espiritualidad y escalar por la escalera teológica de la Logia en la tierra a la Logia en el cielo». Esa afirmación rezumante de religiosidad halla su paralelo en Albert Mackey, quien indica cómo «nos presenta los medios de avanzar de la tierra al cielo, de la muerte a la vida —de lo mortal a la inmortalidad».[9]

Ciertamente, los masones insisten en sus conversaciones con los no iniciados en que la masonería admite a gente de cualquier religión en su seno y, sin duda, así es. Sin embargo, como ya hemos apuntado, eso no quiere decir ni que considere suficiente esa religión ni que estime que ésta pueda proporcionar un conocimiento tan válido como el de la masonería. En realidad, para la masonería, cualquier religión implica un grado de conocimiento imperfecto e inferior al que se recibe en la iniciación masónica. Como indica Henry Wilson Coil en relación con la salvación, los masones «no pueden tener otra garantía de llegar a puerto a salvo que su creencia en la religión de la masonería».[10] El masón, pues, puede ser católico, musulmán o judío, pero cuenta, en teoría, con un conoci-

miento espiritual derivado de su iniciación que trasciende y supera cualquiera de esas religiones. Como indica el autor masón Manly P. Hall, el masón es aquel que «adora en todo santuario, se inclina delante de todo altar, ya sea en un templo, una mezquita o una catedral, dándose cuenta [...] de la unidad de toda verdad espiritual».[11] A fin de cuentas, para el verdadero masón, «Cristo, Buda o Mahoma son nombres que significan poco».[12]

Ese mismo punto de vista trascendente que sobrepasa el sincretismo para adentrarse en el terreno de lo esotérico lo encontramos en la *Encyclopedia of Freemasonry* donde se afirma del altar de la masonería que «alrededor de él, todos los hombres, si han recibido la enseñanza de Confucio, Zoroastro, Moisés, Mahoma o el fundador de la religión cristiana —en la medida en la que crean en la universalidad de la paternidad de Dios y la universalidad de la fraternidad del hombre— se reúnen al mismo nivel».[13] Insistamos en ello. Se podrá decir de la masonería que es sincrética, que enlaza con visiones mistéricas de la Antigüedad o que presenta claros resabios ocultistas, pero lo que no se puede es negar su carácter claramente espiritual y trascendente. Cuestión aparte es que ese carácter espiritual y trascendente se sustente en una visión relativista de la verdad y que considere iguales a los fundadores de todas las religiones. Al respecto, la Masonic Service Association afirma que «una de las verdades más grandes que el hombre ha aprendido, en todos sus siglos de estudio, es que no existe absoluto por ser conocido. Todas las verdades, incluidas las matemáticas, son relativas».[14] De hecho, la visión de los maestros antiguos y modernos de la masonería es la misma sobre este tema. El nunca bien ponderado Pike afirmó que la masonería «ve en Moisés, el legislador de los judíos, en Confucio y Zoroastro, en Jesús de Nazareth, en el iconoclasta árabe, grandes maestros de moralidad y eminentes reformadores, aunque no más».[15]

Se trata de afirmaciones que hallamos en un Lynn Perkins más actual que sostiene de Jesús lo siguiente: «Aunque los avatares han venido a toda gente en épocas diferentes con el mismo mensaje esencial, no obstante, el avatar cristiano aún no es aceptable para algunas personas [...], Jesús de Nazaret fue enviado para ser una luz para el mundo para algunas ramas de la raza humana, pero otras ramas han tenido, y ahora tienen, su Buda, su Krishna, su Zoroastro, su Confucio, su Mahoma».[16] Se mire como se mire, este tipo de afirmaciones distan mucho de responder a la supuesta neutralidad que, teóricamente, manifiesta la masonería hacia todas las creencias religiosas. Aún menos se pueden identificar con un desinterés hacia el pensamiento y los sentimientos religiosos. Todo lo contrario.

La misma presencia de la Biblia en las logias no puede ser malinterpretada como una señal de la aceptación de sus enseñanzas. Al respecto, los textos masónicos son también muy explícitos. Ya Pike indicó en su día que la Biblia es sólo «parte de los muebles de la logia y que la obligación (juramento) del candidato tiene que ser tomada siempre sobre el libro o libros sagrados de su religión, para que pueda considerarlo más solemne y vinculante [...]. No nos preocupa nada más de tu credo religioso».[17] Ni que decir tiene que el punto de vista del viejo y prestigioso maestro no era una excepción. Por ejemplo, la *Coil's Masonic Encyclopedia* afirma: «la Biblia es sólo un símbolo de la Voluntad, Ley o Revelación Divina [...], ninguna autoridad responsable ha sostenido que un masón tiene que creer en la Biblia o en una parte de ella».[18] Esa visión es la misma que encontramos en Mackey, quien afirma que «la Biblia es utilizada entre los masones como un símbolo de la voluntad de Dios, como pueda ser expresada. Y, por lo tanto, cualquier cosa que exprese esa voluntad para cualquier persona podrá ser utilizada como un sustituto de la Biblia en una logia masónica».[19]

No cabe engañarse, pues. La masonería cree —y considera esencial— en una enseñanza espiritual y trascendental, pues ésta no puede identificarse ni compatibilizarse con lo que hallamos, por ejemplo, en las páginas de la Biblia. Personaje tan poco sospechoso de antimasónico como el socialista Luis Solana reconoció en su blog el 24 de enero de 2010 el carácter trascendente de la masonería. Ante la tesitura moral que plantea a los católicos pertenecer al PSOE, especialmente en relación con normas como las que consagran la práctica del aborto y su ampliación contemplada en un proyecto de ley impulsado por el gobieno de Rodríguez Zapatero, Solana recomendaba a los socialistas católicos «hacerse masón». Las razones dadas por Solana no eran ni baladíes ni mucho menos falsas. Según sus palabras, «la masonería cree en Dios y en otra vida: igual que los católicos. La masonería practica conceptos como solidaridad, igualdad y justicia: igual que los socialistas. Y hasta hay en la masonería algo de organización y jerarquía como en la iglesia católica y en el Partido Socialista». Las conclusiones a las que llegaba, por lo tanto, el veterano socialista no podían ser más obvias: «los católicos socialistas tendrían más tranquilidad espiritual haciéndose masones y dejando de pertenecer a una iglesia católica que no los quiere».

Tras esas aseveraciones, Solana sentenciaba: «cada vez está más claro que España habrá de profundizar cada día más en la separación de la Iglesia y el Estado. Y cada día se pondrá más en evidencia que la iglesia católica hará todo lo posible para que eso no sea así. Cada día se verá más claro que las relaciones de la iglesia católica y los socialistas serán complicadas». Finalmente, afirmaba Solana: «Pero no podemos dejar en tierra de nadie a nuestros compañeros católicos. Hay que encontrarles encaje a su ideología trascendente y a su militancia socialista. No lo dudéis, la solución es que se hagan masones». Aunque no faltaron los comentaristas que se burlaron de las

palabras de Solana o que las interpretaron como una cruel ironía hacia compañeros de partido como José Bono o incluso como una revelación de que este último podía ya ser miembro de la masonería y era objeto de sarcasmo, lo cierto es que Solana indicaba un camino que llevaban recorriendo socialistas de todo el mundo desde el siglo XIX porque la masonería no es ni una sociedad filantrópica ni un mero *country club,* sino una sociedad secreta con una ideología de carácter profundamente espiritual, podría incluso decirse que religioso.

La masonería —lo señalamos en un trabajo anterior y volvemos a subrayarlo ahora— no es neutra en materia religiosa y no puede serlo porque asume una visión sincrética y mistérica del mundo trascendente. Puede aceptar miembros que procedan de otras religiones, pero será para indicarles que su conocimiento es parcial y erróneo en no escasa medida y que, a decir verdad, si desean trascender este mundo la única vía es la escalera de la logia. Quien tiene este dato presente puede comprender por qué la masonería desde su fundación ha intentado acabar con determinadas instancias religiosas y por qué persigue además la creación de un Estado dentro del Estado que acabe ejecutando de manera secreta sus proyectos. Ninguno de los dos aspectos es falso ni tampoco excusa del otro. En realidad, la visión espiritual alimenta el impulso político y social de la masonería porque los que han sido iniciados en ella comparten la idea de que constituyen una minoría que ha recibido la luz y que tiene la misión de lograr que esa luz acabe imponiéndose en todo el mundo por encima de cualquier consideración, incluida la voluntad de aquellos que, supuestamente, se beneficiarían de ser gobernados en la sombra por el poder de las logias. Pero antes de entrar en ese tema debemos detenernos durante unas páginas en la incompatibilidad existente entre la cosmovisión espiritual masónica y la cristiana.

CAPÍTULO II

La masonería: una cosmovisión espiritual (II)

La incompatibilidad masónica con el cristianismo

Como hemos visto en las páginas anteriores, la masonería mantiene una cosmovisión espiritual que, por definición, no es compatible con la de otras religiones por mucho que se afirme lo contrario. Esa incompatibilidad no sólo se da con el catolicismo —como algunos creen— sino con el cristianismo en un sentido amplio y, de hecho, no puede sorprender que los primeros en señalarlo ya en el siglo XVIII fueran los protestantes holandeses que seguían una teología reformada. A decir verdad, y más allá de dogmas concretos en los que puedan diferir las distintas confesiones cristianas, la masonería sostiene puntos de vista que colisionan con los pilares fundamentales del cristianismo. Comencemos, primero, con la visión de Jesús.

Para el cristianismo, Jesús es el Mesías e Hijo de Dios, la segunda persona de la Trinidad, que se encarnó para morir en la cruz y así redimir a muchos. Para la masonería, por el contrario, Jesús es únicamente un maestro más, un hombre bueno sin duda, pero que puede situarse a la altura de otros grandes iniciados —más supuestos que reales— de la Historia. En este tema, las palabras de Albert Pike son claramente reveladoras: «Y el Sabio Intelecto Divino envió maestros a los hom-

bres [...] Enoc y Noé, y Abraham y Moisés el hijo de Imram, y los profetas, y Pitágoras y Platón, y Jesús el hijo de José, el Señor, el Mesías y sus Apóstoles; y después de éstos Mahoma, el hijo de Abdullah, con su ley, que es la ley del islam y los discípulos de la verdad siguieron la ley del islam».[1]

No hace falta ser un experto en teología para percatarse de que semejante visión de la figura de Jesús choca con aquella que lo ve como alguien que afirmó con toda razón «yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie viene al Padre sino por mí» (Juan 14, 6); al que Tomás calificó como «Mi Señor y mi Dios» (Juan 20, 28); del que Pedro dijo que «no hay salvación en ningún otro, porque no existe otro nombre (salvo el de Jesús) bajo el cielo dado a los hombres en el que podamos ser salvados» (Hechos 4, 12); del que Juan afirmó que «El que tiene al Hijo tiene la vida, el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida» (I Juan 5, 12), o del que Pablo señaló que «hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús hombre» (I Timoteo 2, 5).

Entre el maestro de moral —que la masonería pretende que es Jesús— colocado a la altura de Pitágoras, Platón o Moisés, y el Jesús que aparece en el Nuevo Testamento media ciertamente un abismo. Sin duda, un masón puede profesar respeto e incluso cierta admiración por la figura y las enseñanzas de Jesús, pero, a decir verdad, cree en «otro Cristo» como diría el apóstol Pablo (Gálatas 1) y no en el que conocieron los apóstoles y predicaron los cristianos del siglo I.

Algo semejante sucede con la visión de la Biblia que profesa la masonería. Para un católico, la Biblia es una de las fuentes de revelación unida a la tradición y para un protestante es la única, pero en ambos casos, las Escrituras tienen un origen divino e incomparable con cualquier otro escrito sagrado. No en vano, el apóstol Pablo pudo escribir a Timoteo:

> Desde niño conoces las Sagradas Escrituras, las cuales pueden hacerte sabio para la salvación por la fe en Cristo Jesús. Toda la Escritura es inspirada por Dios y provechosa (2 Timoteo 3, 15-16).

Se trataba de una afirmación no menos vigorosa que la que hallamos en la primera epístola del apóstol Pedro, donde este seguidor de Jesús indica que, precisamente, el renacimiento espiritual procede de esas Escrituras: «Hemos nacido de nuevo, no de semilla corruptible, sino incorruptible, de la Palabra de Dios, que vive y permanece para siempre» (1 Pedro 1, 23).

No es eso, ciertamente, lo que enseña la masonería, para la que la Biblia es sólo uno en la lista de los libros sagrados a semejanza del Corán o las escrituras sagradas del hinduismo o de los filósofos griegos. Al respecto, de nuevo Albert Pike es muy claro: «Las doctrinas de la Biblia no están vestidas a menudo en el lenguaje de la verdad estricta, sino en el que es más adecuado para gente ruda e ignorante».[2]

Como muy bien señala el *Chase's Digest of Masonic Law*:[3] «La masonería de la logia azul no tiene nada que ver con la Biblia. No está fundada en la Biblia porque si así fuera, no sería masonería, si no otra cosa diferente».

Así es, sin duda, porque la masonería no puede aceptar que una revelación de origen divino esté completa sino que cree más bien en un ascenso hasta su recepción que va pasando por las más diversas escuelas del pensamiento ocultista de la Historia. En ese sentido, Albert Pike afirmaba: «La masonería es una búsqueda de la Luz. Esa búsqueda nos lleva hasta... la Cábala... los filósofos herméticos, los alquimistas, todos los pensadores antipapales de la Edad Media y Enmanuel Swedenborg.»[4]

Si bien no puede tacharse ni lejanamente a la masonería de incoherente en esa cosmovisión —más bien todo lo contrario— debe reconocerse que mal puede encajar con lo que propugna el cristianismo.

Obviamente, con esos antecedentes tampoco puede sorprender que la idea de salvación y redención contenida en el cristianismo sea negada en los grandes escritos doctrinales de la masonería. Para ésta, la redención deriva de la mejora personal ligada a la iniciación que incluye indefectiblemente la obediencia a las directrices de la logia. Se trata de un conocimiento superior y esotérico que por ser, presuntamente, superior al del cristianismo no puede sino contemplar a éste como inferior e incluso tenebroso. Una vez más, Albert Pike se expresó con claridad al respecto: «Los estúpidos que guiaron el cristianismo... han tenido éxito en ocultar en tinieblas los antiguos descubrimientos de la mente humana, de manera que ahora nos debatimos en la oscuridad para encontrar de nuevo la clave...»[5] De hecho, de nuevo citando a Pike: «Paso a paso los hombres deben avanzar hacia la perfección; y cada grado masónico es uno de esos pasos.»[6]

Para muchos miembros de iglesias que han ido cayendo con el paso del tiempo en un humanismo teñido apenas con algunos colores desvaídos del cristianismo, las afirmaciones de la masonería pueden resultar sugestivas, atrayentes e incluso acertadas. No obstante, habría que tener en cuenta que —una vez más— chocan con una cosmovisión como la contenida en el Nuevo Testamento donde el ser humano no puede salvarse a sí mismo sino que la redención es obtenida por Cristo mediante su sacrificio expiatorio en la cruz. Se trata de una redención cuyos beneficios son recibidos mediante la fe. Fijémonos en ese sentido en que el «microevangelio» contenido en el Evangelio de Juan indica que «tanto amó Dios al mundo que dio a Su Hijo unigénito de manera que aquel que crea en él no se pierda sino que tenga vida eterna» (Juan 3, 16) o que Pablo afirma que «Todos pecaron y se hallan privados de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que se da en Cristo Jesús» (Romanos 3, 23-24),

razón por la que «concluimos pues que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley» (Romanos 3, 28).

Mientras que el cristianismo —con los matices que se quieran introducir de acuerdo con cada visión teológica— insiste en que la salvación es un regalo gratuito de Dios que resulta posible gracias al sacrificio expiatorio de Jesús en la cruz, la masonería presenta a sus iniciados una vía de autosuperación que se va realizando a medida que son iniciados en nuevos misterios. No constituye pues exageración alguna el señalar que la cosmovisión de la masonería es gnóstica y por ello se enfrenta a la cristiana de la misma manera que la Gnosis se enfrentó a la predicación de los apóstoles durante el primer siglo después de Cristo.[7]

Ese contenido iniciático explica que los grados superiores de la masonería sean luciferinos, que no satanistas como algún autor antimasónico ha afirmado. De todos es sabido que, para el cristianismo, el Diablo —también denominado Satanás y Lucifer— es, por supuesto, un ser personal, un ángel caído que busca la perdición del género humano y que será derrotado definitivamente al final de los tiempos (Apocalipsis 12, 9-10).

Para la masonería, por el contrario, el Diablo —el gran adversario de Dios según la Biblia— no existe como ser personal. El Diablo *stricto sensu,* porque la existencia de Lucifer es una cuestión aparte. De hecho, en escritos esenciales de la masonería, Lucifer es contemplado no sólo como un personaje real sino, por añadidura, positivo, que lleva la Luz a lo largo de la Historia. Es ésta una enseñanza a la que no tienen acceso todos los masones —no pocos se sentirían incluso indignados de que se sugiera— y que muestra el contenido final de la cosmovisión esotérica y ocultista de la masonería. Por enésima vez, el testimonio del masón Albert Pike es diáfanamente claro:

> El verdadero nombre de Satanás, según dicen los cabalistas, es el de Yahveh al revés; porque Satanás no es un dios negro [...] para los iniciados no es una Persona, sino una Fuerza, creada para el bien, pero que puede servir para el mal. Es el instrumento de la Libertad o Voluntad libre.[8]

Esa visión positiva de esa Fuerza que es «instrumento de la Libertad o Voluntad libre» es la que lleva al mismo Pike a afirmar: «No existe un demonio rebelde del mal, o príncipe de las tinieblas coexistente y en eterna controversia con Dios, o el príncipe de la Luz»[9] o incluso a entonar su conocida alabanza de Lucifer:

> ¡LUCIFER, el que Lleva-Luz! ¡Extraño y misterioso nombre para dárselo al Espíritu de la Oscuridad! ¡Lucifer, el Hijo de la Mañana! ¿Acaso es él quien lleva la Luz, y con sus esplendores intolerables ciega a las almas débiles, sensuales o egoístas? ¡No lo dudéis! Porque las tradiciones están llenas de Revelaciones e Inspiraciones Divinas: y la Inspiración no es de una Era o de un Credo.[10]

En términos, pues, ideológicos, más allá de las referencias vagas a la libertad, la igualdad o la fraternidad, la masonería cree en una sabiduría iniciática de contenido espiritual que pretende enlazar con la Gnosis antigua y con diversas cosmovisiones mistéricas e iniciáticas. Puede pues acoger en su seno a gente de las más diversas creencias en la convicción de que, una vez iniciados, se irán desprendiendo de sus bases religiosas reinterpretándolas a la luz de la iniciación.

Cabría esperar que semejante cosmovisión no hubiera trascendido de las logias. La realidad es exactamente la contraria. Esa visión sincrética superó hace ya tiempo las tenidas masónicas para impregnar el pensamiento teológico de autores de otras confesiones, en especial católicos. Lejos de ser un fenómeno reciente, incluso podríamos decir posconciliar, ha durado ya más de un siglo. De ello nos ocuparemos en las siguientes páginas.

CAPÍTULO III

La masonería: una cosmovisión espiritual (III): René Guénon

En otro estudio anterior, ya tuve ocasión de señalar el papel extraordinario de la masonería en la creación de algunas de las grandes sectas contemporáneas como los mormones, los Testigos de Jehová, la Ciencia cristiana o el adventismo. Documenté igualmente su papel en la articulación del resurgimiento ocultista de los siglos XIX y XX, sin excluir derivaciones abiertamente satanistas como las representadas por Aleister Crowley. En todos y cada uno de esos casos, me referí a movimientos de carácter espiritual surgidos del seno de la masonería o por impulso de personas iniciadas previamente en las logias. En este capítulo, desearía referirme más bien a pensadores masones que se han dedicado de manera primordial a cuestiones de carácter espiritual y cuya influencia ha trascendido sobradamente el ámbito de las logias para alcanzar el de la filosofía o la teología. De ellos ha de decirse que su iniciación masónica resulta poco conocida, pero su influencia es verdaderamente notable. Pionero en ese camino fue precisamente René Guénon.

Hijo único de Jean-Baptiste Guénon, un arquitecto, y de Anna-Léontine Jolly, René Guénon nació en Blois, Francia, el 15 de noviembre de 1886. La educación que recibió en la infancia y la adolescencia fue católica, más concretamente, en el

centro religioso de Notre-Dame des Aydes. Tras concluir su bachiller en 1903, marchó a París para estudiar matemáticas en el colegio Rollin. La salud —más bien su falta— le obligó en 1906 a interrumpir sus estudios iniciándose un período de su vida en el que se entregó al estudio del ocultismo. No fue, desde luego, la suya la afición de un diletante.

De 1906 a 1909, asistió a la «Escuela Hermética», dirigida por Papus,[1] gran resucitador de obediencias masónicas extintas y uno de los padres del ocultismo contemporáneo. Guénon se inició en la Orden martinista y en 1908, cuando se celebró el Congreso Espiritualista y Masónico, participó en calidad de secretario de despacho. Se ha indicado que Guénon fue iniciado en la masonería a través de la Logia Thébah, dependiente de la Gran Logia de Francia, perteneciente al Rito Escocés antiguo y aceptado. En realidad, la iniciación de Guénon fue anterior como miembro del rito Menphis Misraim francés. Por añadidura, entró también en la iglesia gnóstica y llevó a cabo la fundación de una Orden del Templo, en una manifestación más de ese añejo deseo masónico de entroncar —de manera históricamente muy improbable— con los templarios.

En 1909, Guénon fundó una revista que recibió el nombre de *La Gnose* (La gnosis) donde publicó artículos sobre la masonería y, a la vez, sobre el simbolismo de la cruz o el Vedanta. A esas alturas, Guénon no sólo se desenvolvía con soltura en el terreno de las religiones orientales, sino que además iba a dar un paso religioso notablemente importante. A finales de 1910, Guénon conoció a John Gustaf Agelii, un pintor sueco que se había convertido al islam en 1897 adoptando el nombre de Abdul-Hadi. Agelii distaba mucho de profesar un islam habitual. Por el contrario, había sido iniciado en el sufismo por el jefe Abdar-Rahman Elish el Kebir. La amistad con Agelij abrió a Guénon una vía de acción espiritual muy sugestiva, ya que le permitió contemplar el islam como la úl-

tima gran religión que, por añadidura, podía ser interpretada de una manera esotérica y acorde con los principios de la masonería y del ocultismo. En 1912 —el mismo en que dejó de publicarse la revista *La Gnose*— René Guénon contrajo matrimonio con Berthe Loury y abrazó el islam. Con todo, esa conversión no le planteó cambios en su existencia más allá de algunos rituales. Su cosmovisión seguía vinculada al sincretismo simbólico de la masonería y absorbía —algo muy difícil de encajar con la doctrina coránica— elementos de otras tradiciones espirituales. Esa circunstancia explica sus contactos con la Sociedad teosófica —otra creación ocultista muy vinculada a los masones— o su colaboración durante dos años con la revista católica *Regnabit* dirigida por el sacerdote P. Anizan.

En 1928 tuvo lugar el fallecimiento de la esposa de Guénon y el inicio de su colaboración con la revista ocultista *Le voile d'Isis,* que, a partir de 1933, siguió siendo publicada con el nombre de *Études Traditionelles.* En 1930, Guénon se desplazó a El Cairo, donde cuatro años después contrajo matrimonio con la hija del jeque Mohammed Ibrahim. De ese enlace nacerían cuatro hijos.

De manera bien significativa, entre 1930, en que se trasladó a El Cairo y su fallecimiento en 1951, Guénon publicó una serie de obras en las que incidió con más fuerza que nunca en su visión masónica y esotérica, todo ello mientras, formalmente, era un musulmán más. No sólo eso. Sus grandes obras póstumas —*Símbolos fundamentales de la Ciencia Sagrada* (1962) y *Estudios sobre la francmasonería y el compañerazgo* (1964)— son manifiestos en pro de la masonería presentada como solución a los problemas mundiales. No se trataba de nada nuevo y, al respecto, abundan los ejemplos que no pueden resultar más reveladores.

Por ejemplo, Guénon redactó *La crisis del mundo moderno,* donde abogó por la salvación de Occidente mediante una

recuperación del Espíritu Tradicional, Espíritu Tradicional, según él, preservado... en las culturas china e india. Debe reconocerse que como análisis procedente de un musulmán no dejaba de resultar un tanto chocante.

Algo similar sucede con su obra *El reino de la cantidad y los signos de los tiempos.* El mensaje de Guénon era, de nuevo, antioccidental, pero, curiosamente, no se sustentaba en el Corán sino, de manera fundamental, en los principios generales del Vedanta y en la creencia en las Cuatro Edades Yugas. Auténtico redoble de difuntos de la cultura occidental, Guénon insistiría en que el mundo contemporáneo occidental vive el final de un ciclo en la Historia de la Humanidad. Frente a esa crisis, el autor francés proponía como solución espiritual la masonería aunque reconociera que, en algunos casos, había diluido su mensaje esotérico y espiritual. Mírese como se mire, no dejaba de ser una conclusión peculiar para un católico convertido al islam. Y es que lo cierto es que Guénon no había dejado su actividad masónica durante esos años. Por el contrario, en 1947, fue cofundador de la Logia La Gran Tríada dentro de la Gran Logia de Francia. Fue ése un medio en el que sus seguidores intentaron aplicar sus principios contenidos en obras como *Consideraciones sobre la iniciación.*

La obra de Guénon —de mucha mayor influencia de lo que puede parecer a primera vista— ha contado con detractores que no siempre han estado a la altura de las circunstancias a la hora de juzgarlo. Por ejemplo, Umberto Eco considera que la obra de Guénon no es científica y, seguramente, tiene razón al afirmarlo, pero, a la vez, da la sensación de no haber entendido sus supuestos ni sus planteamientos cabalmente. Otros, como Giuliano di Bernardo, reducen sus aportes a afirmar que se trata de un pensador francés «convertido» al islam, lo que lo convertiría en un tradicionalista «reaccionario». El juicio es, sin duda, políticamente correcto, pero pobre. Más

certero en su análisis fue el católico Jean Daniélou, que rechazaba la masonería —y el sufismo— como solución a la crisis espiritual de la época apuntando a Cristo. Con todo, no han sido pocos los que han aceptado las tesis de Guénon siquiera en parte. Michel Valsan y Titus Burckhardt, por ejemplo, sustituyeron la visión de la masonería como solución por la del sufismo, un planteamiento, por otro lado, al que hubiera podido adaptarse Guénon. Frithjof Schuon y Martin Lings, por su parte, reformularon a Guénon hablando de la «unidad trascendente de las religiones» y de perennialismo, términos ambos curiosos si se tiene en cuenta que tanto Schuon como Lings se convirtieron formalmente al islam.

Guénon dejó una amplia obra de carácter simbolista y metafísico —aunque resulta exagerado calificarlo como el metafísico más importante del siglo XX como ha hecho algún autor masón—, pero el material dedicado a la masonería es el que proporciona la clave a sus escritos y nos otorga también la clave para entender la difusión de ciertas ideas en las últimas décadas. En los dos volúmenes de *Etudes sur la franc-maçonnerie et le compagnonnage* aparecieran recogidos —apéndice al segundo volumen— los artículos sobre la masonería que Guénon escribió para la revista *La Gnose* entre los años 1910 y 1912. No es exagerado afirmar que ya en esa época, Guénon, que no había cumplido la treintena, había trazado las líneas generales de su obra, líneas generales que no se vieron desvirtuadas por su conversión al islam.

En esos primeros artículos masónicos, Guénon sostenía que la masonería era un eslabón de la «cadena áurea» o Gran Tradición Unánime. Como señalaba en «La Gnosis y la Francmasonería», su primer artículo masónico que data de marzo de 1910: «La Gnosis —ha dicho el M.·. Il.·. H.·. Albert Pike—, es la esencia y el meollo de la Francmasonería.» Por Gnosis debemos entender aquí ese Conocimiento tradicional

que constituye el fondo común de todas las iniciaciones, cuyas doctrinas y símbolos se han transmitido, desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, a través de todas las Fraternidades secretas cuya extensa cadena jamás ha sido interrumpida». En otras palabras, Guénon, citando a autores masónicos como Pike, reconocía lo que se empeñan en negar públicamente algunos masones —seguramente en algunos casos por ignorancia y de buena fe— y algunos especialistas en la masonería —es de temer que con menos inocencia— a saber: que la masonería es una forma de gnosis y, por lo tanto, una forma de pensamiento espiritual y religioso.

Precisamente por ello, al referirse a los orígenes históricos de la masonería moderna, Guénon afirmó que ésta «deriva de una fusión parcial de los rosacruces, quienes habían conservado la doctrina gnóstica desde la Edad Media, con las antiguas corporaciones de Masones Constructores, cuyas herramientas, por lo demás, ya habían sido empleadas como símbolos por los filósofos herméticos». ¿Cuál es el significado de esa iniciación? Guénon era, una vez más, muy claro: «como toda iniciación, tiene por finalidad la conquista del Conocimiento integral, que es la Gnosis en el verdadero sentido de la palabra. Podemos decir que es este Conocimiento mismo el que, hablando con propiedad, constituye realmente el secreto masónico, y por esta razón dicho secreto resulta esencialmente incomunicable [...]. Agregaremos que, para nosotros, la Masonería no puede ni debe sujetarse a ninguna opinión filosófica particular, que ella no es más espiritualista que materialista, ni tampoco más deísta que atea o panteísta, en el sentido que habitualmente se atribuye a estas diversas denominaciones, puesto que ella deber ser pura y simplemente la Masonería. Cada uno de sus miembros, al entrar en el Templo, debe despojarse de su personalidad profana y hacer abstracción de cuanto sea extraño a los principios fundamentales de la Maso-

nería, principios a cuyo alrededor todos debieran unirse para trabajar en común en la Gran Obra de la Construcción Universal».

Guénon discurría, por lo tanto, por el camino ideológico que, históricamente, ha tenido siempre la masonería, un camino que permite desmentir que nos hallemos ante una simple organización filantrópica o humanitaria. La masonería abre, supuestamente, el camino a un conocimiento superior, a una gnosis, y, precisamente por ello, trasciende de todas las religiones y las supera. Es más, el que penetra en la logia puede tener la certeza de que ha llegado más allá que sus correligionarios pertenezcan éstos a la fe que pertenezcan. Precisamente, en otro artículo de abril del mismo año, titulado «La ortodoxia masónica», Guénon afirmaba que la verdadera «regularidad masónica consiste en seguir fielmente la Tradición, en conservar con cuidado los símbolos y las formas rituales que expresan esta tradición y que son como su ropaje, y en rechazar toda innovación sospechosa de modernidad. Y es a propósito que empleamos aquí la palabra modernidad para designar esta tendencia demasiado difundida que, en Masonería como en todas partes, se caracteriza por el abuso de la crítica, el rechazo del simbolismo y la negación de todo aquello que constituye la ciencia esotérica y tradicional. No obstante, no queremos decir con ello que la Masonería, para ser ortodoxa, deba ceñirse a un formalismo estrecho, en que lo ritual deba ser algo absolutamente inflexible, dentro del cual no se pueda añadir ni suprimir nada sin hacerse responsable de algún tipo de sacrilegio; esto sería dar muestra de un dogmatismo que resulta del todo extraño e incluso contrario al espíritu masónico. La Tradición no excluye de ningún modo la evolución ni el progreso, los rituales pueden y deben ser modificados todas las veces que sea necesario para adaptarse a las condiciones variables de tiempo y de lugar pero, bien entendido, únicamente

en la medida en que estas modificaciones no afecten a ningún aspecto esencial. El cambio en los detalles del ritual importa poco siempre y cuando la enseñanza iniciática que se desprenda de ellos no sufra ninguna alteración; y la multiplicidad de Ritos no tenga graves inconvenientes, quizá incluso tenga ciertas ventajas, si desgraciadamente no tuviera demasiado a menudo como consecuencia, sirviendo de pretexto a enojosas disensiones entre Obediencias rivales, comprometer la unidad, si se quiere ideal, pero con todo real, de la Masonería universal».

La cita resulta extensa, pero enormemente clarificadora. La esencia de la masonería no es un conjunto de valores humanitarios proclamados de cara al exterior o una lucha —desmentida por la Historia— en favor de la libertad, sino la Gnosis, el conocimiento oculto y esotérico que trasciende al que pueda proporcionar cualquier religión o filosofía. Esa iluminación que deriva de la iniciación en la masonería es esencial.

En diciembre de 1948 apareció su artículo «Palabra perdida y nombres sustituidos» donde Guénon abordó el tema central de la iniciación masónica, que no es otro que la búsqueda de la Palabra perdida y los diversos nombres simbólicos que la sustituyen. Esa Palabra no es sino el verdadero Nombre del Gran Arquitecto del Universo, y su pérdida, según cuenta la tradición masónica, se produjo como consecuencia de la muerte del maestro Hiram. En este artículo, Guénon vinculaba la pérdida de esa Palabra con el período de oscurecimiento espiritual que, supuestamente, vive la Humanidad, al que los hindúes llaman «Kali-Yuga» o «Edad Sombría».

Además de los dos volúmenes de *Etudes sur la franc-maçonnerie et le compagnonnage,* Guénon escribió algo más de veinte artículos sobre la masonería, entre los cuales se cuentan: «A propósito de los signos corporativos», «Masones y car-

pinteros», «A propósito del Gran Arquitecto del Universo», «Concepciones científicas e ideal masónico», «Los altos grados masónicos», «Heredom», «Iniciación femenina e iniciación de oficio», «El compañerazgo y los bohemios», «A propósito de los peregrinajes», «A propósito de los constructores de la Edad Media» y «El crisma y el corazón en las antiguas marcas corporativas». A ellos hay que añadir las reseñas sobre el tema escritas para la revista *Le Voile d'Isis.*

En todos los casos, Guénon mostró un enorme interés —y era lógico— por los misterios revelados en los grados superiores de la masonería. Por ejemplo, en su artículo «Palabra perdida y nombres sustituidos» señala: «El Maestro, por lo mismo que posee "la plenitud de los derechos masónicos", sobre todo tiene el de acceder a todos los conocimientos incluidos en la forma iniciática a la cual pertenece; es esto, por otra parte, lo que expresaba netamente la antigua concepción del "Maestro en todos los grados", la cual parece completamente olvidada hoy en día». No sorprende, por lo tanto, que Guénon hiciera un especial hincapié en dos divisas como *Post Tenebras Lux* (La Luz después de las Tinieblas) y *Ordo ab Chao* (El Orden extraído del Caos), que pertenecen a los más altos grados de la masonería escocesa. La masonería, a fin de cuentas, pretende poseer una luz que no puedan percibir los no iniciados, los que aún se encuentran sumidos en las tinieblas y busca como objetivo primordial el introducir un nuevo orden que, supuestamente, acabe con el caos en que nos hallamos sumidos. Como tendremos ocasión de ver en páginas siguientes, esa visión ni ha quedado limitada a Guénon ni tampoco se ha circunscrito a la especulación teórica.

CAPÍTULO IV

La masonería: una cosmovisión espiritual (IV): de Schuon a Bradley

La estela ocultista (II): Frithjof Schuon

En 1920, René Guénon, al que dedicamos el capítulo anterior, dejó enunciada en sus líneas maestras lo que se ha dado en llamar la «filosofía perenne». De acuerdo con ésta, las diferentes religiones tendrían una enseñanza común —enseñanza de la que, dicho sea de paso, nadie se ha percatado hasta la aparición del ocultismo contemporáneo— que hallaríamos en Platón y los neoplatónicos, en el Vedanta, en algunos místicos cristianos e incluso en el islam gracias al sufismo. La clave de comprensión de esta filosofía perenne que trasciende todas las religiones porque, de hecho, las supera e interpreta de manera esotérica era para Guénon, como ya vimos, la enseñanza de la masonería que, supuestamente, nos permite acceder al conocimiento de la Palabra perdida y al verdadero nombre del Gran Arquitecto. Con todo, el gran salto de las formulaciones sincréticas —y ahistóricas— de Guénon vendría dado no tanto por sus escritos como por los de otros autores formados en ellos y, de manera muy especial, por los de un converso al islam: Frithjof Schuon.

Schuon nació en Basilea, Suiza, en el seno de una familia católica, el 18 de junio de 1907. Aficionado a la literatura oriental desde su juventud por influjo de su padre, un músico, Schuon mostró un temprano interés por las artes y, en 1920, tuvo su primer contacto con las obras de Guénon, que ejercieron un influjo inmediato sobre él. La muerte de su padre al año siguiente provocó algunos cambios de relevancia en su vida. De entrada, se vio obligado a dejar Suiza en compañía de su madre para establecerse en la ciudad francesa de Mulhouse, donde vivía la familia materna. Por añadidura, mientras su hermano entraba en un seminario católico, Schuon se vio obligado a dejar sus estudios y trabajar. Fue en ese período en que a la lectura de Platón se sumó la de textos sobre la India y, de manera aún más acusada, de las obras de Guénon.

Tras realizar el servicio militar en 1928, se trasladó a París en busca de trabajo. A esas alturas, su mayor interés estaba en la India y el mundo islámico, lo que le llevó a aprender el árabe. Ésa fue también la época en que comenzó a cartearse con Guénon, quien, en 1931, le indicó que el islam era la tradición oriental «menos alejada de Occidente». La misiva, junto con la pérdida de empleo, empujó a Schuon a marchar hacia Oriente en 1932. No llegó tan lejos. A decir verdad, se detuvo en Argelia, donde estableció contacto con algunos musulmanes de corriente sufí.

Obligado a regresar a Francia por las autoridades, Schuon ya había entrado en la línea guenoniana e incluso ha enviado a *El Velo de Isis,* la revista en la que Guénon escribiría regularmente —llamada después *Estudios Tradicionales*—, un artículo titulado «El aspecto ternario de la tradición monoteísta», con el que daría inicio a una colaboración de más de medio siglo. A esas alturas, Schuon sostenía que existía una unidad esencial

y trascendente entre judaísmo, cristianismo e islam. En poco tiempo, estaría formando grupos de seguidores que difundirían la buena nueva de Guénon.

En 1938, se produjo finalmente el encuentro personal entre ambos personajes con El Cairo como telón de fondo. No fue el último, al año siguiente, volvió a encontrarse con él de camino hacia la India. Guénon, enfermo, lo recibió postrado en el lecho y causó una enorme impresión en Schuon, que se había convertido en portavoz de sus tesis.

El estallido de la segunda guerra mundial tuvo como consecuencia la movilización de Schuon, que fue capturado por los alemanes en el curso de su rapidísimo avance sobre Francia. Pasó así un mes en un campo de prisioneros de guerra, pero, como los demás alsacianos, fue puesto en libertad, circunstancia que aprovechó para marchar a Suiza, su tierra natal, donde permanecería los años siguientes.

A inicios de diciembre de 1942, Schuon pasó por una experiencia espiritual que denominó «inspiración del Espíritu». El episodio tuvo una enorme importancia por varias razones. En primer lugar, porque abrió el camino para la ampliación de su sincretismo procedente de la cosmovisión masónica de Guénon. Así, a su vinculación con el pensamiento hindú, se sumó pronto su interés por la espiritualidad de los indios pieles rojas y, más concretamente, la de los sioux. En segundo lugar, Schuon intentó marcar distancias —un tanto infructuosamente— del pensamiento de Guénon. Finalmente —y no deja de ser contradictorio con el aspecto anterior— trató de encontrar el presunto contenido esotérico del cristianismo —a su juicio, el único verdadero— aspecto éste en los que resultan más que obvios los ecos del pensamiento de Guénon, procedente de la masonería.

En 1948, Schuon publicó una de sus obras más importantes, *La unidad trascendente de las religiones,* que provocó

comentarios extraordinariamente elogiosos del premio Nobel de literatura T. S. Eliot. El hecho de que Eliot fuera católico convencido deja de manifiesto hasta qué punto el sincretismo masónico podía abrirse camino en las mentes y los corazones de católicos dotados incluso de cierta formación. Schuon había logrado —aun más que Guénon— dar con claves que, en apariencia, parecían respetar el contenido doctrinal del catolicismo, pero que lo pervertían esencialmente. Por ejemplo, Schuon enfatizó muchísimo la figura de la Virgen María e incluso desde 1965 —había comenzado a pintar en la década anterior— sus lienzos adoptaron una temática claramente mariana. Ese comportamiento provocó —y provoca— ecos favorables en multitud de católicos que identifican su religión de manera esencial con el culto a la madre de Jesús. Esa afinidad sentimental despertada por el marianismo de Schuon lleva, sin embargo, de forma bien reveladora a la absorción de otros puntos de vista que no sólo no son compatibles con el cristianismo, sino que tienen su origen directo en el pensamiento masónico de Guénon. Al respecto, no deja de ser significativo el que Schuon pudiera sumar la espiritualidad de los sioux —a los que visitó por primera vez en 1959— con una visión sui géneris del islam reflejada en 1961 en su conocido *Comprender el islam* y con claras concesiones al budismo, el yoga y el sintoísmo, que aparecieron reflejadas apenas unos meses después en su *Imágenes del Espíritu*.

Si el pensamiento lógico se siente desafiado por semejante sincretismo, no puede decirse lo mismo de una visión como la de la masonería que pretende trascender espiritualmente todas las religiones como había señalado Guénon y antes que él Pike. Durante la década de 1960, Schuon llegó incluso a hablar de una experiencia espiritual asociada con la Virgen María, que describirá más adelante en algunos poemas y que vincula con el islam y con conceptos religiosos previos como

el de la Sabiduría. Pocas veces ha llegado el sincretismo más lejos, pero —debemos insistir en ello— Schuon no era original, sino que discurría por caminos abiertos por la cosmovisión masónica siglos atrás, caminos descritos con claridad por distintos autores masónicos. Precisamente por ello, en 1968, Schuon pudo describir lo que denominaba *religio perennis* o «religión invisible» o «subyacente», núcleo de todas las religiones más allá de los velos percibidos por los seres humanos.

En paralelo a su labor de sincretismo religioso, la vida de Schuon no estuvo exenta de escándalos como, por ejemplo, un proceso judicial por pederastia. Schuon afirmaba que la Virgen María le había dado instrucciones para realizar algunas danzas indias en estado de desnudez. Ciertamente, la noticia era chocante, pero entró, presuntamente, en el terreno de lo delictivo cuando fue acusado de haber tocado a las hijas de algunos de sus discípulos en el curso de estas celebraciones espirituales. Schuon fue declarado inocente por falta de pruebas, pero no pocos consideraron que las acusaciones se correspondían con la realidad y que, al fin y a la postre, aquel era otro caso de conducta moralmente perversa propia de algunas sectas.

En 1998, Schuon falleció y fue sepultado en un bosque indio. Dejaba detrás un legado espiritual que se ha perpetuado hasta el día de hoy y que sigue contando con numerosos seguidores a uno y otro lado del Atlántico. Lo que pocos saben es que su cosmovisión —sincrética y esotérica— es la típica de la masonería. En ese sentido, Schuon no fue en absoluto excepcional.

En un volumen publicado en 2006 con el título de *The Essential Sophia* y el subtítulo de *The Journal of Traditional Studies*[2] se agrupó una serie de trabajos que seguían la línea de sincretismo masónico avanzada por Guénon. Por supuesto, había un artículo de este autor[3] y otro sobre él mismo debido de manera bastante lógica a Martin Lings, un antiguo discí-

pulo de Schuon convertido al islam y articulador de la *philosophia perennis*[4] que —¿casualmente?— omitía referirse a la profunda relación del autor francés con la masonería. Pero, sobre todo, llamaba la atención la manera en que se pretendía integrar el islam en esa interpretación esotérica de la religión y cómo incluso se intentaba fundir dogmas esenciales del cristianismo como el de la Encarnación con aspectos espirituales del judaísmo y del islam.[5] Al actuarse así se mantenía rigurosamente la cosmovisión espiritual expresada por el masón Albert Pike en su *Morals and Dogma,* pero —y no nos parece circunstancia baladí— se ocultaba el origen masónico de ese sincretismo, un sincretismo que aboga de manera bien significativa por integrar el islam en Occidente sin reparar en si es realista plantearse semejante posibilidad.

La estela ocultista (III): Don Bradley

Examinando los casos de Guénon —masón confeso y convencido— y de su discípulo Schuon, se puede tener la tentación de pensar, si no nos encontramos ante excepciones aberrantes en el seno de una entidad filantrópica, que concede un lugar a todas las creencias. La tentación debe resistirse porque ceder a ella equivaldría a cerrar los ojos ante la realidad. Como hemos tenido ocasión de ver, los escritos doctrinales de la masonería rezuman religiosidad —o, si se prefiere, espiritualidad— y es lógico que sea así. Hemos mencionado a autoridades clásicas como Pike, pero podríamos detenernos en otros contemporáneos como Don Bradley, autor de un revelador libro titulado *Freemasonry in the Twenty-First Century* (Masonería en el siglo XXI).[6] Se pueden, desde luego, decir muchas cosas del libro de Bradley, pero no que oculte su manera de pensar. Al inicio precisamente del capítulo ti-

tulado «El propósito de la masonería», Bradley afirma de forma taxativa:

> «La masonería tiene dos funciones primarias:
> »1. Crear, educar y entrenar discípulos.
> »2. Ayudar a toda vida sobre nuestro planeta mediante el uso de la Magia blanca ceremonial.
> »La sabiduría intemporal nos enseña que la Humanidad, como todo lo demás en el universo, está en un estado continuo de evolución. Esto es porque todas las cosas, en su esencia, son chispas de una Gran Fuente Divina que actúa como un imán arrastrando esas chispas de vuelta a Ella».[7]

El libro de Bradley describe el significado de la iniciación en la masonería[8] y va explicando el simbolismo de los diferentes grados como aprendiz,[9] segundo grado[10] y tercer grado[11] para continuar con el significado de la logia[12] hasta desembocar en un capítulo denominado «La visión»[13] donde, de manera muy concreta, señala que nos hallamos en un punto de especial relevancia en la historia en el que «la hora de la restauración de los antiguos misterios ha llegado».[14]

Aún más explícito resulta Bradley al referirse al futuro de la masonería. Relacionándola con las Yugas en que se divide la historia —¿puede sorprenderle a alguien que Guénon o los masones responsables del renacer ocultista de los siglos XIX y XX hicieran lo mismo?— Bradley indica como ésta se halla a punto de alcanzar su consumación y además que la masonería tendrá un papel esencial en esa circunstancia.

En todos y cada uno de estos aspectos, Bradley no es original, sino que continua la línea mantenida por la masonería desde el siglo XVIII, una línea que subraya la cosmovisión ocultista de las logias a la vez que indica que éstas van a tener un papel esencial en una nueva configuración del orden mun-

dial. Se mire como se mire, la masonería no es una simple sociedad filanrrópica, humanista o filosófica. Tiene una cosmovisión de carácter trascendente con unos perfiles claramente delimitados. Las derivaciones históricas de esa visión peculiar de la masonería —tan lejana, por cierto, de la imagen de discreta sociedad filantrópica que le gusta presentar— han sido históricamente diversas, pero las más importantes, sin ningún género de dudas, son tres. En primer lugar, la constitución de una entidad secreta y oligárquica que construye un Estado dentro del Estado mediante la utilización de los medios de comunicación, el control del poder político del tipo que sea y la modelación de la sociedad a través de la educación, de las fuerzas policiales, de la judicatura y de la legislación. En segundo lugar, el asalto a aquellas entidades de carácter espiritual que puedan constituir un obstáculo a la cosmovisión sincrética de la masonería. Sin duda, el adversario principal al que infiltrar y destruir es la iglesia católica por las razones que veremos en su momento, pero no es el único. Finalmente, la constitución de un orden mundial que, formalmente democrático, resulte, en realidad, una sociedad de nuevo cuño dominada en la sombra por una élite de presuntos portadores de la luz que se comunica a los iniciados en las logias. A esos tres aspectos, dedicaremos las tres partes siguientes de este libro.

SEGUNDA PARTE

La masonería: Un Estado dentro del Estado

Cuando se examinan los datos a los que he hecho referencia en la primera parte de esta obra no puede escaparse a la sensación de que la masonería constituye una de tantas sectas cuyo armazón ideológico es una especie de sincretismo espiritual en busca de la Gnosis. Sin duda, hay mucho de verdad en una apreciación de ese tipo ya que, desde su fundación, la masonería ha pretendido transmitir un conocimiento esotérico a aquellos que se iniciaban en la misma, conocimiento, por supuesto, que experimentaba un aumento a medida que se iba ascendiendo por la escala de los diferentes grados de iniciación. Sin embargo, la masonería no se ha limitado jamás a ese carácter. Por añadidura —y de manera primordial— se ha sentido vinculada a una misión redentora, la de implantar un nuevo orden establecido sobre los pilares de su cosmovisión y para alcanzar ese objetivo su carácter secreto no le ha resultado de escasa ayuda.

Desde su creación, la masonería persiguió crear un Estado dentro del Estado. A pesar de sus protestas de no pretender subvertir el orden o, con cierta contradicción, de luchar por la libertad, lo cierto es que no ha dejado de dar muestras desde el siglo XVIII *de un pasmoso oportunismo. Ese mismo oportunismo le ha permitido, por ejemplo, contribuir al derrocamiento de monarquías y, a*

la vez, respaldar la restauración del absolutismo más grosero. La clave que explica esa contradicción, tan sólo aparente, ha sido siempre la búsqueda de una asunción del poder en la sombra, un poder que se ha dirigido de manera especial a controlar la administración de justicia, la educación, las fuerzas de Policía y el Ejército, amén de resortes financieros muy concretos. Sin embargo, en esa formación de Estados dentro del Estado, la masonería no siempre ha obtenido el mismo éxito. En esta parte, examinaremos los resultados históricos en tres naciones muy diferentes —Francia, Italia y Estados Unidos— y analizaremos el porqué de los éxitos, pero también sus fracasos. Comencemos con una nación que es, prácticamente, sinónimo de dominio masónico: Francia.

CAPÍTULO V

El ejemplo francés (I): de los orígenes a la Revolución francesa

Los orígenes

La Historia contemporánea de Francia resulta incomprensible sin referirse al papel que en ella ha tenido la masonería. Como en ninguna otra nación, la masonería constituye en Francia un Estado dentro del Estado tal y como ha señalado en un libro reciente Sophie Coignard.[1] No se trata de un fenómeno reciente sino que arranca de la primera mitad del siglo XVIII, a pesar de que la masonería se asentó, primero, en Inglaterra e incluso en Prusia. En 1739, a pesar del documento papal del año anterior en que se condenaba la masonería, el monarca católico Luis XV decidió adoptar una política de tolerancia que permitió la expansión de la sociedad secreta en Francia. Desde entonces la infiltración resultó verdaderamente espectacular. Menos de un cuatrienio después, el Gran Maestre en Francia era Luis de Borbón-Condé, conde de Clermont y abad de Saint Germain des Prés. Sin duda, se trataba de un salto social importante, hasta el punto de que los masones franceses cambiaron el nombre de la Loge Anglaise por el de Grande Loge de France. En 1773 volvieron a cambiarlo por el de Grande Loge Nationale o Grand Orient.

A esas alturas, los masones franceses aspiraban —como había sucedido en Inglaterra— a contar con un Gran Maestre de sangre real. Difundieron rumores de que Luis XV había sido iniciado —un infundio que repetirían en relación con otros monarcas a lo largo de la Historia— pero lo cierto es que no lograron convencer a su sucesor, Luis XVI, para que se convirtiera en masón. Se trataba, sin duda, de una medida lógica para acercarse al poder, pero —reconozcámoslo— encajaba mal con la leyenda rosada de la masonería luchadora por las libertades. Al final, tuvieron que conformarse con que el hermano menor del rey, Carlos, el conde Artois, aceptara entrar en la masonería en 1778. Cuarenta y seis años después, ese mismo Carlos sería coronado rey de Francia.

Los masones franceses habían contado con que Carlos de Artois aceptara ser elegido Gran Maestre. Sin embargo, Carlos rehusó esa posibilidad. Se dirigieron, por lo tanto, a Luis Felipe de Orléans, duque de Chartres, que era hijo del duque de Orléans, un primo de Luis XVI. Luis Felipe, aunque después de que se lo pidieran tres veces, aceptó convertirse en Gran Maestre. No se trataba únicamente de que la masonería tuviera éxito entre los nobles. A ella afluyeron en Francia también intelectuales como Voltaire o incluso prelados. Sin duda, el avance social de la masonería había sido notable, pero no todo resultaba tan reluciente como lo ya mencionado.

De Cagliostro a la guillotina

La masonería ha tenido siempre una conexión —escondida las más veces, imán para la iniciación de muchos— con la práctica y la enseñanza del ocultismo.[2] Al respecto, no puede sorprender que, en la Francia de finales del siglo XVIII, un personaje como el masón siciliano Giuseppe Balsamo, conde

de Cagliostro, hiciera fortuna pregonando que había otorgado la vista a los ciegos, la movilidad a los paralíticos, la juventud a los ancianos, la vitalidad sexual a los impotentes y la vida a los muertos. En París, se dedicaba, sobre todo, a invocar a los difuntos en sesiones de espiritismo a las que supuestamente asistían los espíritus de Voltaire, D'Alembert, Diderot, Montesquieu o Choiseul.

El éxito de Cagliostro era, a esas alturas, espectacular. El duque de Chartres, a la sazón Gran Maestro de la masonería, se deshizo en alabanzas hacia Cagliostro tras asistir a una de sus sesiones de espiritismo; el príncipe de Montmorency aceptó entusiasmado el título de Gran Maestro protector de las logias egipcias, y el arzobispo de Brujas, monseñor Phelipeaux d'Herbault, fue iniciado en la masonería por el siciliano a la vez que le prometía que intercedería ante el papa para que se levantase la prohibición que pesaba sobre ella. El único cambio que pedía era que se eliminasen los ayunos.

Tanta repercusión tenía Cagliostro que concibió la idea de ser recibido por Luis XVI de Francia y su esposa; e imponerse en la asamblea de los Filatetas. Curiosamente, las amistades de Cagliostro operaron en esta ocasión en contra suya en el contexto del episodio conocido como el escándalo del «collar de la reina».

Este escándalo cortesano, que tuvo repercusión nacional, ha sido objeto de los más diversos tratamientos, incluyendo el que lo ha presentado como una conspiración tramada por la masonería —y en la que Cagliostro habría tenido un papel esencial— para desacreditar a la corona y así precipitar la caída de la monarquía. Que la masonería acabaría poniendo en marcha un proceso que segaría las cabezas de Luis XVI y de su esposa, y que inundaría de sangre Francia, ofrece pocas dudas. Sin embargo, su papel en el asunto del collar es menos obvio. Aunque algunos autores como Alejandro Dumas han conver-

tido el episodio en una trama masónica con Cagliostro en el papel protagonista[3] y destinada a hundir a la monarquía francesa y a desencadenar la revolución, los hechos no resultan tan claros. Los hemos descrito en otro lugar y a él remitimos al lector.[4]

Rohan, uno de los amigos de Cagliostro, sorprendió al siciliano a inicios de 1785 al revelarle entusiasmado que la reina María Antonieta no sólo había abandonado la animosidad que sentía hacia él, sino que además apoyaba su candidatura como primer ministro. Cuando Cagliostro se interesó por las razones de aquel cambio, Rohan le respondió que se debía a la acción de la condesa Juana Valois de la Motte. Supuestamente, esta aristócrata se había puesto en contacto con Rohan por cuenta de la reina y, a cambio de ciertos favores económicos, le había concedido su apoyo político. Ese respaldo además se había fortalecido más allá de lo esperable gracias al hecho de que había adquirido un valioso collar que agradaba extraordinariamente a María Antonieta con el propósito de obsequiárselo. Baste ahora recordar que el capricho de la reina acabó desembocando en un proceso por estafa, en el curso del cual Cagliostro —que se expresó en latín, en griego y, según dijo, en árabe— cosechó los aplausos del público. El 30 de mayo de 1786 tanto él como Rohan fueron absueltos. Sin embargo, la imagen de la monarquía había quedado dañada de manera inexorable. Supuestamente, la reina no sólo era una criatura caprichosa y despilfarradora, sino también venal.

El 2 de junio, Cagliostro recibió la orden del rey para que abandonara París antes de ocho días y Francia antes de tres semanas. A finales de 1789 —precisamente el año en que se inició la Revolución francesa— Cagliostro fue detenido por orden del papa. El siciliano había contado con convencer al pontífice de la veracidad de la masonería y, de hecho, hasta se permitió contarle cómo había estado presente en el milagro

de Caná al lado de Jesús, pero Pío VI ya había sido advertido por María Antonieta de la catadura de Cagliostro. El 7 de abril de 1790, en unos momentos en que Francia estaba desgarrada por una revolución en la que los masones tuvieron un papel muy relevante. Cagliostro fue condenado a muerte por los cargos de magia, herejía y participación en la masonería, delitos que se penaban con la pena capital en los Estados Pontificios. Sin embargo, el papa le conmutó la pena por la de cadena perpetua. Se trataba de una sentencia totalmente legal, pero la masonería la utilizó para desacreditar a la Santa Sede y convertir a Cagliostro en un mártir al servicio de la luz procedente de la masonería. No sería la última vez que un delincuente masón era convertido en héroe por la propaganda de sus hermanos. Durante los siglos siguientes, Balsamo seguiría siendo un referente para los interesados en el ocultismo de los que no pocos tuvieron una clara relación con la masonería.

Regresemos ahora a 1789. El año, ciertamente, estuvo colmado de acontecimientos relevantes para la masonería. Fue, como ya vimos, el del final de la carrera de Cagliostro, pero, sobre todo, el del inicio de la Revolución francesa, un proceso que pudo haberse evitado y que nunca se habría desencadenado por el simple peso de las circunstancias. En 1788, las dificultades financieras del gobierno francés, sumadas a la negativa de la Asamblea de notables de renunciar a sus exenciones fiscales, obligaron a Luis XVI a convocar los Estados Generales. Como todos los parlamentos iniciales, los Estados tenían como misión fundamental controlar la creación de nuevos impuestos o la subida de los ya existentes gracias al freno que imponían los estamentos —estados— aristocrático, eclesiástico y popular. Sin embargo, la política absolutista de Luis XIV y Luis XV había prescindido de ellos con relativa facilidad. Ahora, durante su convocatoria, un clérigo llamado Sieyes, miembro de la Logia de las Nueve Hermanas —una logia

donde se codeaban aristócratas y obispos— publicó un librito titulado *¿Qué es el Tercer Estado?* en el que anunciaba un programa de cambio político centrado precisamente en el citado estamento.

Si fue un masón el que trazó el programa estratégico, la táctica vino marcada por otro masón. Así, cuando los Estados Generales se reunieron en Versalles el 4 de mayo de 1789, los representantes del Tercer Estado decidieron desafiar las votaciones por estamentos, lo que implicaba una transformación esencial del modelo político. El gran protagonista de esta maniobra fue el masón Honoré Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau. Se trataba de un personaje peculiar sobre el que había recaído en el pasado una condena por violación y que había sido incluso encarcelado a petición de su padre para evitar sus comprometedoras aventuras eróticas.

Mirabeau capitaneó la transformación del Tercer Estado en una Asamblea Nacional con poderes legislativos, una acción que casaba mal con la pretensión confesa y repetida de la masonería de no enfrentarse con el orden constituido, pero encajaba a la perfección con el propósito de controlar el Estado. En cualquier caso, aquel paso no provocó ninguna reacción por parte de Luis XVI. La situación de aparente *impasse* fue resuelta por otro masón llamado Camille Desmoulins, también miembro de la Logia de las Nueve Hermanas, que condujo a las turbas de París hasta la Bastilla el 14 de julio de 1789. El episodio sería convertido en un símbolo del asalto del pueblo a la tiranía. La verdad es que en la Bastilla no había casi recluidos en aquellos días —tan sólo cuatro presos— y que las turbas derramaron despiadadamente la sangre de no pocos inocentes que tuvieron la desgracia de cruzarse en su camino.

En octubre de 1789, aprovechando una manifestación de mujeres que se dirigió a Versalles, La Fayette, antiguo héroe

de la guerra de independencia de Estados Unidos y jefe de la recién creada Guardia Nacional, convenció a los reyes para que abandonaran el palacio en el que residían y se trasladaran a París. Durante los meses siguientes, tanto Mirabeau como La Fayette tuvieron una parte esencial en un proceso que, teóricamente, estaba conduciendo a Francia por un sendero constitucional semejante al inglés nacido de las revoluciones puritanas. Sin embargo, la realidad era muy distinta.

En el verano de 1790, se produjeron varios motines en diferentes guarniciones donde los soldados se quejaban de la disciplina militar. El fenómeno fue aprovechado por dos masones cuyos nombres permanecerían indisolublemente ligados a la Revolución francesa: Marat y Danton. Marat había nacido en el cantón de Neuchatel, en Suiza, en 1743. Médico de cierto éxito, había viajado por Holanda e Inglaterra y durante su estancia en Londres fue iniciado en la masonería. Ciertamente, Marat no creía en el sistema parlamentario inglés —contra el que escribió *Reflexions on the Faults in the English Constitution* y *The Chains of Slavery*— y abogaba por un cambio político de carácter mucho más radical. A su regreso a Francia, Marat comenzó a tener entre sus clientes a diferentes personajes de la nobleza como el conde de Artois —un hermano masón— y a labrarse una posición acomodada. Cuando se inició la revolución en 1789, Marat no dudó en dedicarse a ella en cuerpo y alma, en compañía del también masón Danton.

Partiendo de estos datos, no resulta extraño que en julio de 1790 el gobierno español recibiera un informe de su embajador en París en el que se indicaba que los masones estaban preparando una revolución que se extendería por toda Europa. El texto —en el que por primera vez se hacía referencia al color rojo como el utilizado por los revolucionarios— venía además corroborado por una información semejante también

dirigida al gobierno español pero esta vez procedente de Turín.[5] Antes de que concluyera el año eran varios los gobiernos europeos que se preparaban para defenderse de una posible amenaza subversiva en la que la masonería desempeñaba un papel de primer orden.

En junio de 1791, Luis XVI y María Antonieta intentaron escapar de Francia convencidos de que sus vidas peligraban. La pareja real fue descubierta en Varennes, cuando se encontraba apenas a un kilómetro de la frontera, y obligada a regresar a París. El 17 de julio de 1791, el primer mes después de la huida, se celebró una extraordinaria manifestación contra la monarquía en el Campo de Marte. Era obvio que la suerte de Luis XVI corría peligro y, en agosto de 1791, el emperador Leopoldo de Austria y el rey Federico Guillermo de Prusia se entrevistaron en Pilnitz con la intención de estudiar una posible acción conjunta. El asesinato de Gustavo III de Suecia en marzo de 1792 en Estocolmo —la base lejana de la ópera *Un ballo in maschera* de Verdi— y el hecho de que el nuevo gobierno francés, formado en abril de 1792, declarara la guerra a Austria y Prusia no sirvió, desde luego, para tranquilizar a las otras naciones. Por si fuera poco, el 20 de junio, las turbas irrumpieron en las Tullerías, donde estaba recluida la familia real, y obligaron al rey a ponerse en la cabeza el gorro rojo, símbolo de la Revolución. Los jacobinos vieron entonces llegado el momento de proclamar la República e hicieron un llamamiento a Marsella para que les enviara un cuerpo de voluntarios para acabar con la monarquía. El ejército estaba al mando de un masón llamado Francois Joseph Westermann y cantaba un himno compuesto por otro masón, Rouget de Lisle, titulado *Chant de l'armée du Rhin.* Sin embargo, a partir de entonces la canción sería conocida como «La Marsellesa». El 10 de agosto, los voluntarios marselleses asaltaron las Tullerías y llevaron a la familia real a la prisión del Temple. Al día

siguiente, la Asamblea Nacional declaró depuesto al rey y al cabo de unos días proclamó la República. Sin embargo, con la proclamación no vino la paz sino el terror. Por primera vez en el curso de la Historia contemporánea, el poder político —en este caso con determinante presencia masónica— buscó el exterminio de segmentos enteros de la sociedad. Semejante modelo podía —a pesar de las críticas formuladas por la masonería contra la iglesia católica— apelar a precedentes como el de la Santa Inquisición e inspiraría con posterioridad a otras revoluciones y de manera muy especial a Marx y a sus seguidores.[6] De manera bien significativa, el instrumento utilizado para las ejecuciones era un nuevo artefacto, la guillotina, debido a la creatividad de otro masón, el doctor Guillotin, que pretendía, supuestamente, aliviar los sufrimientos de los condenados a la pena máxima.

En enero de 1793, el gobierno revolucionario decidió someter a Luis XVI a un proceso para acusarlo de traición, un peculiar cargo teniendo en cuenta la conducta de los revolucionarios durante casi cuatro años. El proceso se desarrolló ante los más de setecientos diputados de la Convención que había sustituido a la Asamblea Nacional. Durante la tercera semana de aquel mes, la Convención encontró culpable de traición al rey por 426 votos a favor y 278 en contra. Cuando se discutió sobre la pena que debía imponérsele, 387 votaron a favor de la muerte frente a 314 partidarios de la prisión. Entre los partidarios de la ejecución se hallaba un curioso masón. Se trataba del Gran Maestre del Gran Oriente francés, Felipe, duque de Orléans, un primo de Luis XVI, que se había vinculado con la revolución desde su estallido. No sólo eso. Fue elegido diputado a la Asamblea Nacional y se unió a los jacobinos, el grupo más radical. Acto seguido, renunció a su título nobiliario y adoptó el nombre de «Felipe Igualdad». Llegados a este punto, un diputado propuso diferir indefini-

damente la ejecución de Luis XVI. La propuesta fue rechazada por un solo voto de diferencia, el de Felipe Igualdad. El 20 de enero, se presentó una nueva propuesta favorable a ejecutar la pena de muerte de manera inmediata. Los 380 votos favorables se impusieron a los 310 contrarios y Luis XVI fue guillotinado al día siguiente. La masonería había decapitado —en más de un sentido— al rey de Francia. Además ansiaban cambiar la sociedad de una manera que sería seguida, de manera creciente, por los masones de otras naciones. Durante los años siguientes, Francia fue víctima de una espantosa persecución religiosa —una circunstancia nada extraña si se tiene en cuenta el enfrentamiento entre la iglesia católica y la masonería— una represión terrible en la Vendée y el escalofriante período del Terror. Con la excepción de la persecución desencadenada por los príncipes católicos contra los protestantes durante los siglos XVI y XVII, ningún monarca europeo había cometido jamás semejantes excesos. Tampoco nadie había perpetrado tantas ejecuciones ni encarcelado a tantas personas que, en no pocas ocasiones, sólo eran inocentes que no simpatizaban con la revolución o que tenían la fatalidad de haber nacido en una clase social concreta. Al fin y a la postre, la revolución concluyó, sí, pero no con un futuro luminoso de libertad como pretendía propagandísticamente la masonería, sino con el establecimiento de una dictadura militar encarnada en un oscuro militar corso llamado Napoleón.

CAPÍTULO VI

El ejemplo francés (II): los masones franceses apoyan la dictadura y la reacción

Napoleón y la dócil masonería

La Revolución francesa había puesto de manifiesto el papel nada despreciable de la masonería como elemento de erosión de cualquier poder constituido. Pocos extrajeron mejor las lecciones pertinentes de la Revolución que un general corso llamado Napoleón Bonaparte. Se ha especulado con la posibilidad de que Napoleón fuera iniciado en la masonería en 1798, en la isla de Malta y en el seno de una logia formada mayoritariamente por militares.[1] Las pruebas no son del todo concluyentes, pero de lo que no cabe la menor duda es de que Napoleón utilizó conscientemente a la masonería como un instrumento político, quizá porque era sabedor de su poder y no estaba dispuesto a dejarse rebasar por él. Otros dictadores —como Simón Bolívar— pasaron por alto ese dato y pagaron un precio muy elevado por un descuido.[2] Desde luego, los datos resultan elocuentes. Cuatro hermanos de Napoleón —como había sucedido también con su padre— fueron iniciados en la masonería. Fue el caso de José, que sería después rey de España; de Luis, rey de Holanda; de Luciano, príncipe de Cannino, y de Jerónimo, rey de Westfalia. También fueron

masones Joaquín Murat, cuñado de Napoleón y mariscal; y su hijastro Eugenio de Beauharnais. Por lo que se refiere a los mariscales de Napoleón, no menos de veintidós fueron masones.

A pesar de todo, las logias no lograron, siquiera inicialmente, imponerse sobre Napoleón. De hecho al asumir el poder Bonaparte, la masonería francesa se hallaba dividida entre el Gran Oriente y el Rito Escocés. Logró, por lo tanto, que José Bonaparte fuera elegido Gran Maestro del Gran Oriente mientras que Luis conseguía el mismo cargo en el Rito Escocés. En diciembre de 1804, ambas obediencias se fusionaron en una sola en la que José desempeñó el papel de Gran Maestro. En su imbricación con la masonería, Napoleón llegó hasta el punto de forzar la entrada de las mujeres en las logias para dar a Josefina el cargo de Gran Maestra. La masonería le permitía —como señalaría en su *Memorial de Santa Elena*— contar con un ejército que luchaba «contra el papa», retenía con vigor a las Fuerzas Armadas y a la Policía en sus manos y, de manera muy especial, le proporcionaba un instrumento de captación y propaganda favorable al dominio francés de Europa. No puede extrañar, por lo tanto, que los masones se identificaran con la dictadura napoleónica que estaba desgarrando el mapa europeo a sangre y fuego. Para remate, en 1810, Napoleón convirtió al papa en cautivo inerme y se anexionó los Estados Pontificios. Pocos episodios habrían podido causar mayor entusiasmo a los masones. Así, cuando los prefectos franceses llevaron a cabo una investigación para saber si los masones eran leales a Napoleón, no extraña que todas las logias se identificaran con Napoleón. La única excepción se hallaba en el cantón de Ginebra, que había sido invadido en 1798 por tropas francesas.[3]

En el resto de los países invadidos por Napoleón, la masonería también estaba desempeñando un papel de no escasa importancia en favor del despotismo bonapartista. Las fuerzas

invasoras y de ocupación iban creando a su paso logias en las que intentaban integrar a élites nacionales que así quedaban sometidas a Napoleón. Fue de esta forma, precisamente de la mano de los invasores franceses, como la masonería llegó a España.

Napoleón supo instrumentalizar la masonería, pero su caída final no significó la derrota de las logias. En 1812, en uno de los peores errores de su carrera política, Napoleón invadió Rusia y, poco después, la Grande Armée quedó deshecha en las estepas heladas. El desastre napoléonico en las estepas fue el pistoletazo de salida para que la masonería se apresurara a cambiar de bando. De hecho, en 1813, cuando los aliados derrotaron militarmente a Napoleón e impusieron como monarca a Luis XVIII, el Gran Oriente ya estaba al lado del nuevo monarca, es decir, al servicio de la reacción, un dato que —por enésima vez— casa mal con la supuesta defensa de las libertades impulsada por los masones, pero que encaja a la perfección con un oportunismo descarnado que buscara influir de manera decisiva en el poder, sea el que sea. La identificación de los masones con el rey absoluto llegó a tal extremo que, en abril de 1814, se produjeron manifestaciones masónicas en las que se llevaban el busto de Luis XVIII e incluso la Gran Logia anunció que la fiesta anual del Día de San Juan debía dedicarse a celebrar el retorno de los Borbones. Como es fácil suponer, semejante cambio de actitud colocaba en pésima situación a José Bonaparte que, tras perder el trono español, seguía siendo Gran Maestre. La Gran Logia decidió solucionar el problema pidiéndole que renunciara a su cargo, a lo que, de manera hasta cierto punto comprensible, José se negó.

La indignidad —o simple cálculo político— de los masones franceses quedó claramente de manifiesto cuando el 1 de marzo de 1815, Napoleón desembarcó en Francia, tras escaparse de la isla de Elba. La primera reacción de los masones

franceses fue señalar que eran leales a Luis XVIII, pero cuando el mariscal Ney —masón— que tenía que capturar a Napoleón se pasó a su bando cerca de Grenoble, Luis XVIII se vio obligado a huir de Francia. Sin duda, la situación era delicada para la Gran Logia que, prudentemente, decidió cancelar la celebración del Día de San Juan —que había declarado que sería en honor del rey— a la espera de ver cómo se desarrollaban los acontecimientos. De todos es sabido que, finalmente, Napoleón fue abatido en Waterloo y su sueño imperial se disipó definitivamente. De manera bien curiosa, el emperador francés fue derrotado por un británico, Wellington, que había sido iniciado en la masonería durante su juventud, pero que la repudiaría con posterioridad.[4]

A los masones franceses les faltó tiempo para dar por segunda vez la bienvenida a Luis XVIII, rey absoluto, y para suplicar de nuevo a José Bonaparte que renunciara al cargo de Gran Maestre. El hermano del emperador se exilió y pasó los últimos años de su vida en una casa situada en Point Breeze, en Nueva Jersey, Estados Unidos. Para los masones, comenzaba una nueva época.

La masonería respalda a la reacción... y a la Revolución

De acuerdo con la leyenda rosada de la masonería, los hijos de la viuda nunca podrían haber colaborado con la reacción. La cruda realidad es que en Francia lo hicieron con verdadero entusiasmo. Elie, duque de Decazes y masón, se convirtió, primero, en el jefe de Policía del reino y luego en ministro del Interior, un cargo que, a juzgar por los antecedentes de los años anteriores, le situaba en la cima del poder en Francia y que aprovechó, entre otras cosas, para enviar una circular a los distintos prefectos de Policía de la nación indicándoles que

Luis XVIII no consideraba que los masones fueran una organización susceptible de crear problemas. En otras palabras, la masonería estaba dispuesta a apoyar la reacción absolutista siempre que respetara su influencia.

La sombra de la masonería llegó durante esos años a la misma casa real. Se ha discutido si Luis XVIII era masón, pero de lo que no cabe duda es que su hermano, el conde de Artois, había sido iniciado y ejercía como tal. Al fallecer en 1824 Luis XVIII, subió al trono el conde de Artois que reinaría como Carlos X. El nuevo monarca tenía el poder absoluto en las manos y se dispuso a ejercerlo. Es muy posible incluso que creyera que podría utilizar a la masonería para sus fines. Sin embargo, «el Estado dentro del Estado» que formaban las logias no tardó en dar señales de su inmenso poder y Carlos X en comprobar que sus esperanzas resultaban vanas. Durante las jornadas del 25 al 27 de julio de 1830, un grupo de jóvenes pertenecientes a la masonería provocó un estallido de violencia y logró apoderarse primero de los suburbios obreros del este de París y, finalmente, del ayuntamiento. Carlos X se vio obligado a abandonar el país y la Gran Logia no dudó en aclamar a los masones que habían participado en las jornadas revolucionarias como héroes de la libertad.

Sin embargo, no cabía engañarse. Los «héroes de la libertad» no tenían intención de llevar a cabo un esfuerzo democratizador. Por el contrario, creían en el establecimiento de un régimen en el que existiera una cierta libertad teórica, pero el poder fuera ejercido por una camarilla selecta. Se trataba, dicho sea de paso, de una modelación de la sociedad que encajaba perfectamente con la cosmovisión de la masonería y tampoco era extraño que para reinar sobre ella se llamara a otro masón, Luis Felipe de Orléans, el hijo del regicida Felipe Igualdad.

No puede sorprender, en este contexto, que Francois Guizot, el primer ministro, también fuera masón. Durante

década y media, el Gran Oriente francés no sólo manifestó su adhesión al régimen nacido en julio de 1830, sino que incluso llegó a expulsar de las logias a algunos miembros que se inclinaban por visiones políticas más radicales.[5] El maridaje entre la oligárquica visión de 1830 y la masonería —por definición, una oligarquía de carácter secreto— duró algo más de una década y media. Entonces, en 1847, se produjo un cambio cuando algunos miembros de las logias comenzaron a organizar banquetes masónicos —una tradición ya utilizada en Francia antes de la Revolución de 1830 y en España, posteriormente, en 1930 y 1931— en los que brillaron como estrellas los hermanos Odilon Barrot y Adolphe Crémieux. En estos convites, se criticaba la política, supuestamente demasiado conservadora, del gobierno y se pedía abiertamente un cambio. El 24 de febrero de 1848, en París estalló la revolución. Luego, el fenómeno subversivo, que difícilmente puede explicarse como mera casualidad, se extendió como un reguero de pólvora por media Europa. El 15 de marzo tenía lugar en Berlín y cuatro días después en Milán, donde también resultaba innegable el papel de los masones. Algo similar sucedió en Hungría, donde su dirigente principal, Lajos Kossuth, era un masón. La revolución, de manera bien significativa, pudo ser sofocada en todos aquellos lugares donde el peso de la masonería no era especialmente importante. No fue el caso de Francia, donde la masonería llevaba actuando desde hacía décadas como «un Estado dentro del Estado».

En Francia, Luis Felipe abdicó y marchó a Inglaterra y, acto seguido, fue proclamada la Segunda República a la que el Gran Oriente declaró su adhesión de manera inmediata. El gobierno provisional estaba presidido por Lamartine, un poeta liberal que no era masón y que pronto se encontró con la oposición cerrada de Louis Blanc, un dirigente socialista que sí pertenecía a la masonería. De inmediato, Lamartine se vio

enfrentado con un nuevo brote revolucionario que duró del día 23 al 26 de junio, y en el curso del cual fue asesinado Denis Auguste Affre, el arzobispo de París. Cuando concluyeron aquellas jornadas, Lamartine había sido derrocado, se había convertido en nuevo hombre fuerte de Francia el general Cavaignac —masón, por cierto— y el Gran Oriente, el mismo 27 de junio, emitía un comunicado en su apoyo.

Las logias apoyan el golpe de Estado

El 10 de diciembre de 1848 se celebraron las elecciones presidenciales. La victoria recayó en Luis Napoleón Bonaparte, hijo de Luis Bonaparte, convertido en rey de Holanda por Napoleón. El nuevo presidente era, por tanto, hijo de un conocido masón al que las logias iban a apoyar de manera decisiva. El 2 de diciembre de 1851, Luis Napoleón dio un golpe de Estado y se convirtió en dictador. El 10 del mismo mes, el Gran Oriente cursó una orden a todas sus logias para que suspendieran cualquier tipo de actividad política hasta nueva orden[6] y cuando Luis Napoleón anunció su intención de convocar un plebiscito, el Gran Oriente urgió a los hermanos para que apoyaran la causa del sí. Cuando se celebró la consulta popular, los votos afirmativos llegaron a 7.439.216 frente a tan sólo 646.737 votos negativos. No puede decirse que el apoyo de las logias hubiera resultado estéril.

Convertido en dictador, el 17 de febrero de 1852, Luis Napoleón promulgó un decreto en virtud del cual se dotaba al ministro del Interior de unos notables poderes de represión. Entre ellos, se encontraban la facultad de cerrar cualquier periódico sin previo aviso e incluso el poder de recluir en prisión sin juicio hasta por espacio de diez años. El encargado de llevar a la práctica estas medidas —que se tradujeron en la de-

portación de multitud de personas a la Guayana francesa— fue un masón, Jean Fiolin, conde de Persigny. Por enésima vez, la masonería rehuía defender la causa de la libertad a la vez que aumentaba su peso en los resortes del poder. De hecho, el Gran Oriente hizo todo lo posible para congraciarse con la dictadura que seguía un modelo oligárquico que le resultaba especialmente grato. En unos meses, el Gran Oriente manifestó públicamente su complacencia al proclamar Luis Napoleón el II imperio y adoptar el título de Napoleón III.

La dictadura, disfrazada de imperio, de Napoleón III desarrolló una política marcada por la masonería francesa, lo que, dicho sea de paso, no siempre coincidió con los intereses nacionales de Francia. En 1859, por ejemplo, Napoleón III decidió ir a la guerra contra Austria para ayudar a un hermano masón, el rey de Piamonte, Víctor Manuel. El paso fue aplaudido por los masones, los socialistas, los radicales y los nacionalistas italianos, ya que Víctor Manuel era no sólo el rey que pretendía la unificación italiana, sino también un claro adversario de la iglesia católica. Las fuerzas francesas ciertamente derrotaron a las austriacas en Solferino, lo que significó un avance en la causa de la unificación de Italia, pero Napoleón III dejó también de manifiesto que no estaba dispuesto a provocar la desaparición de los Estados Pontificios, el último vestigio de poder temporal que aún conservaba el papa. De manera bien significativa, los problemas con la masonería no tardaron en surgir.

La Asamblea del Gran Oriente se reunió en París el 20 de mayo de 1861 para decidir la renovación del Gran Maestre. Disgustados ahora con el freno que el emperador había puesto a la política antivaticana, los masones eligieron un nuevo Gran Maestre. Se trataba del príncipe Napoleón, un primo de Napoleón III e hijo de Jerónimo Bonaparte. El mensaje resultaba obvio porque el nuevo Gran Maestre aborrecía a la em-

peratriz Eugenia de Montijo, demasiado católica para el gusto de las logias. Temeroso del poder de la masonería, el 11 de enero de 1862, Napoleón III promulgó un decreto imperial en virtud del cual establecía que la potestad de designar al Gran Maestre era exclusivamente suya. Acto seguido, nombró para el puesto al mariscal Bernard Magnan. Se trataba de un paso que las logias no estaban dispuestas a tolerar. Napoleón había dado la impresión de haberlas controlado durante un tiempo, pero semejante eventualidad no podía repetirse. Muy pronto de ellas surgieron los principales opositores al régimen como Jules Favre, Adolphe Crémieux y Jules Simon.

Desde luego, en el enfrentamiento Napoléon III no era el que tenía mayor poder. A esas alturas —y resulta bien revelador— el poder de las logias era superior al que el papa ejercía sobre algunos de los obispos católicos. No se trata de un símil, sino de una afirmación que debe tomarse literalmente. El 29 de mayo de 1865, el mariscal Magnan, Gran Maestre masón, falleció. El funeral se celebró en la iglesia de los Inválidos de París y —hecho ciertamente insólito— el arzobispo de París, monseñor Georges Darboy, permitió que sobre el catafalco se desplegaran los símbolos de la masonería. Por supuesto, el Papa Pío IX, que era muy consciente de las actividades de las logias, escribió el 26 de octubre de 1865 a Darboy indicándole el «dolor y sorpresa [...] extremos» que le había causado el episodio.[7] Sin embargo, a pesar de todo, el pontífice no se atrevió a sancionar al prelado. Seguramente había llegado a la conclusión de que no tenía la menor posibilidad de imponer la autoridad pontificia sobre un obispo favorable a la masonería.

Si fue así no se equivocaba el papa en su análisis de la correlación de fuerzas. Al imperio de Napoleón III le quedaba menos de un lustro y los encargados de liquidarlo serían precisamente los masones.

CAPÍTULO VII

El ejemplo francés (III): del poder absoluto al descrédito: la Tercera y la Cuarta Repúblicas

La Tercera República

En 1870, Napoleón III fue derrotado y capturado en Sedán por el ejército prusiano. En lugar de una reacción en defensa del emperador que defendía la integridad nacional frente a la agresión de Prusia, en París se proclamó inmediatamente la Tercera República. Todos los dirigentes de la nueva revolución —Jules Favre, Jules Ferry, Louis Garnier-Pagés y Léon Gambetta— eran masones. Como había sucedido durante la Revolución francesa iniciada en 1789, los acontecimientos no tardaron en radicalizarse y pronto en París se proclamó la Comuna. Bajo la misma, como durante la Revolución francesa de 1789, se intentó llevar a cabo el exterminio de segmentos enteros de la población en el curso del primer experimento real de toma del poder por los socialistas. No sorprenderá saber que el papel de los masones en su desarrollo fue verdaderamente extraordinario. Masones fueron, por citar algunos ejemplos significativos, Benoit Malon —miembro además de la AIT, conocida popularmente como Primera Internacional— Felix Pyat, Jean Baptiste Clément, autor de la canción *El tiempo de las cerezas,* dedicada a la Comuna y Eugéne Pottier, al que

se debe la letra de *La Internacional*, el famoso himno de la izquierda,[1] donde se canra la aniquilación de un mundo para instaurar otro nuevo. Con todo, el gobierno de la Comuna no podía triunfar y más ante la posibilidad de que las fuerzas prusianas se dirigieran a París y lo aplastaran. Finalmente, sus dirigentes decidieron entablar conversaciones con un gobierno republicano establecido en Versalles enviando para parlamentar a un grupo de masones que desplegaban estandartes masónicos. Así llegaron los emisarios hasta donde se encontraban las fuerzas republicanas del general Montaudon, que era masón, y les proporcionó un salvoconducto para llegar a Versalles donde otro masón, Jules Simon, les llevó ante Thiers, el nuevo primer ministro. Thiers, del que se ha afirmado que era masón y que había sido ministro con Luis Felipe de Orléans, informó a los embajadores de la Comuna de que la única salida era rendirse. El desbordamiento por la izquierda —resultaba obvio— podía dañar al sistema oligárquico tan querido por las logias. Finalmente, el general Gaston, marqués de Galliffet y no masón, aplastó a los *Communards* y desencadenó una represión ejemplarizante en la que se fusiló a millares y se multiplicaron las deportaciones a Nueva Caledonia. El nuevo régimen —la Tercera República— nacía sobre la sangre e iba a marcar el apogeo político de la masonería en Francia.

Durante casi tres cuartos de siglo, los masones controlaron sin fisuras la actividad política en Francia. En 1882, los masones, con Jules Ferry a la cabeza, impulsaron leyes sobre la escuela laica y obligatoria que —a nadie se le ocultaba— iban dirigidas directamente contra la libertad de enseñanza, especialmente, si ésta implicaba una educación religiosa. En 1902, Émile Combes se convirtió en presidente de gobierno y hasta 1905 fue un verdadero campeón del anticlericalismo imponiendo leyes como la que marcaba la separación de Estado e iglesia que pretendía —y, prácticamente, consiguió— ence-

rrar la religión en el interior de los templos. El modelo distaba mucho del anglosajón que garantizaba esa separación, pero, al mismo tiempo, concedía un papel considerable a la religión en la vida pública.

El 10 de noviembre de 1904, Combes presentó ante la Asamblea Nacional su proyecto de ley de separación de Iglesia y Estado. Se trataba, a decir verdad, de una consumación de la cascada de medidas de este tipo ya impulsadas por los masones desde 1880, pero, en este caso concreto, la victoria de la masonería sobre el catolicismo resultó total y absoluta. De la noche a la mañana cerca de nueve mil escuelas religiosas fueron cerradas a la vez que la escuela pública —no pocas veces dirigida por un masón— se convertía en el centro de la vida en el barrio o en el pueblo. Bajo distintos políticos —todos masones— como Léon Gambetta, Jules Grévy, Jules Ferry, Félix Faure o Émile Combes, resultó obvio que la victoria de la masonería era total. Total e inquietante. Baste decir que la visión de Combes resultaba tan marcadamente anticlerical que, al fin y a la postre, acabó rompiéndose la relación entre la masonería francesa y la Gran Logia Unida de Inglaterra que consideraba un tanto excesivo aquel comportamiento. Así, desde inicios del siglo xx, la masonería francesa iba a seguir su propio rumbo convertida en un Estado dentro del Estado a la que poco afectaban campañas contrarias como la de Léo Taxil[2] o la decisión del Partido Comunista francés, adoptada en el Congreso de Tours, de prohibir a sus militantes iniciarse en la masonería.

De manera bien significativa, ya en el siglo xx, la masonería francesa, que había ido creciendo a la sombra del Partido Radical, tuvo un papel esencial en el inicio de la coalición de las izquierdas en 1924. Si la década de 1930 fue testigo ciertamente del escándalo Stavisky que, al estar relacionado con la masonería,[3] confirmó la tesis de que los hijos de la viu-

da carecían de escrúpulos morales en el terreno de los negocios, también lo fue de la manifestación republicana del 12 de febrero de 1934 en la que el Gran Oriente anunció un programa de acción política que se parecía notablemente al que ya en 1936 planteará el Frente Popular creado por Stalin y Dimitrov. Quizá haya que atribuir el hecho de que el Frente Popular propuesto en España por Azaña e Indalecio Prieto sea anterior a la formulación del stalinista precisamente a la relación que ambos políticos españoles mantenían con la masonería.

Sin embargo, el desmesurado peso de decisión de la masonería en la política francesa experimentó un eclipse brusco e inesperado en el verano de 1940. La política de apaciguamiento seguida e impulsada por los miembros de las logias tuvo en julio del citado año un resultado directo, que fue la victoria de la Wehrmacht alemana sobre los ejércitos francés y británico en suelo galo. La crisis era tan grande —significó, de hecho, el final de la Tercera República— que la masonería se dividió a la hora de adoptar una postura en relación con el general Pétain, héroe de la primera guerra mundial al que se concedieron plenos poderes para negociar el armisticio con Alemania e intentar preservar la unidad de la nación. De manera que no resulta agradable de recordar, hubo masones que no sólo apoyaron a Pétain sino que, por añadidura, formaron parte de su administración y gobierno.[4] Con todo, el general —que había vivido sus intrigas en el seno del ejército— no se fiaba de ellos. El 13 de agosto de 1940, Pétain firmó el decreto que disolvía el Gran Oriente y la Gran Logia. A continuación, tuvo lugar una purga que impulsaron aquellos que llevaban sufriendo desde hacía años el gobierno masónico en Francia y contemplándolo como si se tratara de una verdadera plaga. A los masones se les acusó —no sin razón— del desastre sufrido por el ejército francés frente al III Reich y se intentó arrebatarles sus posiciones privilegiadas en áreas como la

administración, en general, y la enseñanza, en particular. Entre los que los acusaban no sólo estaban patriotas decididos a seguir combatiendo contra el III Reich o católicos. También hubo antiguos masones como Jean Marques-Rivière que realizó *Les Forces occultes* una película de extraordinario éxito cuyo tema era precisamente la masonería. El gobierno de Vichy no estaba dispuesto a perder de vista a los masones, pero la labor represiva contra ellos fue muy inferior a la llevada a cabo por otros regímenes políticos. De 170.000 sospechosos y 60.000 fichados sólo se inquietó a seis mil. El número de deportados fue de 989 y encontraron la muerte 540. No son cifras reducidas, aunque resultan muy modestas en comparación con las referidas a judíos, comunistas u otros miembros de la Resistencia. Por otro lado, no puede pasarse por alto que hubo masones ocupando puestos de relevancia en el gobierno de Vichy. De hecho, el secretario general de Policía del gobierno de Laval —que fue asesinado en junio de 1993— fue René Bousquet, un masón. Lo cierto es que el declive de la influencia masónica que se produjo en los años siguientes no estuvo relacionado —como sucedió en la España de Franco— con la represión.

La Cuarta República

La masonería entró en la Cuarta República surgida de la guerra contra Alemania como una fuerza deslegitimada. A las logias se atribuía el fracaso de un régimen que habían dominado por completo, como había sido el de la Tercera República. Ciertamente, no puede sorprender que las deserciones no resultaran escasas. El caso de Pierre Mendès France resulta, al respecto, paradigmático. Masón y diputado radical, había sido ministro antes del estallido de la guerra. Durante el conflicto, marchó a combatir a Siria y fue condenado por el gobierno de

Vichy en el proceso de Riom. Mendès France logró, sin embargo, evadirse y sumarse a De Gaulle en Londres, convirtiéndose en ministro en 1944. Jamás regresó a las logias, decepcionado del papel que habían representado antes del estallido de la guerra.

A esa desilusión, sufrida por no pocos franceses, se sumaron la debilidad del Partido Radical frente a un personaje de talla gigantesca como el general De Gaulle; el avance del movimiento socialista o la aparición de clubs republicanos. Nunca antes —tampoco nunca después— sufrieron las logias en la Historia de Francia un eclipse semejante. Ciertamente, los masones estaban en el centroizquierda, en el Partido Radical y en la SFIO (Sección Francesa de la Internacional Obrera), pero su peso era muy reducido. De hecho, cuando el masón y magnate de la prensa Georges Bérard-Quelin amenazó a Edgar Faure con que no obtendría la investidura por no incluir en su gobierno un solo masón se equivocó de medio a medio. La masonería se encontraba en una posición tan débil que no pudo oponerse con éxito a la ley Barangé que, en contra de lo establecido por los textos legales de la Tercera República, volvió a permitir la libertad de enseñanza. Para que la masonería disfrutara de una nueva oportunidad tendría que producirse la caída del régimen surgido de la segunda guerra mundial.

CAPÍTULO VIII

La Quinta República

La Quinta República (I): del general De Gaulle a Giscard d'Estaing

El final de la Cuarta República se produjo como consecuencia de la guerra de Argelia y de la liquidación de un régimen parlamentario incapaz de enfrentarse con los problemas nacionales. Frente a esa situación surgió la «solución Charles de Gaulle», encarnada en un general de prestigio, símbolo de la resistencia nacional contra los alemanes. De Gaulle —como Pétain, como Franco, como tantos otros militares que habían sido testigos de las intrigas de las logias en el seno de las fuerzas armadas— no se fiaba de los masones. Durante su presidencia, sólo hubo un ministro masón, Philippe Dechartre, un fiel gaullista... que, llegado el momento, apoyaría la candidatura presidencial del socialista Mitterrand.

Durante los años sesenta, la masonería intentó recuperar fuerza social y política, pero también constató que De Gaulle no les franquearía el camino para constituir una vez más un Estado dentro del Estado. La fundación de la FGDS (Federación de la Izquierda Democrática y Socialista) se convirtió así en una vía para el regreso de los masones al poder. De manera

bien significativa, en el comité ejecutivo de la FGDS había no menos de trece masones: Guy Mollet, Gérard Jaquet, Arthur Notebart, Jacques Mellick, Pierre Brousse, Georges Bérard-Quélin, André Cellard, Jacques Maroselli, Georges Beauchamp, Roland Dumas, Charles Hernu, Marc Paillet y Guy Penne. Pero no era todo. En 1968, la masonería se ubicó en las cercanías de las protestas estudiantiles que acabaron con la carrera política de De Gaulle a la vez que tenía lugar la iniciación de Jacques Sauvageot, uno de los dirigentes juveniles del célebre «mayo francés». En 1969, otro masón, Gaston Monnerville, presidente del Senado, desempeñó un papel de extraordinaria relevancia para que triunfara el *no* en el referéndum del que pendía la continuidad de De Gaulle en el poder. Los masones habían decidido acabar con el general que se había enfrentado a Hitler y lo habían conseguido.

No obstante, a pesar de que los masones supieron formar parte de un frente contra el general De Gaulle, todavía no habían logrado recuperar todo el poder perdido. Apenas avanzaron con Georges Pompidou, que sólo tuvo a dos masones —Philippe Dechartre y Robert Boulin— en su gobierno. A decir verdad, hubo que esperar al tercer presidente de la Quinta República, Valéry Giscard d'Estaing, para recuperar las posiciones de antaño.

Giscard no ocultó nunca que buscaba el apoyo de los masones. Estaba tan dispuesto que se planteó incluir a uno de los grandes maestres de la masonería en su gobierno. Los candidatos eran Jean-Pierre Prouteau, por el Gran Oriente, y el doctor Pierre Simon, por la Gran Logia de Francia. Prouteau fue a parar al gobierno, pero el doctor Simon no se vio rechazado. Por el contrario, al convertirse en colaborador de la ministra de Sanidad, Simone Veil, el doctor Simon fue el verdadero autor intelectual de la ley del aborto a la que se dio el nombre de ley Veil. Se iniciaba así una serie de avances legis-

lativos de la «cultura de la muerte» que llegan hasta la actualidad y que han provocado unas consecuencias pavorosas en la demografía y la economía de Occidente. La masonería volvía a delimitar los perfiles de la legislación francesa. Pero para las logias lo mejor estaba por venir.

La Quinta República (II): Mitterrand

A día de hoy, se sigue discutiendo si Mitterrand fue o no iniciado en la masonería. En realidad, el dato no tiene especial importancia cuando se observa el inmenso peso del que disfrutaron los masones durante su presidencia. Desde luego, debe reconocerse que la situación quedó clara desde el principio. El 21 de mayo de 1981, para celebrar la victoria socialista, tuvo lugar una ceremonia en el Panteón en el curso de la cual François Mitterrand mencionó tres ejemplos de mérito cívico. Se trató, en concreto, de Jean Jaurès, Victor Schoelcher y Jean Moulin. Los dos primeros fueron masones y del tercero —seguramente con falsedad— se ha dicho que lo fue. El símbolo, desde luego, significaba mucho. En el Palais-Bourbon, los masones superaban el centenar y, de manera sin precedente a lo largo de la Quinta República, hubo diez ministros masones en el gobierno Mauroy: François Abadie, Roland Dumas, Henri Emmanuelli, Paul Quilès, Joseph Franceschi, Charles Hernu, Pierre Joxe, Georges Lemoine, Yvette Roudy y Jack Lang. A ellos se sumó el incombustible Philippe Dechartre con los gobiernos Couve de Murville y Chaban-Delmas. El avance de la masonería fue, sin duda, espectacular, si se recuerda que tan sólo hubo un ministro masón con Pompidou, tres con Chirac en 1974 y tres con Barre en 1976.

La estrecha relación de Mitterrand con la masonería venía de tiempo atrás. Después de su paso por la administración

de Vichy —un episodio que Mitterrand prefería no recordar— que le condecoró con la Orden de la Francisca, el futuro dirigente socialista se encontró con los primeros masones en la Resistencia. Algunos había en la lucha contra los invasores alemanes, sin duda, pero su relevancia no fue tanta como para impresionar a Mitterrand. En realidad, el cambio radical de su actitud hacia las logias se produjo cuando en 1947 comenzó a viajar por África —Senegal, Sudán, Liberia, Dahomey, Níger...— y descubrió lo que era una realidad innegable: el enorme peso de la masonería en el imperialismo colonial. La figura clave para Mitterrand fue entonces Guy Penne, un cirujano dentista que formaba parte del Gran Oriente y al que llamaría tiempo después al Elíseo como consejero encargado de asuntos africanos y malgaches.

En 1950, conocedor del peso de la masonería en el imperio, cuando René Pleven accedió a la presidencia del consejo, Mitterrand le pidió el ministerio de la Francia de ultramar. Se le concedió. Durante los años siguientes, Mitterrand se apoyó en los masones —¿acaso no controlaban la administración colonial?— para ir preparando la transición de África y la denominada «ley cuadro» de Gaston Defferre. La Francia francófona accedió finalmente a la independencia. Sin embargo, esa independencia tuvo mucho de meramente formal porque la masonería —como ya supo verlo Napoleón— ha sido y sigue siendo un claro instrumento de dominio neocolonial francés. Esa visión explica sobradamente por qué Mitterrand consideró que la respuesta frente a la insurrección argelina no podía ser más que la guerra y la entrega de plenos poderes a los militares en materia de justicia. En marzo de 1958, cuando la Cuarta República agonizaba, Mitterrand escribía que el abandono de Argelia sería «un crimen». Ya en el poder continuaría ese aliento colonial y, por supuesto, la masonería lo apoyaría en ese comportamiento.

Con Mitterrand, los masones no dejaron de ocupar resortes en el poder. La denominada «economía social» estuvo, desde luego, en sus manos. Como reconocería el masón Michel Baron,[1] «la Federación Nacional de la Mutualidad francesa podría ser nuestra obediencia masónica más importante». No exageraba. Los hijos de la viuda aparecían en todas las empresas que recibían el dinero de los contribuyentes... y en todos los escándalos relacionados con ellas. A decir verdad, buena parte de la Historia de Francia durante los años ochenta es precisamente la historia de los escándalos en los que estuvo implicada la masonería. A manera de ejemplo hay que recordar que masones fueron Jacques Lafleur y Jean-Marie Tjibaou incursos en el escándalo de Nueva Caledonia o Michel Reyt, el principal implicado en el más que turbio asunto de la SAGES (Sociedad Auxiliar General de Estudios y de Servicios). Este último asunto resultó especialmente revelador porque, gracias al apoyo de otros masones, Reyt pudo crear un océano de facturas falsas que servía para alimentar las cuentas de los elegidos del Partido Socialista. Por cierto, fueron tres masones —Joxe, Laignel, Emmanuelli— los tesoreros sucesivos del Partido Socialista en una época marcada por la corrupción y la financiación ilegal.

Hemos mencionado dos ejemplos de escándalo, pero a ellos puede añadirse otros como los del Carrefour du développement que estalló en 1986, el de Pechiney-Triangle de 1988, donde entre los implicados se encontraba Max Théret, fundador de la FNAC; el de Urba que explotó en abril de 1989; el de la Sages... En todos ellos, el papel de los masones fue decisivo —por no decir único— e implicó un acercamiento al dinero y a los poderes públicos que distó mucho de ser ejemplar.

No pocos de estos escándalos masónicos de la era Mitterrand estuvieron relacionados con el poder local, donde la ma-

sonería tiene un peso verdaderamente extraordinario. Masón era el alcalde de Chartres Georges Lemoine; el de Lens, André Delélis; el de Épinay-sur-Seine, Gilbert Bonnemaison; el de Angulema, Jean-Michel Boucheron, implicado en un escándalo de malversaciones que le obligó a huir a Argentina donde ha llevado una rentable vida como hombre de negocios; el de Niza, Jacques Médecin; el de Suresnes, Christian Dupuy... La lista resulta verdaderamente inacabable. En algunas regiones, como Córcega, la masonería era ya un poder transversal que superaba a cualquier partido político por separado y a todos juntos.

Sí, no cabe duda de que la época de poder de la izquierda marcada por el intervencionismo económico y la corrupción que de él deriva —dos factores ambos muy comunes en la Historia de la izquierda europea— fue una edad de oro para la masonería francesa que tuvo un peso verdaderamente descomunal en la administración local, el gobierno, el mundo de las finanzas y, por supuesto, la Policía y la administración de Justicia. Pero igual que la masonería pudo apoyar a Luis XVIII sin creer en el absolutismo monárquico y a Napoleón III sin ser imperial, nada de esto significaba —ni mucho menos— que la masonería fuera de izquierdas. Así lo dejaría de manifiesto en los próximos años.

La Quinta República (III): Chirac

El año 2003 fue el 275 aniversario de la fundación de la masonería en Francia. En su honor se pronunciaron —no podía ser menos en Francia— numerosos discursos. En uno de ellos se afirmó, tras dar las gracias a Alain Bauer, Gran Maestre del Gran Oriente de Francia: «La República, ellos (los masones) la ayudaron a nacer, extendiendo las ideas de razón y de pro-

greso. Velaron por ella cuando era frágil o atacada. La alimentaron con su exigencia y su reflexión. Siempre estuvieron en la primera fila de sus defensores» añadiéndose a continuación alabanzas a leyes masónicas fundamentales como la de 1882 de educación laica, la de 1901 garantizando la libertad de asociación o la de 1905 implantando un modelo laicista. Tras hacer una referencia a las «Luces de la razón, de la tolerancia, de la solidaridad humana, luces de la libertad, la libertad absoluta de conciencia, la libertad de dudar, porque la duda es motor de progreso», la persona que pronunciaba el discurso señaló que les testimoniaba «el respeto de la Nación». Por cierto, la persona en cuestión era el presidente Chirac y no resulta extraño porque el peso de la masonería en su carrera política distó mucho de ser desdeñable.

Aunque se ha afirmado que el propio Chirac era masón y había sido iniciado en la Gran Logia Alpina de Suiza,[2] el dato no está exento de controversia. Sea como fuere, lo cierto es que las relaciones de Chirac con la masonería fueron siempre muy estrechas. Al menos desde la década de 1960, Chirac se presentó como amigo de las logias. Incluso gustaba de hacer referencia a su abuelo que había sido masón y frecuentaba su logia en Corrèze. ¡Bien se decía que el padre de Chirac nunca hubiera triunfado en la vida en Dassault de no ser por el apoyo de los masones!

Desde sus inicios como ministro, el entonces joven Chirac se rodeó de masones influyentes, especialmente los que procedían de las prefecturas, uno de los feudos masónicos por antonomasia. Fue de esa manera como el masón Robert Pandraud se convirtió en director adjunto de su gabinete en el Ministerio del Interior o el también masón Jacques Pélissier se ocupó de dirigir su equipo cuando en 1974 se hizo cargo de Matignon tras la victoria presidencial de Giscard. Pélissier ya había tenido cargos importantes durante la Cuarta República

al lado de François Tanguy-Prigent y de Robert Lacoste y dominaba de manera impresionante las prefecturas. En 1975, Chirac lo nombró jefe de la SNCF y en 1986, cuando Chirac regresó a Matignon, volvería a ejercer su poder a pesar de que ya frisaba la setentena. Como siempre, los gobiernos pasaban, pero la masonería perduraba.

Durante los años de Matignon, Chirac aprovechó para estrechar lazos con la masonería. Fueron años en los que salieron adelante proyectos legales como la ley Veil del aborto, que nunca podría haber sido apoyada sin el respaldo de los diputados masones y cuyo principal inspirador fue Henri Caillavet, un médico masón de enorme relevancia en el Gran Oriente.

El respaldo al aborto le fue recompensado a Chirac cuando intentó la conquista de París. La capital de Francia llevaba mucho tiempo bajo tutela prefectoral, es decir, bajo el control de uno de los feudos históricos de la masonería. De hecho, en la Logia del Hôtel de Ville no contaba a la sazón con menos de quinientos miembros y Chirac dispuso del apoyo de masones tan relevantes como Philippe Dechartre, gaullista de izquierdas, gran figura del Gran Oriente de Francia y personaje cercano a Chirac desde 1967. Fue precisamente Philippe Dechartre —junto a Bernard Pons— quien escribió el discurso «Humanismo y tolerancia» que Chirac pronunció en el templo de la Gran Logia de Francia, de la calle Puteaux. Por supuesto, no resulta nada sorprendente que Chirac se alzara con el triunfo. ¿Hubiera podido ser de otra manera cuando en 1977 de los 29 adjuntos a la alcaldía de París más de una veintena eran masones?

El año 1977 resultó, desde luego, magnífico para los masones franceses. Michel Baroin, antiguo comisario de Policía y amigo de Chirac, fue elegido Gran Maestre del Gran Oriente de Francia. Su carrera, por cierto, sería marcadamente tor-

tuosa hasta perecer en un extraño accidente de avión. Por supuesto, en la alcaldía de París, los masones aumentaron todavía más su influencia con la llegada de Didier Bariani o de Alain Devaquet, consejero perpetuo de Chirac.

En 1981, Chirac fue derrotado en su camino hacia la presidencia. Para la masonería no representó un gran golpe porque, como hemos visto, el desembarco masónico en los gobiernos de Mitterrand fue masivo y, puede decirse, sin precedentes en la no poco masónica Historia de Francia. Sin embargo, Chirac siguió siendo un mimado de las logias. En realidad, se formaron grupos masónicos de apoyo a Chirac de los que uno recibió el nombre de CA 25 o Comité de Acción del 25 de abril, es decir, la fecha en que Chirac llegó a la alcaldía de París. Tampoco faltó el apoyo de masones de extraordinaria importancia. Fue el caso de Michel Sy, presidente de la Fraternidad de los altos funcionarios que agrupaba a cuatrocientos subdirectores o jefes de servicio de administración central, presidentes de tribunales administrativos, magistrados de los tribunales de segunda instancia, inspectores generales... Sy —¿sorprende?— era un personaje relevante de la Gran Logia Nacional de Francia.

Sy no constituía, desde luego, una excepción. En 1983, Manuel Díaz, hombre de negocios, masón y uno de los financieros del Movimiento de los Radicales de Izquierda, se sumó a Chirac. Díaz es un administrador y fundador de sociedades de economía mixta —un curioso eufemismo para hablar de particulares beneficiándose de fondos públicos— como la Sociedad de Estudios Generales de Construcciones Industriales y Civiles (SEGIC), la Sociedad de Estudios Generales para el Tratamiento del Territorio (SEGAT) o la Sociedad de Estudios para la Restauración, la Hostelería y el Comercio en las Autopistas Urbanas (SEHRCAU). Cuando estalló en París el escándalo de los HLM, los jueces descubrieron que todos, ab-

solutamente todos, los principales implicados en el asunto eran masones. De hecho, ser masón era más relevante que pertenecer al partido de Chirac, y eso explica que un masón del Gran Oriente como Jacky Chaisaz estuviera involucrado a pesar de tratarse de un personaje bastante escorado a la izquierda. La masonería, una vez más, estaba por encima de las divisiones partidistas. Muy pronto se beneficiaría de ello.

En 1984, Mitterrand, en contra de lo esperado por las logias, retrocedió en su proyecto de escuela aún más laica que resultaban tan grato para los masones. La razón fundamental había sido la reacción en la calle de los partidarios de la escuela privada. Intentando aprovechar la situación, en 1986, Chirac formó gobierno y reservó algunas carteras para los masones. Sin embargo, las logias consideraron prematuro apoyarlo en su carrera hacia la presidencia. Ese paso lo dieron a partir de 1995 cuando Chirac lanzó el discurso de la fractura social... en clave masónica.

Precisamente cuando a inicios de ese mismo año Chirac se enfrentó con Balladur a cara de perro estalló de la manera más oportuna el escándalo Schuller-Maréchal. Para comprometer al juez Eric Halphen, Didier Schuller, consejero general de Clichy y masón miembro de la Logia Silencio de la GLNF, le envió un millón de francos en efectivo a través de su suegro, el también masón Jean-Pierre Maréchal. Schuller, para que la jugada fuera perfecta, advirtió de lo que sucedía a su mentor, Charles Pasqua, ministro del Interior. De esa manera, los masones contaban con colocar en pésima situación al juez Halphen y salpicar con el escándalo a los rivales de Chirac. Pero la conjura no salió del todo bien... Por ejemplo, las escuchas realizadas a Maréchal fueron declaradas ilegales y, por añadidura, un Mitterrand al final de su carrera y de su vida apoyó públicamente al juez Halphen. Con posterioridad, Didier Schuller acusó a su amigo masón Francis Szpiner, consejero

de Chirac, de haberlo impulsado en febrero de 1995 a huir de Francia anunciándole su arresto inmediato. La fuga de Schuller —enésimo escándalo masónico— dañó así al equipo Balladur en el poder y despejó el camino de Chirac hacia la presidencia. Chirac nunca olvidó, desde luego, el apoyo de las logias. Los datos al respecto no pueden ser más claros. Una vez obtenida la presidencia, Philippe Massoni, alto personaje de la Gran Logia de Francia donde era grado 33, fue nombrado secretario general del Consejo de Seguridad Interior. También masones relevantes en el círculo del poder fueron Alain Devaquet y Philippe Bas, nuevo secretario general. De los ministros no menos de cinco —según el masón Alain Bauer— pertenecían a las logias, entre ellos Jean-François Copé, portavoz del gobierno.

Las relaciones entre Chirac y la masonería francesa siguieron siendo estrechas en los años del poder. Baste relatar una anécdota. En mayo de 2001, el Gran Oriente de Francia organizó un coloquio sobre la «Dignidad humana». En la línea típica de la masonería, entre los temas abordados se encontraban la bioética, la educación y la globalización. El discurso más aplaudido —más incluso que el de Lionel Jospin, el primer ministro— fue el de Chirac, pero, dato curioso, Chirac no fue a pronunciarlo. Se limitó a enviar el texto para que lo leyeran en su lugar. Hasta ausente lo veneraban y, sin embargo, el peso de la masonería en la presidencia de Chirac iba a ser menor que en la de su sucesor, Nicolas Sarkozy.

La Quinta República (IV): entre Sarkozy…

Nicolas Sarkozy no es una excepción a la política abiertamente pro masónica de sus antecesores. Realmente, ha rivalizado con Mitterrand en la cercanía a las logias. Como suele ser

habitual, semejante circunstancia es negada. Así se ha afirmado: «Este gobierno es el más amasónico que haya existido, porque tenemos cero masones. Incluso bajo el gobierno del mariscal Pétain en Vichy, los hubo, ya». La afirmación no está nada mal si se tiene en cuenta que la formuló Alain Bauer, verdadera eminencia gris de Sarkozy, antiguo Gran Maestre del Gran Oriente. Bauer mentía y lo grave es que la mentira no tardó en descubrirse. Apenas unas semanas más tarde Brice Hortefeux, uno de los ministros más visibles de Sarkozy, se resistió a desmentir su relación con la masonería y se descubrió que Xavier Bertrand era miembro del Gran Oriente. Con todo, estos datos eran apenas la punta del iceberg del papel que la masonería había tenido en la carrera política de Nicolas Sarkozy. Examinémosla brevemente.

En 1976, Sarkozy participó en las jornadas nacionales para la juventud de la UDR. De hecho, fue la primera vez que subió a la tribuna. Un muchacho rubio, impresionado por el joven Sarkozy, se le acercó esa misma tarde y no tardó en trabar amistad con él. Se llamaba Brice Hortefeux y era masón. Hortefeux se convirtió muy pronto en un personaje extraordinariamente cercano a Sarkozy. Fue testigo de su primer matrimonio y padrino de su hijo Jean, hoy consejero general de Hauts-de-Seine. No fue el único masón decisivo en la carrera de Sarkozy. Baste recordar que su padrino político —al que sucedió en 1983— fue Achille Peretti, miembro de la Gran Logia Nacional de Francia o que Manuel Aeschlimann —de cuya boda fue testigo Sarkozy, así como padrino de uno de sus hijos— es también masón. Tanto Hortefeux como Aeschlimann continuaron durante los años siguientes al lado de Sarkozy tutelando en buena medida sus avances. No fue, desde luego, tarea fácil porque, tras la derrota de Edouard Balladur, Sarkozy experimentó una verdadera travesía por el desierto. Se hubiera podido decir que su carrera política estaba

terminada. Sí, se hubiera dicho, pero Sarkozy decidió recurrir a los masones. Comenzó así a visitar varias logias de Neuilly, entre las que destacaba La Lumière, a la que pertenecía el antiguo senador Henri Caillavet, una de las figuras más relevantes del Gran Oriente. En 1996, de manera bien reveladora, Sarkozy enviaba ya sus cartas con su nombre acompañado de los tres puntos masónicos. A la sazón, nadie dudaba tras una confesión tan explícita de que Sarkozy había sido iniciado en la masonería. De hecho, cuando en 2002 Sarkozy pasó al Ministerio del Interior, los tres puntos siguieron acompañando su firma.

Una de las misivas en la que apareció el masónico trazo resultaba además especialmente reveladora. Sarkozy se veía obligado a escuchar las quejas de los sindicatos policiales —uno de los feudos de la masonería francesa— que protestaban por la falta de apoyo que percibían en el gobierno a la hora de tener que restablecer el orden público en algunas barriadas. Sarkozy escribió inmediatamente a distintos dirigentes de los sindicatos policiales, de manera destacada al secretario general de la Alianza, de inclinación derechista, para manifestarles que contaban con su apoyo en esas operaciones de mantenimiento del orden público. Debajo de su firma, Sarkozy trazaba de manera inequívoca los tres puntos en forma de triángulo propios de los masones. El mensaje no resultaba baladí porque la Alianza contaba con dirigentes masones como su secretario general, Jean-Claude Delage. Por cierto, el asesor de Sarkozy en materia de seguridad acabaría siendo Alain Bauer, antiguo Gran Maestre del Gran Oriente al que nos hemos referido con anterioridad.

Alain Bauer ha tenido además un papel esencial en la carrera de Sarkozy hacia la presidencia. Durante el invierno de 2007-2008, Bauer inspiró el discurso de Sarkozy sobre la laicidad positiva. Se trataba de un texto que no tenía desperdicio

porque permitía desempolvar un tema —el de la laicidad— extraordinariamente querido a los masones y que había ido cayendo en el olvido en Francia. Leído en clave de resistencia frente a la invasión islámica, el discurso de Sarkozy fue muy bien acogido, siendo pocos los que se percataron del peso masónico del mismo.

Desde luego, la llegada a la presidencia ha venido acompañada de una nutrida presencia de masones en el primer círculo del poder. Son los casos del veterano Brice Hortefeux, Christian Estrosi, Xavier Bertrand —que en 2008 reconoció ante *L'Express* su pertenencia al Gran Oriente—, del secretario general del Elíseo, Claude Guéant, posiblemente su colaborador más cercano, o de Pierre Charon, conocido por algunos como el consejero de «risa y canciones» de Sarkozy ya que se encarga lo mismo de los contactos con el mundo de los negocios que de escoltar a Carla Bruni. Charon es, desde luego, todo un personaje. En 1974, con tan sólo veintitrés años, presidió el comité de apoyo juvenil a Jacques Chaban-Delmas. Charon estuvo flanqueado entonces por otros dos masones. Uno fue Michel Vauzelle —que en 1981 dirigiría la campaña presidencial de François Mitterrand— y otro Didier Schuller, antiguo director de la oficina HLM de Hauts-de-Seine. Chaban-Delmas no tuvo éxito entonces, pero sí en los años sucesivos en que Charon estuvo siempre a su lado.

A pesar de todo, el personaje más relevante de la masonería situado en la cercanía de Sarkozy —lo hemos indicado antes— es Alain Bauer. Elegido Gran Maestre del Gran Oriente a los treinta y ocho años, Bauer formó parte del equipo de Michel Rocard de 1988 a 1991 y, a finales de los años noventa, se convirtió en defensor de la tesis de la «tolerancia cero» frente a la delincuencia. Consultado entonces por Sarkozy, a la sazón ministro del Interior, se convirtió en uno de sus colaboradores indispensables y en su asesor en masonería, si así

puede decirse. Durante la primavera de 2006, Sarkozy le pidió que elaborara una lista de grandes maestres para invitar a Place Beauveau. Bauer aprovechó esa época para encauzar el discurso político de un Sarkozy que ambicionaba la presidencia. A su juicio, debía hacer más referencias a la República. Sarkozy le pidió entonces que formulara algunas sugerencias y el resultado fue una serie de folios donde Bauer le impulsó a mencionar la bandera, la victoria de Valmy o a Jaurès. El primer fin de semana de septiembre, Sarkozy pronunció un discurso en la Universidad de Verano de los jóvenes donde reprodujo íntegras las frases apuntadas por Bauer. El éxito fue tan notable que Sarkozy volvió a solicitar de Bauer un nuevo discurso para su visita a Perigueux el 12 de octubre. La apuesta era importante porque se trataba de un territorio en el que la influencia de la masonería resulta extraordinaria. El discurso —titulado «Nuestra República»— rezumó guiños a la masonería, como las referencias a Eugène Le Roy, escritor, masón y autor del famoso *Jacquou le Croquant*. Tuvo un enorme éxito, por supuesto. No en vano Bauer había movilizado en apoyo de Sarkozy al Gran Oriente.

Por añadidura, Bauer no fue sólo útil a Sarkozy en la carrera hacia la presidencia. También tuvo un papel relevante en el intento por remendar la ruptura entre la administración norteamericana y la francesa, ocasionado tras el discurso de Dominique de Villepin ante las Naciones Unidas, en marzo de 2003, contra la intervención aliada en Irak. Al final, es sabido de todos, Sarkozy ganó las elecciones presidenciales y en los últimos tiempos se ha convertido en un verdadero referente no sólo de la política de la Unión Europea, sino internacional.

Diríase que la masonería ha optado, tras los años del Partido Radical y de Mitterrand, claramente por la derecha. Diríase, pero, sería falso porque como no constituye excepción

en su historia, la masonería ha jugado a los dos bandos. Como señaló Pierre Mollier, director de la biblioteca y del museo de la Francmasonería del Gran Oriente de Francia, las últimas elecciones presidenciales constituyeron «la primera vez en la historia de la Quinta República en que los dos candidatos principales tienen tantos francmasones en su entorno más próximo». No exageraba lo más mínimo. Al lado de la socialista Ségolène, estuvo desde el principio Gérard Collomb, el senador alcalde de Lyon, masón, por supuesto. Además el codirector de la campaña de la candidata socialista François Rebsamen, número dos del PSF, mantuvo un fuerte apoyo en el seno de las logias dado su peso en el Gran Oriente de Francia y lo mismo puede decirse de Patrick Menucci. Rebsamen es uno de los masones con gran peso en la izquierda, como lo son también el caso de Manuel Valls, amigo de juventud de Alain Bauer y miembro del Gran Oriente de Francia; Jean-Luc Mélenchon, senador de Essonne y fundador del Partido de Izquierda o Henri Emmanuelli, diputado de las Landas desde marzo de 1978, antiguo ministro y antiguo presidente de la Asamblea Nacional. A fin de cuentas, la conclusión es sencilla: la masonería está en todas partes dispuesta a ganar siempre como buen Estado dentro del Estado que se precie. En ocasiones, actúa de manera no por sutil menos clara como es el caso de Francia. En otras, como veremos en el capítulo siguiente, esa sutileza deja mucho que desear.

CAPÍTULO IX

El ejemplo italiano

Los inicios[1]

Pocas naciones europeas han estado tan vinculadas desde sus inicios a la acción de la masonería como Italia. A diferencia de lo sucedido, por ejemplo, en España, las logias se establecieron con enorme rapidez en suelo italiano, fundándose la primera en 1731 en la ciudad de Florencia. Las razones para el rápido arraigo de la masonería en Italia eran varias, pero entre ellas destacaban especialmente dos. La primera era su carácter secreto que constituía un suelo fecundo para la intriga y la conspiración, aspectos ambos nada lejanos a la práctica de la política en esa región del mundo. La segunda era que la masonería constituía un arma poderosa para enfrentarse con la Santa Sede, circunstancia esta que consideraban indispensable no pocos patriotas italianos que se dolían, como ya lo había dicho Maquiavelo, de que la existencia de unos Estados Pontificios empotrados en el centro de la Península impedía totalmente la reunificación de Italia como nación contemporánea.

La Santa Sede tardó en reaccionar siete años, pero lo hizo con verdadera energía. El Santo Oficio se apoderó del masón

Tommaso Crudeli, lo sometió a tortura y lo dejó morir en la prisión en 1745. La masonería tenía así su primer mártir universal.

A pesar de la amenaza que para ella significaba el Vaticano, la masonería continuó creciendo en Italia y en 1735 llegó a fundar una logia en la misma ciudad de Roma. Logró permanecer abierta por dos años antes de ser cerrada por el papa, pero ese acto de clausura no significó el final —ni lejanamente— de la masonería en Roma. Medio siglo después había varias logias activas, e incluso el inefable Cagliostro, al que ya nos hemos referido, se atrevió a intentar fundar una logia de su sistema egipcio lo que —como vimos— tuvo fatales consecuencias para él, que cayó en manos del Santo Oficio. A esas alturas, la masonería se había ido extendiendo por otras zonas de Italia como Saboya, el Piamonte, Turín, Venecia —a cuya logia pertenecieron Goldoni y Casanova— Milán, Cremona, Génova o Nápoles por citar algunas de las más importantes.

La llegada de Napoléon favoreció extraordinariamente la expansión de la masonería, contemplada por el emperador como una quinta columna de sus planes imperiales. Sin embargo, como sucedería en España, la derrota de las armas francesas fue seguida por una oposición clara a la masonería. En el reino de Cerdeña, por ejemplo, Victor Manuel I la prohibió el 10 de junio de 1814. El 15 de agosto de ese mismo año, el Papa Pío VII se pronunciaba como sus antecesores contra la masonería, siendo seguido en esa línea por el Véneto lombardo (26 de agosto de 1814) y por Nápoles (8 de agosto de 1816). Semejantes medidas no significaron ni mucho menos el final de la masonería, pero sí un cierto eclipsamiento del que las logias saldrían a mediados de siglo mediante su unificación.

De la fundación del Gran Oriente a la unificación de Italia

La primera mitad del siglo XIX fue testigo de una serie de convulsiones revolucionarias provocadas por la masonería en distintas partes del mundo. En Hispanoamérica las logias consiguieron derrocar el poder colonial de España e incluso concibieron una nueva forma de gobierno político que tuviera una apariencia de democracia, pero que en la práctica y, gracias al control de los medios de comunicación, no pasara de ser una oligarquía masónica.[2] El éxito de esa nueva concepción política iba a ser, en algunos casos, espectacular. En España, las logias provocaron un golpe de Estado en 1820 que acabó con el régimen absolutista y dio inicio a algunas reformas. Sin embargo, la enorme corrupción de los masones provocó la caída del nuevo régimen liberal al cabo de un trienio, lo que causó un daño incalculable a la causa de la libertad.[3] Por lo que se refiere a Francia, ya indicamos en un capítulo anterior cómo la masonería constituyó un motor innegable de revoluciones como las de 1830 y 1848, en las que se logró en cada caso un poder creciente. En Italia, el papel de la masonería había resultado más modesto, lo que determinó en gran medida la unificación de las logias mediante la creación el 8 de octubre de 1859 en Turín del Gran Oriente italiano.

Semejante paso iba a tener una trascendencia extraordinaria, y más si se tiene en cuenta que, en la Primera Asamblea Constituyente del Gran Oriente italiano que se celebró en Turín del 26 de diciembre de 1861 al 1 de enero de 1862, un personaje de las características de Giuseppe Garibaldi fue objeto de todo tipo de elogios y recibió el grado 33 del Rito Escocés. No era casual. La Tercera Asamblea, convocada en Florencia del 21 al 24 de mayo de 1864, eligió Gran Maestre a Giuseppe Garibaldi.

Aventurero extraordinario, Garibaldi constituyó casi un paradigma de la actividad de la masonería en la época. Había sido iniciado en 1832 en una logia de Roma y dos años después ya participó en una conjura política capitaneada por Mazzini, otro masón, cuyo fracaso le obligó a huir. Tras servir algún tiempo a las órdenes del rey de Túnez, Garibaldi se trasladó a América del Sur. En 1836, se hallaba en el Río de la Plata, donde no tardó en dirigir una turba de combatientes que procedió al saqueo de Santa Catalina, Imeriú, Salto, Martín García, Colonia y Gualeguaychú. El mismo Garibaldi reconocería en sus memorias que sus tropas no pasaban de ser salteadores violentos que continuamente estaban bebidos. Mal parece casar semejante circunstancia con la de la luz moral que pretende derramar la masonería, pero lo cierto es que Garibaldi era un personaje a la sazón al que las logias trataban con verdadero mimo ayudándolo en su ascenso. De hecho, Garibaldi se afilió a la masonería de Brasil en Río Grande y a la masonería de Uruguay en Montevideo, honrándolo el Gran Oriente de Egipto con el título de «El Gran Masón de Ambos Mundos» y otorgándole el último grado del Rito de Menfis.

Su regreso a Italia —ya incursa en el proceso de unificación— vino también marcado por la acción de la masonería. En 1860, de manera bien reveladora, expulsó a los jesuitas de Nápoles y procedió a incautarse de los bienes de la iglesia católica. Tres años después, era recibido apoteósicamente en Londres. En 1867, en el Congreso Internacional de la Liga por la Paz y la Libertad, Garibaldi manifestó su convicción de que el poder del papado —la más nefasta de las sectas, a su juicio— había caducado. Ciertamente, había hecho todo lo posible para conseguirlo porque los Estados Pontificios dejaron de existir poco después y, con ellos, buena parte del poder temporal del papa.

Garibaldi —a diferencia de otros masones como Cavour o el primer rey de Italia— no era consciente de los tiempos en que debían ejecutarse los actos y eso explica en no escasa medida que literalmente se viera apartado del poder. Todavía en 1880 señalaba —con evidente indiscreción— cómo la masonería era «la base fundamental de todas las asociaciones liberales». Precisamente sería la masonería la encargada de mantener su leyenda —y de ocultar sus atrocidades— a uno y otro lado del Atlántico. Mientras que Sarmiento lo describía como «una gloria argentina», el general Julio Roca, desde los balcones de la Casa Rosada, presidió el homenaje que los masones le ofrecieron en Buenos Aires el 25 de junio de 1882, año de su muerte. El diputado nacional Emilio Gauchón, Gran Maestre de la masonería argentina, defendió en el Congreso el proyecto del emplazamiento de su estatua ecuestre en la plaza Italia, de Palermo, y la inauguración de un monumento en su honor, efectuada el 18 de junio de 1904, contó con la presencia del presidente argentino, general Roca, y del general Bartolomé Mitre, en medio de una verdadera borrasca de la opinión pública católica escandalizada por los honores rendidos al cruento masón.

Los intentos de respuesta de la Santa Sede a los ataques de la masonería fueron repetidos y firmes, pero ineficaces. De Pío IX, elegido pontífice el 16 de junio de 1846, se ha llegado a decir que fue iniciado en la masonería cuando era un sacerdote joven. Fuera como fuese, entre sus primeros actos estuvo la promulgación de una amnistía para los prisioneros políticos lo que le otorgó una cierta popularidad. Sin embargo, en abril de 1848, estalló la revolución. Obligado a abandonar Roma, se trasladó a Gaeta, poco después supo que Giuseppe Mazzini, un conocido masón y revolucionario, había proclamado la República Romana.[4] Lo que siguió inmediatamente fue una suma de saqueo de iglesias y de robo de obras de arte perpe-

trada por los revolucionarios. Sólo la intervención del Ejército francés impidió el triunfo de Mazzini y en 1850, Pío IX pudo regresar a Roma.

Aunque la Santa Sede siempre había mostrado una postura contraria a la masonería, la revolución de 1848 acentuó esa visión. De manera bien reveladora, Pío IX intentó conservar el poder temporal del Vaticano mediante el recurso de un reforzamiento del culto a María y del poder papal. En relación con lo primero, en 1854, proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, un dogma controvertido porque había sido negado en el pasado por teólogos de la talla de Tomás de Aquino y aceptó la autenticidad de las apariciones marianas en La Salette y Lourdes. Era obvio que el poder papal buscaba refugio en María. No sólo en ella, sin embargo. A medida que el Vaticano era desposeído de las regiones de la Romaña (1859), de Umbría y de las Marcas (1860), Pío IX multiplicó los documentos contra la masonería y en 1864, promulgó la encíclica *Quanta cura,* con el anexo del *Sillabus,* un verdadero catálogo de enseñanzas perniciosas desde el punto de vista de la Santa Sede. En un último intento de frenar lo imparable, el papa convocó el Concilio Vaticano I en el que se promulgó el dogma de la infalibilidad papal, una doctrina que, curiosamente, había sido condenada como herética por diversos pontífices durante la Edad Media.[5] Mil años antes, quizá incluso cinco siglos atrás, aquellas medidas hubieran podido tener éxito. A finales del siglo XIX estaban condenadas al fracaso, porque la Santa Sede no se enfrentaba tan sólo a la masonería sino al patriotismo italiano unificado por primera vez en siglos y a unos deseos de libertad que exigían al menos una cierta separación entre el poder civil y el religioso. El 20 de septiembre, los nacionalistas italianos tomaron Porta Pía asegurando la entrada en Roma. Los Estados Pontificios habían dejado de existir y el día sería celebrado durante los años si-

guientes por los masones italianos como un recuerdo de su victoria sobre la iglesia católica.

Pío IX falleció el 7 de febrero de 1878, pero ni siquiera entonces la masonería dejó de perseguirlo. Los masones insistían en que había sido uno de ellos en su juventud y que luego los había traicionado. No podían contemplarlo pues sino con profundo desprecio. Así, en la noche del 12 al 13 de julio de 1881, cuando el féretro de Pío IX era trasladado del Vaticano al cementerio del Verano, la masonería organizó una manifestación contra el cortejo fúnebre en la que no faltaron insultos, pedradas y canciones obscenas. Cuando la comitiva fúnebre pasó por el puente de Sant 'Angelo, al grito de «¡Muerte al Papa, muerte a los curas!», un grupo intentó, como había sucedido con otros papas anteriores considerados indignos por el pueblo de Roma,[6] arrojar el cadáver de Pío IX al Tíber, un objetivo que estuvo a punto de conseguir.

De manera bien significativa, la causa de beatificación de Pío IX iba a convertirse en una de las más largas y difíciles de la Historia del catolicismo. Iniciada por Pío X, el 11 de febrero de 1907, recibió el apoyo de Benedicto XV y de Pío XI, pero sin lograr progresos. Tras la segunda guerra mundial, se reinició con Pío XII, el 7 de diciembre de 1954. El pontificado de Juan XXIII le supuso un nuevo frenazo hasta que el 6 de julio de 1985, ya con Juan Pablo II, fue promulgado el decreto sobre el ejercicio heroico de las virtudes teologales y cardinales por la Congregación para las Causas de los Santos. Quince años después, Pío IX era beatificado. De manera bien reveladora, una parte considerable de sus posiciones teológicas habían sido abandonadas ya por la iglesia católica en el curso del Concilio Vaticano II.

La unificación italiana tenía razones más que sobradas para llevarse a cabo y, con seguridad, exigía acabar con unos Estados Pontificios que impedían cualquier posibilidad de que

las distintas partes de Italia volvieran a ensamblarse en la reaparición de la unidad nacional. Sin embargo, no es menos cierto que se llevó a cabo con un notable aliento anticlerical, que éste procedía de manera directa de la masonería y que la Santa Sede dio muestras de una torpeza al oponerse al proceso que tendría funestas consecuencias. Para colmo, al fin y a la postre, lo que se implantó en Italia no fue una monarquía de bases democráticas, sino un régimen oligárquico con extraordinario peso masónico —como en la Francia posterior a Napoleón— que chocaba con los sentimientos de una mayoría de la población claramente católica.

De la unificación a la P-2[7]

A pesar de que el papa se encerró en el Vaticano y prohibió a los católicos participar en la vida política del nuevo Estado italiano —gravísimos errores ambos—, lo cierto es que la masonería no logró en Italia el peso que tenía en Francia. Las razones para esa circunstancia son diversas. En primer lugar, se hallaba la ausencia de una revolución como la francesa que hubiera debilitado tanto al catolicismo italiano como para someterlo con relativa facilidad. A eso se unía el fuerte arraigo de la iglesia católica entre los italianos que carecía de paralelo en Francia. Finalmente, la masonería no logró establecer una línea de acción única en la política italiana como sí había sucedido en Francia. De esa manera, el Estado liberal se fue debilitando —aunque no sin alcanzar ciertos logros— y, tras la primera guerra mundial, tuvo lugar el advenimiento del fascismo de Mussolini.

Aunque se ha insistido mucho en el carácter antimasónico del fascismo italiano, la realidad histórica es muy diferente. De entrada, un movimiento como el fascista que pretendía entroncar con la grandeza pasada de Italia no podía lanzarse a

un enfrentamiento frontal con la masonería a la que habían pertenecido héroes nacionales como Mazzini, Cavour o Garibaldi. Por otro lado, y a diferencia del nacionalsocialismo alemán, el fascismo italiano no era antisemita e incluso no pocos judíos militaban en sus filas. Por todo ello, no sorprende que Mussolini no desencadenara una proscripción de la masonería como la impulsada, por ejemplo por Franco, y se limitara, una vez que descubrió que no podía instrumentalizar a la masonería, a ordenar a los masones que militaban en el fascismo que abandonaran las logias, una directriz que, dicho sea de paso, no siempre fue cumplida. Como había sucedido durante los inicios del siglo XIX, la masonería no desapareció de Italia durante la primera mitad del siglo XX. Se limitó a esperar a que llegaran tiempos mejores y, efectivamente, así fue cuando en la década de los sesenta protagonizó uno de los intentos de asalto al Estado más audaces de la Era Contemporánea, el intento impulsado desde la Logia P-2.

Los orígenes de la Logia P-2 eran antiguos. Había sido fundada en 1877 bajo la obediencia al Gran Oriente de Italia como una logia para miembros visitantes que se ausentaban de sus propias logias. A mediados de los años sesenta incluso contaba sólo con poco más de una docena de miembros. Entonces hizo acto de presencia en ella Licio Gelli.

La vida de Licio Gelli daría, sin duda, para la redacción de una novela de aventuras. Voluntario de los camisas negras italianos que vinieron a España a combatir en apoyo de los alzados contra el Frente Popular; enlace de la Italia fascista ante el III Reich; amigo de Juan Domingo Perón, Gelli no sólo fue testigo privilegiado de algunos de los grandes cambios políticos del siglo XX, sino que además llegó a concebir un plan de conquista de una sociedad democrática que enlazaba con las tradiciones masónicas presentes en la Logia Lautaro[8] o en las revoluciones francesas del siglo XIX.

Para conquistar el poder, sólo era preciso hacerse con algunos resortes de importancia extraordinaria —como los medios de comunicación— en la seguridad de que con ellos en las manos el sistema democrático se convertiría en una mera pantalla del poder real.

Gelli logró crear una estructura que alcanzaba a treinta y cinco de las ciento diez provincias italianas y a trece de las veinte regiones y que, de manera bien significativa, se limitaba a un millar de personas. La composición social de los afiliados a la logia incluía, entre otros, a militares y Fuerzas de Seguridad (208), políticos (67), dirigentes ministeriales (52), cargos en bancos (49), industriales (47), médicos (38), profesores universitarios (36), empresarios dedicados al comercio (29), abogados (27), empresarios de la industria (23), periodistas (27), magistrados (18), otro tipo de empresarios (18), profesionales liberales (17), directivos de compañías privadas (12); directivos de compañías públicas (12), presidentes de sociedades públicas (8), sindicalistas (2), diplomáticos (8), entes asistenciales y hospitalarios (10); editores (4); directivos del mundo editorial (8); directivos de la RAI-TV (10); directores de hotel (4), escritores (3) y directivos de compañías aéreas (8).

Ese verdadero Estado dentro del Estado hubiera podido pasar desapercibido totalmente de no ser por el escándalo de la Banca Vaticana, al que nos referiremos en un capítulo ulterior. Sin embargo, al descubrirse que uno de los principales implicados, Roberto Calvi, mantenía estrechas relaciones con Gelli, la Policía realizó un registro en la casa de éste en Arezzo, en marzo de 1981.

De esa acción policial derivó no sólo el descubrimiento de la logia, sino también de sus miembros. Entre el cerca de millar de iniciados se encontraban cuatro ministros, cuarenta y cuatro diputados y un número respetable de militares que pertenecían al Servicio Secreto italiano, la SISMI. Incluso, el

cabeza de la Casa de Saboya, Víctor Emmanuel, formaba parte de la logia.

De todas formas, lo más relevante no fue, a nuestro juicio, quiénes componían la logia, sino la manera en que ésta pretendía la toma del poder. Licio Gelli tenía en su posesión un documento titulado «Piano di Rinascita Democratica» (Plan para el Resurgimiento Democrático) que contenía una descripción de cómo modificar el sistema político de tal manera que la apariencia de una democracia formal se mantuviera mientras que el poder real recayera en manos de la logia. A decir verdad, Gelli no planteaba nada que no hubieran planteado otras logias desde el siglo XVIII ni tampoco sugería medidas muy diferentes a las articuladas por los masones de todos los tiempos en diferentes épocas y lugares. Lo más chocante, si acaso, era que saliera a la luz y que lo hiciera a finales del siglo XX, porque de esa manera quedaba de manifiesto que las conjuras para controlar el poder desde la sombra no eran fruto de la imaginación de los novelistas o de la paranoia de mentes enfermas. En realidad, era la enésima reedición del Estado dentro del Estado tan del agrado de las logias desde hacía siglos. En apariencia, el sistema italiano podía seguir siendo una democracia, pero, en la práctica, se convertiría en una oligarquía controlada por la masonería.

El descubrimiento de la Logia P-2 provocó un verdadero seísmo en la política italiana. El primer ministro Arnaldo Forlani fue forzado a dimitir, y causó la caída del gobierno italiano y, por primera vez desde la segunda guerra mundial, fue elegido para presidir el gobierno un primer ministro, Giovanni Spadolini, que no procedía de la Democracia Cristiana. Era el inicio del seísmo. Por otro lado, Vito Miceli, jefe de los Servicios Secretos, fue forzado a dimitir junto a buena parte de los altos cargos.

La logia fue posteriormente investigada por una co-

misión especial del Parlamento Italiano, encabezada por la demócratacristiana Tina Anselmi. Sobre la Logia P-2 se sumaban a la razón las sospechas por su presunto papel en el asesinato de Aldo Moro —que habría intentado que no se impidiera evitar un gobierno de coalición en el que entrara el Partido Comunista italiano— en la matanza de Bolonia o incluso en la trama Irán-Contra. Nada de aquello resultó probado, pero a pesar de todo, la conclusión a la que llegó la Comisión de Investigación era que se trataba de una organización criminal secreta, algo que no dejaba de ser curioso ya que, en no escasa medida, pretendía lo mismo que otras logias masónicas desde su fundación en el siglo XVIII. Marcando distancias, el 31 de octubre de 1981, más de medio año después de que se conociera el contenido de las listas de la P-2, el Gran Oriente de Italia, presidido por el nuevo Gran Maestre Armando Corona, expulsó de la masonería a Licio Gelli. Se trataba de un paso que no pocos consideraron tardío e incluso hipócrita. El 18 de noviembre de 1984, se promulgó la nueva constitución de la masonería italiana en la que el Gran Oriente se presentaba como la única fuente legítima de autoridad masónica. Nuevamente se trataba de un brindis al sol porque la Logia P-2 precisamente estaba vinculada al Gran Oriente.

El escándalo de la Logia P-2 no iba a concluir con esas declaraciones del Gran Oriente y, de hecho, cuando en 1993 se abrió una nueva investigación judicial —la «Inchiesta Cordova», denominada así por Agostino Cordova que era quien la dirigía— Giuliano di Bernardo, Gran Maestre del Gran Oriente de Italia, decidió separarse de esta entidad y crear la Gran Logia Regular de Italia. En apariencia, el episodio de la Logia P-2 era cosa del pasado. La realidad era que el sistema político italiano estaba herido de muerte, que muy pronto la corrupción lo haría estallar —por cierto, corrupción en la que estaban implicados políticos masones como el socialista Betti-

no Craxi— y que, tras la operación «Manos Limpias», emergería como gran vencedor político un personaje que procedía del mundo empresarial llamado Silvio Berlusconi. Lo que muy poca gente sabe es que Berlusconi había sido iniciado en la masonería precisamente en el seno de la Logia P-2.

El sistema Berlusconi[9]

Nacido en Milán el 29 de septiembre de 1936 en el seno de una familia de clase media, Silvio Berlusconi es, sin duda, uno de los políticos más notables de las últimas décadas. Su padre, Luigi, trabajó para la Banca Rasini, a la que se ha acusado de mantener vínculos con la mafia siciliana. Tras estudiar en los salesianos, Berlusconi cursó derecho en la Universidad de Milán donde, en 1961, se graduó cum laude con una tesis sobre los aspectos jurídicos de la publicidad.

Exento del servicio militar obligatorio por ser el primogénito, las leyendas dicen que comenzó su carrera profesional cantando boleros. Si realmente fue así, no perduró mucho en esa ocupación porque su trayectoria iba a estar vinculada de manera decisiva al mundo empresarial. Además, en los años setenta, fue iniciado en la masonería. Parte de la Logia P-2 —en cuyas listas apareció en marzo de 1981—, Berlusconi captó desde el principio el papel de los medios de comunicación en una sociedad como la actual.

Así, en 1974 fundó el canal televisivo local Telemilano y en 1978 lanzó Canale 5, de ámbito nacional. Este último paso tuvo una importancia verdaderamente trascendental porque mediante la expansión de la televisión privada acabó con el monopolio que hasta entonces había tenido la RAI, la TV estatal. No sólo eso. Valiéndose de programas dedicados fundamentalmente al entretenimiento, no tardó en superar en audiencia a la RAI.

Los años setenta —los de su iniciación en la masonería— fueron también los de su entrada en el mercado de la prensa escrita. En 1976, compró participaciones de *Il Giornale* y a finales de los ochenta presidía el grupo Mondadori, que controla un tercio del mercado editorial en Italia y era editor del periódico *La Repubblica* y de los semanarios *L'Espresso, Epoca,* y *Panorama* en aquel momento.

Con todo, Berlusconi sabía que el factor esencial en la formación de las mentes de los ciudadanos en una sociedad mediática es la televisión y en 1983-1984, se hizo con la propiedad de Italia 1 y Rete 4, con lo que la televisión quedó reducida en Italia a un duopolio RAI-Fininvest que recibiría su consagración legal mediante una ley ad hoc promulgada en 1990. A esas alturas, ya había creado La Cinq en Francia (1985) comprando acciones por añadidura de Chain y Cinéma 5. En 2002, se haría además con la propiedad de Telecinco en España.

«Gran Maestre» de la prensa escrita, la televisión, la edición, Internet y la publicidad —de Berlusconi es la mayor agencia de Italia dedicada a este sector—, el milanés creó el conglomerado Fininvest, actualmente Mediaset. Según *Forbes*, con una fortuna de seis mil quinientos millones de dólares, Berlusconi era en 2009 el hombre más rico de Italia y ocupaba el puesto setenta en el mundo. Sin embargo, pecaría de ingenuo quien considerara que su único interés es económico y empresarial. De hecho, la atracción que Berlusconi siente por la política viene de muy atrás.

Inicialmente, Berlusconi —en claro paralelo con Jesús Polanco y el grupo PRISA en España— se desplazó en la órbita del Partido Socialista. Bettino Craxi era masón como él y además proporcionaba una extraordinaria ocasión para realizar negocios de los que se desprendían pingües ganancias. La ya citada operación Manos Limpias puso fin al sistema político que había surgido tras la segunda guerra mundial en Italia,

pero permitió a Berlusconi dar el salto a la política con un partido de carácter ideológicamente ambiguo que tenía el nada clarificador nombre de Forza Italia (Aúpa Italia). Fue así como Berlusconi llegó al poder en las elecciones de 1994, aunque el abandono de los nacionalistas de la Liga Norte provocara que lo perdiera. Sin embargo, el control de los medios de comunicación lo convirtió en el símbolo de la política italiana en el siglo XXI. Berlusconi volvió a ser Primer Ministro italiano, desde mayo del 2001 hasta el mes de mayo de 2006. Fue la suya una época nada fácil para la oposición que tenía que enfrentarse a un hombre que controlaba los tres canales de la RAI, y directamente los tres canales de Mediaset (es decir, el cien por ciento de la televisión terrestre y el 90 % del total) y que no tenía inconveniente en despedir a periodistas y humoristas que no le agradaban por sus críticas. De manera bien significativa, esas acciones no sólo no provocaron una reacción de rebeldía en el seno de la clase periodística, sino un silencio cómplice cuando no un claro asentimiento.

Señor de la mayor parte de la información que reciben los italianos, Berlusconi anunció el 18 de noviembre de 2007 la disolución de Forza Italia y el nacimiento del Popolo della Libertà, una coalición con la que volvió a ganar las elecciones. En el Congreso, Berlusconi se hizo con el 46,8 % de los votos y en el Senado con el 47,32 %. De esa manera, Berlusconi se convertía por cuarta vez en presidente del Consejo de Ministros en Italia.

Desde el poder, Berlusconi ha hecho todo lo posible por mantener su dominación mediática e incluso la impunidad. Así, la denominada ley Alfano establece que los cuatro mayores dirigentes del Estado, el presidente de la República, el primer ministro y los presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado, no pueden ser juzgados por ningún delito no relacionado con su cargo mientras permanezcan en el gobierno.

Se puede discutir si Berlusconi es un simple aprovechado que entró en la masonería para medrar y que de ella ha obtenido no pocos beneficios o si, por el contrario, es el ejecutor de un plan masónico de control del Estado por una minoría que sigue al milímetro otros ya intentados y ejecutados en el pasado. Lo que resulta indiscutible es que Berlusconi aprendió magníficamente la lección de Licio Gelli en cuanto al papel de los medios de comunicación que aparece recogida en documentos masónicos previos como la constitución de la Logia Lautaro.[10] Para hacerse con el poder total, Berlusconi no ha necesitado la revolución, el terrorismo, la revuelta social o la guerra. Le ha bastado y le basta con presentarse periódicamente a unas elecciones libres en el contexto de unos medios de comunicación que controla de manera abrumadora. En paralelo, la opinión pública se adormece con insulsos programas de entretenimiento, se desentiende de sus compromisos ciudadanos o simplemente abdica de sus responsabilidades en la idea de que no hay alternativa. La democracia corre el riesgo de convertirse así en una oligarquía de esclavos moderadamente felices que asisten, generalmente con pasividad, al castigo de los pocos disidentes que puedan alzar sus voces contra el proyecto. Como tendremos ocasión de ver más adelante, cuesta creer que semejante situación resulte casual.

CAPÍTULO X

El ejemplo americano

Puritanismo vs. Masonería

La finalidad, no confesa, pero sí manifiesta, de la masonería es la constitución de un Estado dentro del Estado. En ese sentido, los dos ejemplos que hemos señalado —Francia e Italia— constituyen dos manifestaciones diferentes de un modelo similar. A ellos podríamos añadir México —donde la masonería ha conseguido capitalizar todas las elecciones presidenciales hasta fecha reciente— el modelo de la Segunda República española o distintas naciones en Europa y América. De manera natural, surge la pregunta sobre el peso de la masonería en la nación más poderosa del mundo, Estados Unidos de América. De forma sorprendente, en la poderosa nación de Norteamérica, la masonería carece de un poder lejanamente comparable al que tiene en Francia o Italia e incluso en los lugares donde cuenta con cierta actividad se halla más cerca de un club de campo o de una secta ocultista —ambos ribetes no están ausentes de la masonería en otras partes del mundo— que de la sociedad secreta que puede controlar el aparato del Estado desde dentro.

La razón fundamental para esta diferencia tan marcada se

halla en la especial configuración histórica de Estados Unidos. A diferencia de Francia o de Italia, Estados Unidos no es una nación históricamente católica. Por el contrario, sus Padres fundadores eran mayoritariamente puritanos y creían firmemente en la separación de Iglesia y Estado. No sólo eso. Sus antepasados habían llegado en el siglo XVII buscando libertad religiosa al otro lado del Atlántico. Las consecuencias de esta circunstancia son de enorme trascendencia.

De entrada, los Padres fundadores no creyeron en un poder político que pudiera ser bueno como fue el caso de la masonería o la iglesia católica.[1] En realidad, estaban convencidos de que la naturaleza humana tiende al mal como enseña la Biblia y que, por lo tanto, el poder es proclive al despotismo. Por eso mismo, el poder político ha de ser dividido en un sistema —¡copiado de la iglesia presbiteriana!— en el que los diferentes poderes se frenen y contrapesen. Sobre todos ellos ha de reinar, por añadidura, el imperio de la ley. Esos Padres fundadores, imbuidos totalmente del espíritu de los puritanos, como supo captar Jorge III al conocer su rebelión, no creían en la construcción de un estado donde una minoría pudiera proporcionar guía desde la cuna hasta la tumba —una cosmovisión común al catolicismo, la masonería y el socialismo— sino en una constitución cuya finalidad, según Alexander Hamilton, era defender al ciudadano individual de las acciones del gobierno. De manera bien significativa, para preservar esa democracia, Washington apuntó a la falta de necesidad de crear partidos políticos porque podían convertirse en estructuras de poder y Jefferson indicó que la libertad de prensa era mucho más relevante que los partidos. Sin duda, a muchos les puede parecer un punto de vista peculiar, pero resulta esencial —insistamos en ello— para entender la historia de Estados Unidos.

Esa especial visión política ha ido de la mano de una cosmovisión espiritual como la puritana que también colisionaba

frontalmente con la masonería, pero que era menos susceptible de ser deslegitimada por los masones que la del Vaticano. Los protestantes norteamericanos podían aducir razones espirituales poderosas para señalar que los miembros de sus iglesias no podían ser masones, pero, a diferencia de lo sucedido con la iglesia católica, no se les podía objetar que se limitaban a defender la existencia de un poder temporal enclavado en medio de la Península italiana ni tampoco privilegios políticos como los que disfrutaba la iglesia católica en España, Portugal o Austria. En ese sentido, el protestantismo norteamericano entablaba una lucha de cosmovisiones espirituales en absoluto impregnada de motivaciones ligadas a intereses eclesiales. Pero a ese factor, se unía otro que lleva a reflexionar y que explica, en no escasa medida, el peso más reducido de la masonería en Estados Unidos. Nos referimos a las estructuras eclesiales del puritanismo.

En términos generales, el cristianismo protestante, a diferencia de la iglesia católica, carece de estructuras piramidales de poder y organización. Prima una organización horizontal de iglesias locales y autónomas unidas entre sí por vínculos meramente espirituales. Si en la iglesia católica una infiltración masónica, especialmente en los niveles altos, puede tener enormes consecuencias, en el caso del protestantismo norteamericano la infiltración resulta muy difícil y además, por regla general, de escasas consecuencias. La excepción la constituye en el protestantismo mundial la iglesia anglicana que tiene, como la católica, una estructura episcopal y, sin duda, esa circunstancia explica por qué sí ha sido históricamente infiltrada por la masonería.

Estas circunstancias ya apuntadas —visión espiritual puritana, desconfianza hacia el poder absoluto, separación de Iglesia y Estado y organización horizontal— explican en no escasa medida no sólo las limitaciones de la masonería en sue-

lo de Estados Unidos sino también las reacciones frente a ella. Si antes hemos señalado que la masonería —a diferencia de lo sucedido en Francia o en Hispanoamérica— apenas tuvo peso en la revolución americana, debemos también recordar que fue objeto de un enfrentamiento político de enorme relevancia que arranca del denominado escándalo Morgan. William Morgan era un nativo del condado de Culpepper en Virginia. Durante una parte de su vida vivió en Canadá y en el estado de Nueva York y, finalmente, terminó trabajando en Batavia, condado de Genesee, en Nueva Jersey. Por esa época, fue iniciado en la masonería. Tras un tiempo de pertenencia, se desilusionó y decidió abandonarla. El paso quizá no hubiera tenido mayores consecuencias de no ser porque se supo que Morgan estaba preparando un libro en el que tenía intención de revelar los secretos de los masones. Incluso había llegado a un acuerdo con David C. Miller, el director de un periódico local, para que lo publicara y recibido un anticipo. La respuesta de los masones fue colocar anuncios en otros medios locales intentando desacreditar a Morgan. A continuación, cancelaron la publicidad que tenían contratada en el periódico de Miller y, finalmente, reunieron una partida de cincuenta hombres con la intención de arrasar las oficinas de la publicación. Un par de noches más tarde, los masones asaltaron el diario y le prendieron fuego, un fuego que Miller logró extinguir con no escaso esfuerzo. El hecho ya resultaba de por sí muy grave, pero, por añadidura, Morgan fue arrestado ilegalmente por un alguacil masón. Miller acudió a la prisión con la intención de pagar cualquier cantidad que Morgan pudiera deber y lograr su puesta en libertad. Sin embargo, el alguacil desapareció durante aquel fin de semana, con lo que la puesta en libertad debía esperar, al menos, hasta el lunes. Los masones aprovecharon entonces aquellas horas para presionar a Morgan y señalarle que le pondrían en libertad si les entre-

gaba el manuscrito. Morgan se negó tajantemente a hacerlo y entonces los masones acudieron a la casa de su antiguo hermano y la saquearon ante las protestas de su impotente esposa. Sin embargo, no lograron dar con el texto. En ese estado de cosas, llegó el lunes por la mañana, cuando Miller se presentó en la cárcel y reiteró su ofrecimiento de pagar cualquier deuda que pudiera tener Morgan para lograr que le dejaran salir de su encierro. En ese momento, los masones alegaron que Morgan también había robado una camisa y que tenía contraída cierta deuda en Canandaigua. Acto seguido, lograron que Miller fuera detenido sin cargo alguno y procedieron a llevarse a Morgan de la población en dirección a Canandaigua. Miller fue puesto en libertad en unas horas. No obstante, el 13 de septiembre de 1826, un individuo llamado Lotan Lawson —que también era masón— se dirigió a la cárcel de Canandaigua y, aprovechando la ausencia del sheriff, manifestó que venía a pagar la deuda de Morgan para que éste pudiera salir libre. La esposa del funcionario aceptó el pago en ausencia de su marido y Morgan se vio en la calle. Desconfiaba —y no era para menos— y cuando Lawson le invitó a subir a un carro, se negó. En ese momento, hicieron acto de presencia otros dos masones llamados Chesebro y Sawyer que forzaron a Morgan a obedecer sus órdenes. Tiempo después algunos testigos oculares afirmarían que Morgan había gritado «¡Asesinato!» mientras el carro se desplazaba con él por las calles del lugar.

Durante la tarde del 14 de septiembre, el grupo, al que se habían sumado otros masones, llegó a Fort Niagara, un establecimiento abandonado por el departamento de defensa de Estados Unidos tan sólo un mes antes. En el curso de una de las noches entre el 17 y el 21 de septiembre, los masones condujeron a Morgan al río Niágara, le ataron pesos de metal a los pies y lo arrojaron al agua donde murió ahogado. Quizá en

otra sociedad diferente a la norteamericana, el asesinato hubiera podido pasar inadvertido. Lo que se produjo, sin embargo, fue un verdadero clamor popular. Aunque el cadáver no apareció y, por lo tanto, el proceso por asesinato quedó descartado, sí fueron condenados varios masones por secuestro en el curso de un proceso celebrado en 1827. Todo esto se producía con el trasfondo de un enfrentamiento entre Andrew Jackson, el político más importante del Partido Demócrata, masón y antiguo Gran Maestre de las logias de Tennessee y John Quincy Adams. Ese enfrentamiento —poco conocido a este lado del Atlántico— tuvo una enorme relevancia porque implicaba el choque entre un masón carismático y un hombre extraordinariamente culto y profundamente protestante. En Francia, sin ningún género de dudas, la victoria hubiera recaído en el equivalente a Jackson; en Estados Unidos lo hizo sobre Adams.

John Quincy Adams —que conocía ya siete lenguas, incluido el español, a la edad de diez años— era un personaje sencillo y serio que leía la Biblia todos los días, asistía a la iglesia con regularidad y oraba cotidianamente. Paladín de la lucha contra la esclavitud, también lo fue del enfrentamiento con la masonería tanto por criterios espirituales como políticos. Sus *Cartas sobre la masonería* constituyen una fuente indispensable para conocer los peligros que millones de americanos atribuían a esta sociedad secreta a inicios del siglo XIX.

En 1828, Jackson fue nominado candidato demócrata a la presidencia. Frente a él volvió a alzarse el bloque protestante, que a esas alturas no sólo sostenía una clara impronta antimasónica, sino que, por añadidura, se manifestaba totalmente contrario a la institución de la esclavitud. Jackson presentó a su oponente John Quincy Adams como un conservador de la vieja escuela al que debían desplazar las fuerzas del progreso. Sin embargo, el erudito protestante subrayó el papel corrup-

tor que los masones tenían sobre la vida pública. En mayo de 1833, llegó incluso a desafiar en carta abierta a Edward Livingston que era uno de los masones que Jackson había incluido en su gabinete, amén de Sumo Sacerdote del Capítulo General del Gran Arco Real de Estados Unidos. Adams apuntaba en ese texto que la masonería era «una orden privilegiada plantada en la comunidad, más corruptora, más perniciosa que los títulos de nobleza que nuestra constitución expresamente prohíbe».[2] En otras palabras, lanzaba contra un miembro de la masonería —de una obediencia caracterizada además por su carácter esotérico y, por ello, claramente incompatible con el cristianismo— una acusación de amiguismo y corrupción, conductas ambas lamentablemente muy relacionadas con la historia de la masonería. Y por supuesto, no hay que añadir que las opiniones de John Quincy Adams eran compartidas por muchos personajes de relevancia, como el conocido predicador Charles G. Finney, antiguo masón, autor de una obra en la que explicaba sus razones para haber abandonado la logia[3] y campeón de la emancipación de los esclavos.

El peso de una visión antimasónica era tan claro en 1832 que Jackson logró la reelección sólo porque uno de sus adversarios, William Wirt, se presentaba como candidato explícitamente antimasón y así dividió el voto contrario a Jackson. Durante las décadas que transcurrieron entre el segundo mandato de éste y el estallido de la guerra civil en Estados Unidos, los masones tuvieron un papel muy relevante en el Partido Demócrata, en el que, dicho sea de paso, defendieron con ardor la institución de la esclavitud. De hecho, en la carrera hacia la presidencia de 1860, a Lincoln, candidato del Partido Republicano, se enfrentaron tres rivales del Partido Demócrata.[4] Los tres eran masones y los tres abogaban por el mantenimiento de la esclavitud. Tras el asesinato de Lincoln, el enfrenta-

miento entre masones y protestantes evangélicos se prolongó y mientras que un grupo de masones fundaba el Ku Klux Klan en el sur de Estados Unidos, en el Congreso se producía una clara colisión entre los partidarios, procedentes del protestantismo evangélico, de imponer en los estados vencidos del sur una política de reconocimiento de los derechos de los negros. Los adversarios de esas medidas, en no pocos casos, fueron precisamente masones y tiene lógica que así fuera. La masonería, a fin de cuentas, pretende crear un Estado dentro del Estado —¿qué otra cosa es el Ku Klux Klan?— y cree en la existencia de un gobierno oligárquico en la sombra aunque, formalmente, se vista con ropajes externos de apariencia democrática. El papel de los masones en el período de la Reconstrucción en Estados Unidos discurrió precisamente en esa dirección.

La batalla de la educación

Durante el siglo xx, la masonería ha chocado una y otra vez con el sistema político y con la especial sociología de Estados Unidos hasta el punto de que le ha resultado imposible repetir los éxitos logrados en Francia o Italia y de que incluso sus logias presentan en muchos casos una orientación distinta a las europeas. A pesar de todo, la masonería no ha abandonado sus pretensiones en Estados Unidos y ha impulsado procesos legislativos de estatalización que chocan con la tradición norteamericana y que facilitan, en mayor o menor medida, la consecución de objetivos por parte de las logias.

Entre los valores constitucionales más venerados por los norteamericanos se hallan la libertad de culto y la de enseñanza. Incluso la separación de Iglesia y Estado nunca ha sido vivida como el laicismo masónico propio de la historia de

Francia. Semejante visión chocaba frontalmente con las opiniones del gran maestro masón Albert Pike que afirmaba: «Está en el área de la Masonería enseñar todas las verdades, no sólo la verdad moral, sino la política y filosófica, e incluso la verdad religiosa».[5] Pike no sostenía nada distinto de lo que propugnaban abiertamente los masones franceses obteniendo tantos resultados, por ejemplo, durante la Tercera República. Pero ¿cómo se podía llevar a cabo ese asalto al Estado cuando éste presentaba unas características tan peculiares como el norteamericano? Con enorme dificultad, sin duda. En 1915, el Rito Escocés insistió en que había que otorgar a los graduados en escuelas públicas «preferencia para cualquier nombramiento para un puesto público». En 1920, el Consejo Supremo del Rito Escocés desarrolló incluso un extenso plan educativo que exigía que todos los niños fueran enviados a escuelas públicas por un número determinado de años. El Rito escocés insistía además en la creación de una junta nacional que seleccionara a los maestros y estableciera los contenidos de los libros a fin de excluir lo que denominó *«sectarian propaganda»* y que no era sino una referencia a valores espirituales distintos de los de la masonería, especialmente cristianos. En 1922, las organizaciones masónicas conocidas el Supremo Consejo y el Consejo Imperial de Nobles del Templo Místico impulsaron una iniciativa para ilegalizar todas las escuelas del estado de Oregon que tuvieran un carácter confesional. Se inició así un proceso que concluyó en 1925 con la decisión Pierce del Tribunal Supremo de Estados Unidos que declaraba que el intento de ilegalizar la enseñanza en centros de carácter confesional era abiertamente inconstitucional.

La gran ocasión se produjo en los años treinta durante la Gran Depresión en el curso de la que el presidente demócrata Roosevelt llevó a cabo una política de abierto intervencionismo estatal. A pesar de lo sostenido por no pocas producciones

de Hollywood, hoy en día sabemos que las medidas del New Deal tan sólo sirvieron para alargar la Recesión[6] hasta el punto de que la salida sólo se produjo ya con la segunda guerra mundial. Fue también una época dorada para que la masonería intentara acabar con las libertades individuales y formar a toda una sociedad según sus parámetros. Conscientes del enorme papel que los medios de comunicación tienen en la sociedad, los masones llevaron a cabo una campaña en pro de la secularización forzosa de la enseñanza a través de *New Age,* una revista publicada por el Rito Escocés de la Jurisdicción sureña. Desde mayo de 1935 a diciembre de 1946, *New Age* publicó una serie de artículos oponiéndose a que el Estado ayudara a los niños que asistían a escuelas de carácter confesional. De 1940 a 1948, publicó otra serie dedicada a oponerse a las menciones a la religión en la escuela pública incluida la lectura de la Biblia o la oración y desde 1941 a 1946, un tercer grupo de artículos se dedicó a manifestar un abierto desprecio ante la posibilidad de que los niños recibieran instrucción religiosa en las escuelas públicas.

Naturalmente, para que esos puntos de vista se convirtieran en una realidad era preciso cambiar la composición de los tribunales que aplicaban la ley y la masonería se aprestó a hacerlo. De nuevo, la época escogida fue la de la Gran Depresión. En un discurso de 6 de enero de 1937, el presidente F. D. Roosevelt, que era masón, señaló: «La necesidad vital no es una alteración de nuestra ley fundamental, sino una visión crecientemente iluminada en relación con ella». La iluminación iba a venir de las logias con cuyos miembros Roosevelt fue llenando el Tribunal Supremo. Como señalaría otro convencido masón, el juez Robert H. Jackson, la constitución y sus enmiendas «son lo que los jueces dicen que son». Con todo, la masonería no estaba actuando con la misma eficacia que en Francia. En 1944, por ejemplo, se presentó el proyecto

de la Servicemen's Readjustment Act o G.I. Bill of Rights que incluía un listado notable de beneficios destinados a los veteranos de guerra, entre los que se encontraba la percepción de fondos para estudiar en centros educativos de carácter confesional. La masonería se opuso frontalmente a la ley, pero el sentimiento patriótico de los legisladores —y el hecho de que tuvieran que dar cuentas a sus electores y no a la cúpula de sus respectivos partidos— hizo que fuera clamorosamente aprobada en el Congreso y el Senado en junio de 1944.

En otros casos la masonería tuvo más éxito. En enero de 1945, la National Education Association, una organización muy cercana al Rito Escocés, propuso la financiación pública de centros privados excluyendo a los que tuvieran carácter confesional. El proyecto fue impulsado por el senador —masón— Lister Hill de Alabama. Para el editor de *New Age*, Elmer Rogers, la propuesta no era lo suficientemente radical y el 31 de enero de ese año compareció ante el Comité de Educación y Trabajo del Senado para insistir en que el texto legal debía prohibir explícitamente la ayuda económica a centros confesionales. Fue entonces cuando los senadores James Mead, demócrata, y George Aiken, republicano, propusieron la ley educativa S 717 que abría la puerta a que los centros educativos privados recibieran subvenciones estatales. La norma provocó una encendida reacción en contra procedente de la masonería y encontrándose entre los más encarnizados adversarios el juez Hugo L. Black, que tenía una posición importante en el Rito Escocés. Black formaba parte del Tribunal Supremo y redactó cartas para Hill y Rogers en las que los instaba a mantener los principios educativos propugnados por las logias. El 12 de diciembre de 1945, el Congreso decidió archivar la iniciativa legislativa favorable a proporcionar ayudas también a centros confesionales aunque siguió trabajando en el tema durante los dos años siguientes. La resolución se produciría ya en 1965

con la Elementary and Secondary Act que negaba a los niños de centros educativos confesionales los mismos derechos que otorgaba a aquellos que iban a escuelas públicas. De manera nada casual, la resolución tenía lugar en otra época en que el Estado volvía a intervenir peligrosamente en la vida de los ciudadanos. Como hemos indicado antes, para que la masonería pudiera obtener algunas victorias debía previamente infiltrar la Administración de Justicia. A este tema, dedicaremos las páginas siguientes.

La masonería en la Administración de Justicia

A partir de su segundo mandato, F. D. Roosevelt comenzó a llenar las filas del Tribunal Supremo con masones. Desde 1937 a 1944, Roosevelt designó nueve jueces de los que seis eran masones y los otros tres simpatizaban con la cosmovisión masónica. Desde 1945 a 1953, Truman nombró otros cuatro jueces. Todos eran masones. Así, durante ese período de gobierno del Partido Demócrata, de trece jueces designados por la Casa Blanca, diez eran masones. De manera bien significativa, los dos nombramientos realizados por el presidente Eisenhower recayeron igualmente en dos jueces masones. Así, hasta 1971 —los tres primeros años de Nixon— los masones dominaron el Tribunal Supremo de Estados Unidos. Ciertamente tampoco es casual que fueran unas décadas caracterizadas por un creciente intervencionismo del Estado y una acentuada agresividad contra el cristianismo. Desde luego, la composición del Tribunal Supremo resulta enormemente reveladora. De 1941 a 1946, los jueces masones fueron cinco frente a cuatro; de 1946-1949, siete frente a dos; de 1949 a 1955, ocho frente a uno; de 1956 a 1957, siete frente a dos; de 1957 a 1958, seis frente a tres; de 1958 a 1962, siete frente

a dos; de 1962 a 1969, seis frente a tres y de 1969 a 1971, cinco frente a cuatro.

La manera en que semejante mayoría de masones ha intentado erosionar el peso de la educación en centros confesionales resulta verdaderamente inquietante a la vez que reveladora. En esa lucha masónica para pulverizar desde el Tribunal Supremo la libertad de enseñanza, la sentencia en el caso Everson versus Board of Education de 1947 resultó un verdadero hito. En ese año, un reglamento del estado de New Jersey estableció que el ayuntamiento podía reembolsar a los padres el dinero gastado en el transporte de sus hijos a las escuelas incluso si éstas eran de carácter confesional. Sin embargo, el juez Hugo Black —masón— declaró inconstitucional el texto apelando a la separación entre Iglesia y Estado. La interpretación fue apoyada por los siete jueces masones del Tribunal Supremo, pero que resulta más que dudosamente justa ya que implicaba una reinterpretación novedosa. Así, el juez Jackson, masón, escribió en Everson vs. BoE que el Estado «no puede gastar fondos para asegurar la religión contra el escepticismo» y que tales gastos implicaban una «recompensa para la piedad» y una compensación por «adhesión a un credo». Rutledge, también masón, insistió incluso en que los ciudadanos que desean una educación confesional unida a la secular no pueden pretender contar con la misma protección constitucional que los que sólo tienen la secular. De manera evidente, los votos discrepantes en esta famosa sentencia abogaban por la libertad de culto y de educación.

La sentencia Everson fue sólo la primera de una serie de resoluciones del Tribunal Supremo que, en contra de los precedentes jurisprudenciales, fueron expulsando la religión de las escuelas. En 1948, en McColum vs. Board of Education, el Tribunal Supremo declaró inconstitucional una ley del estado de Illinois que permitía dejar un tiempo para la instruc-

ción religiosa en las escuelas públicas. En 1961, la sentencia en el caso Torcaso vs. Watkins declaró inconstitucional una ley del estado de Maryland donde se exigía a los funcionarios declarar su creencia en Dios. En 1962, la sentencia en el caso Engel vs. Vitale se pronunció en contra de una recomendación de la Junta de Directores de Nueva York favorable a que en las clases recitaran una oración a «Dios Todopoderoso». En 1963, la resolución del caso Albington School District vs. Schemp declaró inconstitucional una ley estatal que disponía que al inicio de cada día se leyeran en voz alta diez versículos de la Biblia en las escuelas públicas. En 1966, la sentencia en el caso Board of Public Works vs. Horace Mann League prohibió las ayudas a las universidades que tuvieran currícula con enseñanza religiosa y en las que los clérigos tuvieran una mayoría en la junta. En 1967, en la sentencia Flast vs. Cohen, el Tribunal Supremo estableció que un grupo militantemente antieclesiástico tenía derecho a cuestionar la constitucionalidad de proporcionar fondos federales a escuelas confesionales.

Los años setenta vivieron un *in crescendo* en el intento de expulsar la religión de las escuelas dentro de la más pura línea masónica. Si en 1971, la sentencia del caso Lemon vs. Kurtzman prohibió los salarios para los maestros de escuelas parroquiales y la subvención de los libros de texto para esos centros, en 1975 (Meek vs. Pittenger) y 1977 (Wolman vs. Walter) se llegó a declarar inconstitucional el préstamo de material educativo a escuelas de carácter confesional. De hecho, la década concluyó con la derogación de un reglamento que permitía colocar los Diez Mandamientos en las paredes de las clases de una escuela pública (Stone vs. Graham 1980). Lo que no había aprobado el poder legislativo, lo había ido imponiendo un Tribunal Supremo controlado por la masonería.

El peso de la masonería

No cabe duda de que una cascada de resoluciones judiciales como las citadas en el apartado anterior hubiera asestado un golpe de consideración a la enseñanza confesional en naciones como Francia o España donde históricamente la religión mayoritaria ha sido el catolicismo. En Estados Unidos, se ha producido un fenómeno opuesto precisamente por la fortaleza de la sociedad civil que caracteriza a las naciones protestantes. Con la masonería modelando la enseñanza pública, la enseñanza privada se ha robustecido enormemente en Estados Unidos. No sólo eso. Cada vez son más numerosas las universidades privadas que se jactan de que no reciben fondos públicos, es decir, que son totalmente independientes de la fiscalización de un poder político que, por naturaleza, como señalaron los puritanos, no es bueno. Al fin y al cabo, es esa cosmovisión protestante la que constituye el gran contrapeso a los avances de la masonería en Estados Unidos, una visión que, lejos de creer que el representante de Cristo en la tierra puede tener un poder temporal aunque ya muy disminuido o que una élite minoritaria puede regir en la sombra a la sociedad, tiene muy presentes las palabras de Jesús que afirman: «Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que ejercen autoridad sobre ellas benefactores son llamados. Sin embargo, vosotros no seáis así» (Lucas 22, 25-26). Estados Unidos continuará siendo la última gran esperanza de libertad para el género humano mientras retenga esa cosmovisión sobre la que se fundó y sobre la que descansa su Historia. Resultado muy diferente se producirá si la pierde. Pero ahora debemos regresar a este lado del Atlántico.

TERCERA PARTE

El asalto a la iglesia católica

En su intento de constituir un Estado dentro del Estado, la masonería supo desde el principio que colisionaría con la iglesia católica en la medida en que, durante los siglos XVIII y XIX, también era un Estado dentro del Estado que podía rivalizar con las logias en la formación de las almas y de los corazones. La desaparición del poder temporal del Vaticano —una circunstancia histórica que la masonería contempló como una victoria personal— en absoluto eliminó el enfrentamiento entre ambas entidades. La iglesia católica seguía manteniendo una extensión internacional y, sobre todo, una estructura piramidal que resultaban enormemente atractivas para la masonería. Acostumbrada a penetrar el ordenamiento político de una nación, la toma de la iglesia católica se presentó como una tarea no sólo deseable sino, por añadidura, posible. Si la masonería lograba infiltrarse en el edificio de la iglesia, el avance de buena parte de sus tesis resultaría extraordinario a la vez que desaparecerían no pocas de las resistencias con las que había chocado en tiempos pasados. Fue así como los ideólogos de la masonería concibieron un plan de infiltración del catolicismo que, dicho sea de paso, no se molestaron en ocultar demasiado.

CAPÍTULO XI

El asalto a la iglesia católica (I): de la vieja enemistad a los planes de asalto

La vieja enemistad

La constatación de que existía una clara incompatibilidad entre el pensamiento de la masonería y la cosmovisión cristiana no tardó en producirse apenas fundadas las primeras logias. A decir verdad y teniendo en cuenta los datos que analizamos en la primera parte de esta obra, a nadie debería sorprenderle. De manera bien significativa, los primeros en dar la voz de alarma fueron los protestantes y entre ellos los holandeses. La Holanda reformada fue uno de los primeros países donde se consagró el principio de libertad de conciencia, pero semejante circunstancia —envidiable a la sazón— no fue obstáculo para que los pastores reformados alertaran a sus fieles de la verdadera naturaleza de la masonería.

Algo más tardó la iglesia católica en referirse al peligro, pero cuando lo hizo fue contundente. En la condena, había sido además precedida por un monarca, ya que en 1737, Luis XV de Francia proscribió la masonería. Actuó así, en parte, porque captaba su entramado doctrinal nada compatible con el del catolicismo y, en parte y quizá de manera principal, porque tampoco se le escapaba el potencial subversivo

que se oculta en cualquier sociedad secreta. Al año siguiente, el 28 de abril, el papa Clemente XII se manifestó también en contra.[1] El documento papal prohibía taxativamente a los católicos pertenecer a la masonería so pena de excomunión y fundamentaba la sanción en consideraciones de carácter doctrinal; esencialmente, la imposibilidad de aceptar la cosmovisión masónica desde una perspectiva católica. La Santa Sede intuía las consecuencias políticas que podía tener la acción de los masones. Sin embargo, su juicio sobre ellos era medularmente espiritual y no puede decirse que resultara en absoluto descabellado.

Se trataba tan sólo del inicio de un enfrentamiento a muerte entre ambas instituciones. Si pata la iglesia católica la masonería era una sociedad secreta con una teología herética y unas finalidades subversivas; para la masonería, la iglesia católica era una transmisora de errores que perseguía la luz secreta que emanaba de las logias y que defendía un modelo político —la teocracia— inaceptable. Las condenas, pues, se fueron sumando durante los años siguientes. A la de Benedicto XIV (*Providas,* 18 mayo de 1751) se sumó la de Pío VII (*Ecclesiam a Jesu Christo,* 13 de septiembre de 1821). A ambas siguieron las de León XII (*Quo Graviora,* 13 marzo de 1825), Pío VIII (encíclica *Traditi Humilitati,* 24 mayo de 1829). Gregorio XVI (encíclica *Mirari Vos,* 15 de agosto de 1832), o Pío IX, uno de los grandes opositores a la masonería.

El primero de los documentos de Pío IX dirigido contra la masonería fue la encíclica *Qui Pluribus,* fechada el 9 de noviembre de 1846, en la que se refiere a las sociedades secretas que amenazaban los derechos del poder sagrado y de la autoridad civil. En su alocución *Quibus quantisque* del 20 de abril de 1849, Pío IX volvió a referirse a la masonería como causa principal de los males que aquejaban al Vaticano, una afirmación que, a primera vista, puede parecer exagerada e in-

cluso absurda, pero que se encontraba bastante cerca de la realidad. En 1865, en la encíclica *Quanta Cura,* proscribió a aquellas sociedades clandestinas a cuyos miembros se exigiese guardar secreto. No hacía falta esforzarse mucho para percatarse de que se trataba de un nuevo ataque lanzado contra los masones. En su alocución *Multiplices inter,* de fecha 25 de septiembre del mismo año, Pío IX volvió a referirse a la masonería, definiéndola esta vez como «sociedad de hombres perversos» y como «secta criminal que ataca las cosas públicas y santas». Se podría acusar a Pío IX de cualquier cosa, pero jamás de no tener las ideas claras en relación con la masonería. De hecho, el 12 de octubre de 1869, en su constitución *Apostolicae Sedis,* señaló que incurrían en la pena de excomunión *latae sententiae* todos los que diesen su nombre a la masonería o sociedades secretas similares.

El proceso de unificación de Italia —impulsado en no escasa medida por las logias— no contribuyó a suavizar la posición de la Santa Sede contraria a la masonería. Como ya tuvimos ocasión de ver, el Vaticano intentó responder a la amenaza que representaba la masonería excitando la piedad mariana y reforzando el poder papal. Ambos recursos resultaron totalmente inútiles. Con la reunificación italiana, desaparecieron los Estados Pontificios y el papa, tras convocar el concilio Vaticano I, sólo vio como forma de reaccionar el proclamarse infalible, una discutida definición dogmática que, quizá, trajo más complicaciones que sosiego a la Santa Sede.

Fuera como fuese, a la sazón la Santa Sede no podía pasar por alto la labor de zapa y ataque que los masones venían desarrollando contra ella desde hacía décadas y, sobre todo, que esas ofensivas se habían coronado con éxito incluso en la península italiana. León XIII (1878-1903), sin duda, uno de los papas más importantes de la Edad Contemporánea, firmó y rubricó, al menos, doscientos veintiocho documentos de con-

dena contra la masonería y las sociedades secretas en general. Con todo, su texto más relevante al respecto fue la encíclica *Humanum Genus,* 20 de abril de 1884.[2] El texto constituía una verdadera *Summa* contra masones que no ha sido superada hasta la fecha. De hecho, León XIII supo enumerar en la encíclica las razones de carácter espiritual, social y político que converrían a la masonería en una verdadera amenaza y que no se limitaba a la iglesia católica.

La promulgación, el 27 de mayo de 1917, de un nuevo Código de Derecho Canónico incluyó una condena explícita contra la masonería y los masones. Se hallaba contenida en el canon 2335 y recaía sobre «todos los que dieran su nombre a la masonería y a otras asociaciones del mismo género que maquinan contra la iglesia o contra las autoridades civiles, con excomunión reservada a la Sede Apostólica».

El Código de Derecho Canónico, a decir verdad, no recogía una interpretación nueva, sino que seguía la línea oficial de la iglesia católica sobre la masonería y por ello no debe extrañar que los siguientes papas se refirieran una y otra vez a esa condena. Por ejemplo, el 26 de junio de 1958, poco antes de su muerte, Pío XII la renovó señalando que la masonería era «la madre común [de] el ateísmo científico, el materialismo dialéctico, el racionalismo, el laicismo».

Antes del Concilio Vaticano II, pues, la condena de la masonería era más que obvia en términos oficiales en el seno de la iglesia católica. Sin embargo, por encima de las diversas declaraciones papales y del contenido expreso del Código de Derecho Canónico a esas alturas, la infiltración era un hecho y los contactos entre la masonería e importantes católicos para levantar la condena que pesaba desde hacía siglos llevaban produciéndose desde hacía décadas.

Los asaltos iniciales

La infiltración de la masonería en el seno de la iglesia católica es casi tan antigua como la fundación de la sociedad secreta. En buena medida era lógico que así sucediera por cuanto esta iglesia posee una estructura piramidal que permite alcanzar lugares a los que la masonería inicialmente no podía llegar y porque no pocos de sus clérigos durante el siglo XVIII no lo eran por vocación, sino por conveniencia social. El hecho de que los segundones de las casas nobiliarias se vieran destinados no a las armas, sino al altar no contribuyó, desde luego, a la salud espiritual ni del clero ni de la iglesia católica, pero además facilitó enormemente la labor de infiltración de la masonería. Es más, muy posiblemente, algunos de los clérigos iniciados en las logias debieron contemplar ese acto como un episodio liberador de unas obediencias y unas conductas que les habían venido impuestas por razones de todo tipo salvo espirituales. No puede extrañar, por tanto, que en la famosa Logia de las Nueve Hermanas, creada en París el 11 de marzo de 1776 y que tan importante papel tuvo en la Revolución francesa, se dieran cita junto a numerosas personalidades de la vida cultural francesa como Delille, Chamfort, Lemierre y Florian de la Academia Francesa; clérigos católicos como el Abate Remy, que no perdía ocasión para atacar al Concilio de Trento, o el padre Cordier, que inició a Voltaire en la logia el 7 de abril de 1778. Por supuesto, tampoco faltaron políticos que desempeñarían un papel enormemente relevante durante la Revolución francesa como Sieyes, Brissot, Cerutti, Foucroy, Camille Desmoulins y Danton, entre otros.

Esa circunstancia explica también que cuando en 1787, Cagliostro se hallaba en Italia —donde vivía de vender pocio-

nes y ungüentos supuestamente milagrosos, a la vez que afirmaba que era coetáneo de Jesús, que había estado con él en las bodas de Caná y que incluso le había advertido el Viernes Santo que no saliera de casa porque podía tener problemas— se planteara la posibilidad de presentar al papa su rito egipcio. Se trataba, sin duda, de un disparate, pero debe tenerse en cuenta que a lanzarse a la empresa le había animado el propio obispo de la ciudad, Pedro Vigilio Thun, que era también un apasionado del ocultismo y masón. Por otro lado, Cagliostro, que había iniciado en la masonería al príncipe de Montmorency —que aceptó entusiasmado el título de Gran Maestro protector de las logias egipcias—, también lo hizo con el arzobispo de Brujas, monseñor Phelipeaux d'Herbault. Tan entusiasmado se encontraba el arzobispo con su entrada en la masonería que prometió a Cagliostro que intercedería ante el papa para que se levantase la prohibición que pesaba sobre la sociedad secreta.

Si bien es posible que no pocos sacerdotes y obispos se iniciaran en la masonería por descreimiento en la iglesia católica o incluso por un cierto diletantismo, no es menos cierto que su fidelidad a la logia resultó acrisolada. Llegaron así a protagonizar escándalos sonados como el que tuvo lugar el 29 de mayo de 1865 en París, cuando tuvo lugar el fallecimiento del mariscal Magnan, y al que nos hemos referido en páginas anteriores.

Como ya señalamos, el papa Pío IX escribió el 26 de octubre de 1865 a Darboy indicándole el «dolor y sorpresa [...] extremos que le había causado el episodio».[3] Era sincero el papa, pero no lo era menos el arzobispo que, dicho sea de paso, no fue apartado de sus funciones episcopales quizá porque la Santa Sede era consciente de su debilidad en la sociedad francesa.

A pesar de todo lo señalado, esa infiltración —que, como

hemos visto, se produjo desde el principio— adquirió a finales del siglo XIX unos contornos que llevan a preguntarse muy seriamente por la evolución seguida por la iglesia católica en las últimas décadas.

La iglesia católica como instrumento de la masonería

En 1909, falleció Saint-Yves d'Alveydre, masón y ocultista, que había trazado un curioso plan de sincretismo religioso que abarcara a todas las confesiones religiosas. Saint-Yves d'Alveydre señalaba que, en especial, resultaba de interés incluir en esa especie de iglesia universal a la «evangélica» formada por el episcopado, el papa y el concilio; a la mosaica, con la Torah y el Gaón de Jerusalén y a la de los Vedas, regida por la logia Agartha.

Ese plan sincrético contaba, pues, como primer elemento para su realización con la iglesia católica que debía resignarse a «perder momentáneamente [su] cuerpo de doctrina y de disciplina».[4] Pero semejante renuncia a sus enseñanzas de siglos no debía ocasionar, a juicio de Saint-Yves d'Alveidre, preocupación alguna porque permitiría descubrir hasta qué punto la masonería cuenta con un fondo cristiano, hasta qué punto resultan absurdas las condenas pontificias formuladas contra ella y hasta qué punto existía un conocimiento superior de carácter espiritual:

> Por encima del grado 33 masónico, hay lugar para una enseñanza universal cuyos libros existen.[5]

No había pues razón, a juicio de Saint-Yves d'Alveidre, para mantener el enfrentamiento entre la iglesia católica y la masonería. A fin de cuentas, la primera estaba llamada a inte-

grarse en el gobierno de carácter universal concebido por la segunda.

De manera bien reveladora, uno de los personajes que más hará en pro de ese acercamiento que sólo puede conducir a la sumisión de la iglesia católica a la cosmovisión de la masonería sería un sacerdote conocido como el abate Roca. Nacido en 1830, salido de la escuela de los carmelitas y ordenado sacerdote en 1858. Roca era en 1869 canónigo en Perpiñán. Sin embargo, la iglesia católica de la que era clérigo no le satisfacía espiritualmente. Fue así como se fue adentrando en el estudio del ocultismo, como se inició en la masonería y como llegó a la conclusión de que existía una manera de acercar su antigua religión con la nueva fe que no era otra que el socialismo. Y también de esta forma, a finales del siglo XIX fundó una publicación —de vida efímera— que recibió el nombre de *El socialista cristiano, órgano del socialismo de Jesús y de los apóstoles.* Como señalaría Roca a Oswald Wirth, el 23 de agosto de 1891:

> No necesito deciros que *El Socialista Cristiano* no tiene otro objetivo que el de favorecer la iniciación de los sacerdotes y de los católicos en el conocimiento de ese esoterismo que es la ciencia oculta y trascendente no ya de la letra, cuyo reinado ha concluido, sino del Espíritu cuyo reinado empieza.

De manera nada oculta, el abate Roca indicará que pretende apoyar «un culto universal que englobará todos los cultos».[6] No cabe, desde luego, engañarse. Roca podía citar —como Pike— a Jesús y mencionar referencias al Evangelio, pero en lo que creía era en un sincretismo de carácter ocultista, el de la masonería. Como él mismo afirmaría en el Congreso Espiritualista Internacional celebrado del 9 al 16 de septiembre de 1889 en el Gran Oriente de Francia: «Mi Cristo no es el del Vaticano».[7]

En el futuro, según Roca, debería seguir existiendo una iglesia católica, pero sería diferente de la conocida en la actualidad aunque recibiera de ella la legitimidad:

> En su forma actual, el papado desaparecerá... El viejo papado, el viejo sacerdocio, abdicarán de buena gana ante el Pontificado y ante los sacerdotes del futuro, que serán los del pasado convertidos y transfigurados con vistas a la organización científica del Planeta a la luz del Evangelio.
>
> Y esa nueva iglesia, aunque quizá no deba conservar nada de la disciplina escolástica y de la forma rudimentaria de la iglesia antigua, recibirá sin embargo de Roma la Consagración y la Jurisdicción canónica.[8]

En esa mutación de la iglesia católica tendría, según Roca, un papel extraordinario el que el clero llegara a dividirse en retrógrados y progresistas:

> En este momento forman un anillo que se romperá por la mitad, y cada una de esas dos mitades formará otro anillo. La escisión va a producirse: habrá el anillo de los rerrógrados y el anillo de los progresistas.[9]

Aún más explícito era Roca al señalar cuál sería el papel del clero católico en esa gigantesca transformación eclesial de acuerdo con los criterios de la masonería. Los sacerdotes deberían llevar a la iglesia católica hacia:

> El reino divino de la Humanidad de Comte, el falansterio de Ch. Fourier, el siglo de oro del futuro de Saint Simon, la sinarquía universal de Saint-Yves d'Alveydre, el socialismo y el comunismo de los anarquistas... Los sacerdotes se convertirán en directores de las uniones sindicales, de las mutualida-

des y de las agencias cooperativas de producción y de consumo, de retiro obrero y de asistencia oficial.[10]

El abate Roca no era excepcional en sus planteamientos. A decir verdad, formaba parte de toda una generación de sacerdotes católicos que, de manera explícita, abogaban por una remodelación del catolicismo según los criterios del esoterismo ocultista de la masonería. Nombres como los del abate Melinge, párroco de Morigny, en la diócesis de Versalles, a inicios del siglo XX, o del abate Jeannin son sólo algunos ejemplos de la veracidad de este aserto. De hecho, a inicios del siglo XX, comienzan a producirse los contactos entre católicos y masones y las primeras declaraciones de sacerdotes, supuestamente especializados en el tema, en favor de un acercamiento.

Las conversaciones de Aix-la-Chapelle

A inicios del siglo XX, precisamente cuando la ofensiva masónica contra la iglesia católica es más cruda que nunca, surgió en el seno de esta confesión un conjunto de personajes y corrientes que abogaban por un entendimiento. Los personajes en algún caso rayaban lo novelesco. Por ejemplo, fue el caso del abate Lugan, fundador y director del Movimiento de las Ideas y de los Hechos que desde 1910 colaboró estrechamente en las Conversaciones Idealistas iniciadas cuatro años antes por Paul Vulliaud. Lo es también el de Vulliaud, que insistía en su acendrado catolicismo a la vez que defendía un esoterismo supuestamente cristiano y que se congregaba en la Cofradía rosicruciana del Rosetón. Pero, sobre todo, fue el del padre Berteloot que, desde al menos 1907, mantuvo relaciones estrechas con los masones dotándoles de una cierta respetabi-

lidad en algunos ámbitos católicos. En ese clima, no es de extrañar que la *Vie Catholique* publicara, el 18 de octubre de 1924, un artículo en el que se afirmaba:

> La masonería es un mito. No creo en ella más que en las tenebrosas conjuras de la Congregación de la época de Carlos X, o en el tiro al blanco de los RR. PP. Jesuitas en las cuevas de Montrouge.

La afirmación —difundida desde un medio católico— dejaba mucho que desear, porque se producía después de décadas de dominio del Estado francés por parte de los masones. Sin embargo, no se trataba de una golondrina aislada en medio del verano. A partir de 1926 —como mínimo— los jesuitas mantenían contactos con los masones. Representantes de la Compañía de Jesús eran los padres Gruber y Mukermann, que se convertían así en precursores de la difusión de la leyenda rosada de la masonería en medios católicos. Por parte de las logias, acudieron a las conversaciones Curt Reichl, del Consejo supremo de Austria; Eugène Lennhoff, Gran Maestre de la Gran Logia de Austria y Ossian Lang, general de la Gran Logia de Nueva York. Los encuentros transcurrieron de manera más que deseable para los masones porque el 27 de mayo de 1929, Brenier, figura clave del Gran Oriente de Francia, afirmó:

> Durante dos siglos, nuestra enemiga más peligrosa ha sido la iglesia; ahora parece dispuesta a reconocer que se equivocó de camino.

En la misma línea, Lantoine, secretario de la Gran Logia de Francia, afirmaba:

> No vayamos a creer que el padre Gruber, en su carta lo mismo que en su encuentro con los masones en Aix-la-Chapelle, ha obedecido a su inspiración personal. Un jesuita no se permire ni puede permitirse tales iniciativas. Tiene detrás de él a los jefes de su Orden y, me atrevo a esperarlo, a una autoridad más elevada aún. En efecto, lejos de desautorizar tal política, la Civilta Cattolica de Roma y los Etudes de París la apoyaron con el tacto que exige la profesión.[11]

De manera bien significativa, la masonería tuvo en los años cercanos un papel importante en la redacción de la Constitución anticlerical de la Segunda República en España,[12] en la formación del Frente Popular en Francia y en España, y en el sostenimiento de un Frente Popular español que desencadenó una de las peores persecuciones religiosas de todos los tiempos. Sin embargo, las conversaciones entre masones y jesuitas no se vieron interrumpidas hasta el estallido de la segunda guerra mundial y la ocupación de Francia por las tropas alemanas. La posguerra sería testigo de una continuación de esos contactos.

Masonería e iglesia católica en la posguerra

Durante los años posteriores a la segunda guerra mundial, la posición oficial de la iglesia católica hacia la masonería siguió siendo la misma. Sin embargo, en agudo contraste con ella, los contactos con la masonería y, sobre todo, la difusión de obras escritas por clérigos difundiendo la leyenda rosada de la masonería siguieron apareciendo. En 1947, *Monde Nouveau* publicó *La masonería y la iglesia católica* del padre Berteloot. Editada en dos volúmenes —«Motivos de condena y Perspectivas de pacificación»— sostenía la tesis de que la actitud de la

masonería hacia la iglesia carólica había cambiado y que, por lo tanto, no tenía sentido mantener las condenas lanzadas contra ella por la Santa Sede. Ni que decir tiene que la obra causó satisfacción, sobre todo, en los medios masónicos que, por otro lado, dejaron claro desde el principio que el mensaje iba dirigido a los católicos y no a ellos que no pensaban cambiar un ápice de lo que habían creído y hecho durante siglos. Al respecto, la Gran Logia de Francia afirmó sobre el libro:

> El libro del P. Berteloot ha sido escrito con destino a los católicos y no a los masones... Por lo tanto, el padre Berteloot se esfuerza por hacer admitir a los católicos la posibilidad y el interés de un entendimiento cordial entre dos instituciones que no tienen ningún morivo para combatirse mientras una y otra respeten la libertad de conciencia.[13]

En otras palabras, era deseable que la iglesia católica bajara la guardia que aún mantenía mientras que los masones harían, por su parte, lo que les pareciera conveniente. Por ejemplo, tender la mano a la iglesia ortodoxa rusa oficial que, a la sazón, estaba totalmente controlada por el Kremlin. Ya a inicios del siglo xx, Saint-Yves y Roca habían señalado el papel que Rusia podía tener, junto a Francia, en cambiar la iglesia católica. El hecho de que se hubiera implantado una dictadura comunista en la primera de estas naciones no parecía haber alterado el punto de vista de la masonería al respecto. En 1946, el masón Marsaudon del Consejo Supremo y defensor unos años después del ecumenismo escribía sobre la unión de las iglesias:

> Rusia puede tener una tarea enorme que realizar en el terreno religioso, sirviendo de lazo entre Oriente y Occidente, y enriqueciendo sus espiritualidades respectivas.[14]

No resulta tan extraño si se tiene en cuenta que unos años después, el mismo Marsaudon llegaría a escribir:

> Católicos, protestantes, ortodoxos, israelitas, musulmanes, hinduistas, budistas, librepensadores y librecreyentes no son entre nosotros más que nombres de pila: el apellido es Masones.[15]

Marsaudon se colocaba así no sólo en la línea previa de Pike y de tantos otros, sino que además señalaba lo mismo que Pignatel que escribiría:

> Sólo en una sociedad teocrática que tenga el carácter universal de la masonería podrán reunirse un día el Islam y la Cristiandad, los judíos y los budistas, Europa y Asia, en un mismo ideal y en una misma esperanza. En una palabra, a la masonería corresponde formar la iglesia universal.[16]

El plan de la masonería era obvio. Cuestión aparte es que la Santa Sede estuviera dispuesta a seguirlo por mucho que así lo desearan algunos sacerdotes, pertenecientes en no escasa proporción a la Compañía de Jesús. El 19 de marzo de 1950, el *Osservatore Romano* afirmaba:

> Lo que aparece como una novedad en ese renacimiento masónico es el rumor que circula en diversas clases sociales de que la masonería de un determinado rito no se encuentra ya en oposición con la iglesia, que incluso se ha llegado a un acuerdo entre la masonería y la iglesia, en virtud del cual los católicos pueden afiliarse tranquilamente a la secta sin peligro de excomunión y de reprobación. Los jefes de esa propaganda saben a ciencia cierta que nada ha sido modificado en la legislación de la iglesia en lo que a la masonería respecta, y si continúan haciendo esa propaganda es para aprovecharse de la candidez de las personas sencillas. Los obispos saben que el

> canon 684 y especialmente el canon 2335, que excomulga a los que han dado su nombre a la masonería sin distinción de ritos, están en pleno vigor hoy como ayer. Todos los católicos deben saberlo, y hay que recordárselo para que no caigan en esa trampa y también para que sepan juzgar como es debido el hecho de que ciertos ingenuos crean poder llamarse impunemente católicos y masones. Esto, lo repito, tiene validez para todos los ritos masónicos, aunque algunos de ellos, en circunstancias o eventualidades variables de personas y de cosas, se declaren no hostiles a la iglesia.

Y en este ambiente en que la masonería, ayudada por clérigos católicos, extendía la especie de que no estaba ya condenada por la Santa Sede y ésta, a su vez, desmentía semejantes rumores, tuvo lugar el Concilio Vaticano II.

CAPÍTULO XII

El asalto a la iglesia católica (II): el Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II: ¿un concilio masónico?

Si hay un acontecimiento que, sin ningún género de dudas, marcó un antes y un después en la historia de la iglesia católica durante la Edad Contemporánea, ése es el Concilio Vaticano II. Excede con mucho los límites del presente estudio detenerse en las razones, el desarrollo y las consecuencias de ese concilio. De hecho, en las siguientes páginas lo analizaremos desde la perspectiva de su relación con la masonería y las acusaciones que sobre él se han vertido de haber sido un concilio controlado por masones.

De entrada, el Concilio Vaticano II constituyó un intento vigoroso y valiente de ajustar a la iglesia católica a la Modernidad conservando al mismo tiempo lo que esta confesión considera el depósito de la revelación. Partiendo de esa base, lo que esperaban del concilio las distintas fuerzas eclesiales presentes en él variaba mucho. Para los teólogos más avanzados, se trataba de reconocer que «Lutero había tenido razón»,[1] reformar la iglesia católica como tenía que haberse hecho ya a inicios del s. XVI, incluso antes, y seguir adelante bajo la guía del Espíritu Santo a la espera de que, caminando, se soldara la

ruptura de la Cristiandad occidental. Para los más conservadores, se trataba, por el contrario, de bloquear cualquier iniciativa en este sentido y, simplemente, remozar algunos aspectos. El resultado final fue un conjunto de pasos de vía media que sin llegar a realizar una reforma en profundidad como la deseada por algunos tampoco aceptó el inmovilismo de otros. Desde ese punto de vista, el Concilio Vaticano II mantuvo en pie el armazón dogmático del catolicismo de los cinco siglos anteriores, pero, a la vez, dio pasos significativos en el sentido de contemplar con mayor tolerancia a otras confesiones religiosas. No reconoció la iglesia católica su enorme parte de responsabilidad en el antisemitismo de siglos, pero, mediante la declaración *Nostra Aetate,* lo lamentó y abrió el camino para que ese antisemitismo eclesial fuera desapareciendo de la liturgia y, sobre todo, de los corazones de millones de católicos. Tampoco asumió su responsabilidad en la gran fractura del siglo XVI o en la previa con las iglesias ortodoxas, pero, en un gesto de enorme relevancia, los herejes y cismáticos de ayer pasaron a ser «hermanos separados». Por añadidura, se reconoció que en ellos podía haber partículas de verdad y que, sobre todo, podían salvarse.

Aunque todos y cada uno de esos pasos implicaba retroceder de posiciones como las mantenidas por papas recientes que habían condenado, por ejemplo, las Sociedades bíblicas protestantes o que habían aplicado medidas antisemitas, el concilio supo, a la vez, mantener la tesis de que sólo la iglesia católica posee en plenitud el legado de Cristo y de que el resto de confesiones cuenta con él sólo en parte y en diferentes grados. A pesar de ello, no faltaron los católicos que consideraron que el concilio chocaba con la trayectoria del catolicismo previo —había parte de verdad en ello— y que, por lo tanto, traicionaba su misma esencia. Tuvo así lugar, entre otros, la separación de monseñor Lefebvre y también la articulación de

posibles explicaciones a los cambios disciplinarios —según algunos, incluso doctrinales— que se habían producido durante el Concilio Vaticano II. Una de las explicaciones para esa supuesta apostasía fue simplemente la de que los masones —que llevaban tiempo infiltrándose en la iglesia católica— habían conseguido dar un paso de gigante con el concilio. No sólo eso. Incluso desde las filas de la masonería llegó a difundirse la información de que Juan XXIII, el papa que había convocado el concilio, había sido iniciado en la masonería.[2] Para remate, no faltaron en el curso del concilio voces que abogaron por levantar las condenas que pesaban sobre la masonería. ¿Fue realmente el Concilio Vaticano II un concilio masónico? Ése es el tema que abordaremos en las siguientes páginas.

Juan XXIII: ¿un papa masón?[3]

La elección de Juan XXIII como nombre papal resulta para el conocedor de la historia del pontificado un tanto chocante. De hecho, del 17 de mayo de 1410 al 29 de mayo de 1415, ya reinó un papa con ese nombre. Se trató de un tal Baldassare Costa, que había nacido en Nápoles de familia aristocrática y que fue pirata en su juventud. Aunque en 1402, fue creado cardenal por Bonifacio IX y nombrado legado en Romaña y Bolonia, Costa no dejó de ser un empedernido mujeriego del que se contaba que había seducido a más de doscientas mujeres mientras desempeñaba sus funciones eclesiales. Durante el Gran Cisma de Occidente que en el siglo XV dividió a la iglesia católica rompió con el papa Gregorio XII y se unió a los cardenales del papa Benedicto XIII que lo habían abandonado. En el curso del Concilio de Pisa (marzo-agosto de 1409), el todavía cardenal Costa logró la deposición de Gregorio XII y de Benedicto XIII, y la elección de Alejandro V. Sin embargo, se

trató de una solución breve al Cisma de Occidente. Al fin y a la postre, Alejandro V murió —según se afirmaba, envenenado— y el propio Baldassare Costa, al que se señalaba como responsable del crimen, fue elegido sucesor suyo. Aunque a la sazón existían tres papas y continuaba el Cisma de Occidente, Costa —que tomó el nombre de Juan XXIII— consiguió disfrutar de un amplio respaldo en Francia, Inglaterra y varios estados italianos y alemanes.

Juan XXIII no tenía el menor interés en que se llevara a cabo una reforma de la iglesia católica y durante su pontificado condenó la enseñanza de los reformadores John Wycliffe[4] y Jan Huss[5] que pretendían un regreso a la pureza del Evangelio dejando atrás la situación escandalosa que se vivía en el plano espiritual. En 1414, Juan XXIII convocó el Concilio de Constanza con la intención de que se confirmara la deposición de Gregorio XII y Benedicto XIII, pero en febrero de 1425, el concilio decidió que también Juan XXIII debía abdicar. La respuesta del Papa Juan XXIII fue huir convencido de que con ese acto concluiría el concilio, pero lo que sucedió fue muy diferente. En sus sesiones IV y V (30 de marzo y 6 de abril de 1415), el concilio proclamó la superioridad de éste sobre el papa y, tras detener a Juan XXIII, lo depuso en la sesión duodécima (29 de mayo) acusándolo de simonía, perjurio e inmoralidad. La respuesta de Juan fue declarar que el concilio era infalible y renunciar a cualquier derecho que pudiera tener al papado. Confinado por espacio de tres años, en 1419, obtuvo la libertad previo pago de una elevada cantidad de dinero. Marchó entonces a Florencia para manifestar su sumisión a Martín V, el nuevo papa, que lo nombró cardenal de Túsculo. Murió ese mismo año. Durante siglos, fue tema de discusión entre los canonistas e historiadores si aquel Juan XXIII de vida extraordinariamente apasionante debía ser incluido en el listado de los papas o de los antipapas. El se-

gundo Juan XXIII —que reinaría del 28 de octubre de 1958 al 3 de junio de 1963— iba a zanjar definitivamente la cuestión en el segundo sentido.

Angelo Giuseppe Roncalli había nacido el 25 de noviembre de 1881 en Sotto il Monte en el seno de una familia de campesinos. Creado cardenal en 1953, en el cónclave de 25-28 de octubre de 1958, fue elegido papa en la duodécima votación, presumiblemente, al considerarse que su edad avanzada lo convertiría en una papa de transición. Durante su misa de coronación, puso de manifiesto su deseo de ser sobre todo un buen pastor y puede decirse que esa intención marcó su pontificado. Sus encíclicas iban a estar marcadas más por un aliento pastoral que dogmático, ya fuera al denominar «hermanos separados» a los cristianos no católicos *(Ad cathedram Petri),* al actualizar la enseñanza social católica *(Mater et Magistra)* o al proclamar el ideal de coexistencia incluso con los regímenes comunistas (Pacem in terris). Buscador de las buenas relaciones con todas las confesiones religiosas, envió observadores católicos al Consejo Mundial de iglesias en el que se da cita buena parte de las iglesias protestantes y retiró las fórmulas antisemitas que figuraban en la liturgia del Viernes Santo.

Aumentó el Colegio cardenalicio a 87 miembros (1962) y le dotó de un aliento internacional que nunca antes había tenido. El 25 de enero de 1959, propuso la ejecución de tres proyectos: un sínodo diocesano en Roma, un concilio ecuménico y la revisión del derecho canónico. El sínodo se celebró del 24 al 31 de enero de 1960, la revisión de la ley canónica se inició el 28 de marzo de 1962, mediante la creación de una comisión pontificia y el concilio —el famoso Vaticano II— se abrió el 11 de octubre de 1962. Al mismo fueron invitadas en un acto sin precedente histórico 18 iglesias no católicas. El 8 de diciembre de 1962, se concluyó la primera sesión conci-

liar. Juan XXIII estaba ya entonces muy afectado por la enfermedad que concluiría con su fallecimiento y no llegó a ver la reapertura del concilio. Juan XXIII fue un modelo de faz amable, dialogante y renovada del catolicismo, pero los que veían en él un traidor a la tradición católica subrayaron algunos aspectos que, en apariencia, eran coincidentes con las tesis de la masonería como, por ejemplo, el impulso ecuménico, la colegialidad episcopal o la coexistencia con un comunismo que perseguía no sólo a los católicos sino a los cristianos en medio mundo. Semejante visión se confirmó cuando comenzó a difundirse una oración atribuida a Juan XXIII en la que oraba al Gran Arquitecto —el dios de la masonería—[6] y, sobre todo, diversos autores masónicos comenzaron a proporcionar datos sobre su supuesta iniciación en la masonería. ¿Qué hay de verdad en esas afirmaciones?

Por lo que se refiere a la oración masónica de Juan XXIII, salvo prueba en contrario, habría que señalar que es apócrifa. No existen datos fehacientes que la relacionen con el pontífice y ni por los términos ni por el contenido puede relacionarse verdaderamente con él.

Respecto a una posible iniciación de Juan XXIII en la masonería el tema resulta más espinoso. Ya hemos señalado que se ha afirmado que Pío IX fue masón en su juventud. De ser cierta esa posición, no puede negarse que, desengañado del funcionamiento de la masonería, se convirtió en uno de sus adversarios más encarnizados. ¿Pudo suceder lo mismo con Juan XXIII? Es dudoso cuando se examinan los testimonios referidos a su supuesta iniciación.

Distintas fuentes masónicas señalan que hace unos años, el profesor masón Alfonso Sierra Partida intentó publicar en diversos periódicos de la ciudad de México D. F., una copia del acta de iniciación en una logia de París, donde se deja asentado que Angelo Roncalli, el futuro Juan XXIII, y Gio-

vanni Montini, el futuro Pablo VI. Supuestamente tanto Roncalli como Montini habrían sido iniciados el mismo día en los Augustos Misterios de la Francmasonería. La prensa mexicana rechazó la publicación del documento, por lo que Partida realizó algunas reproducciones que circularon entre las agrupaciones masónicas de México. Según esa versión, pues, Roncalli y Montini —los papas del concilio— habrían sido iniciados en la masonería en París y el mismo día.

Esta versión, sin embargo, se contradice con otra que señala como fecha de la supuesta iniciación en la masonería de Roncalli el año 1935, cuando era arzobispo de Mesembria y delegado Apostólico en Turquía. Según esta versión, bien diferente de la anterior y difundida sobre todo por Pier Carpi,[7] el mismo nombre de Juan le habría sido dado a Roncalli por el maestro que lo había iniciado. Éste habría incluso señalado al autor:

> Juan fue iniciado, se encontró otra vez con su maestro y practicó los ejercicios espirituales, hasta que llegó al fin de su entrada en el templo. Estaba preparado para la labor con sus hermanos. Como usted sabe, entre nosotros los encuentros son muy poco frecuentes y sólo se celebran por motivos muy señalados. Nuestra norma es la iniciación individual, como queda claro en el documento que le he mostrado.
>
> —¿Participó en ceremonias celebradas en un templo? ¿Dónde?
>
> —En Turquía, a las pocas semanas de su iniciación. Yo fui el maestro que le preparó para la gran prueba y lo introdujo después.[8]

Semejante revelación permitía a Carpi incluir en el volumen un conjunto de supuestas profecías de Juan XXIII que llegaban hasta el año 2035 y que, precisamente por su redac-

ción, resultan imposibles de desentrañar más allá de vagas alusiones apocalípticas.

En este caso, pues, la iniciación en la masonería de Angelo Roncalli no habría tenido lugar en Francia sino en Turquía, en solitario y no acompañado de Papini, y, desde luego, en fecha diferente a la indicada por el masón mexicano. A decir verdad y partiendo de estas dos fuentes, lo más sensato es inclinarse por que nos hallamos ante leyendas sin base real alguna.

Algo semejante podría decirse de la supuesta buena relación que Juan XXIII mantuvo con el masón Marsaudon, al que nos hemos referido en páginas anteriores.[9] Según el testimonio de Marsaudon, los hechos habrían transcurrido de la manera siguiente:

> Marsaudon: Yo estuve muy ligado a Mons. Roncalli, nuncio apostólico en París. Él me recibió varias veces en la Nunciatura y en diversas ocasiones vino a mi domicilio de Bellevue en Seine-et-Oise. Cuando yo fui nombrado ministro de la Orden de Malta, le manifesté al Nuncio mis perplejidades a causa de mi pertenencia a la masonería. Mons. Roncalli me aconsejó formalmente que permaneciera en la masonería.
>
> —¿Lo ha recibido a usted luego de su elevación a la tiara?»
>
> Marsaudon: Sí, me recibió en Castelgandolfo en mi calidad de ministro emérito de la Orden de Malta, y me dio su bendición renovándome su aliento para una obra de acercamiento entre las iglesias, como también entre la iglesia y la masonería de Tradición.

¿Es fiable el testimonio de Marsaudon? Podríamos aceptarlo como tal, pero del mismo no se desprende en absoluto que Juan XXIII hubiera sido iniciado en la masonería, sino simplemente que recibió a un masón, en calidad de ministro emérito de la Orden de Malta, que le felicitó por su labor ecuménica y que le pidió que permaneciera en la masonería,

presumiblemente, porque pensaba que en su seno realizaba una buena labor. Se trata, es cierto de un criterio discutible, pero no imposible.

Con todo, existe, a nuestro juicio, un argumento clave para dudar de la posible iniciación de Juan XXIII en la masonería y es la manera en que el Concilio Vaticano II mantuvo las condenas que pesaban sobre ella a pesar de los intentos repetidos para levantarlas.

Los masones buscan el levantamiento de su condena

Que el Concilio Vaticano II fue escenario de repetidos intentos para que se alzara la condena pontificia que pesaba sobre la masonería es algo que no admite discusión alguna. Uno de los protagonistas principales de esos intentos fue monseñor Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, es decir, un prelado procedente de una nación donde la masonería ha tenido un papel esencial y donde, hasta hace poco tiempo, no sólo designaba presidentes sino que había conseguido arrinconar a la iglesia católica con una legislación asfixiantemente laicista. Méndez Arceo defendió el levantamiento de todo anatema contra la masonería, en las Congregaciones Generales XXXV, LXXI y XC del Concilio Vaticano II. Así, por ejemplo, durante la LXXI Congregación General, el 20 de noviembre de 1963, afirmó:

> Se deberían revocar las leyes contra tales asociaciones, como la iglesia ha decidido no pocas veces, a fin de separar el Bien del mal, según la doctrina de Cristo que enseñaba a conservar la cizaña para no destruirla junto con el trigo. Me refiero a la Masonería, en la cual se encuentran no pocos cristianos pero en la que hay también muchos que creen en Dios revelado y se llaman cristianos o, al menos, no conspiran ni contra la iglesia ni contra la sociedad civil.

La voz de Méndez Arceo no era excepcional. Dos años antes, un jesuita (¡de nuevo!), el padre Riquet, había visitado la logia Volney, lo que provocó una portada del *Figaro Littéraire,* el 25 de marzo de 1961, al mismo tiempo que se anunciaba la publicación de un libro titulado *Nuestros hermanos separados, los masones,* cuyo autor era Alec Mellor, un abogado parisino. De manera bien reveladora, la obra estaba publicada por la Maison Mame, que había sido galardonada con el título de editores pontificios, a pesar de haber sido fundada... por un masón. El libro contaba con el debido *imprimatur* de monseñor Hottot, del arzobispado de París, y el *nihil obstat* del P. Bonichon, casualmente miembro de la Compañía de Jesús.

Justo el mismo año en que el obispo mexicano pedía en el Concilio Vaticano II que se levantara la condena contra la masonería, Mellor publicaba un segundo libro en la Maison Mame titulado *La Masonería en el momento de la elección.* Esta vez el *imprimatur* seguía siendo de monseñor Hottot, pero el *nihil obstat* era del jesuita P. Riquet. Mellor se manifestaba sumamente comprensivo hacia la masonería hasta el punto de considerar que podría mantener la obligación de secreto sin que por ello existiera obstáculo para levantar las condenas canónicas que pesaban sobre ella.

En ese contexto, en el que monseñor Hottot otorgaba el *imprimatur* a obras de acercamiento a la masonería y un obispo procedente de México abogaba en el concilio por el levantamiento de las sanciones canónicas contra la masonería, no puede sorprender que Marsaudon en su obra clásica dedicada al ecumenismo[10] se manifestara entusiasta de la colegialidad episcopal:

> Aparte de una ínfima minoría más papista que el papa, el espíritu de colegialidad se manifestará de manera progresiva. Si bien continuamos pensando, como el cardenal Bea, que hará

> falta mucho tiempo y mucha paciencia para llegar a la unión de los cristianos de todas las confesiones, es indiscutible que se está llevando a cabo un sólido trabajo de preparación. Bajo la presión de acontecimientos previstos e imprevisibles, la marcha hacia delante tan deseada por Juan XXIII continuará a un ritmo acelerado.

Quizá, pero, de momento, la masonería seguía estando condenada por la Santa Sede y había fracasado en su intento de que esa condena fuera levantada, lo que, como veremos, no le impidió seguir llevando a cabo su tarea de infiltración en el seno de la iglesia católica.

CAPÍTULO XIII

El asalto a la iglesia católica (III): después del Concilio Vaticano II

La infiltración de los años setenta

El Concilio Vaticano II concluyó sin levantar las condenas que pesaban sobre la masonería, pero esa derrota parcial no significó que los masones abandonaran una batalla que llevaban librando con cierto éxito desde hacía siglos. A decir verdad, a lo largo de la década de los setenta se multiplicaron los indicios de una infiltración de la masonería en el seno de la iglesia católica que llegaba incluso hasta la misma Santa Sede.

En el verano de 1975, por ejemplo, el Comandante en Jefe de los Carabinieri, el General Enrico Mino, recibió de algunos cardenales el ruego de investigar la adscripción masónica de monseñor Aníbal Bugnini, el gran reformador de la liturgia tras el Concilio Vaticano II.[1] Ya entonces se indicaba, por ejemplo, que la fórmula «daos fraternalmente la paz» de la misa no era sino un signo masónico introducido hábilmente en el rito más importante de la iglesia católica.

No se trataba sólo de Bugnini. El mismo grupo de cardenales pidió también al Comandante en Jefe que ampliara su investigación a otros prelados sospechosos de haber sido ini-

ciados en la masonería. En otras palabras, la preocupación de los cardenales era que el sistema de gobierno de la iglesia católica hubiera sido infiltrado por las logias hasta la cúspide, con excepción, claro está, del papa.[2] Las conclusiones a las que llegó Mino eran verdaderamente inquietantes. En Italia tan sólo —lo que incluía el mismísimo Vaticano— había varias docenas de obispos y cardenales que pertenecían a la masonería. La fuente de esas afirmaciones era nada menos que los archivos del Gran Maestre del Gran Oriente de Italia en los que trabajaba un sobrino de un religioso que había aceptado realizar semejante labor de espionaje.

En 1976, la lista era casi de dominio público —la publicaría unos meses después Mino Pecorelli—[3] e incluía nombres de la suficiente relevancia como para provocar una profunda inquietud en cualquier católico de buena fe. Aparte del arzobispo Bugnini —que era secretario de la Congregación para el Culto Divino e impulsaba los cambios litúrgicos— aparecían los más altos responsables de la jerarquía católica vinculados con las relaciones interconfesionales, el ecumenismo, las relaciones internacionales, los medios de comunicación de la iglesia católica y las relaciones en especial con las potencias comunistas. Incluso —dato digno de ser meditado— aparecía Dadaglio, el nuncio de la Santa Sede en España que había separado a ésta de Franco y preparado su paso a la oposición política velis nolis. De ser ciertos los datos, resultaba innegable que la masonería poseía un control extraordinario sobre puntos neurálgicos del gobierno de la iglesia católica y que eso se podía traducir incluso en el cambio de actitud de los obispos nacionales en casos como España.

El 19 de julio de 1975, Pablo VI destituyó al arzobispo Bugnini y mediante una Constitución pontificia suprimió la Congregación para el Culto Divino, cuyas competencias se agregaban a la de Sacramentos. Bugnini de la manera más

lógica intentó evitar su caída en desgracia. No lo consiguió. El 5 de enero de 1976, llegaba a Irán para hacerse cargo de la nunciatura. Su carrera había terminado de un plumazo a pesar de que tan sólo unos meses antes aparecía en el listado de posibles papables. Para remate, la Santa Sede nunca desmintió que Bugnini fuera masón

No puede sorprender que, con esos datos en la mano, Pablo VI hiciera referencia a que «el humo de Satanás había llenado la iglesia». Si la investigación de Mino se correspondía con la realidad, la Santa Sede corría el riesgo de convertirse en un conventículo de las logias. Y, ciertamente, el Vaticano no debía de encontrar disparatada la labor del general Mino, porque en el verano de 1977, el cardenal Siri le encargó una segunda investigación, esta vez sobre la Curia. Mino jamás la pudo llevar a cabo. El 31 de octubre de ese año murió en un extraño accidente de automóvil. En este contexto precisamente tendría lugar el fallecimiento de Pablo VI, la elección de Juan Pablo I y el estallido de un escándalo que salpicó de lleno a la iglesia católica y en el que estaba implicada la masonería.

El año de los tres papas

Pablo VI —apodado cruelmente «fray Dudas»— había decepcionado como pontífice tanto a los católicos conservadores como a los más avanzados. Para los primeros, era un traidor a la verdadera fe por cuya salvación llegaron a elevarse preces en no pocos hogares españoles; para los segundos, había paralizado la labor del Vaticano II. En realidad, Pablo VI era un hombre abrumado por acontecimientos como el asesinato de su amigo Aldo Moro a manos de las Brigadas Rojas y por la conciencia terrible y dolorosa de que no controlaba la iglesia sobre la que ejercía su pontificado porque se hallaba

llena del «humo de Satanás». En ese sentido, la elección de Juan Pablo I[4] —el llamado «papa de la sonrisa»— fue para muchos un signo de esperanza y, sin embargo, no cabía engañarse. El 12 de septiembre de 1978, el periodista Mino Pecorelli publicaba en el *Osservatore politico* un trabajo titulado «La Gran Logia Vaticana» con la lista de los cardenales, obispos y prelados pertenecientes a la masonería. Como ya hemos indicado, Pecorelli se limitaba a poner por escrito los datos que había emanado de la investigación llevada a cabo por el general Mino. Sin embargo, *Osservatore politico* tenía una repercusión más amplia que otros medios y la noticia causó ahora gran sensación. Pecorelli, desde luego, pagó caro su compromiso con la información. El 20 de marzo de 1978, murió tiroteado cuando subía a su automóvil después de salir del trabajo.

Juan Pablo I quedó muy impresionado por la publicación de la lista de Pecorelli y, al parecer, consultó el problema con el cardenal Felici, quien le señaló que, en su opinión, la lista contenía nombres auténticos y falsos. Juan Pablo I encargó entonces una nueva investigación al cardenal Benelli, pero el pontífice nunca llegó a recibirla. El 28 de septiembre de 1978, Juan Pablo I —el papa que había despertado tantas expectativas— murió en circunstancias que nunca se han aclarado de manera suficiente.[5] La rápida elección del vigoroso Juan Pablo II[6] —que, por primera vez en siglos, no era italiano— y el entusiasmo que causó en millones de católicos de todo el mundo pareció correr un tupido velo sobre el espinoso tema de la infiltración masónica en la iglesia. No fue por mucho tiempo. Volvería a salir a la luz con ocasión del mayor escándalo financiero relacionado con la iglesia católica desde la época de la Contrarreforma, el escándalo del Banco Ambrosiano.

El escándalo del Banco Ambrosiano[7]

En el año 1896, monseñor Giuseppe Tovini fundó en Milán el Banco Ambrosiano. Nombrado así para honrar al santo que había sido obispo de la ciudad en el siglo IV, su finalidad era servir de contrapeso a la banca laica y ayudar a «organizaciones morales, trabajos piadosos y cuerpos religiosos instalados para las ayudas caritativas». Conocido como «el banco de los curas», su presidente —en una manifestación de nepotismo de negar— era Franco Ratti, sobrino del Papa Pío XI.

En 1947, el director del banco a la sazón, Carlo Canesi introdujo en sus filas a un masón llamado Roberto Calvi. De esta manera, el cambio de rumbo del banco en los años sesenta hasta el punto de convertirse en un *holding* vino acompañado de una presencia nada desdeñable de la masonería. En 1971, el banco católico tenía como director general al masón Calvi que cuatro años después pasó a convertirse en su presidente. La circunstancia —obligado resulta reconocerlo— no dejaba de ser peculiar. Peculiar y peligrosa porque Calvi comenzó a utilizar el banco en beneficio de sus hermanos masones. Por ejemplo, creó un cierto número de compañías extranjeras en las Bahamas y Suramérica, que servían para facilitar dinero no siempre legal a una filial llamada Banco Ambrosiano Andino con sede en Lima, Perú. De esa manera, por ejemplo, se dispuso de fondos para que la Logia Masónica P-2, a la que ya nos hemos referido, pudiera avanzar en su plan de controlar los medios de comunicación y se apoderara del *Corriere Della Sera.*

Por si todo lo anterior fuera poco —y hay que reconocer su extrema gravedad tratándose de un banco católico— Calvi logró implicar en sus negocios al Banco del Vaticano, el Isti-

tuto per le Opere di Religione (IOR) del que era presidente el obispo Paul Marcinkus, por cierto, uno de los prelados que aparecía citado en las listas de obispos masones.

La manera irregular en que Calvi se desenvolvía chocaba con las normas dictadas por el Banco de Italia sobre control de cambios, que restringían severamente las transferencias de fondos a filiales de bancos italianos en el exterior. Para salvar ese escollo, Calvi transfería importantes cantidades de dinero al Banco de la Nación del Perú, agente financiero del Estado peruano, que se contabilizaban indebidamente como préstamos y que el Banco de la Nación a su vez depositaba en operaciones *back to back* en el Banco Ambrosiano Andino. El expediente era inteligente, pero, como era de esperar, no podía prolongarse de manera indefinida. En 1978, el famoso año de los tres papas, el Banco de Italia elaboró un informe sobre el Banco Ambrosiano en el que se alertaba sobre la catástrofe que se avecinaba. Como no podía ser menos, el informe dio lugar a acciones de carácter penal.

En apariencia, el negocio que la masonería había ido tejiendo con dinero católico estaba a punto de colapsarse. Era sólo apariencia porque el asesinato de Emilio Alessandrini, el magistrado de Milán que investigaba el caso, retrasó el avance de la investigación. Quizá todo habría quedado perdido en los meandros del sistema judicial italiano de no haber estallado el escándalo de la Logia Masónica P-2.

Como ya tuvimos ocasión de ver, en 1981, la policía llevó a cabo una redada en la oficina de la citada logia iniciándose un proceso de descomposición acelerada del sistema que concluyó con la operación «Manos limpias» y la configuración de un nuevo panorama político que llevó al poder, paradójicamente, a Silvio Berlusconi, uno de los antiguos miembros de la Logia P-2. Detengámonos, sin embargo, ahora en el hecho de que los agentes de policía encontraron indicios de crimina-

lidad contra Roberto Calvi. Detenido y procesado, Calvi fue condenado a cuatro años de cárcel en medio de un proceso que salpicaba de lleno al mismo Vaticano, presuntamente, involucrado en operaciones financieras ilegales. Los intentos para salvar el Banco Ambrosiano se fueron sumando, pero sin éxito, ya que Calvi fue puesto en libertad, mantuvo su posición en el banco y se dedicó a obstaculizar operaciones que no lo tuvieran a él como protagonista. Así, Carlo de Benedetti, de Olivetti, compró el banco y se convirtió en vicepresidente. Duró en el puesto dos meses. Su sucesor, un empleado veterano llamado Roberto Rosone, fue herido en un tiroteo de la mafia. En medio de una irregularidad tras otra, en 1982 salió a la luz que el Banco católico no podía explicar la procedencia de 1.287 millones de dólares. Calvi huyó entonces provisto de un pasaporte falso, y Rosone logró que el banco de Italia asumiera el control. La secretaria personal de Calvi, Graziella Corrocher, dejó una nota de denuncia contra Calvi antes de suicidarse saltando desde la ventana de su oficina. Calvi no fue más afortunado. El 18 de junio, fue descubierto su cadáver colgando del puente Blackfriars de Londres. El episodio fue interpretado oficialmente como un suicidio aunque, por supuesto, no faltaron los que lo interpretaron como un asesinato e incluso como un crimen ritual perpetrado por la masonería para evitar que Calvi revelara la verdad.

En julio de 1982, tuvo lugar el colapso del Banco Ambrosiano y al mes siguiente se vio sustituido por el Nuovo Banco Ambrosiano bajo control de Giovanni Bazoli. En el litigio relacionado con la responsabilidad de las pérdidas del viejo Banco Ambrosiano en que incurrieron las compañías en el extranjero, el Vaticano aceptó finalmente pagar una suma sustancial sin aceptar responsabilidad formal al encontrarse en los archivos del citado Banco un *comfort letter* suscrito por el IOR en respaldo de las operaciones de Roberto Calvi en el Banco Am-

brosiano. La Santa Sede hizo así honor a una deuda que era más de carácter moral que legal y cuyo montante se atribuyó a la generosidad del Opus Dei que, presuntamente, se habría asegurado así la canonización de su fundador José María Escrivá de Balaguer.[8] Por supuesto, estos extremos nunca han sido confirmados por las partes interesadas que, de manera lógica, optaron por una total discreción.

La quiebra del Banco Ambrosiano hubiera significado un escándalo fuera quien fuera su propietario. Sin embargo, al estar relacionado directamente con la Santa Sede, a la que se supone especialmente sensible en lo que a cuestiones éticas se refiere, el escándalo resultó mucho mayor. De las posibles interpretaciones, ninguna dejaba en buen lugar a los responsables del Vaticano. Si estaban al corriente de lo sucedido y habían consentido en ello, sin duda, habían incurrido en conductas inmorales y delictivas que casaban mal con lo sagrado de la institución; si no sabían nada y, en su ignorancia, habían favorecido incluso las actividades de una logia masónica como la P-2, no podían crear sino una sensación de profunda desazón.

Para colmo, la investigación abierta en el parlamento italiano sobre la Logia P-2 volvió a colocar en primer plano el tema de los obispos y cardenales iniciados en la masonería. Así, el General Fulberto Lauro, miembro de dicha logia, testificó ante la Comisión Parlamentaria de Investigación que «en la logia de Gelli figuraban también cardenales y obispos». El testimonio fue corroborado por otro miembro de la propia logia, el general Franco Picciotti, secretario de organización de la logia. Por su parte, Pier Carpio declaró públicamente[9] que Licio Gelli «había visitado en los archivos vaticanos al cardenal Samoré, presunto masón, y le había transmitido un encargo del duque de Kent para que el propio Samoré fuese Venerable de la «Logia Ecclesia».[10]

A la luz de esos datos, hay que reconocer que la afirmación de Pablo VI en el sentido de que el humo de Satanás se hallaba albergado en el seno de la iglesia católica era todo menos fruto de una paranoia enfermiza. Sin embargo, convenientemente infiltrada en el Vaticano y con un número nada escaso de clérigos —especialmente jesuitas— difundiendo la leyenda rosa sobre la misma, la masonería sólo necesitaba una victoria más, la de que la Santa Sede levantara la condena que pesaba sobre ella. Fue una victoria que estuvo a punto de conseguir a inicios de los años ochenta.

Los masones ante el nuevo derecho canónico

La década de los años setenta concluyó con claras reafirmaciones de la doctrina oficial católica acerca de la masonería. Por ejemplo, la Conferencia Episcopal Alemana emitió una Declaración sobre la Masonería, publicada por el *Osservatore Romano,* 9 de julio de 1980, donde corroboró que un católico no podía ser masón o, por citar textualmente: «No es compatible la pertenencia a la iglesia católica y al mismo tiempo a la Masonería».

De manera semejante, el 17 de febrero de 1981, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una declaración en la que se afirmaba de nuevo la excomunión para los católicos masones. Semejantes comportamientos no podían sorprender a nadie que conociera la enseñanza tradicional de la Santa Sede sobre la masonería y menos en una época en que ésta se había infiltrado en el Vaticano con resultados cuya gravedad sólo se puede intuir. Fue entonces cuando el 25 de enero de 1983, con toda la publicidad que exigía el evento, Juan Pablo II promulgó el nuevo Código de Derecho Canónico. De manera bien evidente, la mención a la masonería había

desaparecido de sus cánones. El canon 2335 se vio sustituido por el canon 1374 que afirma:

> Aquel que dé su adhesión a una asociación que actúe contra la iglesia sea castigado con una pena justa; que aquel que promueva o dirija tal asociación sea castigado con interdicto.

La nueva redacción constituyó un verdadero pistoletazo de salida para que los defensores de la masonería en el seno de la iglesia católica pregonaran a los cuatro vientos que la condena había desaparecido, lo que, dicho sea de paso, implicaba reconocer que la Santa Sede se había desdicho de la enseñanza que durante siglos había dispensado. El jesuita Ferrer Benimeli, representante máximo de esta corriente en España, se apresuró a alabar el hecho de que la masonería ya no estuviera condenada señalando que «ha desaparecido toda referencia a la masonería, a la excomunión y a los que maquinan contra las potestades civiles legítimas, tres de los aspectos básicos que sólo tenían razón de ser en el contexto histórico de un problema concreto italiano del siglo XIX que, evidentemente, al no existir hoy resultaba anacrónico mantener».[11] Ferrer Benimeli, gran difusor de la leyenda rosada de la masonería, se equivocaba gravemente en su interpretación. El 26 de noviembre de 1983, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe promulgaba la Declaración sobre las Asociaciones Masónicas, *Quaesitum est* en la que reafirmaba la posición de la Santa Sede sobre la masonería. El texto —por más que pudiera pesarle al P. Ferrer Benimeli y a otros clérigos— no podía ser más claro:

> Se ha cuestionado sobre si ha habido algún cambio en la decisión de la iglesia con respecto a las asociaciones masónicas ya que el Código de Ley Canónica, a diferencia del anterior,

> no las menciona expresamente. Esta sagrada congregación está en posición de responder que esta circunstancia se debe al criterio editorial que se siguió también en el caso de otras asociaciones que tampoco se mencionaron en cuanto que están contenidas en categorías más amplias.
>
> Por lo tanto, el juicio negativo de la iglesia sobre las asociaciones masónicas se mantiene sin cambios ya que sus principios siempre se han considerado irreconciliables con la doctrina de la iglesia... Los fieles que se inscriben en asociaciones masónicas están en estado de pecado grave y no pueden recibir la Santa Comunión. No está en la competencia de las autoridades eclesiales locales el impartir un juicio sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas que implicase una derogación de lo que se ha decidido arriba, y esto en línea con la declaración de esta sagrada congregación promulgada el 17 de febrero de 1981.

El texto aparecía firmado por el entonces cardenal Joseph Ratzinger en su calidad de prefecto y establecía con toda claridad que la condena contra la masonería por parte de la iglesia católica sigue vigente. Sin embargo, si delimitar cuál es la postura oficial de la Santa Sede sobre la masonería no admite duda, persiste el gran problema de la infiltración de masones en sus círculos superiores.

A decir verdad, el Vaticano se ha desvelado como una institución extraordinariamente porosa para sus enemigos a lo largo del siglo XX. Los casos ni fueron escasos ni poco relevantes. Ahí está el de monseñor Paul Dissemond, que trabajó para la Stasi, la policía comunista de la RDA,[12] un personaje enviado por la iglesia católica para establecer contactos con las autoridades comunistas y que acabó reclutado como espía de las mismas. A él podría unirse el ejemplo del hermano Brammertz, que proporcionó información a la Stasi sobre las relaciones entre el Vaticano y los servicios de inteligencia occi-

dentales[13] o sobre la creciente influencia del Opus durante el pontificado de Juan Pablo II, acusándolo de «criminalidad económica del orden más elevado, y comprometiéndose en contrabando de armas y narcóticos»,[14] si bien el monje no pudo proporcionar ninguna prueba al respecto.[15] Pero, con seguridad, el verdadero as de la infiltración de los servicios comunistas en el Vaticano fue el sacerdote dominico Konrad Stanislaw Hejmo. Menos de un año después de la elección de Juan Pablo II fue designado por la Conferencia Episcopal polaca para ayudar al nuevo papa en el terreno periodístico. Hejmo destacó atendiendo a los peregrinos polacos en Roma –peregrinos a los que, dicho sea de paso, las autoridades polacas no sometían a restricción alguna para visitar al papa– y así logró una situación de privilegio desde la que podía informar sobre la política de Juan Pablo II en relación con los países del Este de Europa.

Extraordinario espía, el padre Hejmo no fue descubierto tras la caída del Muro de Berlín y estuvo junto al lecho de muerte de Juan Pablo II durante los últimos días de marzo de 2005. Cuando tuvo lugar la muerte, el padre Hejmo incluso llegó a organizar una peregrinación masiva de polacos –quizá un millón– para los funerales del fallecido pontífice y repitió la hazaña el 24 de abril para celebrar la coronación de Benedicto XVI. Tres días después, el padre Hejmo huyó hacia Varsovia. No era para menos. Funcionarios del Instituto de Recuerdo Nacional habían descubierto en las fichas de los servicios de inteligencia de Polonia que el padre Hejmo había sido agente secreto de la dictadura comunista. La información, sin embargo, había quedado oculta a la espera de que falleciera Juan Pablo II, ya que no se deseaba empañar sus últimos días de pontificado.[16] ¿Resulta coherente pensar que el Vaticano ha sido objeto de la acción eficaz de topos comunistas que llegaban hasta el lecho de Juan Pablo II y que, sin embargo, no ha tenido ni tiene que

sufrir una acción parecida de la masonería? Unas declaraciones recientes de Mario Conde, que fue iniciado en la masonería y, en paralelo, mantuvo estrechas relaciones con el Vaticano, pueden resultar harto reveladoras.

El testimonio de Mario Conde ha quedado recogido en un reciente libro de entrevistas debido a Carlos Dávila, el director de *La Gaceta.*[17] Tras afirmar que «no hay nada que funcione mejor que la información que maneja la secretaría de Estado del Vaticano»,[18] Conde señala que «los cardenales Etchegaray y Javierre... organizan conmigo un congreso en el Vaticano con presencia del papa Juan Pablo II». Conde –que, a la sazón, pertenecía a la masonería– sigue relatando:

> Hay una cena a la que asiste un hombre tan importante como el entonces presidente de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Ratzinger, hoy Santo Padre. La Iglesia puede ser lo que quiera, menos frívola... No. El Vaticano sabía muy bien lo que estaba haciendo. El siguiente dato es que en el discurso de Su Santidad Juan Pablo II se dirige a mí por mi nombre: «Nuestro *caro amico* Mario Conde». Yo no tenía ni idea de protocolo vaticano, no sabía que eso no lo hace el papa, y me lo explicó Paloma Gómez Borrero, que de eso entiende mucho, y que, a partir de ese momento, creo que me trataba de una manera un poquito más distinguida, por así decirlo.

Los datos proporcionados por Mario Conde resultan inquietantes, bien porque el Vaticano, al máximo nivel, mantiene contactos cordiales con la masonería; bien porque sus prelados, en no leve proporción, han optado por la colaboración con la masonería sin ningún respeto hacia lo dispuesto por la ley canónica; bien porque esas acciones se deben a ignorancia, a descuido o a infiltración masónica. Pero no concluyen en lo señalado. A decir verdad, Mario Conde continúa:

> Siguiente paso: en el año 2008 la Facultad de Teología de Múnich, que como usted sabe bien es la parte católica de Alemania y de donde han salido las grandes cabezas (léase Rahner, léase Ratzinger, y todo lo que hoy se está debatiendo en el catolicismo más elevado tiene ahí su entronque), esa facultad va a celebrar en España, en Ávila, un congreso... y la Facultad de Teología de Múnich me invita a que yo clausure ese congreso en Ávila. Obviamente ningún movimiento de ese tipo de la Facultad de Teología se realiza sin conocimiento del Vaticano. Y a otro nivel, pero también muy satisfactorio para mí, hace muy poco, el 6 de diciembre, en presencia del obispo de Ourense, se me pide que sea yo el que me dirija a los seminaristas orensanos para la celebración del día de la Inmaculada.[19]

Por si todo lo dicho resultara poco inquietante, Mario Conde remata:

> Entonces, todo eso ¿cómo casa con una masonería que en España no tiene absolutamente ninguna influencia en los años ochenta? ¿Cómo casa con el hecho de que en mi doctorado *honoris causa* esté presente un hombre que se llama Di Bernardo, que es un catedrático de ética que había organizado la Gran Logia de Italia? ¿Cómo casa con el hecho de que yo asista, invitado por el duque de Norfolk, a su castillo, que es impresionante, en presencia de unas grandes cabezas, para intentar ver en el año 1993, ante la decadencia de Occidente que se viene encima, la restauración de unos valores no seculares, sino trascendentes? Todo eso ¿cómo se casa? ¿La Facultad de Teología de Múnich es medio tonta? ¿La secretaría de Estado del Vaticano no funciona?

Sí, verdaderamente, la pregunta se impone: ¿cómo casa la condena de la iglesia católica contra la masonería con esa colaboración que se extiende a niveles verdaderamente inquietantes?

Quizá la respuesta más sencilla –aunque no por eso tenga que ser la que se corresponde con la realidad– sea la de reconocer, por doloroso que resulte, que la iglesia católica es muy fácil de infiltrar y no sólo por espías comunistas o masones.

A inicios de 2010[20] el padre Amorth, uno de los pocos exorcistas católicos con acreditación oficial —algo que, por ejemplo, no sucede en España— alertaba incluso de un peligro mayor. En entrevista publicada por el diario *La Razón,* a la pregunta de si hay miembros de sectas satánicas en el Vaticano, respondió «sin vacilar»:

> Sí, los hay. Sacerdotes, monseñores y también cardenales. Lo sé por personas que lo han conocido directamente. Y además es una cosa «confesada» en otras ocasiones por el mismo demonio, bajo obediencia, durante los exorcismos.

Preguntado entonces sobre si el papa estaba al corriente, el padre Amorth respondió:

> ¡Claro que lo sabe! Pero hace lo que puede. Es algo sobrecogedor. Tenga presente que Benedicto XVI es un papa alemán, viene de una nación decididamente contraria a todas estas cosas. En Alemania, de hecho, prácticamente no hay exorcistas —¡hay naciones enteras sin exorcistas!— y sin embargo el papa cree en ello: he tenido ocasión de hablar con él en tres ocasiones, cuando todavía era prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Nos recibió como asociación de exorcistas, hizo un gran discurso, animándonos y elogiando nuestro apostolado. Ha hablado de esto explícitamente y en público en varias ocasiones. Y no olvidemos que del diablo y de exorcismos habló muchísimo también Juan Pablo II.

El P. Amorth concluía la entrevista con una referencia explícita al pontífice atormentado por las noticias sobre la infiltración de la masonería en la Santa Sede:

> Pablo VI levantó un velo de silencio y censura cuando dijo aquello de que «el humo de Satanás ha entrado en la iglesia», pero no tuvo consecuencias prácticas. Y creo que es necesario dar la señal de alarma.

Las preguntas que sugieren afirmaciones de ese tipo son numerosas: ¿Un Vaticano gravemente infiltrado por la masonería se enfrentaría con gobiernos que desarrollaran políticas masónicas u optaría por la coexistencia dejándoles hacer? ¿Un Vaticano intensamente ocupado por los masones abogaría por la independencia de sus medios de comunicación o, más bien, se desprendería de los periodistas independientes, especialmente si apuntaban en sus críticas a la influencia de la masonería? ¿Un Vaticano que desde hace décadas no ha sido capaz de librarse de los masones que actúan en su interior como dejó de manifiesto el escándalo de la Banca Vaticana podrá garantizar que nunca se procederá a la elección de un papa masón? Seguramente, ningún ser humano puede responder a esas preguntas y esa imposibilidad tiene como escenario un mundo en el que la masonería presenta con una claridad extraordinaria sus metas y aspira a modelar, según su peculiar cosmovisión, el conjunto del planeta.

CUARTA PARTE

Un proyecto de expansión mundial

El hecho de que la masonería se haya configurado históricamente como un Estado dentro del Estado no ha limitado sus intentos de proyección a escala internacional. A decir verdad, las logias no ocultan sus deseos de expansión mundial. En algunos casos, perpetúan con esa conducta un imperialismo que ya fue ayudado por ellas en el pasado de manera decisiva; en otros, intentan aprovechar las nuevas entidades supranacionales como la Unión Europea para lograr el avance de sus planes. Finalmente, todo ese proceso transcurre en paralelo con el avance de nuevos modelos sociales que siguen los patrones marcados por la masonería y que, ocasionalmente, son ensayados en naciones aisladas.

CAPÍTULO XIV

África, un continente para un nuevo imperialismo

La masonería colonial

A pesar de la propaganda de la masonería, lo cierto es que las primeras logias que se fundaron en África no contaban en su seno con ningún nativo. No sólo eso. Tenían más bien un carácter imperial de ayuda a las potencias coloniales que ya comenzaban a repartirse el continente.[1] Al respecto, basta con citar que, en 1772, se fundó la primera logia en Ciudad del Cabo llegando a contar con el paso del tiempo entre sus iniciados a Cecil John Rhodes, uno de los artífices de la colonia, y a Ernest y Harry Oppenheimer, fundadores del imperio de diamantes De Beers. Todo ello, dicho sea de paso, con la oposición firme de la iglesia reformada que se revelaría la mayor adversaria de la masonería en los siglos siguientes. Por lo que se refiere al África francófona, la primera logia fue fundada en Saint-Louis (ciudad del actual Senegal) en 1781 por el Gran Oriente de Francia (GODF). No en vano, Jules Ferry, el creador del proyecto colonial francés, era masón.

Durante prácticamente un siglo y medio ni un negro ni ningún otro africano fue admitido en las logias. Tampoco hizo nada la masonería para acabar con la lacra de la esclavitud que

fue suprimida, por el contrario, en las naciones protestantes como Gran Bretaña. El cambio de conducta se produjo finalmente ya entrado el siglo XX, pero no por razones ideológicas sino meramente oportunistas. Los imperios coloniales necesitaban a los nativos para combatir en las guerras mundiales. Fue así como en 1918, el diputado senegalés Blaise Diagne permitió la entrada de algunos soldados para la infantería colonial, un gesto repetido posteriormente por Félix Eboué, nombrado en 1940 gobernador general del África Ecuatorial Francesa.

La única excepción a ese proceso de masonería colonial fue el caso de Liberia, una nación creada con antiguos esclavos negros procedentes de Estados Unidos. Sin embargo, no puede decirse que la masonería ayudara al progreso de la nación. Por el contrario, puede afirmarse que ha sido una de las causas fundamentales de su desdicha. Desde la independencia en 1847 hasta 1980, se sucedieron en Liberia diecisiete presidentes masones, de los cuales cinco fueron grandes maestros, afiliados a la obediencia afroamericana Prince Hall. De esa manera, el sistema formalmente democrático se vio corrompido por completo y fue sustituido en la práctica por otro oligárquico. No sorprende que después del golpe de Estado de Samuel Doe en 1980, muchos dirigentes masónicos fueran asesinados. Sin embargo, el fin de la guerra vino marcado por la llegada a la presidencia de Ellen Johnson-Sirleaf y un renacer del poder masónico en Liberia. Como en el caso de México, la masonería ha podido ser útil para repartir el poder entre una casta, pero no para democratizar la nación y ha demostrado hasta qué punto su actividad constituye una lacra para las naciones que desean avanzar por la senda del desarrollo.

Después de la descolonización

Si la masonería sirvió antes de la descolonización tan sólo para favorecer el poder colonial, tras aquella tuvo como función que las antiguas potencias —especialmente Francia— siguieran manteniendo un control oculto sobre las que antaño fueran colonias. De esa manera, las nuevas logias nacionales ya fueron naciendo vinculadas a la masonería europea. Así, la Gran Logia Nacional de Gabón, la Gran Logia Nacional Malgache y la del presidente gabonés Omar Bongo están unidas a la Gran Logia Nacional Francesa (GLNF). Por su parte, el Gran Rito Ecuatorial Gabonés (GRE), los Grandes Orientes y las Logias Unidas de Camerún (GOLUC), los Grandes Orientes y las Logias Asociadas de Congo (GOLAC), la Gran Eburnea (Costa de Marfil) y el Gran Rito Malgache están afiliadas al GODF. En otras palabras, Francia sigue controlando a sus antiguas colonias gracias a la masonería de la misma manera que fueron las logias, en el pasado, utilizadas como quinta columna por Napoleón o como instrumento del imperialismo francés por Jules Ferry.

No deja de ser significativo —como ya señalamos al hablar de Francia y de la carrera de Mitterrand— que, medio siglo después de que se llevaran a cabo los procesos de independencia en África, la masonería siga siendo un factor clave para comprender las relaciones entre la antigua metrópoli y las colonias. Por un lado, Francia ha mantenido al frente de sus asuntos «poscoloniales» a masones. Resulta, desde luego, revelador que dos miembros del GODF hayan ocupado los puestos de consejeros presidenciales para asuntos africanos, a saber, el socialista Guy Penne, con François Mitterrand, de 1981 a 1986 y después, a partir de 1997, Fernand Wibaux,

con Jacques Chirac. En paralelo, otros dos masones, Christian Nucci (GODF) y Jacques Godfrain (GLNF) formaron parte del Ministerio de la Cooperación para el Desarrollo. Por otro, la antigua metrópoli se ha ocupado con verdadera meticulosidad de que los nuevos presidentes africanos estén iniciados en la masonería. Los ejemplos son extraordinariamente numerosos. El congoleño Denis Sassou-Nguesso y el gabonés Omar Bongo (Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica) están afiliados a la GLNF, al igual que el ministro de seguridad de Burkina Faso, Djibril Yipènè Bassolé, y del antiguo ministro de Economía de la República Democrática de Congo, André-Philippe Futa, gran oficial de la GLNF. Por añadidura, en la GODF fueron iniciados los presidentes Idriss Déby de Chad, Blaise Campaoré de Burkina Faso, Pascal Lissouba de Congo, Léon Mba de Gabón y Gnassingbé Eydema de Togo. A la vista de un listado semejante da la sensación de que acceder a la presidencia en la Francia francófona tiene como requisito previo el haber sido iniciado en la masonería.

Esa vinculación con una visión neocolonial explica posiblemente episodios como el hecho de que las logias africanas apenas movieran un dedo para acabar con el régimen del apartheid en Sudáfrica o de que Laurent Gbagbo, el presidente de Costa de Marfil, en un momento de aislamiento internacional aprovechara su pertenencia a la masonería para recibir la ayuda del Partido Socialista francés.

El carácter neocolonial de la masonería ha favorecido a no pocos nativos para llegar al poder, pero, a la vez, ha tenido como consecuencia que los regímenes marcadamente anticoloniales hayan perseguido las logias. Fue el caso de Mobutu, que prohibió en el antiguo Zaire la masonería al día siguiente de dar el golpe de Estado en 1965, o el de los regímenes de izquierda de Guinea, Malí y Benín. Para todos ellos, la masonería no era sino un instrumento colonial dedicado a conse

guir que la situación apenas experimentara cambios tras la descolonización. Piénsese lo que se piense de estos regímenes, su visión no estaba desprovista de razones sólidas.

Una vez más, y como ha sucedido en otros lugares durante toda la historia, en África la masonería no ha sido un instrumento de avance social, de libertad o de democratización. Por el contrario, se ha convertido en un Estado dentro del Estado que, por añadidura, ha favorecido los planes de las potencias coloniales incluso después de la descolonización. Sin embargo, hay razones para pensar que el objetivo privilegiado de la masonería no es a día de hoy África sino la Unión Europea. A ese aspecto dedicaremos el próximo capítulo.

CAPÍTULO XV

Un programa de cambio social para la Unión Europea

El *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés

En las páginas anteriores, hemos tenido ocasión de documentar cómo, en primer lugar, la masonería no es una simple sociedad discreta y filantrópica, sino que tiene un contenido ideológico de carácter esotérico y ocultista que se va desvelando de manera creciente a los iniciados; en segundo lugar, que la masonería persigue convertirse en un Estado dentro del Estado y que, efectivamente, lo ha logrado históricamente en mayor o menor medida en diferentes naciones; en tercer lugar, que en ese avance ha convertido en uno de sus objetivos fundamentales el asalto a la iglesia católica, por lo que ésta ha representado de fuerza opositora y también por su carácter jerárquico que la convierte en un transmisor ideal de cualquier tipo de tesis hacia millones de personas. En esta última parte del libro, dedicada a los intentos de expansión internacional de la masonería, desearía detenerme en otro aspecto que considero fundamental. Me refiero al armazón ideológico que está presentando —y presumiblemente seguirá presentando— la masonería en la actualidad para llevar a cabo las transformaciones sociales convenientes a sus fines. Al respec-

to, su lugar privilegiado de actuación es el seno de la Unión Europea, aunque, como hemos visto, su proyecto de dominio se extiende también a las naciones del Tercer Mundo.

El primer documento de enorme interés relacionado con ese plan es el denominado «*Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés».[1] Promulgado ya a inicios del siglo XXI, el *Libro Blanco* constituye todo un plan de gobierno y, sobre todo, de cambio social que empieza apelando a la laicidad como «un concepto relativamente reciente puesto que, en su forma actual, fue institucionalizada en Francia desde 1905». Esta afirmación situada en la primera línea de la *Introducción* del texto resulta claramente reveladora porque aunque la masonería pretenda crear equívocos hablando de separación de Iglesia y Estado en realidad su programa no es tal, sino más bien el de la ofensiva laicista llevada a cabo por los masones en Francia a inicios del siglo XX. En otras palabras, la laicidad al «masónico modo» no pretende —como sucede en la constitución de Estados Unidos— la libertad de conciencia y religión sumada al hecho de que no haya una religión oficial, sino encerrar a las confesiones religiosas en el interior de los templos convirtiéndolas en un epifenómeno extraño paralelo al control total de la vida social y política por parte de la masonería. En ese sentido, la afirmación del *Libro Blanco* de que «la laicidad es una regla de vida en una sociedad democrática» es lisa y llanamente mentira. A decir verdad, históricamente, ese criterio sólo se ha aplicado en Francia y en momentos en los que la libertad de religión no pasaba por sus mejores momentos. Precisamente por ello, a pesar de su afirmación de que «la laicidad es una regla de vida en sociedad democrática», el *Libro Blanco* se ve obligado a aceptar, de manera contradictoria, que se trata de una «Especificidad francesa» —que es como titula su segundo apartado— e incluso a señalar claramente que se trata de un instrumento de ataque contra la iglesia católica:

> La reivindicación laica se ha desarrollado esencialmente allí donde una iglesia, aquí en concreto la iglesia católica romana, quiso imponer un poder totalitario en el sentido estricto, es decir, englobando todos los aspectos de la sociedad civil, política, económica, de hecho allí donde la religión se convirtió en poder.

La afirmación —contundente donde las haya— no se corresponde, sin embargo, con la realidad histórica. En naciones donde triunfó la Reforma protestante del siglo XVI y con ella la libertad de conciencia como fue el caso de Holanda precisamente lo que no se produjo fue una reivindicación laica sino una aceptación de la pluralidad religiosa y de la libertad de pensamiento que provocó, entre otras consecuencias, la revolución científica y el nacimiento de la democracia contemporánea.[2] Sin embargo, el *Libro Blanco* orilla este aspecto tan relevante y vuelve a situar el caso francés como modelo afirmando:

> En el siglo XIX, la formación progresiva de la idea republicana, su anclaje en la plataforma de las libertades revolucionarias, del progreso social, de la liberación de los espíritus de todas las formas de oscurantismo, aportó el último toque a esta evolución.
>
> La separación de las iglesias y del Estado habría podido ser el símbolo de la conclusión de una etapa esencial si no hubiera sido desde entonces constantemente puesta en cuestión.

Con semejantes afirmaciones, una vez más, el *Libro Blanco* falta a la verdad histórica. La separación de Iglesia y Estado se dio ya afortunadamente en naciones como Estados Unidos desde finales del siglo XVIII e incluso vino precedida por la libertad de culto en algunas naciones donde triunfó la Reforma

protestante del siglo XVI. Sin embargo, tan importante conquista para la libertad no implicó, en absoluto, la asunción de un programa laicista como el impulsado por la masonería en Francia. Aún más. En todas esas naciones donde se asentaron el parlamentarismo y la democracia gracias al triunfo previo de la Reforma y donde la libertad de culto se consideró una de las primeras y esenciales, jamás hubiera podido considerarse como consumación del proceso de las libertades una corriente que pretendía cercenar una de ellas. Precisamente por ello, la afirmación del *Libro Blanco* de que «Renacimiento, Reforma, Revolución, República... [son] diferentes etapas de la formación de la idea laica» no pasa de ser una grosera manipulación de la Historia. Ciertamente, el Renacimiento no fue laicista sino que estaba impregnado de un profundo aliento cristiano; la Reforma constituyó un movimiento no para sacar el cristianismo de la sociedad sino para devolverlo al estado de pureza del Nuevo Testamento y las primeras revoluciones —las inglesas del siglo XVII y la americana del XVIII— estuvieron modeladas por el pensamiento de los puritanos, en otras palabras, por una cosmovisión profundamente religiosa sin la que resulta imposible entender las democracias de origen anglosajón. Sólo la Revolución francesa —en la que tuvo un papel considerable la masonería— rompió esa línea previa que no era, en absoluto, laicista. Por eso, la afirmación que aparece a continuación en el *Libro Blanco* en el sentido de que «la idea laica, lejos de ser un freno a la integración europea, puede ser por el contrario un enorme nivelador de aceleración de la marcha hacia la unidad» es radicalmente falsa. A decir verdad, la imposición de la laicidad al estilo francés dificultaría enormemente el proceso de integración europeo al pretender acabar con las peculiaridades históricas de las diferentes naciones miembros de la Unión.

Ahora bien, ¿en qué se traduciría la puesta en práctica de la laicidad en el seno de la Unión europea? Sin ningún género

de dudas, en un extraordinario plan de adoctrinamiento educativo y social que vendría de la mano de un control de la información. Al respecto, el *Libro Blanco* apenas logra encubrir sus propósitos. En primer lugar, indica su empeño en adoctrinar a los ciudadanos desde la infancia omitiendo los derechos que tienen las familias respecto a la educación de los hijos:

> La laicidad pretende liberar al niño y al adulto de todo lo que aliena o pervierte el pensamiento, fundamentalmente las creencias atávicas, los prejuicios, las ideas preconcebidas, los dogmas, las ideologías opresoras, las presiones de orden cultural, económico, social, político o religioso.

Ni que decir tiene que la laicidad no se ve a sí misma como una ideología opresora aunque pretende sustituir a los padres en el papel de la educación y tampoco se calificaría como prejuicio. A decir verdad, a lo que aspira —como siempre lo ha hecho la masonería— es a dominar la educación y formar a las futuras generaciones en sus principios:

> La laicidad pretende desarrollar en el ser humano, en el cuadro de una formación intelectual, moral y cívica permanente, el espíritu crítico, así como el sentido de la solidaridad y la fraternidad.

Como no resulta difícil imaginar, en el intento de implantar sobre toda una sociedad una moral medularmente masónica es previsible la aparición de resistencias que pueden articularse a través de los medios de comunicación. En previsión de semejante eventualidad, el *Libro Blanco*, después de apelar a la libertad de expresión, indica que no dudará en reprimirla en algunos casos:

> Y en ese dominio de la información y de la comunicación más que nunca, la vigilancia debe ser particular frente a los enormes medios de manipulación y de perversión del pensamiento.

No hace falta decir que, por definición, la masonería no parece considerarse manipuladora y pervertidora del pensamiento, categorías que sólo aplica a los que se oponen a sus propósitos. Su convicción de poseer una luz que no tienen otras organizaciones la dota de una hiperlegitimidad ciertamente discutible, pero en la que cree. Precisamente, esa conciencia de superioridad lleva a la masonería a no poder tolerar la diversidad propia de las democracias anglosajonas surgidas de la Reforma protestante del siglo XVI:

> El ideal laico no puede en ningún caso acomodarse a la idea de «desarrollo separado» a menudo practicado en sociedades de tipo anglosajón.

Por el contrario, para el Gran Oriente la tarea inmediata es la de expulsar de la esfera pública las creencias y las confesiones religiosas afirmando que:

> La separación de las iglesias y del Estado es la piedra angular de la laicización de la sociedad. Ésta no podría soportar ni excepción, ni modulación, ni arreglo. Su totalidad y su absolutismo son la condición de su existencia misma.

De nuevo, el discurso masónico es desmentido por la experiencia histórica. Por supuesto que hay sociedades libres y democráticas donde no existe ese laicismo asfixiante que pretende la masonería. A decir verdad, es ésta la que no está dis

puesta a permitir esa libertad empeñada en reducir la sociedad al modelo estrecho de control social que propugna. No lo está porque, como señala a continuación el *Libro Blanco*, desea que sobre «el nacimiento, la vida y la muerte» —en otras palabras, sobre cuestiones como el aborto o la eutanasia— no se pronuncien las diferentes confesiones y porque pretende expulsarlas de una enseñanza que ansía sólo en sus manos. De hecho, el proyecto final de la masonería es que la Unión Europea absorba su visión y se llegue a una «laicización del "estatuto del cuerpo" (amor y sexualidad, muerte, enfermedad)» que incluya «la libre disposición del cuerpo, las modalidades sociales de la vida de las parejas y de las familias», etc. Se trata de un intento de modelar la sociedad en el que tendrán un papel fundamental «la composición de los comités de ética» y «la cultura y la creación artística» que —¿podría ser de otra manera?— se comportarán de acuerdo con los principios impulsados por la masonería. Se llegará así a la ansiada meta: «la laicidad se haya convertido en institucional», meta que el Proyecto de Carta Europea de la Laicidad también elaborado por la masonería francesa desea que resulte aplicable a toda la Unión Europea.[3]

De manera bien significativa, lo esencial para la masonería no es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizar los beneficios de la economía, permitir mayores niveles de consumo y bienestar o cualquier otro aspecto relacionado con cuestiones de carácter económico. En realidad, da la sensación de que la economía es una cuestión indiferente para la masonería salvo a la hora de que sus miembros lleven a cabo pingües negocios. A juzgar por sus propios documentos, lo verdaderamente esencial es modelar la sociedad de acuerdo con unos criterios concretos y sin reparar en los costes de todo tipo que semejantes transformaciones provoquen. Al respecto, no cabe duda de que lo contenido en el *Libro Blanco* es, de

acuerdo con la tradición multisecular de la masonería, un sueño de una sociedad modelada como si fuera de cera por parte de una entidad secreta que se ha autootorgado el derecho a disponer la manera en que viviremos desde la cuna hasta la tumba, que dará a los ciudadanos la educación que desee y no la que ellos quieran escoger, que limitará la información que reciba la sociedad, que establecerá nuevos modelos de familia y pareja según su criterio, que no permitirá —más allá de la intimidad más estricta— la menor disidencia y que expulsará a las distintas confesiones religiosas de la vida pública. No puede sorprender que los que aman la libertad contemplen semejante sueño como una verdadera pesadilla, pesadilla que, quizá, ya ha comenzado a convertirse en realidad en alguna nación de Europa.

CAPÍTULO XVI

La España de ZP: ¿un experimento masónico?

ZP o las categorías de la ideología masónica en el poder

Más de uno dio un respingo cuando saltó a los medios de comunicación la noticia de que un miembro de la masonería afirmaba en Nueva York que José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente del gobierno español más conocido como «ZP», pertenecía a la masonería y, por añadidura, no criticaba esa circunstancia sino que alababa su contribución a los cambios sociopolíticos. El personaje en cuestión se llamaba Ortiz Burbano de Lara y ostentaba el cargo de Venerable Maestro Responsable de la Logia Simbólica «La Fraternidad N.º 387» del valle de Nueva York. Sus afirmaciones aparecieron en el cuerpo de una columna publicada en el diario *La Prensa,* de Nueva York, un periódico dirigido al público de habla hispana de la ciudad. La presentación del artículo en el diario la realizaba el responsable de estos temas en la cabecera, Arturo Fortun, que, a su vez, era Muy Respetado Gran Maestre-adjunto de la Gran Logia de lengua española para Estados Unidos de América, Oriente de Nueva York, logia fundada en 1931. Esta institución, según señalaba la noticia, dio vida, además, a La Unión de Estrasburgo CLIPSAS, asociación internacional de

logias que presidió en su día Javier Otaola, síndico del Ayuntamiento de Vitoria y Gran Maestre de la Gran Logia Simbólica española. Estas logias son, a su vez, miembros de la International Masonics Confederation of Grand Lodges.

El artículo de Ortiz Burbano presentado por Arturo Fortun se titulaba «La masonería y sus misterios» e intentaba acercar la masonería al gran público. A su juicio, la masonería era «una escuela iniciática, filosófica y filantrópica que hace del hombre un mejor ser viviente en esta tierra». Y «En ésta se rinde culto y respeto a un ser supremo como lo es Dios, que los masones lo llaman el "Gran Arquitecto del Universo", ser intangible, omnisciente, omnipotente y omnipresente. También se rinde culto al estudio, al intelecto que le dan al hombre honor, inteligencia y sentido común para el desarrollo de su pensamiento crítico y analítico».

La definición —debe decirse— se ajustaba bastante a la realidad aunque Ortiz Burbano omitiera la referencia al carácter secreto de la masonería. A continuación, el autor se dedicaba a cantar las loas de la masonería por su influencia en la historia de Estados Unidos e Hispanoamérica, evitando, por supuesto, señalar la realidad al norte del río Grande y el papel verdaderamente dramático que había tenido en el sur. Finalmente, mencionaba algunos miembros ilustres de la masonería como Simón Bolívar —del que no indicaba que acabó abandonándola y prohibiéndola[1]—, Jimmy Carter y «Rodríguez Zapatero de España».

La noticia coincidía con los datos ya conocidos sobre la filiación masónica del abuelo de Rodríguez Zapatero, fusilado a inicios de la guerra civil en circunstaias todavía sin esclarecer aunque ya mitificadas por la propaganda socialista[2] y con afirmaciones realizadas por el historiador Ricardo de la Cierva en el sentido de que ocho ministros del gobierno socialista podrían ser masones.[3] No resulta extraño que ante noticias de

La masonería es una sociedad secreta cuya cosmovisión esotérica sólo es revelada paulatinamente a sus iniciados...



Desde Albert Pike...



... a René Guénon.

Ese mensaje ha ido vinculado a unos planes de dominio universal que la han convertido en un Estado dentro del Estado.

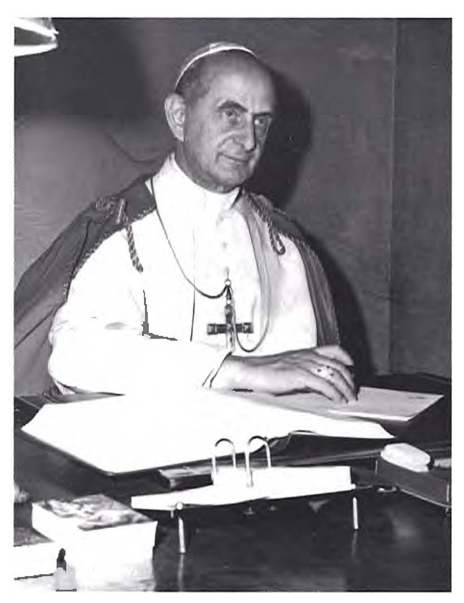




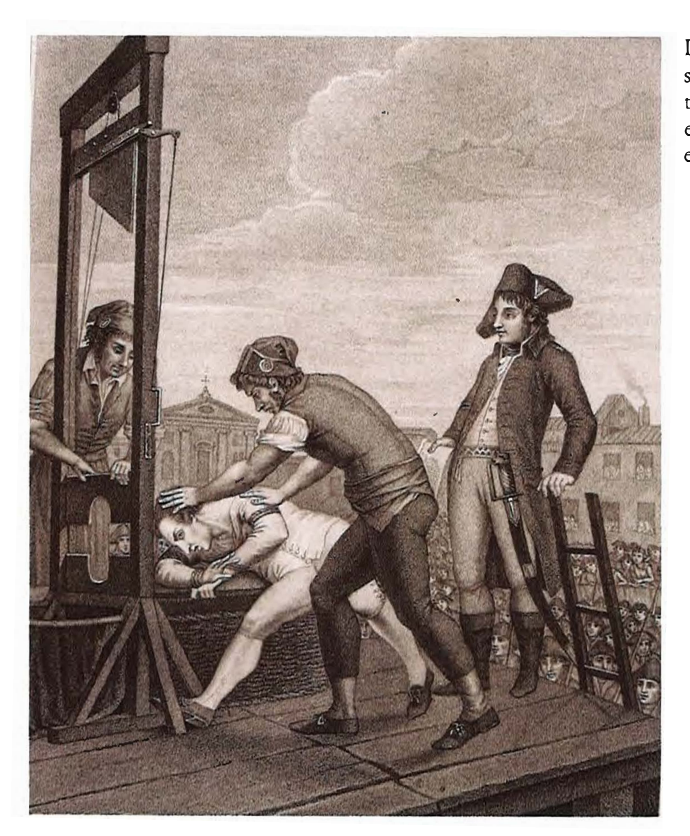
Ésa es la razón fundamental del enfrentamiento entre la masonería y la iglesia católica... (A la izquierda, el papa León XIII; a la derecha, el papa Pío IX.)



... que se ha traducido en intentos directos de infiltrar a la Santa Sede... (En la fotografía, del Papa Juan XXIII.)



... un plan que Pablo VI reconoció refiriéndose al «humo de Satanás» que había entrado en el seno de la iglesia católica. (En la fotografía, el papa Pablo VI.)



De manera nada sorprendente, la masonería tuvo un papel esencial en episodios históricos como el Terror...

... la expansión imperial de Napoleón...



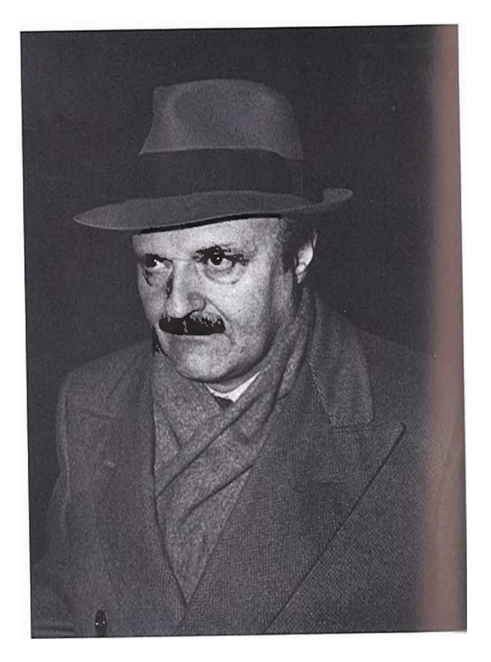

... el final del Imperio español de ultramar. (A la izquierda, retrato de José Martí; a la derecha, Simón Bolívar.)



... o la redacción de la Constitución de la Segunda República. (En la fotografía, retrato de Manuel Azaña.)



En la actualidad, la masonería ha estado detrás de episodios tan llamativos como los de la Logia P-2... (En la fotografía, Licio Gelli.)



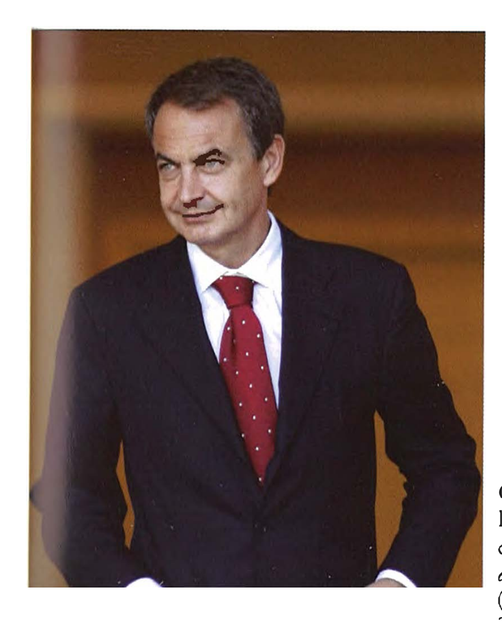
... las finanzas del Banco Ambrosiano... (En la fotografía, Roberto Calvi.)



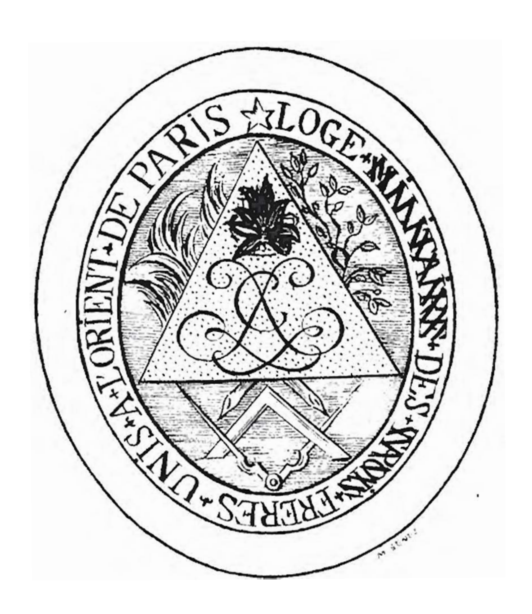
... el plan de gobierno de Berlusconi, un antiguo miembro de la P-2, o... (En la fotografía, Silvio Berlusconi.)



... el ascenso de Mitterrand o Sarkozy.
(En la fotografía, Nicolas Sarkozy.)



Quizá por eso no pueda sorprender las similitudes entre el proyecto político de Rodríguez Zapatero y el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés...
(En la fotografía, José Luis Rodríguez Zapatero.)



Al fin y a la postre, y sean las que sean las razones por las que un individuo concreto es iniciado en la logia, la masonería se ha convertido en un poderoso Estado dentro del Estado.

este tipo, multitud de personas se planteen si José Luis Rodríguez Zapatero, «ZP», es masón.[4]

En el estado actual de nuestras investigaciones, consideramos prematuro afirmar que ZP o cualquiera de sus ministros sea masón. Basar además una afirmación de ese tipo en el testimonio de otro masón nos parece considerablemente inseguro, ya que suele ser habitual en el caso de la masonería el adornarse con plumas ajenas e intentar realzar su importancia atribuyéndose la iniciación de personajes que nunca pertenecieron a logia alguna. Sin embargo, hecha esta salvedad, sí debe señalarse que el programa de gobierno llevado a cabo por ZP en los años en que ocupa la Moncloa presenta notables paralelos con el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés. En términos generales, esas coincidencias serían, fundamentalmente, seis:

— El intento de controlar la educación mediante un plan de adoctrinamiento ideológico que comience en las escuelas.
— El intento de regular la vida sexual dando carta de naturaleza a otras formas de familia distintas a las recogidas en el derecho comparado.
— La ampliación de los supuestos de aborto separándolos de cualquier juicio moral que pudiera proceder de alguna confesión religiosa.
— La legalización de la eutanasia.
— La deslegitimación de cualquier adversario político.
— El control de los medios de comunicación.

A continuación nos detendremos, siquiera brevemente, en cada una de ellas.

El control de la educación

El impacto causado por los gobiernos socialistas —con el apoyo de los partidos nacionalistas— en el área de la educación española ha sido verdaderamente devastador. La famosa LOGSE y la LRU, ambas impulsadas por Felipe González, han tenido entre otros efectos que no haya una sola universidad española en el listado de las cien primeras del mundo —según algunos informes ni siquiera entre las doscientas primeras— y que buena parte de los parámetros educativos de España, según el informe PISA, estén a la altura de naciones africanas y de Asia Central.

Que España necesitaba una reforma educativa a finales del siglo XX no admitía discusión, y esa fue una de las tareas que abordó el PP cuando estuvo en el poder... Y que anuló ZP al llegar a la Moncloa. Como alternativa, ZP impulso la LOE (Ley Orgánica de Educación), 2/2006 de 3 de mayo.

El texto de la LOE es, en términos educativos, peor que el de la fracasada LOGSE, siquiera porque sólo ahondaba en sus errores, pero tiene una peculiaridad especial que no había sido contemplada por textos legales anteriores.[5] Nos referimos a la introducción de una asignatura denominada «Educación para la Ciudadanía».

La citada asignatura carece de paralelos en el resto de la Unión Europea y es lógico que así sea por su contenido claramente adoctrinador. De hecho, responde a la meta que el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés denominó de «liberar al niño y adulto de todo lo que aliena o pervierte el pensamiento fundamentalmente las creencias atávicas, los prejuicios, las ideas preconcebidas, los dogmas, las ideolo

gías opresoras, las presiones de orden cultural, económico, social, político o religioso».

De manera inquietante, aunque nada sorprendente, los primeros manuales de la asignatura contenían ataques contra la iglesia católica, en particular, y el cristianismo, en general; defendían regímenes dictatoriales como el de la felizmente extinta Unión Soviética o los aún existentes en Cuba y Venezuela; se burlaban de la ética cristiana pretendiendo sustituirla por las directrices del *lobby gay* y de la ideología de género y presentaban una visión de la Historia tendenciosa que pretendía deslegitimar a cualquiera que no estuviera de acuerdo con ella.[6] De forma bien significativa —y por citar un ejemplo revelador— los niños de tres años, que ya tienen bastante problema con controlar sus esfínteres o atarse los cordones de los zapatos, deben ser instruidos ya sobre las bondades del matrimonio homosexual. Resulta difícil encontrar un ejemplo de adoctrinamiento semejante en la Historia reciente salvo que recordemos los terribles ejemplos del nacionalsocialismo alemán y el socialismo real.

Como no puede sorprender, la asignatura de Educación para la Ciudadanía provocó una reacción ciudadana procedente de aquellos que no consideraban que el Estado tenga derecho alguno de inculcar una moral a los ciudadanos —y, sobre todo, a los niños— diferente de la que ellos, en conciencia, sostengan.

Durante un espacio de varios meses, los tribunales de justicia de las diferentes Comunidades autónomas fueron dictando sentencias contradictorias en las que, lo mismo, reconocían el derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de EpC que lo negaban. Finalmente, el 28 de enero de 2009, el Pleno de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo decidió desestimar la posibilidad de objetar a la asignatura de Educación para la Ciudadanía y

los Derechos Humanos (EpC). Para el gobierno —que de manera inquietante conocía la sentencia con antelación—[7] se trataba de un gran éxito; para los objetores, únicamente de una batalla perdida en una guerra por la libertad que tenían que ganar. Hasta el día de hoy, la justicia de la Unión Europea no se ha pronunciado sobre el tema, pero los propósitos de adoctrinamiento de ZP —coincidentes con el Gran Libro Blanco— difícilmente podrían haber quedado más de manifiesto.

La regulación de la vida sexual

En el capítulo anterior, señalamos cómo el *Libro Blanco* propugnaba una «laicización del "estatuto del cuerpo" (amor y sexualidad, muerte, enfermedad) [que incluya] la libre disposición del cuerpo, las modalidades sociales de la vida de las parejas y de las familias», etc. Igualmente, el texto masónico señalaba que en su intento de modelar la sociedad deberían tener un papel fundamental «la composición de los comités de ética [y] la cultura y la creación artística». Precisamente eso fue lo que se reflejó en el ordenamiento jurídico español cuando el día 30 de junio de 2005 se aprobó la ley que modificaba el código civil y permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo (y, como consecuencia de esto, otros derechos como la adopción, herencia y pensión). La Ley fue publicada el 2 de julio de 2005, y el matrimonio entre personas del mismo sexo fue oficialmente legal en España desde el día siguiente.[8] El texto tenía una enorme importancia porque hacía tabla rasa de todo el derecho comparado y de milenios de derecho de familia de las más diversas tradiciones jurídicas.

Para llegar hasta ese resultado —disparatado en términos

jurídicos— ZP se había valido de unos comités de expertos totalmente escorados en la posición que había decidido el gobierno; de una buena parte de los medios de comunicación colocados totalmente a su lado —especialmente los pertenecientes al grupo PRISA— que se dedicaron a linchar a los especialistas contrarios a la nueva ley, como fue el caso del doctor Aquilino Polaino, y, por supuesto, de lo que el *Libro Blanco* denomina «cultura y creación artística», un conjunto que, de manera especial en España, destaca por su disposición a convertirse en «abajo firmantes» y que se caracteriza por su cercanía a posiciones totalitarias y por su participación en subvenciones de carácter estatal. Se trató de una combinación de factores —la misma que señala el *Libro Blanco*— que revolucionó —no se puede decir que haya mejorado— totalmente el derecho de familia.

La ampliación de los supuestos de aborto

La voluntad, expresada por el *Libro Blanco*, de que la masonería inspirara cambios legislativos encaminados a regular la sexualidad y el derecho de familia incluía igualmente referencias a «el nacimiento, la vida y la muerte». Semejantes cambios debían llevarse a cabo frente a lo que pudieran pensar al respecto las diversas confesiones religiosas lo que, dicho sea de paso, equivale a decir que se realizaran despreciando totalmente lo que pudieran creer y pensar los millones de ciudadanos que pertenecen a las mismas.

En armonía con lo establecido por el Libro Blanco y, precisamente, cuando España atraviesa la peor crisis demográfica de la historia, ZP impulsó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.[9] El nuevo texto legal —que sustituía

a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal—[10] desbordaba claramente la legalidad. Por un lado, despreciaba la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que había negado al aborto la condición de derecho y, afirmando que la vida sí lo era, había delimitado algunas excepciones. Por otro, introducía una visión novedosa del tema al configurar el aborto como un derecho que se abría incluso a las menores de 16 años sin necesidad de que para que se les practicara un aborto tuvieran que pedir autorización —o incluso notificarlo— a sus padres. Una vez más, por utilizar la fraseología del *Libro Blanc*o, se llevaba a cabo la tarea de «liberar al niño y al adulto de todo lo que aliena o pervierte el pensamiento fundamentalmente las creencias atávicas, los prejuicios, las ideas preconcebidas, los dogmas, las ideologías opresoras, las presiones de orden cultural, económico, social, político o religioso».

Introducida una nueva legislación que alteraba considerablemente áreas como la educación, la familia o el nacimiento —a decir verdad, el derecho a la vida que ha quedado gravemente «capitidisminuido»— era de esperar que ZP impulsara una regulación de la muerte, tal y como señala el *Libro Blanco*. La tarea la han asumido, de momento, otros dirigentes socialistas.

La legalización de la eutanasia

La legalización de la eutanasia —una medida con apenas precedentes en el derecho comparado— ha sido una meta perseguida por ZP desde su llegada a la Moncloa. Sin embargo, de momento, ha preferido no entrar en el tema sino de manera indirecta, a través de los medios de comunicación afectos y de mecanismos de propaganda como la película *Mar adentro*.

Por las declaraciones del número dos del PSOE, José Blanco[11] —que se confiesa conrinuamente como fiel católico— es obvio que esa legalización se acabará produciendo, pero hasta el día de hoy sólo ha sido abordada en dos regiones gobernadas por el PSOE. La primera es Cataluña, donde un gobierno de corte nacionalsocialista impulsó con ayuda de fuerzas nacionalistas un estatuto que recogía en su articulado la legalización de la eutanasia. Semejante circunstancia colocaba ya al estatuto fuera de la legalidad toda vez que ningún parlamento autonómico tiene capacidad jurídica para legislar sobre derechos humanos fundamentales, pero ni ésa ni otras circunstancias parecieron preocupar a los parlamentarios catalanes entre los que se encontraban algunos confesionalmente católicos.

De manera semejante, el 17 de febrero de 2010, el parlamento andaluz aprobó la denominada «Primera Ley de Muerte Digna» de España. De manera bien reveladora, la norma fue respaldada por todos los partidos.[12] Una vez más, la legalidad constitucional era violentada en un esfuerzo por controlar a la sociedad desde la cuna a la tumba —viejo sueño de la masonería perseguido también por la izquierda— y, de manera bien significativa, a ese paso no se opuso ninguna de las fuerzas de la clase política.

No puede decirse que ZP haya tenido frente a él una oposición especialmente dura, pero esa circunstancia, al menos en teoría, podría cambiar en cualquier momento. Sin embargo, el riesgo de una oposición política es algo que ZP —y otros dirigentes de su partido— han decidido que no pueden permitirse, algo lógico, por otra parte, si se tienen en cuenta cómo determinados textos legales están desbordando los límites de la legalidad. Para evitar esa eventualidad, ZP ha recurrido a un instrumento que tiene también su paralelo en el *Libro Blanco* ya citado. Nos referimos a la manipulación de la histo-

ria de tal manera que legitime totalmente cualquiera de sus acciones políticas y, a la vez, prive de cualquier legitimación al que se oponga a ellas. Ese instrumento no es otro que la conocida como «Ley de Memoria Histórica».

La Ley de Memoria Histórica

La Ley de Memoria Histórica o Ley 52/2007,[13] de 26 de diciembre, pretende teóricamente reconocer y ampliar derechos y establecer medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. La realidad es, sin embargo, muy diferente. De entrada, debe decirse que el mismo concepto de memoria histórica es metodológicamente insostenible. Cualquier historiador mínimamente riguroso sabe que una cosa es la memoria —subjetiva, frágil y llena de deficiencias— y otra la Historia que pretende ajustarse a criterios objetivos y veraces. Los que hemos trabajado durante años con la denominada «Historia Oral»[14] sabemos hasta qué punto no pueden confundirse ambos extremos.

Por otro lado, la norma resultaba totalmente innecesaria por dos razones. La primera que ya durante la Transición —y, sobre todo, bajo los gobiernos de la UCD— se habían aprobado distintas normas que no sólo reconocían los derechos de aquellos que habían combatido en el bando del Frente Popular durante la guerra civil incluidos funcionarios y militares, y la segunda, que implicaba dislocar el consenso logrado por las distintas fuerzas políticas de la Transición manifestado, por ejemplo, en la Ley de Amnistía de 1977. Por si lo anterior fuera poco, el texto legal deslegitimaba a la misma monarquía ya que, como muy bien recordaron los diputados de la ERC, procedía directamente del franquismo.

A estos graves inconvenientes, la Ley de Memoria Histórica sumaba el ser un instrumento para la consagración de la mentira, la manipulación histórica y el sectarismo fanático como armas de acción política. De hecho, arroja la culpa de la guerra civil sólo sobre uno de los bandos y atiende sólo a las reivindicaciones del otro. Así, la Ley de Memoria Histórica, tan crítica con el alzamiento de julio de 1936, no contiene referencias al golpe de Estado que la ERC y el PSOE perpetraran contra el gobierno legítimo de la República en octubre de 1934. Tampoco establece indemnizaciones para las víctimas del golpe socialista en Asturias donde el abuelo de ZP, a las órdenes de Franco, reprimió la revuelta obrerista. Igualmente, omite el citado texto legal cualquier referencia a las víctimas de las checas del Frente Popular que tan sólo en Madrid asesinaron a dieciséis mil personas y en Barcelona utilizaron métodos sofisticados de izquierda incluso contra otras fuerzas de izquierda. Por supuesto, la Ley de Memoria Histórica no se refiere a las víctimas del PCE que no sólo fueron personas de derechas, sino también grupos de izquierdas como la CNT o el POUM, y lo mismo cabe decir de los asesinados en Cataluña durante el gobierno de Companys cuando fueron fusiladas cinco veces más personas que en esa misma región durante todo el régimen de Franco. De manera semejante, la Ley de Memoria Histórica no declara ilegítimos los tribunales del Frente Popular que asesinaron por simples motivos de clase, no hace referencia a la persecución religiosa que costó la vida a no menos de siete mil sacerdotes y religiosos, no menciona al PNV que, cobardemente, traicionó al Frente Popular en Santoña y causó la muerte y el cautiverio de millares de soldados republicanos y, finalmente, no tiene problema alguno en legitimar el terrorismo de ETA al deslegitimar todos los consejos de guerra del franquismo.

La Ley de Memoria Histórica no sólo es injusta en sus

planteamientos sino que además constituye un verdadero cuchillo apuntado a la garganta del actual sistema constitucional en la medida en que pretende identificar la democracia con la trágica experiencia de la Segunda República —que no fue, precisamente, un modelo de democracia— en que traiciona el pacto de la Transición y en que deslegitima la monarquía. Todos esos aspectos —ciertamente peligrosos— bastarían de sobra para que un gobernante sensato que buscara el bien de España no hubiera impulsado jamás el citado texto legal. Sin embargo, para ZP la sensatez no es un criterio al que ajustar las acciones políticas. Sí lo es el deseo de modelar una sociedad, por cierto, en claro paralelo con el *Libro Blanco*.

La Ley de Memoria Histórica —que, por cierto, favorece claramente a la masonería que, como no podía ser menos, ya ha comenzado a aprovecharse de ello— falsea la Historia, establece unos baremos interpretativos teóricamente correctos de los que es peligroso apartarse y excluye de la vida pública a los que se opongan a ella. Quizá una de sus mayores ironías sea cuántos miembros del gobierno de ZP —o de los defensores de la ley— son hijos de personajes que combatieron en el bando vencedor de la guerra civil o que se aprovecharon de su victoria.

El control de los medios de comunicación

De todos es sabido que las nuevas leyes impulsadas por ZP —desde el nuevo Estatuto de Cataluña a la Ley del Aborto pasando por la de Educación— han chocado con una clara contestación social. Se ha tratado de una oposición que ha procedido, fundamentalmente, de la sociedad civil y que ha unido desde las víctimas del terrorismo a los que desean una

educación en libertad para sus hijos o defender la vida. Para articular esa oposición, ha resultado fundamental la acción de algunos medios de comunicación como los agrupados en el *holding* de Libertad Digital, la COPE en los primeros años de gobierno de ZP, Intereconomía y, ocasionalmente, El Mundo, La Razón y ABC. La respuesta de ZP frente a ese sector minoritario de la información que ha mantenido, en mayor o menor medida, la independencia ha sido la misma que señala el *Libro Blanco*:

> Y en ese dominio de la información y de la comunicación más que nunca, la vigilancia debe ser particular frente a los enormes medios de manipulación y de perversión del pensamiento.

El primer gran ataque contra la libertad de expresión tuvo lugar en Cataluña —una región que goza del dudoso privilegio de haberse convertido en tubo de ensayo de los experimentos sociales que luego se extienden al resto de España— mediante la creación del Consejo Audiovisual de Cataluña, el tristemente célebre CAC.

El 20 de diciembre de 2005, el parlamento catalán, con la única oposición del PP, creó el CAC. El citado organismo estaba facultado por la nueva norma legal para imponer sanciones económicas y llevar a cabo cierres preventivos de emisoras, todo ello gracias a una simple decisión política y sin que, previamente, tenga lugar una intervención judicial. Con esas características, no puede sorprender que la ley por la que se creó el CAC fuera considerada anticonstitucional por numerosos especialistas, ya que el artículo 81 de la Constitución establece que sólo mediante Ley Orgánica aprobada por el Parlamento Español se puede establecer «...el desarrollo de los derechos fundamentales y las libertades públicas...».

La primera víctima del CAC fue la cadena COPE, que mantenía a la sazón una posición de clara independencia y profundo espíritu crítico hacia la política de ZP y de sus aliados nacionalistas. De manera bien reveladora, el informe del CAC iba dirigido contra los programas *La Mañana* dirigido por Federico Jiménez Losantos y *La Linterna* dirigida por César Vidal. Como era de esperar, las reacciones contra el CAC se multiplicaron desde cualquier foro medianamente interesado en la libertad de prensa. El 22 de diciembre de 2005, lo hizo la Asociación de la Prensa, pero las críticas más duras contra el presidente Maragall y el gobierno nacionalsocialista de Cataluña procedieron de los organismos internacionales de defensa de libertad de prensa. En concreto, el Comité Mundial de Libertad de prensa (WPFC) afirmó:

> El CAC uriliza un mandato arbitrario para intentar censurar y silenciar las opiniones de toda una red radiofónica... Es injustificable que un órgano estatal sea el árbitro del comportamiento de un medio de comunicación... No se recuerda en España algo parecido desde los órganos censores franquistas.

Por supuesto las conclusiones a las que llegaba el WPFC no podían ser más claras:

> Instamos al Parlament y a la Generalitat a tomar las medidas oporrunas para desmantelar cuanto antes el CAC, adhiriéndose a las normas internacionales de libertad de expresión y prensa.

No menos relevante fue la reacción de los ciudadanos de a pie. En una iniciativa ciudadana sin precedentes, centenares de miles firman solicitando al Parlamento Europeo que defendiera a la COPE de la agresión del CAC. El 24 de enero de

2006, el eurodiputado Luis Herrero depositó más de setecientas mil firmas —mucho más que los votos de la ERC— en la sede del Parlamento Europeo pidiendo la defensa de esta emisora frente a la acción liberticida del CAC. Nunca antes y nunca después recogería el Parlamento Europeo una iniciativa popular tan numerosa en ningún tema. Era la respuesta de los amantes de la libertad contra el gobierno nacionalsocialista presidido por Maragall, un presidente regional que no había dudado en querellarse contra el humorista Fray Josepho alegando —falsamente— que en unos versos satíricos lo había acusado de borracho.

Desde luego en Cataluña no parecían nada dispuestos a renunciar a eso que el *Libro Blanco* denomina «vigilancia». En un ejemplo claro de lo que cabía esperar para el futuro, el 22 de junio de 2007, en un programa de TV subvencionado por el Ayuntamiento de Barcelona, se procedió incluso a ahogar *El Camino de la Cultura,* un libro de César Vidal. Se trató de un episodio que provocó una interpelación del PP formulada como «¿Es habitual que en ese programa que financia este ayuntamiento se destruyan libros?». El episodio puede contemplarse como una mera anécdota, pero lo cierto es que la historia nos enseña que cuando se persigue a los humoristas y se destruyen libros —algo que pidió unos meses después Cristina Almeida en relación con los libros de César Vidal[15]— se dan los primeros pasos en el camino de la tragedia.

Y, sin embargo, el CAC era sólo el inicio. Cuando todavía era ministro de Industria, el bachiller José Montilla propuso la creación de un CAC estatal. La medida fue frenada por ZP, pero a inicios de 2010 ha sido aprobada por el Parlamento Español como una nueva ley audiovisual claramente liberticida. ZP está decidido a controlar los medios de comunicación como señala el *Libro Blanco,* y la causa de la libertad es la gran perjudicada.

La tibieza de la oposición católica

Tras más de un lustro de enfrentamiento con millones de ciudadanos, ZP ha logrado levantar el armazón de una sociedad como la considerada ideal por el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés. Pero ha conseguido algo más importante si cabe y es que la oposición que frente a él había mantenido la Conferencia Episcopal española se haya entibiado hasta no pasar apenas de lo simbólico. Al respecto, los pasos han sido indubitables.

En primer lugar, la Conferencia Episcopal dejó de respaldar, casi de la noche a la mañana, a los defensores de la objeción de conciencia de la asignatura de EpC. No deja de ser revelador que el cardenal Cañizares, que llegó a calificar la citada materia como incompatible totalmente con el catolicismo y que rechazó la posibilidad de aceptarla incluso con cierta modificación de los contenidos,[16] haya optado después por asumir esta última postura.[17] El paso de la oposición cerrada al silencio casi absoluto se había producido apenas en unos meses.

En segundo lugar, la Conferencia Episcopal ha renunciado también a dar la batalla en contra del aborto. Por supuesto, ha seguido manteniendo su posición doctrinal sobre el tema —¿podría ser diferente?— pero no ha respaldado con su presencia la última concentración pro vida; ha tolerado en silencio que el cardenal Sistach tuviera en su diócesis de Barcelona a un sacerdote que pagaba abortos;[18] ha convertido en papel mojado la disposición del Derecho Canónico que niega la comunión a los políticos católicos que apoyan el aborto como han sido los casos de José Bono o José Blanco[19] e incluso, en un episodio protagonizado por monseñor Martí

nez Camino, portavoz de la Conferencia Episcopal, ha evitado pronunciarse sobre el Rey ya que éste ha sancionado la citada Ley.[20] Resulta obvio para quien no esté cegado por los prejuicios que se ha producido un cambio y que no ha sido precisamente en contra de la política de ZP, sino afirmar una línea de claro apaciguamiento que evita chocar con el gobierno y todavía más con la Casa Real.

Finalmente, la Conferencia Episcopal ha optado también por cambiar la línea de la COPE por una más complaciente hacia el gobierno de ZP y sus aliados nacionalistas. A decir verdad, el nuevo director de *La Mañana,* Ignacio Villa, no ha dejado desde el primer día de emisión en septiembre de 2009 de marcar distancias con su antecesor (Federico Jiménez Losantos) y de buscar el acercamiento hacia personajes como María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta del gobierno de ZP. El resultado de esa postura ha sido desastroso económicamente para la cadena, que se ha visto abocada a un ERE despiadado e incluso corre el riesgo real de su cierre. Con todo, a pesar de la comprensible desilusión de sus oyentes que la han abandonado por centenares de miles, a decir verdad más de un millón a inicios de 2010, debe decirse que la nueva línea de COPE encaja con toda una política de aproximación a ZP que es justificada en privado por algunos obispos refiriéndose al catolicismo acendrado de la citada Fernández de la Vega, de Miguel Ángel Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores o de José Bono. De manera un tanto sorprendente, al parecer, a esos obispos no les causa especial problema de conciencia el ver que personas supuestamente tan católicas pertenezcan a un gobierno que ha convertido el aborto en un derecho aplicable incluso a adolescentes. De esa manera, al igual que ZP podría marcar la línea legislativa que debería ser continuada en diferentes naciones de Hispanoamérica, la Conferencia Episcopal española podría convertir-

se en modelo de tibias respuestas por parte de otras conferencias hermanas al otro lado del Atlántico. España, a fin de cuentas, tiene interés no por sí misma sino por la repercusión que todavía despierta en las naciones que formaron parte de su antiguo imperio colonial.

Las razones para tan importantes cambios en el seno de la Conferencia Episcopal española permanecen en el secreto de los tratos con el poder y sería caer en la más grosera especulación el atribuirlo a masones infiltrados, a torpeza e ignorancia, a intereses personales de algunos obispos, o a mero oportunismo político. Dejemos pues ahí la cuestión y retornemos a la que ha dado lugar a este capítulo.

Resulta totalmente indiferente si ZP ha sido iniciado en la masonería —como lo fue su abuelo— y si sucede lo mismo con alguno de sus ministros. Quizá tampoco tenga mayor relevancia que Caamaño, el Ministro de Justicia, participe con entusiasmo en actos organizados por la masonería[21] o que el bachiller Montilla, ante la grave crisis económica que padece la región de la que es presidente, se reúna con los representantes de las diferentes obediencias masónicas de Cataluña.[22] Lo verdaderamente relevante es que el programa de gobierno de ZP —y por extensión de los otros gobiernos socialistas de carácter local— presenta clarísimos paralelos con el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés y que esos paralelos se extienden incluso a su absoluta —y dramática— despreocupación por la economía. Resulta obvio que algunos pueden interpretar esa circunstancia como muestra de que ZP es un instrumento —al menos, un colaborador necesario— de la masonería, de que su desastrosa política internacional sólo ha servido para favorecer a Francia o de que los atentados del 11-M tuvieron detrás la mano oculta de las logias. Como en el caso de la Conferencia Episcopal española, optamos por no entrar en una especulación que puede adquirir ribetes de

delirio y que nos apartaría de nuevo de la cuestión esencial, la de que si alguna vez se ha puesto en funcionamiento un intento de cambio social como el contemplado en el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente de Francia ha sido en la España de ZP.

Conclusión

Como señalamos en una obra anterior, las razones por las que una persona entra en la masonería son diversas. Algunos se dejan atraer por el mensaje esotérico que la masonería abriga en su interior. Con respecto a este tema, tanto en este volumen como en el que le precedió he señalado no pocos casos de personas que así lo hicieron.[1] Para ellos, la masonería es la sociedad secreta que les permitirá acceder a conocimientos ocultos e iniciáticos aunque, a ciencia cierta, no siempre se tenga una idea exacta sobre los mismos. Baste decir que, por ejemplo, Mozart entró en ella convencido de que su admirado Haydn, que era masón, había recibido la revelación relativa al secreto de la música de las esferas celestiales, algo que el joven Mozart ambicionaba poseer.

En otros casos, la masonería ha resultado atractiva porque proporcionaba una cobertura más o menos segura para la conjura, una conjura encaminada a cambiar la sociedad de acuerdo con unos patrones que se consideraban fundamentalmente ilustrados. Los revolucionarios franceses, los emancipadores de Hispanoamérica o buena parte de los liberales españoles del Trienio pertenecían precisamente a ese grupo.

Por supuesto, también existen aquellos que son iniciados en la masonería por razones más prosaicas. Alcalá Galiano,

según propio testimonio, lo hizo por puro oportunismo, ya que deseaba viajar por Europa y contaba con que los hermanos de las diferentes logias le dispensaran alojamiento en sus travesías.[2] A su ejemplo podría añadirse el de los que ambicionaban el poder y el triunfo en los negocios y acabaron, por ejemplo, en la Logia P-2.

Finalmente, no son pocos los que han entrado en la masonería convencidos de que se trataba de una mera organización discreta y filantrópica donde, por lo menos, sus miembros eran personas afables y educadas. Como señaló en cierta ocasión Caballero Bonald en presencia del autor, se limitaban a asistir a reuniones que le «recordaban las de un casino de pueblo».

En términos generales, esas razones históricas son las mismas por las que alguien puede iniciarse hoy en día en la masonería.

Sin embargo, una cuestión es la causa por la que una persona concreta puede iniciarse en la masonería y otra muy diferente la finalidad que ésta persigue. La realidad histórica es que la masonería siempre ha perseguido —y lo sigue haciendo— constituirse en un Estado dentro del Estado. Ese Estado dentro del Estado es precisamente el que debe controlar los sectores neurálgicos de una sociedad comenzando por los medios de comunicación y la educación —es decir, los que forman la mente y la opinión de los ciudadanos— y continuando por la administración, la justicia, la policía y las fuerzas armadas. Aunque no cabe duda de que en la persecución de esos fines han aparecido no pocas veces la convicción de que los cambios serían para mejorar el mundo, no es menos cierto que la masonería ha desencadenado en diversas ocasiones procesos desastrosos que no ha sabido controlar como sucedió en la Rusia de 1917. En otras ocasiones, el proceso revolucionario ha fracasado estrepitosamente, provocando incluso una división entre los masones como pasó en la España de 1936. Pero, con éxito o con fracaso, con victoria o con derrota, la

masonería ha encarnado siempre un proceso político y social que no es democrático sino abiertamente oligárquico. En ese sentido, basta leer con atención el *Libro Blanco de la laicidad* del Gran Oriente francés para percatarse de que se intenta adoctrinar a una sociedad para regular la vida de sus ciudadanos desde el nacimiento hasta la muerte y que, a fin de allanar el camino hacia esa meta, resulta indispensable aislar a las únicas entidades que podrían plantear contraargumentos morales al plan de la masonería. Nos referimos, claro está, a las confesiones religiosas. Infiltradas, orilladas o ambas cosas a la vez, apenas podrán oponer resistencia.

Nacida en la época del Despotismo Ilustrado que afirmaba con orgullo el lema de «Todo para el pueblo, pero sin el pueblo», la masonería también pretende brindar al pueblo la luz, pero, en secreto y sin que el pueblo tenga la menor posibilidad de oponer su voluntad a la de las logias. De hecho, históricamente —y a pesar de su propaganda— la masonería ha sabido lo mismo aprovecharse de las revoluciones liberales que apoyar a la reacción más fanática precisamente porque su causa es, en realidad, independiente de todas ellas. El fin perseguido por la masonería es, en realidad, que los ciudadanos pasen a convertirse en un rebaño satisfecho de esclavos felices que creerán lo que les dicen unos medios de información controlados, que seguirán lo que se les ha enseñado sin discusión desde la más tierna infancia y que no podrán oponerse a los verdaderos protagonistas del proceso político por la sencilla razón de que se hallan ocultos en las sombras. Al respecto, lo que sucede actualmente en la Italia de Berlusconi, un iniciado en la Logia Masónica P-2, o en la España de ZP podría constituir serios indicios del inicio de un plan de servidumbre que, en el futuro, podría hacerse extensivo a toda la Humanidad. A fin de cuentas, la Historia dice que la masonería ha avanzado con mucha más rapidez en naciones sociológicamente católi-

cas y que le ha resultado más difícil el progreso en las relacionadas con la Reforma Protestante del siglo XVI. Las razones para ese comportamiento —que tiene sus paralelos en la respuesta a los mensajes de izquierdas— son psico-socialmente fáciles de explicar. Procediendo históricamente de una tradición que afirma que sólo hay una iglesia verdadera, que además regula la vida de cada ser humano desde el nacimiento hasta la muerte y que por añadidura mantiene un sistema asistencial que acaba desarrollando una mentalidad de dependencia, las naciones sociológicamente católicas han pasado con relativa facilidad de la Madre iglesia al Padre Estado controlado por la izquierda, por la masonería o por ambas. Esa dialéctica ha resultado fatal para Hispanoamérica en su conjunto y para buen número de naciones africanas. No ha sido, desde luego, positiva para España, Italia o Francia. Aceptando la diferencia de mensaje entre la iglesia católica y la masonería, en ambos casos no hallamos con modelos organizativos en los que una élite, investida de una legitimidad sui generis, decide por el conjunto de la colectividad, por supuesto, por su bien.

Sin duda, semejante perspectiva puede resultar grata a muchos que proceden incluso de ideologías totalitarias y que nunca terminaron de desandar sus pasos previos. Sin embargo, para los que aman la libertad, para los que piensan que ningún poder humano tiene derecho a regular la vida de los ciudadanos desde el nacimiento hasta la tumba, para los que creen que la soberanía debe residir en la nación y no en una sociedad secreta, para los que creen que es mejor equivocarse libremente que ser conducidos secretamente hacia supuestas felicidades, ese proyecto —el que siempre ha propugnado la masonería— resulta realmente motivo de preocupación y desasosiego.

Madrid - Miami - Dallas - Madrid, invierno de 2009-primavera de 2010.

Apéndice

Documento 1
El Gran maestro masón Albert Pike señala cómo la masonería considera maestros enviados por Dios a Jesús junto a figuras de la filosofía pagana y al profeta Mahoma.

«Y el Sabio Intelecto Divino envió maestros a los hombres... Enoc, y Noé, y Abraham, y Moisés el hijo de Imram, y los profetas, y Pitágoras, y Platón, y Jesús el hijo de José, el Señor, el Mesías, y sus Apóstoles, y después de éstos Mahoma, el hijo de Abdullah, con su ley, que es la ley del islam; y los discípulos de la verdad siguieron la ley del islam.»

Albert Pike, *Morals and Dogma,* 25 grado, p. 34

Documento 2
Albert Pike señala cómo la masonería es, esencialmente, una búsqueda de la luz espiritual.

«La masonería es una búsqueda de la Luz. Esa búsqueda nos lleva hasta... la Cábala..., los filósofos herméticos, los alquimistas, todos los pensadores antipapales de la Edad Media y Enmanuel Swedenborg.»

Morals and Dogma, 28 grado, p. 71

Documento 3
El maestro masón Albert Pike entona un himno a Lucifer como portador de la luz espiritual.

¡LUCIFER, el que Lleva-Luz! ¡Extraño y misterioso nombre para dárselo al Espíritu de la Oscuridad! ¡Lucifer, el Hijo de la Mañana! ¿Acaso es él quien lleva la Luz, y con sus esplendores intolerables ciega a las almas débiles, sensuales o egoístas? ¡No lo dudéis! Porque las tradiciones están llenas de Revelaciones e Inspiraciones Divinas: y la Inspiración no es de una Era o de un Credo.

Morals and Dogma, 19 grado, p. 321

Documento 4
1738. Mediante la bula *In Eminenti,* el papa Clemente XII prohíbe a los católicos entrar en la masonería.

Clemente, siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles de Jesucristo, salud y bendición apostólica.

Elevado por la providencia Divina al grado más superior del Apostolado, aunque muy indigno de él, según el deber de la vigilancia pastoral que se nos ha confiado, hemos constantemente secundado por la gracia divina, llevado nuestra atención con todo el celo de nuestra solicitud, sobre lo que se puede, cerrando la entrada a los errores y a los vicios, servir a conservar, sobre todo, la integridad de la religión ortodoxa, y a desterrar del mundo católico, en estos tiempos tan difíciles, los peligros de las perturbaciones.

También hemos llegado a saber aun por la fama pública que se esparce a lo lejos, haciendo nuevos progresos cada día, ciertas

sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos, llamados vulgarmente de francmasones o bajo otra denominación, según la variedad de las lenguas, en las que hombres de toda religión y secta, afectando una apariencia de honradez natural, se ligan el uno con el otro con un pacto tan estrecho como impenetrable según las leyes y los estatutos que ellos mismos han formado y se obligan, por medio de juramento prestado sobre la Biblia y bajo graves penas, a ocultar con un silencio inviolable todo lo que hacen en la oscuridad del secreto.

Pero como tal es la naturaleza del crimen, que se descubre a sí mismo, da gritos que lo manifiestan y lo denuncian; de ahí, las sociedades o conventículos susodichos han dado origen a tan fundadas sospechas en el espíritu de los fieles que el alistarse en estas sociedades es para las personas honradas y prudentes contaminarse con el sello de la perversión y de la maldad; y esta sospecha ha tomado tanto cuerpo que en muchos Estados estas mencionadas sociedades han sido ya hace mucho tiempo proscritas y desterradas como contrarias a la seguridad de los reinos.

Por esto, reflexionando nosotros sobre los grandes males que ordinariamente resultan de esta clase de asociaciones o conventículos, no solamente para la tranquilidad de los Estados temporales, sino también para la salud de las almas, y que por este motivo de ningún modo pueden estar en armonía con las leyes civiles y canónicas; y como los oráculos divinos nos imponen el deber de velar cuidadosamente día y noche como fiel y prudente servidor de la familia del Señor, para que esta clase de hombres, lo mismo que los ladrones, no asalten la casa y como los zorros no trabajen en demoler la viña, no perviertan el corazón de los sencillos, y no los traspasen en el secreto de sus dardos envenenados; para cerrar el camino muy ancho que de ahí podría abrirse a las iniquidades, y que se cometerían impunemente, y por otras causas justas y razonables conocidas

de Nos, siguiendo el parecer de muchos de nuestros venerables hermanos cardenales de la Santa iglesia romana y de nuestro propio movimiento de ciencia cierta, después de madura deliberación, y de nuestro pleno poder apostólico, hemos concluido y decretado condenar y prohibir estas dichas sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos llamados de francmasones, o conocidos bajo cualquiera otra denominación, como Nos los condenamos, los prohibimos por Nuestra presente Constitución valedera para siempre.

Por eso prohibimos seriamente, y en virtud de la santa obediencia, a todos y a cada uno de los fieles de Jesucristo de cualquier estado, gracia, condición, rango, dignidad y preeminencia que sean, laicos o clérigos, seculares o regulares, aun los que merezcan una mención particular, osar o presumir bajo cualquier pretexto, bajo cualesquiera color que éste sea, entrar en las dichas sociedades de francmasones, o llamadas de otra manera, o propagarlas, sostenerlas o recibirlas en su casa o darles asilo en otra parte, y ocultarlas, inscribirse, agregarse y asistir o darles el poder o los medios de reunirse, suministrarles cualesquiera cosa, darles consejo, socorro o favor abierta o secretamente, directa o indirectamente por sí o por medio de otros de cualquiera manera que esto sea, como también exhortar a los demás, provocarlos, obligarlos o hacerse inscribir en esta clase de sociedades, a hacerse miembros y asistir a ellas, ayudarlos y mantenerlos de cualquiera manera que esto sea o aconsejárselas, pero nosotros les ordenamos en absoluto que se abstengan enteramente de estas clases de sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos, esto bajo pena de excomunión en que incurren todos contraviniendo como arriba queda dicho, por el hecho y sin otra declaración de la que nadie puede recibir el beneficio de la absolución por otro sino por Nos o por el Pontífice romano que entonces exista, a no ser en el artículo de la muerte.

Queremos además y mandamos que tanto los obispos y prelados superiores y otros ordinarios de los lugares, que todos los inquisidores de la herejía se informen y procedan contra los transgresores de cualquiera estado, grado, condición, rango, dignidad o preeminencia que sean, los repriman y los castiguen con las penas merecidas como fuertemente sospechosos de herejía; porque nosotros les damos, y a cada uno de ellos, la libre facultad de informar y de proceder contra los dichos transgresores, de reprimirlos y castigarlos con las penas merecidas, aun invocando para este efecto, si necesario fuere, el auxilio del brazo secular. Asimismo la mano de un Notario público y selladas con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé el mismo crédito que se daría a las presentes, si fuesen representadas en el original.

Que no sea permitido a hombre alguno infringir o contrariar por una empresa temeraria esta Bula de nuestra declaración, condenación, mandamiento, prohibición e interdicción, si alguno presume atentar contra ella sepa que incurrirá en la indignación de dios Todopoderoso y de los Bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo.

(Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el año de la Encarnación de N. S. MDCCXXXVIII, el IV de las Calendas de mayo, VIII año de Nuestro Pontificado.)

Documento 5
1760. La condena de la masonería pronunciada por Clemente XII es reforzada por la Constitución apostólica Próvidas de Benedicto XVI.

Nos creemos, por justas y graves razones, fortificar aún con el apoyo de nuestra autoridad y confirmar las previsoras leyes y sanciones de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores,

no solamente aquellas cuyo vigor tememos pudiese haberse debilitado o apagado por el tiempo o por la negligencia de los hombres, sino que también aquellas que, puestas recientemente en vigor, se hallan en toda su fuerza.

El papa Clemente XII, de feliz memoria, nuestro predecesor, en sus letras apostólicas fechadas en IV de las Calendas de mayo del año de la Encarnación de Nuestro Señor MDCCVIII, el VIII de su pontificado, dirigidas a todos los fieles de Jesucristo y que comienzan con las palabras *In eminenti,* ha sabiamente condenado y proscrito a perpetuidad ciertas sociedades, asambleas, reuniones, asociaciones, conventículos o agregaciones, vulgarmente llamadas de Liberi Muratori, Masones o de cualquier otro modo, las cuales se hallaban por aquel entonces muy extendidas en ciertos países, desarrollándose más y más cada día. Prohibió a todos y cada uno de los fieles de Jesucristo, bajo pena de excomunión nadie podrá ser absuelto, a no ser por el Romano Pontífice en aquel entonces reinante y en el artículo de la muerte, tuviesen la audacia o la presunción de entrar en esa suerte de sociedades, o de propagarlas, entretenerlas, recibirlas o esconderlas en su casa, inscribirse en ellas, agregarse o asistir a sus asambleas o tomar en ellas parte de cualquiera manera que esto sea, como se explica más larga y abundantemente en las dichas letras que a continuación reproducimos (La Bula de Benedicto XIV reproduce aquí la Bula *In eminenti* de Clemente XII ya reproducida en el apartado anterior.)

Mas como no han faltado personas, según nos han informado, que no han temido afirmar y extender entre las gentes del pueblo que la dicha pena de excomunión lanzada por nuestro Predecesor ya no tiene efecto ninguno; porque la Constitución que acaba de ser reproducida no había sido confirmada por Nos, como si las Constituciones Apostólicas dadas por un Papa tuviesen necesidad de ser mantenidas, de la confirmación expresada del Pontífice su sucesor.

Y habiéndose también, algunos hombres piadosos y temerosos de Dios, insinuado que para hacer desaparecer todos los subterfugios de los calumniadores, y para hacer ver la concordia de nuestra alma con los sentimientos y la voluntad de nuestro Predecesor, sería conveniente añadir el sufragio de nuestra confirmación a la mencionada Constitución de nuestro Predecesor. Nos, aunque hasta el presente, cuando se han hallado fieles de Jesucristo verdaderamente arrepentidos y contritos de haber violado las leyes de la mencionada Constitución, y que prometiendo de todo corazón retirarse por completo de todas esas sociedades o conventículos condenados y que han hecho la promesa de jamás volver a ellos.

Nos les hemos concedido benignamente la absolución de la excomunión incurrida, y Nos lo hemos hecho, sobre todo, durante el año del último Jubileo, y muchas veces antes; aunque hayamos comunicado a los penitenciarios por Nos diputados, la facultad de poder dar en nuestro nombre, a los penitentes de esa clase que a ellos se acercasen, la misma absolución; aunque Nos no hayamos cesado de pedir con celo, solicitud y vigilancia, cerca de los jueces y tribunales competentes, el procedimiento contra los violadores de la dicha Constitución, según la medida del delito, deber que los jueces y tribunales mencionados han, con efecto, cumplido muchas veces; aunque Nos hayamos en esta dado argumentos, no solamente probables, más de todo punto evidentes e indudables, de donde debían claramente deducirse los sentimientos de nuestra alma, y nuestra firme y deliberada voluntad en mantener la censura lanzada por nuestro predecesor Clemente XII, como ya se ha recordado; aunque pudiésemos, si se extendiese una opinión contraria a nuestros sentimientos, despreciarla con seguridad, y abandonar nuestra causa al justo juicio de Dios todopoderoso, apropiándonos las palabras de las cuales, en otro tiempo, se servían en los santos misterios: «Haced, Señor,

os lo pedimos, que no nos detengamos a considerar las contradicciones de los malévolos espíritus; mas poniendo bajo nuestros pies su maldad, os rogamos no permitáis seamos aterrorizados por las críticas injustas, ni enlazados por insidiosas adulaciones; mas que amemos lo que vos mandáis», como se leía en un antiguo misal atribuido a san Gelasio, nuestro predecesor, y publicado por el venerable servidor de Dios, el Cardenal María Tomasio, en la misa intitulada Contra obloquentes.

Sin embargo, para que no se nos pueda reprochar la imprevisión de no haber puesto los medios necesarios para quitar todo recurso y cerrar la boca a la mentira y a la calumnia, después de haber tomado parecer de algunos de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa iglesia Romana. Nos hemos decretado confirmar con las presentes la Constitución de nuestro Predecesor, insertada más arriba palabra por palabra, en la forma específica, que es entre todas la más amplia y eficaz, como Nos la confirmamos, corroboramos y renovamos a ciencia cierta y con la plenitud de nuesrra autoridad apostólica, por el tenor de las presentes letras, en todo y por todo, como si se publicase por vez primera, de nuestro propio movimiento, con nuestra autoridad y en nuestro nombre, y Nos queremos y decretamos tenga fuerza y eficacia para siempre.

Entre los motivos, muy poderosos, de la mencionada prohibición y condenación, enunciados en la Constitución de Clemente XII, se encuentra que en las sociedades y conventículos de esta suerte, hombres de cualquier religión y sociedad se asocian entre sí, de donde se ve bastante cuán grave alteración puede recibir la pureza de la religión católica. Otro motivo poderoso consiste en el pacto estrecho e impenetrable del secreto, por donde se oculta todo lo que se hace en esta especie conventículos, a los que puede justamente aplicarse aque

lla sentencia que Cecilio Natal dejó oír en una causa muy diferente, como lo cuenta Minucio Félix: «Las cosas honestas aman siempre la luz del día, y los crímenes se ocultan en la oscuridad». El tercer motivo está sacado del juramento con el cual se obligan guardar inviolablemente el secreto, como si fuese permitido a cualquiera oponer promesa o juramento para dispensarse del deber de confesarlo todo cuanto fuese interrogado por el poder legítimo, al inquirir si en esta suerte de conventículos no se fragua nada contra el Estado, o las leyes de la religión o de la cosa pública. El cuarto motivo es el siguiente, que esas sociedades son reconocidas contrarias, tanto a las leyes civiles como a las canónicas, puesto que en derecho civil todos esos colegios y sociedades no pueden formarse sin el consentimiento de la autoridad pública, como se ve en el Libro XLVII de las Pandectas, título XXII, de Collegiis ac corporibus illicitis, y en la famosa carra de C. Plinio Cecilio Segundo, la cual es la XVCII del libro X, donde dice que por su edicto, según las ordenanzas del Emperador, estaba prohibido pudieran formarse hetarias, es decir, sociedades y conventículos, sin permiso del príncipe. El quinto motivo consiste en que en algunos países, las mencionadas sociedades y agregaciones han ya sido proscritas y expulsadas por las leyes de los Príncipes seculares. Finalmente, el último motivo consiste en que las dichas sociedades y agregaciones tienen mala reputación cerca de los hombres prudentes y honrados, y que a juicio de ésros nadie se alista en ellas sin haber incurrido en nota de vicio y perversidad.

Finalmenre, nuestro Predecesor, en la Constitución ya mencionada anteriormente aconseja a los obispos, prelados superiores y otros ordinarios que no olviden en invocar para su ejecución, si es necesario, el auxilio del brazo secular. Todas y cada una de estas cosas no solamenre Nos las aprobamos, confirmamos, recomendamos y ordenamos respectivamente a los

mismos superiores eclesiásticos: más personalmente Nos, según el deber de nuestra solicitud apostólica, invocamos y requerimos con todas nuestras fuerzas, por nuestras presentes Letras, y para asegurar su efecto, la asistencia y el socorro de los príncipes católicos y de todas las potencias seculares, los Soberanos y las potencias, siendo elegidos por Dios para ser los defensores de la fe y los protectores de la iglesia, y consistiendo su función en asegurar por todos los medios convenientes la obediencia debida a las Constituciones católicas, para que en todo sean observadas lo que les han recordado los Padres del Concilio de Trento, ses. XXV, capítulo XX, y que mucho antes había excelentemente declarado el emperador Carlomagno en sus Capitulares, tit. I, cap. II, donde después de haber descrito a todos sus súbditos la observancia, añade: «Porque no podemos comprender por qué acto podrían sernos fieles todos aquellos que se mostrasen infieles a Dios y a sus sacerdotes». He ahí porque, al ordenar a todos los gobernadores y funcionarios de sus Estados obligar absolutamente a todos y a cada uno a que prestasen obediencia a las leyes de la iglesia, pronunció penas severísimas contra aquellos que no se conformasen con ellas, añadiendo entre otras cosas: «Para aquellos que en esto fuesen y desobedientes negligentes (lo que Dios no permita), sepan que ya no hay para ellos honores en nuestro imperio, así fuesen nuestros propios hijos, ni lugar en nuestros palacios, ni sociedad, ni relaciones con Nos, o con los nuestros; más serán castigados rudamente y sin misericordia».

Nos queremos se preste a las copias de las presentes, aun de las impresas, firmadas de la mano de un notario público y provistas del sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, la misma fe que se prestaría a las letras originales, si estuviesen representadas o enseñadas.

Que no sea permitido a ningún hombre infringir o contrariar con temeraria audacia este texto de nuestra confir

mación, renovación, aprobación, comisión, invocación, requisición, decreto y voluntad. Mas si alguno fuese bastante presuntuoso para alentar contra ellas, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma, cerca de la santa María la Mayor, año de la Encarnación de Nuestro Señor MDCCLI, el XV de las Calendas de abril, el año XI de nuestro Pontificado.

Documento 6

La masonería fue condenada por documentos papales como *Inescrutabile* de Pío VI; *Ecclesiam christi* de Pío VII o *Graviti humilitati* de Pío VIII. En la encíclica *Mirari vos* de Gregorio XVI promulgada en 1832 la masonería es condenada junto con otros errores modernos.

Carta Encíclica de S.S. Gregorio XVI sobre los errores modernos

Admirados tal vez estáis, Venerables Hermanos, porque desde que sobre Nuestra pequeñez pesa la carga de toda la iglesia, todavía no os hemos dirigido Nuestras Cartas según Nos reclamaban así el amor que os tenemos como una costumbre que viene ya de los primeros siglos. Ardiente era, en verdad, el deseo de abriros inmediatamente Nuestro corazón, y, al comunicaros Nuestro mismo espíritu, haceros oír aquella misma voz con la que, en la persona del beato Pedro, se Nos mandó confirmar a nuestros hermanos.[1]

Pero bien conocida os es la tempestad de tantos desastres y dolores que, desde el primer tiempo de nuestro Pontificado, Nos lanzó de repente a alta mar; en la cual, de no haber hecho prodigios la diestra del Señor, Nos hubiereis visto sumergidos a causa de la más negra conspiración de los malvados. Nuestro

ánimo rehuye el renovar nuestros justos dolores aun sólo por el recuerdo de tantos peligros; preferimos, pues, bendecir al Padre de toda consolación que, humillando a los perversos, Nos libró de un inminente peligro y, calmando una tan horrenda tormenta, Nos permitió respirar. Al momento Nos propusimos daros consejos para sanar las llagas de Israel, pero el gran número de cuidados que pesó sobre Nos para lograr el restablecimiento del orden público, fue causa de nueva tardanza para nuestro propósito.

La insolencia de los facciosos, que intentaron levantar otra vez bandera de rebelión, fue nueva causa de silencio. Y Nos, aunque con grandísima tristeza, nos vimos obligados a reprimir con mano dura[2] la obstinación de aquellos hombres cuyo furor, lejos de mitigarse por una impunidad prolongada y por nuestra benigna indulgencia, se exaltó mucho más aún; y desde entonces, como bien podéis colegir, Nuestra preocupación cotidiana fue cada vez más laboriosa.

Mas habiendo tomado ya posesión del Pontificado en la Basílica de Letrán, según la costumbre establecida por Nuestros mayores, lo que habíamos retrasado por las causas predichas, sin dar lugar a más dilaciones, Nos apresuramos a dirigiros la presente Carta, testimonio de Nuestro afecto para con vosotros, en este gratísimo día en que celebramos la solemne fiesta de la gloriosa Asunción de la Santísima Virgen, para que Aquella misma, que Nos fue patrona y salvadora en las mayores calamidades, Nos sea propicia al escribiros, iluminando Nuestra mente con celestial inspiración para daros los consejos que más saludables puedan ser para la grey cristiana.

Los males actuales

2. Tristes, en verdad, y con muy apenado ánimo Nos dirigimos a vosotros, a quienes vemos llenos de angustia al conside

rar los peligros de los tiempos que corren para la religión que tanto amáis. Verdaderamente, pudiéramos decir que ésta es la hora del poder de las tinieblas para cribar, como trigo, a los hijos de elección.[3] Sí; la tierra está en duelo y perece, inficionada por la corrupción de sus habitantes, porque han violado las leyes, han alterado el derecho, han roto la alianza eterna.[4] Nos referimos, Venerables Hermanos, a las cosas que veis con vuestros mismos ojos y que todos lloramos con las mismas lágrimas. Es el triunfo de una malicia sin freno, de una ciencia sin pudor, de una disolución sin límite. Se desprecia la santidad de las cosas sagradas; y la majestad del divino culto, que es tan poderosa como necesaria, es censurada, profanada y escarnecida: de ahí que se corrompa la santa doctrina y que se diseminen con audacia errores de todo género. Ni las leyes sagradas, ni los derechos, ni las instituciones, ni las santas enseñanzas están a salvo de los ataques de las lenguas malvadas.

Se combate tenazmente a la Sede de Pedro, en la que puso Cristo el fundamento de la iglesia, y se quebrantan y se rompen por momentos los vínculos de la unidad. Se impugna la autoridad divina de la iglesia y, conculcados sus derechos, se le somete a razones terrenas, y, con suma injusticia, la hacen objeto del odio de los pueblos reduciéndola a torpe servidumbre. Se niega la obediencia debida a los obispos, se les desconocen sus derechos. Universidades y escuelas resuenan con el clamoroso estruendo de nuevas opiniones, que no ya ocultamente y con subterfugios, sino con cruda y nefaria guerra impugnan abiertamente la fe católica. Corrompidos los corazones de los jóvenes por la doctrina y ejemplos de los maestros, crecieron sin medida el daño de la religión y la perversidad de costumbres. De aquí que roto el freno de la religión santísima, por la que solamente subsisten los reinos y se confirma el vigor de toda potestad, vemos avanzar progresivamente la ruina del orden público, la caída de los príncipes, y la destruc-

ción de todo poder legítimo. Debemos buscar el origen de tantas calamidades en la conspiración de aquellas sociedades a las que, como a una inmensa sentina, ha venido a parar cuanto de sacrílego, subversivo y blasfemo habían acumulado la herejía y las más perversas sectas de todos los tiempos.

Los obispos y la Cátedra de Pedro

3. Estos males, Venerables Hermanos, y muchos otros más, quizá más graves, enumerar los cuales ahora sería muy largo, pero que perfectamente conocéis vosotros, Nos obligan a sentir un dolor amargo y constante, ya que, constituidos en la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, preciso es que el celo de la casa de Dios Nos consuma como a nadie. Y, al reconocer que se ha llegado a tal punto que ya no Nos basta el deplorar tantos males, sino que hemos de esforzarnos por remediarlos con todas nuestras fuerzas, acudimos a la ayuda de vuestra fe e invocamos vuestra solicitud por la salvación de la grey católica, Venerables Hermanos, porque vuestra bien conocida virtud y religiosidad, así como vuestra singular prudencia y constante vigilancia, Nos dan nuevo ánimo, Nos consuelan y aun Nos recrean en medio de estos tiempos tan tristes como desgarradores.

Deber Nuestro es alzar la voz y poner todos los medios para que ni el selvático jabalí destruya la viña, ni los rapaces lobos sacrifiquen el rebaño. A Nos pertenece el conducir las ovejas tan sólo a pastos saludables, sin mancha de peligro alguno. No permita Dios, Carísimos Hermanos, que en medio de males tan grandes y entre tamaños peligros, falten los pastores a su deber y que, llenos de miedo, abandonen a sus ovejas, o que, despreocupados del cuidado de su grey, se entreguen a un perezoso descanso. Defendamos pues, con plena unidad del mismo espíritu, la causa que nos es común, o me

jor dicho, la causa de Dios, y mancomunemos vigilancia y esfuerzos en la lucha contra el enemigo común, en beneficio del pueblo cristiano.

4. Bien cumpliréis vuestro deber si, como lo exige vuestro oficio, vigiláis tanto sobre vosotros como sobre vuestra doctrina, teniendo presente siempre, que toda la iglesia sufre con cualquier novedad,[5] y que, según consejo del pontífice san Agatón, nada debe quitarse de cuanto ha sido definido, nada mudarse, nada añadirse, sino que debe conservarse puro tanto en la palabra como en el sentido.[6] Firme e inconmovible se mantendrá así la unidad, arraigada como en su fundamento en la Cátedra de Pedro para que todos encuentren baluarte, seguridad, puerto tranquilo y tesoro de innumerables bienes allí mismo donde las iglesias todas tienen la fuente de todos sus derechos.[7] Para reprimir, pues, la audacia de aquellos que, ora intenten infringir los derechos de esta Sede, ora romper la unión de las iglesias con la misma, en la que solamente se apoyan y vigorizan, es preciso inculcar un profundo sentimiento de sincera confianza y veneración hacia ella, clamando con san Cipriano, que en vano alardea de estar en la iglesia el que abandona la Cátedra de Pedro, sobre la cual está fundada la iglesia.[8]

5. Debéis, pues, trabajar y vigilar asiduamente para guardar el depósito de la fe, precisamente en medio de esa conspiración de impíos, cuyos esfuerzos para saquearlo y arruinarlo contemplamos con dolor. Tengan todos presente que el juzgar de la sana doctrina, que los pueblos han de creer, y el régimen y administración de la iglesia universal toca al Romano Pontífice, a quien Cristo le dio plena potestad de apacentar, regir y gobernar la iglesia universal, según enseñaron los Padres del Concilio de Florencia.[9] Por lo tanto, cada obispo debe adhe-

tirse fielmente a la Cátedra de Pedro, guardar santa y religiosamente el depósito de la santa fe y gobernar el rebaño de Dios que le haya sido encomendado. Los presbíteros estén sujetos a los obispos, considerándolos, según aconseja san Jerónimo, como padre de sus almas;[10] y jamás olviden que aun la legislación más antigua les prohíbe desempeñar ministerio alguno, enseñar y predicar sin licencia del obispo, a cuyo cuidado se ha encomendado el pueblo, y a quien se pedirá razón de las almas.[11] Finalmente téngase como cierto e inmutable que todos cuantos intenten algo contra este orden establecido perturban, bajo su responsabilidad, el estado de la iglesia.

Disciplina de la iglesia, inmutable

6. Reprobable, sería, en verdad, y muy ajeno a la veneración con que deben recibirse las leyes de la iglesia, condenar por un afán caprichoso de opiniones cualesquiera, la disciplina por ella sancionada y que abarca la administración de las cosas sagradas, la regla de las costumbres, y los derechos de la iglesia y de sus ministros, o censurarla como opuesta a determinados principios del derecho natural o presentarla como defectuosa o imperfecta, y sometida al poder civil.

En efecto, constando, según el testimonio de los Padres de Trento,[12] que la iglesia recibió su doctrina de Cristo Jesús y de sus Apóstoles, que es enseñada por el Espíritu Santo, que sin cesar la sugiere toda verdad, es completamente absurdo e injurioso en alto grado el decir que sea necesaria cierta restauración y regeneración para volverla a su incolumidad primitiva, dándole nuevo vigor, como si pudiera ni pensarse siquiera que la iglesia está sujeta a defecto, a ignorancia o a cualesquier otras imperfecciones. Con cuyo intento pretenden los innovadores echar los fundamentos de una institución humana moderna, para así lograr aquello que tanto horrorizaba a san

Cipriano, esto es, que la iglesia, que es cosa divina, se haga cosa humana.[13] Piensen pues, los que tal pretenden que sólo al Romano Pontífice, como atestigua san León, ha sido confiada la constitución de los cánones; y que a él solo compete, y no a otro, juzgar acerca de los antiguos decretos, o como dice san Gelasio: «Pesar los decretos de los cánones, medir los preceptos de sus antecesores para atemperar, después de un maduro examen, los que hubieran de ser modificados, atendiendo a los tiempos y al interés de las iglesias».[14]

Celibato clerical

7. Queremos ahora Nos excitar vuestro gran celo por la religión contra la vergonzosa liga que, en daño del celibato clerical, sabéis cómo crece por momentos, porque hacen coro a los falsos filósofos de nuestro siglo algunos eclesiásticos que, olvidando su dignidad y estado y arrastrados por ansia de placer, a tal licencia han llegado que en algunos lugares se atreven a pedir, tan pública como repetidamente, a los Príncipes que supriman semejante imposición disciplinaria. Rubor causa el hablar tan largamente de intentos tan torpes; y fiados en vuestra piedad, os recomendamos que pongáis todo vuestro empeño en guardar, reivindicar y defender íntegra e inquebrantable, según está mandado en los cánones, esa ley tan importante, contra la que se dirigen de todas partes los dardos de los libertinos.

Matrimonio cristiano

8. Aquella santa unión de los cristianos, llamada por el Apóstol sacramento grande en Cristo y en la iglesia,[15] reclama también toda nuestra solicitud, por parte de todos, para impedir que, por ideas poco exactas, se diga o se intente algo contra la

santidad, o contra la indisolubilidad del vínculo conyugal. Esto mismo ya os lo recordó Nuestro predecesor Pío VIII, de s. m., con no poca insistencia, en sus Cartas. Pero aun continúan aumentando los ataques adversarios. Se debe, pues, enseñar a los pueblos que el matrimonio, una vez constituido legítimamente, no puede ya disolverse, y que los unidos por el matrimonio forman, por voluntad de Dios, una perpetua sociedad con vínculos tan estrechos que sólo la muerte los puede disolver. Tengan presente los fieles que el matrimonio es cosa sagrada, y que por ello está sujeto a la iglesia; tengan ante sus ojos las leyes que sobre él ha dictado la iglesia; obedézcanlas santa y escrupulosamente, pues de cumplirlas depende la eficacia, fuerza y justicia de la unión. No admitan en modo alguno lo que se oponga a los sagrados cánones o a los decretos de los Concilios y conozcan bien el mal resultado que necesariamente han de tener las uniones hechas contra la disciplina de la iglesia, sin implorar la protección divina o por sola liviandad, cuando los esposos no piensan en el sacramento y en los misterios por él significados.

Indiferentismo religioso

9. Otra causa que ha producido muchos de los males que afligen a la iglesia es el indiferentismo, o sea, aquella perversa teoría extendida por doquier, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres. Fácilmente en materia tan clara como evidente, podéis extirpar de vuestra grey error tan execrable. Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo,[16] entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo[17] y que

los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha;[18] oigan a san Jerónimo que nos cuenta cómo, estando la iglesia dividida en tres partes por el cisma, cuando alguno intentaba atraerle a su causa, decía siempre con entereza: «Si alguno está unido con la Cátedra de Pedro, yo estoy con él.[19] No se hagan ilusiones porque están bautizados»; a esto les responde san Agustín que no pierde su forma el sarmiento cuando está separado de la vid; pero ¿de qué le sirve tal forma, si ya no vive de la raíz?[20]

Libertad de conciencia

10. De esa cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, locura, que afirma y defiende a toda costa y para todos, la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso, escudado en la inmoderada libertad de opiniones que, para ruina de la sociedad religiosa y de la civil, se extiende cada día más por todas partes, llegando la impudencia de algunos a asegurar que de ella se sigue gran provecho para la causa de la religión. «¡Y qué peor muerte para el alma que la libertad del error!», decía san Agustín.[21] Y ciertamente que, roto el freno que contiene a los hombres en los caminos de la verdad, e inclinándose precipitadamente al mal por su naturaleza corrompida, consideramos ya abierto aquel abismo[22] del que, según vio san Juan, subía un humo que oscurecía el sol y arrojaba langostas que devastaban la tierra. De aquí la inconstancia en los ánimos, la corrupción de la juventud, el desprecio —por parte del pueblo— de las cosas santas y de las leyes e instituciones más respetables; en una palabra, la mayor y más mortífera peste para la sociedad, porque, aun la más antigua experiencia ense-

ña cómo los Estados, que más florecieron por su riqueza, poder y gloria, sucumbieron por el solo mal de una inmoderada libertad de opiniones, libertad en la oratoria y ansia de novedades.

Libertad de imprenta

11. Debemos también tratar en este lugar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si por tal se entiende el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos; libertad, por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, Venerables Hermanos, al considerar qué monstruos de doctrina, o mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes, en innumerables libros, folletos y artículos que, si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia que encierran; y de todos ellos sale la maldición que vemos con honda pena esparcirse sobre la tierra. Hay, sin embargo, ¡oh dolor!, quienes llevan su osadía a tal grado que aseguran, con insistencia, que este aluvión de errores esparcido por todas partes está compensado por algún que otro libro, que en medio de tantos errores se publica para defender la causa de la religión. Es de todo punto ilícito, condenado además por todo derecho, hacer un mal cierto y mayor a sabiendas, porque haya esperanza de un pequeño bien que de aquel resulte. ¿Por ventura dirá alguno que se pueden y deben esparcir libremente activos venenos, venderlos públicamente y darlos a beber, porque alguna vez ocurre que el que los usa haya sido arrebatado a la muerte?

12. Enteramente distinta fue siempre la disciplina de la iglesia en perseguir la publicación de los malos libros, ya desde el tiempo de los Apóstoles: ellos mismos quemaron públicamente un gran número de libros.[23] Basta leer las leyes que sobre

este punto dio el Concilio V de Letrán y la Constitución que fue publicada después por León X, de f. r., a fin de impedir que lo inventado para el aumento de la fe y propagación de las buenas artes se emplee con una finalidad contraria, ocasionando daño a los fieles.[24] A esto atendieron los Padres de Trento, que, para poner remedio a tanto mal, publicaron el salubérrimo decreto para hacer un índice de todos aquellos libros, que, por su mala doctrina, deben ser prohibidos.[25] Hay que luchar valientemente, dice Nuestro predecesor Clemente XIII, de p. m., hay que luchar con todas nuestras fuerzas, según lo exige asunto tan grave, para exterminar la mortífera plaga de tales libros; pues existirá materia para el error, mientras no perezcan en el fuego esos instrumentos de maldad.[26] Colijan, por tanto, de la constante solicitud que mostró siempre esta Sede Apostólica en condenar los libros sospechosos y dañinos, arrancándolos de sus manos, cuán enteramente falsa, temeraria, injuriosa a la Santa Sede y fecunda en gravísimos males para el pueblo cristiano es la doctrina de quienes, no contentos con rechazar tal censura de libros como demasiado grave y onerosa, llegan al extremo de afirmar que se opone a los principios de la recta justicia, y niegan a la iglesia el derecho de decretarla y ejercitarla.

Rebeldía contra el poder

13. Sabiendo Nos que se han divulgado, en escritos que corren por todas partes, ciertas doctrinas que niegan la fidelidad y sumisión debidas a los príncipes, que por doquier encienden la antorcha de la rebelión, se ha de trabajar para que los pueblos no se aparten, engañados, del camino del bien. Sepan todos que, como dice el Apóstol, toda potestad viene de Dios y todas las cosas son ordenadas por el mismo Dios. Así, pues, el que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios, y

los que resisten se condenan a sí mismos.[27] Por ello, tanto las leyes divinas como las humanas se levantan contra quienes se empeñan, con vergonzosas conspiraciones tan traidoras como sediciosas, en negar la fidelidad a los príncipes y aun en destronarles.

14. Por aquella razón, y por no mancharse con crimen tan grande, consta cómo los primitivos cristianos, aun en medio de las terribles persecuciones contra ellos levantadas, se distinguieron por su celo en obedecer a los emperadores y en luchar por la integridad del imperio, como lo probaron ya en el fiel y pronto cumplimiento de todo cuanto se les mandaba (no oponiéndose a su fe de cristianos), ya en el derramar su sangre en las batallas peleando contra los enemigos del imperio. Los soldados cristianos, dice san Agustín, sirvieron fielmente a los emperadores infieles; mas cuando se trataba de la causa de Cristo, no reconocieron otro emperador que al de los cielos. Distinguían al Señor eterno del señor temporal; y, no obstante, por el primero obedecían al segundo.[28] Así ciertamente lo entendía el glorioso mártir san Mauricio, invicto jefe de la legión Tebea, cuando, según refiere Euquerio, dijo a su emperador: «Somos, oh emperador, soldados tuyos, pero también siervos que con libertad confesamos a Dios; vamos a morir y no nos rebelamos; en las manos tenemos nuestras armas y no resistimos porque preferimos morir mucho mejor que ser asesinos.»[29] Y esta fidelidad de los primeros cristianos hacia los príncipes brilla aún con mayor fulgor, cuando se piensa que, además de la razón, según ya hizo observar Tertuliano, no faltaban a los cristianos ni la fuerza del número ni el esfuerzo de la valentía, si hubiesen querido mostrarse como enemigos:

Somos de ayer, y ocupamos ya todas vuestras casas, ciudades, islas, castros, municipios, asambleas, hasta los mismos campamentos, las tribus y las decurias, los palacios, el senado,

el foro... ¿De qué guerra y de qué lucha no seríamos capaces, y dispuestos a ello aun con menores fuerzas, los que tan gozosamente morimos, a no ser porque según nuestra doctrina es más lícito morir que matar? Si tan gran masa de hombres nos retirásemos, abandonándoos, a algún rincón remoto del orbe, vuestro imperio se llenaría de vergüenza ante la pérdida de tantos y tan buenos ciudadanos, y os veríais castigados hasta con la destitución. No hay duda de que os espantaríais de vuestra propia soledad...; no encontraríais a quien mandar, tendríais más enemigos que ciudadanos; mas ahora, por lo contrario, debéis a la multitud de los cristianos el tener menos enemigos.[30]

15. Estos hermosos ejemplos de inquebrantable sumisión a los príncipes, consecuencia de los santísimos preceptos de la religión cristiana, condenan la insolencia y gravedad de los que, agitados por torpe deseo de desenfrenada libertad, no se proponen otra cosa sino quebrar y aun aniquilar todos los derechos de los príncipes, mientras en realidad no tratan sino de esclavizar al pueblo con el mismo señuelo de la libertad. No otros eran los criminales delirios e intentos de los valdenses, beguardos, wiclefitas y otros hijos de Belial, que fueron plaga y deshonor del género humano, que, con tanta razón y tantas veces fueron anatematizados por la Sede Apostólica. Y todos esos malvados concentran todas sus fuerzas no por otra razón que para poder creerse triunfantes felicitándose con Lutero por considerarse libres de todo vínculo; y, para conseguirlo mejor y con mayor rapidez, se lanzan a las más criminales y audaces empresas.

16. Las mayores desgracias vendrían sobre la religión y sobre las naciones si se cumplieran los deseos de quienes pretenden la separación de la Iglesia y el Estado, y que se rompiera la

concordia entre el sacerdocio y el poder civil. Consta, en efecto, que los partidarios de una libertad desenfrenada se estremecen ante la concordia, que fue siempre tan favorable y tan saludable así para la religión como para los pueblos.

17. A otras muchas causas de no escasa gravedad que Nos preocupan y Nos llenan de dolor, deben añadirse ciertas asociaciones o reuniones, las cuales, confederándose con los sectarios de cualquier falsa religión o culto, simulando cierta piedad religiosa pero llenos, a la verdad, del deseo de novedades y de promover sediciones en todas partes, predican toda clase de libertades, promueven perturbaciones contra la Iglesia y el Estado; y tratan de destruir toda autoridad, por muy santa que sea.

Remedio, la palabra de Dios

18. Con el ánimo, pues, lleno de tristeza, pero enteramente confiados en Aquel que manda a los vientos y calma las tempestades, os escribimos Nos estas cosas, Venerables Hermanos, para que, armados con el escudo de la fe, peleéis valerosamente las batallas del Señor. A vosotros os toca el mostraros como fuertes murallas, contra toda opinión altanera que se levante contra la ciencia del Señor. Desenvainad la espada espiritual, la palabra de Dios; reciban de vosotros el pan los que han hambre de justicia. Elegidos para ser cultivadores diligentes en la viña del Señor, trabajad con empeño, todos juntos, en arrancar las malas raíces del campo que os ha sido encomendado, para que, sofocado todo germen de vicio, florezca allí mismo abundante la mies de las virtudes. Abrazad especialmente con paternal afecto a los que se dedican a la ciencia sagrada y a la filosofía, exhortadles y guiadles, no sea que, fiándose imprudentemente de sus fuerzas, se aparten del ca

mino de la verdad y sigan la senda de los impíos. Entiendan que Dios es guía de la sabiduría y reformador de los sabios.[31] y que es imposible que conozcamos a Dios sino por Dios, que por medio del Verbo enseña a los hombres a conocer a Dios.[32] Sólo los soberbios, o más bien los ignorantes, pretenden sujetar a criterio humano los misterios de la fe, que exceden a la capacidad humana, confiando solamente en la razón, que, por condición propia de la humana naturaleza, es débil y enfermiza.

Los gobernantes y la iglesia

19. Que también los Príncipes, Nuestros muy amados hijos en Cristo, cooperen con su concurso y actividad para que se tornen realidad Nuestros deseos en pro de la iglesia y del Estado. Piensen que se les ha dado la autoridad no sólo para el gobierno temporal, sino sobre todo para defender la iglesia; y que todo cuanto por la iglesia hagan, redundará en beneficio de su poder y de su tranquilidad; lleguen a persuadirse que han de estimar más la religión que su propio imperio, y que su mayor gloria será, digamos con san León, «cuando a su propia corona la mano del Señor venga a añadirles la corona de la fe». Han sido constituidos como padres y tutores de los pueblos; y darán a éstos una paz y una tranquilidad tan verdadera y constante como rica en beneficios, si ponen especial cuidado en conservar la religión de aquel Señor, que tiene escrito en la orla de su vestido: «Rey de los reyes y Señor de los que dominan».

20. Y para que todo ello se realice próspera y felizmente, elevemos suplicantes nuestros ojos y manos hacia la Santísima Virgen María, única que destruyó todas las herejías, que es Nuestra mayor confianza, y hasta toda la razón de Nuestra

esperanza.[33] Que ella misma con su poderosa intercesión pida el éxito más feliz para Nuestros deseos, consejos y actuación en este peligro tan grave para el pueblo cristiano. Y con humildad supliquemos al Príncipe de los apóstoles Pedro y a su compañero de apostolado Pablo que todos estéis delante de la muralla, a fin de que no se ponga otro fundamento que el que ya se puso. Apoyados en tan dulce esperanza, confiamos que el autor y consumador de la fe, Cristo Jesús, a todos nos ha de consolar en estas tribulaciones tan grandes que han caído sobre nosotros; y en prenda del auxilio divino a vosotros, Venerables Hermanos, y a las ovejas que os están confiadas, de todo corazón, os damos la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, en el día de la Asunción de la bienaventurada Virgen María, 15 de agosto de 1832, año segundo de Nuestro Pontificado.

Documento 7

En 1846, Pío IX al abordar el tema de la fe y la religión en su encíclica *Qui pluribus* confirma la condena de la masonería formulada por sus predecesores.

QUI PLURIBUS
Encíclica de Pío IX Sobre la fe y la religión del 9 de noviembre de 1846

«Venerable hermano, salud y bendición apostólica»

Desde hacía muchos años, ejercíamos el oficio pastoral, lleno de trabajo y cuidados solícitos, juntamente con vosotros, Venerables Hermanos, y nos empeñábamos en apacentar en los montes de Israel, en riberas y pastos ubérrimos la grey a Nos confiada; mas ahora, por la muerte de nuestro esclarecido pre

decesor, Gregorio XVI, cuya memoria y cuyos gloriosos y eximios hechos grabados en los anales de la iglesia admirará siempre la posteridad, fuimos elegidos contra toda opinión y pensamiento Nuestro, por designio de la divina Providencia, y no sin gran temor y turbación Nuestra, para el Supremo Pontificado. Siempre se consideraba el peso del ministerio apostólico como una carga pesada, pero en estos tiempos lo es más. De modo que, conociendo nuestra debilidad y considerando los gravísimos problemas del supremo apostolado, sobre todo en circunstancias tan turbulentas como las actuales, Nos habríamos entregado a la tristeza y al llanto, si no hubiéramos puesto toda nuestra esperanza en Dios, Salvador nuestro, que nunca abandona a los que en Él esperan, y que a fin de mostrar la virtud de su poder, echa mano de lo más débil para gobernar su iglesia, y para que todos caigan más en la cuenta que es Dios mismo quien rige y defiende la iglesia con su admirable Providencia. Nos sostiene grandemente el consuelo de pensar que tenemos como ayuda en procurar la salvación de las almas, a vosotros, Venerables Hermanos, que, llamados a laborar en una parte de lo que está confiado a Nuestra solicitud, os esforzáis en cumplir con vuestro ministerio y pelear el buen combate con todo cuidado y esmero.

2. Solicita colaboración para la magna empresa

Por lo mismo, apenas hemos sido colocados en la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, sin merecerlo, y recibido el encargo, del mismo Príncipe de los Pastores, de hacer las veces de san Pedro, apacentando y guiando, no sólo corderos, es decir, todo el pueblo cristiano, sino también las ovejas, es decir, los Prelados, nada deseamos tan vivamente como hablaros con el afecto íntimo de caridad. No bien tomamos posesión del Sumo Pontificado, según es costumbre de Nuestros predece-

sores, en Nuestra Basílica Lateranense, en el acto os enviamos esta carta con la intención de excitar vuestro celo, a fin de que, con mayor vigilancia, esfuerzo y lucha, guardando y velando sobre vuestro rebaño, combatiendo con constancia y fortaleza episcopal al terrible enemigo del género humano, como buenos soldados de Jesucristo, opongáis un firme muro para la defensa de la casa de Israel.

3. Errores e insidias de estos tiempos

Sabemos, Venerables Hermanos, que en los tiempos calamitosos que vivimos, hombres unidos en perversa sociedad e imbuidos de malsana doctrina, cerrando sus oídos a la verdad, han desencadenado una guerra cruel y temible contra todo lo católico, han esparcido y diseminado entre el pueblo toda clase de errores, brotados de la falsía y de las tinieblas. Nos horroriza y nos duele en el alma considerar los monstruosos errores y los artificios varios que inventan para dañar; las insidias y maquinaciones con que estos enemigos de la luz, estos artífices astutos de la mentira se empeñan en apagar toda piedad, justicia y honestidad; en corromper las costumbres; en conculcar los derechos divinos y humanos, en perturbar la religión católica y la sociedad civil, hasta, si pudieran, arrancarlos de raíz.[1]

Porque sabéis, Venerables Hermanos, que estos enemigos del hombre cristiano, arrebatados de un ímpetu ciego de alocada impiedad, llegan en su temeridad hasta a enseñar en público, sin sentir vergüenza, con audacia inaudita abriendo su boca y blasfemando contra Dios,[2] que son cuentos inventados por los hombres los misterios de nuestra religión sacrosanta, que la iglesia va contra el bienestar de la sociedad humana, y que aún se atreven a insultar al mismo Cristo y Señor. Y para reírse con mayor facilidad de los pueblos, engañar a los incau

tos y arrastrarlos con ellos al error, imaginándose estar ellos solos en el secreto de la prosperidad, se arrogan el nombre de filósofos, como si la filosofía, puesta para investigar la verdad natural, debiera rechazar todo lo que el supremo y clementísimo Autor de la naturaleza, Dios, se dignó, por singular beneficio y misericordia, manifestar a los hombres para que consigan la verdadera felicidad.

4. Razón y fe

De allí que, con torcido y falaz argumento, se esfuercen en proclamar la fuerza y excelencia de la razón humana, elevándola por encima de la fe de Cristo, y vociferen con audacia que la fe se opone a la razón humana. Nada tan insensato, ni tan impío, ni tan opuesto a la misma razón pudieron llegar a pensar; porque aun cuando la fe esté sobre la razón, no hay entre ellas oposición ni desacuerdo alguno, por cuanto ambos proceden de la misma fuente de la Verdad eterna e inmutable, Dios Óptimo y Máximo: de tal manera se prestan mutua ayuda, que la recta razón demuestra, confirma y defiende las verdades de la fe; y la fe libra de errores a la razón, y la ilustra, la confirma y perfecciona con el conocimiento de las verdades divinas.

5. Progreso y religión

Con no menor atrevimiento y engaño, Venerables Hermanos, estos enemigos de la revelación, exaltan el humano progreso y, temeraria y sacrílegamente, quisieran enfrentarlo con la religión católica como si la religión no fuese obra de Dios sino de los hombres o algún invento filosófico que se perfecciona con métodos humanos. A los que tan miserablemente sueñan condena directamente lo que Tertuliano echaba en cara a los

filósofos de su tiempo, que hablaban de un cristianismo platónico, estoico y dialéctico.[3]

6. Motivos de la fe

Y a la verdad, dado que nuestra santísima religión no fue inventada por la razón humana sino clementísimamente manifestada a los hombres por Dios, se comprende con facilidad que esta religión ha de sacar su fuerza de la autoridad del mismo Dios, y que, por lo tanto, no puede deducirse de la razón ni perfeccionarse por ella. La razón humana, para que no yerre ni se extravíe en negocio de tanta importancia, debe escrutar con diligencia el hecho de la divina revelación, para que le conste con certeza que Dios ha hablado, y le preste, como dice el Apóstol un razonable obsequio.[4]

¿Quién puede ignorar que hay que prestar a Dios, cuando habla una fe plena, y que no hay nada tan conforme a la razón como asentir y adherirse firmemente a lo que conste que Dios que no puede engañarse ni engañar, ha revelado?

7. La fe victoriosa es prueba de su origen divino

Pero hay, además, muchos argumentos maravillosos y espléndidos en que puede descansar tranquila la razón humana, argumentos con que se prueba la divinidad de la religión de Cristo, y que todo el principio de nuestros dogmas tiene su origen en el mismo Señor de los cielos,[5] y que, por lo mismo, nada hay más cierto, nada más seguro, nada más santo, nada que se apoye en principios más sólidos. Nuestra fe, maestra de la vida, norma de la salud, enemiga de todos los vicios y madre fecunda de las virtudes, confirmada con el nacimiento de su divino autor y consumador, Cristo Jesús; con su vida, muerte, resurrección, sabiduría, prodigios, vaticinios, reful-

giendo por todas partes con la luz de eterna doctrina, y adornado con tesoros de celestiales riquezas, con los vaticinios de los profetas, con el esplendor de los milagros, con la constancia de los mártires, con la gloria de los santos extraordinaria por dar a conocer las leyes de salvación en Cristo Nuestro Señor, tomando nuevas fuerzas cada, día con la crueldad de las persecuciones, invadió el mundo entero, recorriéndolo por mar y tierra, desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, enarbolando, como única bandera la Cruz, echando por tierra los engañosos ídolos y rompiendo la espesura de las tinieblas; y, derrotados por doquier los enemigos que le salieron al paso, ilustró con la luz del conocimiento divino a los pueblos todos, a los gentiles, a las naciones de costumbres bárbaras en índole, leyes, instituciones diversas, y las sujetó al yugo de Cristo, anunciando a todos la paz y prometiéndoles el bien verdadero. Y en todo esto brilla tan profusamente el fulgor del poder y sabiduría divinos, que la mente humana fácilmente comprende que la fe cristiana es obra de Dios. Y así la razón humana, sacando en conclusión de estos espléndidos y firmísimos argumentos, que Dios es el autor de la misma fe, no puede llegar más adentro; pero desechada cualquier dificultad y duda, aun remota, debe rendir plenamente el entendimiento, sabiendo con certeza que ha sido revelado por Dios todo cuanto la fe propone a los hombres para creer o hacer.

8. La iglesia, maestra infalible

De aquí aparece claramente cuán errados están los que, abusando de la razón y tomando como obra humana lo que Dios ha comunicado, se atreven a explicarlo según su arbitrio y a interpretarlo temerariamente, siendo así que Dios mismo ha constituido una autoridad viva para enseñar el verdadero y legítimo sentido de su celestial revelación, para establecerlo

sólidamente, y para dirimir toda controversia en cosas de fe y costumbres con juicio infalible, para que los hombres no sean empujados hacia el error por cualquier viento de doctrina. Esta viva e infalible autoridad solamente existe en la iglesia fundada por Cristo Nuestro Señor sobre Pedro, como cabeza de toda la iglesia, Príncipe y Pastor; prometió que su fe nunca había de faltar, y que tiene y ha tenido siempre legítimos sucesores en los Pontífices, que traen su origen del mismo Pedro sin interrupción, sentados en su misma Cátedra, y herederos también de su doctrina, dignidad, honor y potestad. Y como donde está Pedro allí está la iglesia,[6] y Pedro habla por el Romano Pontífice,[7] y vive siempre en sus sucesores, y ejerce su jurisdicción[8] y da, a los que la buscan, la verdad de la fe.[9] Por esto, las palabras divinas han de ser recibidas en aquel sentido en que las tuvo y tiene esta Cátedra de San Pedro, la cual, siendo madre y maestra de las iglesias,[10] siempre ha conservado la fe de Cristo Nuestro Señor, íntegra, intacta. La misma se la enseñó a los fieles mostrándoles a todos la senda de la salvación y la doctrina de la verdad incorruptible.

Y puesto que ésta es la principal iglesia de la que nace la unidad sacerdotal,[11] ésta la metrópoli de la piedad en la cual radica la solidez íntegra y perfecta, de la religión cristiana,[12] en la que siempre floreció el principado de la Cátedra apostólica,[13] a la cual es necesario que por su eminente primacía acuda toda la iglesia, es decir, los fieles que están diseminados por todo el mundo,[14] con la cual el que no recoge, desparrama,[15] Nos, que por inescrutable juicio de Dios hemos sido colocados en esta Cátedra de la verdad, excitamos con vehemencia en el Señor, vuestro celo, Venerables Hermanos, para que exhortéis con solícita asiduidad a los fieles encomendados a vuestro cuidado, de tal manera que, adhiriéndose con firmeza a estos principios, no se dejen inducir al error por aquellos que, hechos abominables en sus enseñanzas, pretenden des-

truir la fe con el resultado de sus progresos, y quieren someter impíamente esa misma fe a la razón, falsear la palabra divina, y de esa manera injuriar gravemente a Dios, que se ha dignado atender clementemente al bien y salvación de los hombres con su religión celestial.

9. Otras clases de errores

Conocéis también, Venerables Hermanos, otra clase de errores y engaños monstruosos, con los cuales los hijos de este siglo atacan a la religión cristiana y a la autoridad divina de la iglesia con sus leyes, y se esfuerzan en pisotear los derechos del poder sagrado y el civil. Tales son los nefandos conatos contra esta Cátedra Romana de San Pedro, en la que Cristo puso el fundamento inexpugnable de su iglesia. Tales son las sectas clandestinas salidas de las tinieblas para ruina y destrucción de la iglesia y del Estado, condenadas por Nuestros antecesores, los Romanos Pontífices, con repetidos anatemas en sus letras apostólicas,[16] las cuales Nos, con toda potestad, confirmamos, y mandamos que se observen con toda diligencia.[17] Tales son las astutas Sociedades Bíblicas, que, renovando los modos viejos de los herejes, no cesan de adulterar el significado de los libros sagrados, y, traducidos a cualquier lengua vulgar contra las reglas santísimas de la iglesia, e interpretados con frecuencia con falsas explicaciones, los reparten gratuitamente, en gran número de ejemplares y con enormes gastos, a los hombres de cualquier condición, aun a los más rudos, para que, dejando a un lado la divina tradición, la doctrina de los Padres y la autoridad de la iglesia Católica, cada cual interprete a su gusto lo que Dios ha revelado, pervirtiendo su genuino sentido y cayendo en gravísimos errores. A tales Sociedades, Gregorio XVI, a quien, sin merecerlo, hemos sucedido en el cargo, siguiendo el ejemplo de los predecesores, reprobó

con sus letras apostólicas,[18] y Nos asimismo las reprobamos.

Tal es el sistema perverso y opuesto a la luz natural de la razón que propugna la indiferencia en materia de religión, con el cual estos inveterados enemigos de la religión, quitando todo discrimen entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y vileza, aseguran que en cualquier religión se puede conseguir la salvación eterna, como si alguna vez pudieran entrar en consorcio la justicia con la iniquidad, la luz con las tinieblas, Cristo con Belial.[19] Tal es la vil conspiración contra el sagrado celibato clerical, que, ¡oh dolor! algunas personas eclesiásticas apoyan quienes, olvidadas lamentablemente de su propia dignidad, dejan vencerse y seducirse por los halagos de la sensualidad; tal la enseñanza perversa, sobre todo en materias filosóficas, que a la incauta juventud engaña y corrompe lamentablemente, y le da a beber hiel de dragón[20] en cáliz de Babilonia[21] tal la nefanda doctrina del comunismo[22], contraria al derecho natural, que, una vez admitida, echa por tierra los derechos de todos, la propiedad, la misma sociedad humana; tales las insidias tenebrosas de aquellos que, en piel de ovejas, siendo lobos rapaces, se insinúan fraudulentamente, con especie de piedad sincera, de virtud y disciplina, penetran humildemente, captan con blandura, atan delicadamente, matan a ocultas, apartan de toda religión a los hombres y sacrifican y destrozan las ovejas del Señor; tal, por fin, para omitir todo lo demás, muy conocido de todos vosotros, la propaganda infame, tan esparcida, de libros y libelos que vuelan por todas partes y que enseñan a pecar a los hombres; escritos que, compuestos con arte, y llenos de engaño y artificio, esparcidos con profusión para ruina del pueblo cristiano, siembran doctrinas pestíferas, depravan las mentes y las almas, sobre todo de los más incautos, y causan perjuicios graves a la religión.

10. Los efectos perniciosos

De toda esta combinación de errores y licencias desenfrenadas en el pensar, hablar y escribir, quedan relajadas las costumbres, despreciada la santísima religión de Cristo, atacada la majestad del culto divino, vejada la potestad de esta Sede Apostólica, combatida y reducida a torpe servidumbre la autoridad de la iglesia, conculcados los derechos de los obispos, violada la santidad del matrimonio, socavado el régimen de toda potestad, y todos los demás males que nos vemos obligados a llorar, Venerables Hermanos, con común llanto, referentes ya a la iglesia, ya al Estado.

11. Los obispos, defensores de la religión y de la iglesia

En tal vicisitud de la religión y contingencia de tiempo y de hechos, Nos, encargados de la salvación del rebaño del Señor, no omitiremos nada de cuanto esté a nuestro alcance, dada la obligación de Nuestro ministerio apostólico; haremos cuantos esfuerzos podamos para fomentar el bien de la familia cristiana.

Y también acudimos a vuestro celo, virtud y prudencia, Venerables Hermanos, para que, ayudados del auxilio divino, defendáis, juntamente con Nos, con valentía, la causa de la iglesia católica, según el puesto que ocupáis y la dignidad de que estáis investidos. Sabéis que os está reservada la lucha, no ignorando con cuántas heridas se injuria a la santa Esposa de Cristo Jesús, y con cuánta saña los enemigos la atacan. En primer lugar sabéis muy bien que os incumbe a vosotros defender y proteger la fe católica con valentía episcopal y vigilar, con sumo cuidado, porque el rebaño a vos encomendado permanezca a ella firme e inamovible, porque todo aquel que no la guardare íntegra e inviolable, perecerá, sin duda, eterna-

mente.[23] Esforzaos, pues, en defender y conservar con diligencia pastoral esa fe, y no dejéis de instruir en ella a todos, de confirmar a los dudosos, rebatir a los que contradicen; robustecer a los enfermos en la fe, no disimulando nunca nada ni permitiendo que se viole en lo más mínimo la puridad de esa misma fe. Con no menor firmeza fomentad en todos la unión con la iglesia Católica, fuera de la cual no hay salvación, y la obediencia a la Cátedra de Pedro sobre la cual, como sobre firmísimo fundamento, se basa la mole de nuestra religión. Con igual constancia procurad guardar las leyes santísimas de la iglesia, con las cuales florecen y tienen vida la virtud, la piedad y la religión. Y como es gran piedad exponer a la luz del día los escondrijos de los impíos y vencer en ellos al mismo diablo a quien sirven,[24] os rogamos que con todo empeño pongáis de manifiesto sus insidias, errores, engaños, maquinaciones, ante el pueblo fiel, le impidáis leer libros perniciosos, y le exhortéis con asiduidad a que, huyendo de la compañía de los impíos y sus sectas como de la vista de la serpiente, evite con sumo cuidado todo aquello que vaya contra la fe, la religión, y la integridad de costumbres. En procura de esto, no omitáis jamás la predicación del santo Evangelio, para que el pueblo cristiano, cada día mejor instruido en las santísimas obligaciones de la cristiana ley, crezca de este modo en la ciencia de Dios, se aparte del mal, practique el bien y camine por los senderos del Señor.

12. Proceder con mansedumbre

Y como sabéis que sois legados de Cristo, que se proclamó manso y humilde de corazón, y que no vino a llamar a los justos, sino a los pecadores, dándonos ejemplo para seguir sus pisadas, a los que encontréis faltando a los preceptos de Dios y apartados de los caminos de la justicia y la verdad, tratadlos

con blandura y mansedumbre paternal, aconsejadlos, corregidlos, rogadlos e increpadlos con bondad, paciencia y doctrina, porque muchas veces más hace para corregir la benevolencia que la aspereza, más la exhortación que la amenaza, más la caridad que el poder.[25] Procurad también con todas las fuerzas, Venerables Hermanos, que los fieles practiquen la caridad, busquen la paz y lleven a la práctica con diligencia, lo que la caridad y la paz piden. De este modo, extinguidas de raíz todas las disensiones, enemistades, envidias, contiendas, se amen todos con mutua caridad, y todos, buscando la perfección del mismo modo, tengan el mismo sentir, el mismo hablar y el mismo querer en Cristo Nuestro Señor.

13. Obediencia al poder civil

Inculcad al pueblo cristiano la obediencia y sujeción debidas a los príncipes y poderes constituidos, enseñando, conforme a la doctrina del Apóstol,[26] que toda potestad viene de Dios, y que los que no obedecen al poder constituido resisten a la ordenación de Dios y se atraen su propia condenación, y que, por lo mismo, el precepto de obedecer a esa potestad no puede ser violado por nadie sin falta, a no ser que mande algo contra la ley de Dios y de la iglesia.[27]

14. El buen ejemplo de los sacerdotes

Mas como no haya nada tan eficaz para mover a otros a la piedad y culto de Dios como la vida de los que se dedican al divino ministerio,[28] y cuales sean los sacerdotes tal será de ordinario el pueblo, bien veis, Venerables Hermanos, que habéis de trabajar con sumo cuidado y diligencia para que brille en el Clero la gravedad de costumbres, la integridad de vida, la santidad y doctrina, para que se guarde la disciplina eclesiásti-

ca con diligencia, según las prescripciones del Derecho Canónico, y vuelva, donde se relajó, a su primitivo esplendor. Por lo cual, bien lo sabéis, habéis de andar con cuidado de admitir, según el precepto del Apóstol, al Sacerdocio a cualquiera, sino que únicamente iniciéis en las sagradas órdenes y promováis para tratar los sagrados misterios a aquellos que, examinados diligente y cuidadosamente y adornados con la belleza de todas las virtudes y la ciencia, puedan servir de ornamento y utilidad a vuestras diócesis, y que, apartándose de todo cuanto a los clérigos les está prohibido y atendiendo a la lectura, exhortación, doctrina, sean ejemplo a sus fieles en la palabra, en el trato, en la caridad, en la fe, en la castidad,[29] y se granjeen la veneración de todos, y lleven al pueblo cristiano a la instrucción y le animen. «Porque mucho mejor es —como muy sabiamente amonesta Benedicto XIV, Nuestro predecesor de feliz memoria— tener pocos ministros, pero buenos, idóneos y útiles, que muchos que no han de servir para nada en la edificación del Cuerpo de Cristo, que es la iglesia».[30]

15. Examen de párrocos

No ignoráis que debéis poner la mayor diligencia en averiguar las costumbres y la ciencia de aquellos a quienes confiáis el cuidado y la dirección de las almas, para que ellos, como buenos dispensadores de la gracia de Dios, apacienten al pueblo confiado a su cuidado con la administración de los sacramentos, con la predicación de la palabra divina y el ejemplo de las buenas obras, los ayuden, instruyan en todo lo referente a la religión, los conduzcan por la senda de la salvación.

Comprendéis, en efecto, que con párrocos desconocedores de su cargo, o que lo atienden con negligencia, continuamente van decayendo las costumbres de los pueblos, va relajándose la disciplina cristiana, arruinándose, extinguiéndose

el culto católico e introduciéndose en la iglesia fácilmente todos los vicios y depravaciones.

16. Los predicadores del Evangelio en espíritu y verdad

Para que la palabra de Dios, viva y eficaz y más penetrante que espada de dos filos,[31] instituida para la salvación de las almas, no resulte infructuosa por culpa de los ministros, no ceséis de inculcarles a esos predicadores de la palabra divina, y de obligarles, Venerables Hermanos, a que, cayendo en la cuenta de lo gravísimo de su cargo, no pongan el ministerio evangélico en formas elegantes de humana sabiduría, ni en el aparato y encanto profanos de vana y ambiciosa elocuencia, sino en la manifestación del espíritu y de la virtud con fervor religioso, para que, exponiendo la palabra de la verdad y no predicándose a sí mismos, sino a Cristo Crucificado, anuncien con claridad y abiertamente los dogmas de nuestra santísima religión, los preceptos según las normas de la iglesia y la doctrina de los Santos Padres con gravedad y dignidad de estilo; expliquen con exactirud las obligaciones de cada oficio; aparten a todos de los vicios; induzcan a la piedad de tal manera, que, imbuidos los fieles saludablemente de la palabra de Dios, se alejen de los vicios, practiquen las virtudes, y así eviten las penas eternas y consigan la gloria celestial.

17. Espíritu sacerdotal

Con pastoral solicitud amonestad a todos los eclesiásticos, con prudencia y asiduidad animadlos a que, pensando seriamente en la vocación que recibieron del Señor, cumplan con ella con toda diligencia, amen intensamente el esplendor de la casa de Dios, y oren continuamente con espíritu de piedad, reciten debidamente las horas canónicas, según el precepto de

la iglesia, con lo cual podrán impetrar para sí el auxilio divino para cumplir con sus gravísimas obligaciones, y tener propicio a Dios para el pueblo a ellos encomendado.

18. Seminarios. Formación de los seminaristas

Y como no se os oculta, Venerables Hermanos, que los ministros aptos de la iglesia no pueden salir sino de clérigos bien formados, y que esta recta formación de los mismos tiene una gran fuerza en el restante curso de la vida, esforzaos con todo vuestro celo episcopal en procurar que los clérigos adolescentes ya desde los primeros años se formen dignamente tanto en la piedad y sólida virtud como en las letras y serias disciplinas, sobre todo sagradas. Por lo cual nada debéis tomar tan a pecho, nada ha de preocuparos tanto como esto: fundar seminarios de clérigos según el mandato de los Padres de Trento,[32] si es que aun no existen; y ya instituidos, ampliarlos si necesario fuere, dotarlos de óptimos directores y maestros, velar con constante estudio para que en ellos los jóvenes clérigos se eduquen en el temor de Dios, vivan santa y religiosamente la disciplina eclesiástica, se formen según la doctrina católica, alejados de todo error y peligro, según la tradición de la iglesia y escritos de los Santos Padres, en las ceremonias sagradas y los ritos eclesiásticos, con lo cual dispondréis de idóneos y aptos operarios que, dotados de espíritu eclesiástico y preparados en los estudios, sean capaces de cultivar el campo del Señor y pelear las batallas de Cristo.

19. Ejercicios espirituales

Y como sabéis que la práctica de los ejercicios espirituales ayuda extraordinariamente para conservar la dignidad del orden eclesiástico y fijar y aumentar la santidad, urgid con santo

celo tan saludable obra, y no ceséis de exhortar a todos los llamados a servir al Señor a que se retiren con frecuencia a algún sitio a propósito para practicarlos libres de ocupaciones exteriores, y dándose con más intenso estudio a la meditación de las cosas eternas y divinas, puedan purificarse de las manchas contraídas en el mundo, renovar el espíritu eclesiástico, y con sus actos despojándose del hombre viejo, revestirse del nuevo que fue creado en justicia y santidad. No os parezca que Nos hemos detenido demasiado en la formación y disciplina del Clero. Porque hay muchos que, hastiados de la multitud de errores, de su inconstancia y mutabilidad, y sintiendo la necesidad de profesar nuestra religión, con mayor facilidad abrazan la religión con su doctrina y sus preceptos e institutos, con la ayuda de Dios, cuando ven que los clérigos aventajan a los demás en piedad, integridad, sabiduría, ejemplo y esplendor de todas las virtudes.

20. Celo de los obispos

Por lo demás, Hermanos carísimos, no dudamos que todos vosotros, inflamados en caridad ardiente para con Dios y los hombres, en amor apasionado de la iglesia, instruidos en las virtudes angélicas, adornados de fortaleza episcopal, revestidos de prudencia, animados únicamente del deseo de la voluntad divina, siguiendo las huellas de los apóstoles e imitando al modelo de todos los pastores, Cristo Jesús, cuya legación ejercéis, como conviene a los obispos, iluminando con el esplendor de vuestra santidad al Clero y pueblo fiel e imbuidos de entrañas de misericordia y compadeciéndoos de los que yerran y son ignorantes, buscaréis con amor a ejemplo del Pastor evangélico, a las ovejas descarriadas y perdidas, las seguiréis, y, poniéndolas con afecto paternal sobre vuestros hombros, las volveréis al redil, y no cesaréis de atenderlas con vuestros cuidados, con-

sejos y trabajos, para que, cumpliendo como debéis con vuestro oficio pastoral, todas nuestras queridas ovejas redimidas con la sangre preciosísima de Cristo y confiadas a vuestro cuidado, las defendáis de la rabia, el ímpetu y la rapacidad de lobos hambrientos, las separéis de pastos venenosos, y las llevéis a los saludables, y con la palabra, o la obra, o el ejemplo, logréis conducirlas al puerto de la eterna salvación. Tratad varonilmente de procurar la gloria de Dios y de la iglesia, Venerables Hermanos, y trabajad a la vez con toda prontitud, solicitud, y vigilancia a que la religión, y la piedad, y la virtud, desechados los errores, y arrancados de raíz los vicios, tomen incremento de día en día, y todos los fieles, arrojando de sí las obras de las tinieblas, caminen como hijos de la luz agradando en todo a Dios y fructificando en todo género de buenas obras.

21. Visita episcopal a Roma

No os acobardéis, pese a las graves angustias, dificultades y peligros que os han de rodear necesariamente en estos tiempos en vuestro ministerio episcopal; confortaos en el Señor y en el poder de su virtud, el cual, mirándonos constituidos en la unión de su nombre, prueba a los que quiere, ayuda a los que luchan y corona a los que vencen.[33] Y como nada hay más grato, ni agradable, ni deseable para Nos, que ayudaros a todos vosotros, a quienes amamos en las entrañas de Jesucristo, con todo afecto, cariño, consejo y obra, y trabajar a una con vosotros en defender y propagar con todo ahínco la gloria de Dios y la fe católica, y salvar las almas, por las cuales estamos dispuestos, si fuere necesario, a dar la misma vida, venid, Hermanos, os lo rogamos y pedimos, venid con grande ánimo y gran confianza a esta Sede del Beatísimo Príncipe de los Apóstoles, centro de la unidad católica y ápice del Episcopado, de donde el mismo Episcopado y toda autoridad brota, venid a

Nos siempre que creáis necesitar el auxilio, la ayuda, y la defensa de Nuesrra Sede.

22. Deber de los príncipes. Defensa de la iglesia[34]

Abrigamos también la esperanza de que Nuestros amadísimos hijos en Cristo, los Príncipes, trayendo a la memoria, en su piedad y religión, que la potestad regia se les ha concedido no sólo para el gobierno del mundo, sino principalmente para defensa de la iglesia,[35] y que Nosotros, cuando defendemos la causa de la iglesia, defendemos la de su gobierno y salvación para que gocen con tranquilo derecho de sus provincias, favorecerán con su apoyo y autoridad nuestros comunes votos, consejos y esfuerzos, y defenderán la libertad e incolumidad de la misma iglesia para que también su imperio (el de los príncipes) reciba amparo y defensa de la diestra de Cristo.[36]

23. Epílogo. Plegaria y bendición apostólica[37]

Para que todo esto se realice próspera y felizmente, acudamos, Venerables Hermanos, al trono de la gracia, roguemos unánimemente con férvidas preces, con humildad de corazón, al Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, que por los méritos de su Hijo se digne colmar de carismas celestiales nuestra debilidad, y que con la omnipotencia de su virtud derrote a quienes nos acometen, y en todas partes aumente la fe, la piedad, la devoción, la paz, con lo cual su iglesia santa, desterrados todos los errores y adversidades, goce de la deseadísima libertad, y se haga un solo rebaño bajo un solo pastor. Y para que el Señor se muestre más propicio a nuestros ruegos y atienda a nuestras súplicas, roguemos a la intercesora para con Él, la Santísima Madre de Dios, la Inmaculada Virgen María, que es Nuestra madre dulcísima, medianera, abo-

gada y esperanza fidelísima, y cuyo patrocinio tiene el mayor valimiento ante Dios. Invoquemos también al Príncipe de los Apóstoles, a quien el mismo Cristo entregó las llaves del reino de los cielos y le constituyó en piedra de su iglesia contra la que nada podrán nunca las puertas del infierno, y a su Coapóstol Pablo, a todos los santos de la corte celestial, que ya coronados poseen la palma, para que impetren del Señor la abundancia deseada de la divina propiciación para todo el pueblo cristiano.

Por fin, recibid la bendición apostólica, henchida de todas las bendiciones celestiales y prenda de Nuestro amor hacia vosotros, la cual os damos salida de lo íntimo del corazón, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los clérigos y fieles todos encomendados a vuestro cuidado.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el día 9 de Noviembre del año 1846, primer año de Nuestro Pontificado. Pío IX.

Documento 8

1884. Si hasta la fecha los documentos papales han sido numerosos y contundentes en su condena de la masonería, aquella llegará a su punto máximo en una encíclica llamada a hacer Historia. Se trata de la *Humanum Genus* debida a León XIII.

HUMANUM GENUS

Sobre la masonería y otras sectas

Carta Encíclica del Papa León XIII promulgada el 20 de abril del1884.

El humano linaje, después de que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y

dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud; y el otro, por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad.

El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehúsan obedecer la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: «Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial.»[1]

La masonería

2. En el decurso de los siglos, las dos ciudades han luchado, la una contra la otra, con armas tan distintas como los métodos, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, bajo la guía y auxilio de la sociedad que llaman «de los Masones», por doquier dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, con la mayor audacia se revuelven contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, entera-

mente a los pueblos cristianos de los beneficios conquistados por Jesucristo, nuestro Salvador.

Llorando Nos estos males, y movido Nuestro ánimo por la caridad, Nos sentimos impelidos a clamar con frecuencia ante el Señor: He aquí que tus enemigos vocearon; y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes.[2]

3. En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos a sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no sólo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

Amonestaciones de los Romanos Pontífices

4. Los Romanos Pontífices Nuestros antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron muy pronto quién era y qué quería este capital enemigo, apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración; y como tocando a batalla les amonestaron con previsión a príncipes y pueblos que no se dejaran coger en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos.

Diose el primer aviso del peligro el año 1738 por el papa Clemente XII[3] cuya Constitución confirmó y renovó Benedicto XIV.[4] Pío VII[5] siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constitución apostólica *Quo graviora*[6] lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confir

mó para siempre. Pío VIII,[7] Gregorio XVI[8] y Pío IX,[9] por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

5. Y, en efecto, puesta en claro la naturaleza e intento de la secta masónica por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y revistas, allegándose a ello muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que a la religión cristiana, y amenazando con las más graves penas que la iglesia puede emplear contra los delincuentes, prohibió terminantemente a todos inscribirse en esta sociedad.

Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir o debilitar a lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de aquellas censuras, culparon a los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente o de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones Apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y Pío IX; aunque no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aun a pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, conforme a la doctrina y disciplina de la iglesia, era según derecho. Con lo cual varios príncipes y jefes de gobierno se hallaron muy de acuerdo con los papas, cuidando, ya de acusar a la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes a este propósito, como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y en algunas otras partes de Italia.

Confirmación de los hechos

6. Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no

siempre ni en todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados próvidos y paternales; y esto, o por el fingimiento y astucia de los afiliados a esta iniquidad, o por la inconsiderada ligereza de aquellos a quienes más interesaba haber vigilado con diligencia en este negocio. Así que en espacio de siglo y medio la secta de los Masones ha logrado unos aumentos mucho mayores de cuanto podía esperarse, e infiltrándose con tanta audacia como dolo en todas las clases sociales ha llegado a tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la iglesia, en la potestad de los príncipes y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado a punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logran influencia grande la secta de la que hablamos u otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

7. Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenía resistir en lo posible a mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad.

En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecía haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestra carta encíclica *Quod apostoli muneris* emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas; después, en otra, *Arcanum,* cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además, en la que comienza *Diuturnum,* propusimos la forma

de la potestad política moderada según los principios de sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de los pueblos y príncipes. Ahora, a ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto ocuparnos expresamente de la misma sociedad masónica, de toda su doctrina, así como de sus planes y manera de pensar y de obrar, a fin de que así llegue a conocerse, con la mayor claridad posible, su maliciosa naturaleza, y pueda evitarse el contagio de peste tan funesta.

Organización «secreta»

8. Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas a vista de todos, y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas a manera de arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no sólo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los planes íntimos y verdaderos, así como los jefes supremos de cada logia, las reuniones más reducidas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medios se han de llevar a cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad de la disciplina por la que se rigen. Tienen que prometer los iniciados, y aun de ordinarios se obligan a jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de

fingimiento, procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Celebran reuniones muy ocultas, simulando sociedades eruditas de literatos y sabios, hablan continuamente de su entusiasmo por la civilización, y de su amor hacia los más humildes: dicen que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar a cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. Aunque fueran verdaderos tales propósitos, no todo está en ellos. Además, deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros, estar preparados a obedecerles a la menor señal e indicación; y de no hacerlo así, a no rehusar los más duros castigos ni la misma muerte. Y, en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han traicionado al secreto o han desobedecido las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia.

Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar a los hombres como a esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza; y, por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de la que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

9. Singularmente, cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque, por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos

frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos.[10] Y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, muy amargos. Porque de los certísimos indicios antes mencionados resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber: destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo.

10. Cuanto hemos dicho y diremos, debe entenderse de la secta masónica en sí misma y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos, en efecto, y no pocos, que, si bien no dejan de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participan por sí mismos en sus crímenes e ignoran sus últimas intenciones. Del mismo modo, aun entre las otras asociaciones unidas con la masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas también, por circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven a hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen hacer las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas a la confederación masónica, pues ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva a cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

Naturalismo «doctrina»

11. Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y, sentado esto, descuidan los deberes con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efec-

to, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como, en verdad, es oficio propio de la iglesia católica, y que a ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y el ahínco todo de estos enemigos.

12. Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante a la religión, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño está en llevar a cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda influencia del magisterio y autoridad de la iglesia; por esto proclaman y defienden doquier el principio de que «Iglesia y Estado deben estar por completo separados» y así excluyen de las leyes y administración del Estado el muy saludable influjo de la religión católica, de donde se sigue que los Estados se han de constituir haciendo caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la iglesia.

Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la iglesia, sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la iglesia; no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó; se reduce casi a nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad expresamente hechas y acomodadas para atarle las manos. Vemos, además, al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, para que cada día

vaya disminuyendo en número y le falten las cosas más necesarias; los restos de los bienes de la iglesia, sujetos a todo género de trabas y gravámenes y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas, suprimidas y dispersas.

Contra la Sede Apostólica

13. Pero donde, sobre todo, se extrema la rabia de los enemigos es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; enseguida se le redujo a situación inicua, a la par que intolerable, por las dificultades que de todas partes se le oponen; hasta que, por fin, se ha llegado a punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo, a saber, que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado, instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado que el propósito de los Masones es perseguir cuanto puedan a los católicos con una enemistad implacable, y no descansar hasta lograr que sea destruido todo cuanto los Sumos Pontífices han establecido en materia de religión o por causa de ella.

Y si no se obliga a los adeptos a abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse a los intentos masónicos, que antes bien sirve a ellos. Primero, porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos e incautos y de atraer a muchos más; y después, porque, abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquier religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos, a saber, el indiferentis-

mo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, a la que, por ser la única verdadera, no sin suma injuria se le iguala con las demás.

Negación de los principios fundamentales

14. Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en lo profundo, sea por la flaqueza humana, sea por un justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aun las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana.

Y la secta de los Masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque, si bien confiesan, en general, que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aun es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestión, no leve contienda. De hecho la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la negativa, como a los que opinan que existe Dios, pero sienten de Él perversamente, como suelen los panteístas; lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias. Destruido o debilitado este principal fundamento, síguese que han de quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural: por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que

su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que a esta vida ha de suceder otra sempiterna.

15. Destruidos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimo para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo.

Hablamos de las obligaciones que se deducen de la probidad natural. Un Dios creador del mundo y su próvido gobernador; una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo; un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta morada terrestre; éstos son los principios y fuente de toda honestidad y justicia; y, suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediaramente todo fundamento y defensa a la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y, en efecto, la única educación que a los Masones agrada, y con la que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llama laica, independiente, libre; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; en dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar más libremente, una vez suprimida la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer las buenas y sanas costumbres, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y aun lo reconocen, aunque no querrían, no pocos que se ven forzados a ello por la evidencia de la verdad.

16. Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y por lo tanto más propensa al vicio que a la virtud, requiérese absolutamente para obrar bien sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan a la razón. Y para que en este combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy a menudo despreciar todas las cosas humanas y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, al libre albedrío en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal.[11] Antes, por lo contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza y poniendo en ésta únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos se necesite una asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos a los apetitos del hombre: periódicos y revistas, sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas, licenciosas en alto grado; asuntos para las artes, sacados con proterva de los principios de ese que llaman realismo; ingeniosos inventos para una vida muelle y muy regalada; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, a los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son en ello muy consecuentes consigo mismos, quienes quitan toda esperanza de los bienes celestiales, y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, como si la fijaran en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa más extraña de decirse que de creerse. Porque, como apenas hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que ha de procurarse con persuasión y maña que la multitud se sacie con la innumerable

licencia de los vicios, en la seguridad que así la tendrán sujeta a su arbitrio para poder atreverse a todo en lo futuro.

17. Por lo que toca a la vida doméstica, he aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. El matrimonio es un mero contrato: puede justamente rescindirse a voluntad de los contratantes; la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión; al llegar a la adolescencia, corre a cuenta de cada cual escoger lo que guste. Esto mismo piensan los Masones; no solamente lo piensan, sino que se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo a costumbre y práctica. En muchos Estados, aun en los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros, la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así, apresuradamente se corre a cambiar la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo.

También tiene puesta la mira, con suma conspiración de voluntades, la secta de los Masones en arrebatar para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar a su capricho esta edad tierna y flexible y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para lograr que se forme así para la sociedad una generación de ciudadanos tal cual ellos se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños, nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la iglesia, habiendo llegado ya a conseguir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en manos de laicos, de suerte que, al formar sus corazones, nada se les diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

Consecuencias políticas

18. Vienen enseguida los principios de la ciencia política. En este género dogmatizan los naturalistas que los hombres todos tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar a otro, y el pretender que los hombres obedezcan a cualquier autoridad que no venga de ellos mismos es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato o concesión del pueblo; tanto que, mudada la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el gobierno de la nación, organizado, por supuesto, según los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razón para anteponer una a otra entre las varias religiones, pues todas deben ser igualmente consideradas.

19. Y que todo esto agrade a los Masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones según este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas e intereses lo están maquinando así hace mucho tiempo, y con esto dejan expedito el camino a no pocos más audaces que se inclinan a peores opiniones, pues proyectan la igualdad y comunidad de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

Errores y peligros

20. De lo que sumariamente hemos referido aparece bastante claro qué sea y por dónde va la secta de los Masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la reli

gión y la iglesia, fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de dieciocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas, es necedad insigne y muy audaz impiedad. Ni es menos horrible o más llevadero el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo a cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia o en la sociedad civil, beneficios señaladísimos hasta según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En tan feroz e insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio o sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo.

Así como el otro vehemente empeño de los Masones, el de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y animar así a los que, a imitación del animal, quisiera fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que empujar el género humano ignominiosa y vergonzosamente a su extrema ruina.

21. Aumentan el mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de todos los pueblos y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiera, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer y quedando incierta la prole tanto sobre sus bienes como sobre su propia vida.

22. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la religión, y en la administración y ordenación de la cosa pública no tener cuenta ninguna de Dios, como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun entre los mismos gentiles, en cuyo corazón y en cuyo entendimiento tan grabada estuvo no sólo la creencia

en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin suelo que sin Dios.

De hecho, la sociedad humana a que nos sentimos naturalmente inclinados fue constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de Él emana, como de principio y fuente, la naturaleza y perenne abundancia de los bienes innumerables en que la sociedad excede. Así, pues, como la misma naturaleza enseña a cada uno en particular a dar piadosa y santamente culto a Dios por tener de Él la vida y los bienes que la acompañan, así, y por idéntica causa, incumbe este mismo deber a pueblos y Estados. Y los que quisieran a la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran no sólo injusta, sino ignorante y absurdamente.

Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados a la sociedad civil, y a ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitando éste, por necesidad se disuelve aquélla, síguese que el mismo que creó la sociedad creó la autoridad. De aquí se ve que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y, por tanto, según lo piden el fin y la naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razón el obedecer a la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada tan falso como el pretender que corresponda por completo a la masa del pueblo el negar la obediencia cuando le agrade. Todos los hombres son, ciertamente, iguales: nadie duda de ello, si se consideran bien la comunidad igual de origen y naturaleza, el fin último cuya consecuencia se ha señalado a cada uno, y finalmente los derechos y deberes que de ellos nacen necesariamente.

23. Mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho uno de otro por razón de las fuerzas corporales o del espíritu, y son tantas las diferencias de cos

tumbres, voluntades y temperamentos, nada más repugnante a la razón que el pretender abarcarlo y confundirlo todo y llevar a las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la juntura y composición de miembros diversos, que, diferentes en forma y funciones, atados y puestos en sus propios lugares, constituyen un organismo hermoso a la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad son casi infinitas las diferencias de los individuos que la forman; y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, nada habría más deforme que semejante sociedad; mientras que si todos, en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes, armoniosamente conspiran al bien común, retratarán la imagen de una ciudad bien constituida y según pide la naturaleza.

24. Además de los turbulentos errores, que ya llevamos enumerados, han de temerse los mayores peligros para los Estados. Porque, quitado el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que el castigo, ha de seguirse necesariamente el trastorno y la ruina de todas las cosas. Y aun precisamente esta ruina y trastorno, es lo que a conciencia maquinan y expresamente proclaman unidas las masas de comunistas y socialistas, a cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los Masones, pues favorece en gran manera sus planes y conviene con ellas en los principales dogmas. Y si de hecho no llegan inmediatamente y en todas partes a las últimas consecuencias, no se atribuya a sus doctrinas ni a su voluntad, sino a la eficacia de la religión divina, que no puede extinguirse, y a la parte más sana de los hombres, que, rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor a sus locos conatos.

25. ¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos y conocieran la semilla y principio de los males que nos oprimen y los peligros que nos amenazan! Tenemos que habérnoslas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y príncipes, ha cautivado a unos y otros con blandura de palabras y adulaciones.

Al insinuarse entre los príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los Masones en lograrlos como socios y colaboradores poderosos para oprimir a la religión católica; y para estimularles más con insistente calumnia acusaron a la iglesia de que, envidiosa, disputaba a los príncipes su potestad y prerrogativas reales. Lograda por tales artes la audacia y la seguridad, comenzaron a intervenir con gran influencia en el régimen de las naciones, estando dispuestos —por lo demás— a sacudir los fundamentos de los imperios y a perseguir, calumniar y destronar a los príncipes, siempre que ellos no se mostrasen inclinados a gobernar a gusto de la secta.

No de otro modo engañaron, adulándolos, a los pueblos. Voceando libertad y prosperidad pública, haciendo ver que, por culpa de la iglesia y de los monarcas, no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y, despertada en él la sed de novedades, le incitaron a combatir contra ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimida la plebe, se ve forzada a carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y éste es el castigo de su soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden de la Providencia divina: que tropiezan con una suerte desoladora y mísera allí mismo donde, temerarios, la esperaban próspera y abundante según sus deseos.

26. La iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo a Dios, Soberano Señor de todas las cosas, no podría, sin injuria y falsedad, ser tenida por enemiga de la potestad civil, usurpadora de algún derecho de los príncipes; antes bien, quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento a la dignidad del poder civil y no leve apoyo para caprarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz, la misma iglesia fomenta la concordia, abraza a todos con maternal cariño y, ocupada únicamente en ayudar a los hombres, enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el mando con la equidad, las leyes con la moderación; que no ha de violarse el derecho de nadie; que se ha de servir al orden y tranquilidad pública y aliviar cuanto se pueda pública y privadamente la necesidad de los menesterosos. Pero por esto piensan, para servirnos de las palabras mismas de san Agustín,[12] o quieren que se piense no ser la doctrina de Cristo provechosa para la sociedad, porque no quieren que el Estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios. Conocido bien todo esto, sería insigne prueba de sensatez política y empresa conforme a lo que exige la salud pública que príncipes y pueblos se unieran, no con los Masones para destruir la iglesia, sino con la iglesia para quebrantar los ímpetus de los Masones.

Remedios doctrinales

27. Sea como fuere, ante un mal tan grave y ya tan extendido, lo que a Nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma a la busca de remedios.

Y porque sabemos que la mejor y más firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la religión divina, tanto

más odiada por los Masones cuanto más temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el común enemigo de esta virtud tan saludable. Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, y todo cuanto sancionaron para alejar a los hombres de semejantes sociedades o sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas las damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno en particular por su eterna salvación que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica.

28. Y a vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos a los Nuestros, procuréis con todo ahínco extirpar esta asquerosa peste que va serpeando por todas las venas de la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos: ante tales fines en el combate, no ha de faltaros ni el valor ni la fuerza.

29. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán; pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio el indicaros Nos mismo algún plan razonable, pensad que en primer lugar se ha de procurar arrancar a los Masones su máscara, para que sean conocidos tales cuales son, que los pueblos aprendan por vuestros discursos y pastorales, dados con este fin, las malas artes de semejantes sociedades para halagar y atraer, la perversidad de sus opiniones y lo criminal de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación juzgue serle lícito por ningún título dar su nombre a la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron

Nuestros Antecesores. Que a ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer a algunos que nada piden los Masones abiertamente contrario a la religión y buenas costumbres; pero como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayudarles en modo alguno.

30. Además, conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir a las muchedumbres a que se instruyan con todo esmero en lo tocante a la religión, y para esto recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos se explanen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega a sanar los entendimientos por medio de la instrucción y a fortalecerlos así contra las múltiples formas del error como contra los varios modos con que se presentan atractivos los vicios en esa tan grande libertad de publicaciones y curiosidad tan grande de saber.

Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y colaborador de vuestros trabajos el Clero, si con vuestro esfuerzo lográis que salga bien pertrechado en virtudes y en ciencia. Pero empresa tan sana e importante reclama también en su auxilio el celo activo de los seglares, que juntan en uno el amor de la religión y de la Patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen a la iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor, tanto mayor será así la repugnancia con que se mire a las sociedades secretas como el empeño en rehuirlas.

Organizaciones prácticas

31. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente Nuestro deseo, ya repetido, de que se propague y se

fomente con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con lenidad prudente hemos suavizado hace muy poco tiempo. El único fin que le dio su autor es el de traer los hombres a la imitación de Jesucristo, al amor de su iglesia, al ejercicio de toda virtud cristiana; mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de estas perversísimas sociedades. Y así, que cada día aumente más esta santa Congregación; pues, además de otros muchos frutos, puede esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones a la libertad, fraternidad e igualdad, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el humano linaje y las siguió san Francisco: esto es, la libertad de los hijos de Dios, por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones, nuestros perversísimos tiranos; la fraternidad que dimana de ser Dios nuestros Creador y Padre común de todos; la igualdad que, teniendo por fundamento la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino que con la variedad de condiciones, deberes e inclinaciones forma aquel admirable y armonioso concierto que aun la misma naturaleza pide para el bien y la dignidad de la vida civil.

32. Viene, en tercer lugar, una institución sabiamente establecida por nuestros mayores e interrumpida por el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma para lograr instituciones semejantes.

Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores con que éstos, al amparo de la religión, defendían juntamente sus intereses y, a la par, las buenas costumbres.

Y si con el uso y experiencia de largo tiempo vieron nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por ser especialmente aptas para invalidar el poder de las sectas. Los que conllevan la pobreza con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos, en pri

mer término, de caridad y consuelo, están más expuestos a las seducciones de los malvados, que todo lo invaden con fraudes y engaños. Débeseles, por ello, ayudar con la mayor benignidad posible y atraer a sociedades honestas, no sea que los arrastren a las infames. En consecuencia, para salud del pueblo, tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los obispos. Y no es pequeño Nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que también se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar a la clase honrada de los proletarios, socorrer y custodiar sus hijos y sus familias, fomentando en ellas, con la integridad de las buenas costumbres, el amor a la piedad y el conocimiento de la religión.

33. Y en este punto no dejaremos de mencionar la Sociedad llamada de San Vicente de Paúl, tan benemérita de las clases pobres, y tan insigne públicamente en su ejemplaridad. Bien conocidas son su actuación y sus aspiraciones; se emplea en adelantarse espontáneamente al auxilio de los menesterosos y de los que sufren, y esto con admirable sagacidad y modestia; pues, cuanto menos quiere mostrarse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana y más oportuna para consuelo de las miserias.

Educación de la juventud

34. En cuarto lugar, y para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos a vuestro celo y a vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad.

Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hiciereis, creáis haber hecho bastante en el

preservar a la adolescencia de aquellas escuelas y aquellos maestros, en los que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad a los padres, a los directores espirituales, a los párrocos para que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente a sus hijos y alumnos sobre la perversidad de estas sociedades, y a que aprendan desde luego a precaverse de las fraudulentas y varias artes que sus propagadores suelen emplear para enredar a los hombres. Y aun no harían mal, los que preparan a los niños para recibir bien la primera Comunión, en persuadirles de que se propongan y se comprometan a no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres o sin consultarlo con su confesor o con su párroco.

35. Bien conocemos que todos nuestros comunes trabajos no bastarán para arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el dueño de la viña no favorece benigno nuestros esfuerzos.

Necesario es, por lo tanto, implorar con vehemente anhelo e instancia su poderoso auxilio, como y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente y orgullosa por sus triunfos la secta de los Masones, ni parece poner ya límites a su pertinacia. Préstanse mutuo auxilio sus sectarios, todos unidos en nefando contubernio y por comunes ocultos designios, y unos a otros se animan para todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa, es a saber, que todos los buenos se unan en amplísima coalición de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y a una, resistan contra los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; por otro, que levanten a Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos para alcanzar que florezca con nuevo vigor la religión cristiana; que goce la iglesia de la necesaria libertad; que vuelvan a la buena senda los descarriados; y

que, al fin, abran paso a la verdad los errores y los vicios a la virtud.

36. Como intercesora y abogada tengamos a la Virgen María Madre de Dios, para que, pues ya en su misma Concepción purísima venció a Satanás, sea Ella quien se muestre poderosa contra las nefandas sectas, en las que claramente se ve revivir la soberbia contumaz del demonio junto con una indómita perfidia y simulación. Acudamos también al príncipe de los Ángeles buenos, san Miguel, el debelador de los enemigos infernales; y a san José, esposo de la Virgen santísima, así como a san Pedro y san Pablo, Apóstoles grandes, sembradores e invictos defensores de la fe cristiana, en cuyo patrocinio confiamos, así como en la perseverante oración de todos, para que el Señor acuda oportuno y benigno en auxilio del género humano que se encuentra lanzado a peligros tantos. Sea prueba de los dones celestiales y de Nuestra benevolencia la Bendición Apostólica, que de todo corazón os damos en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo el pueblo confiado a vuestra vigilancia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de abril de 1884, año séptimo de Nuestro Pontificado.

Documento 9
En 1906, Pío X reacciona frente a las leyes laicistas impulsadas por la masonería con la encíclica *Vehementer Nos.*

VEHEMENTER NOS
Carta Encíclica de san Pío X
Sobre la separación de la Iglesia y el Estado
Del 11 de febrero de 1906
A los arzobispos, obispos, clero y a todo el pueblo Galo

VENERABLES HERMANOS
Patriarcas primados, arzobispos, obispos y a todos los demás ordinarios en comunión con la Sede Apostólica

I. LA LEY FRANCESA DE SEPARACIÓN[1]

Apenas es necesario[2] decir la honda preocupación y la dolorosa angustia que vuestra situación nos causa con la promulgación de una ley que, al mismo tiempo que rompe violentamente las seculares relaciones del Estado francés con la Sede Apostólica, coloca a la iglesia de Francia en una situación indigna y lamentable. Hecho gravísimo y que todos los buenos deben lamentar, por los daños que ha de traer tanto a la vida civil como a la vida religiosa. Sin embargo, no puede parecer inesperado a todo observador que haya seguido atentamente en estos últimos tiempos la conducta tan contraria a la iglesia de los gobernantes de la República francesa. Para vosotros, venerables hermanos, no constituye ciertamente ni una novedad ni una sorpresa, pues habéis sido testigos de los numerosos ataques dirigidos a las instituciones cristianas por las autoridades públicas. Habéis presenciado la violación legislativa de la santidad y de la indisolubilidad del matrimonio cristiano; la secularización de los hospitales y de las escuelas; la separación de los clérigos de sus estudios y de la disciplina eclesiástica para someterlos al servicio militar; la dispersión y el despojo de las órdenes y congregaciones religiosas y la reducción consiguiente de sus individuos a los extremos de una total indigencia. Conocéis también otras disposiciones legales: la abolición de aquella antigua costumbre de orar públicamente en la apertura de los Tribunales y en el comienzo de las sesiones parlamentarias; la supresión de las tradicionales señales de duelo en el día de Viernes Santo a bordo de los buques de guerra; la eliminación de todo cuanto prestaba al juramento

judicial un carácter religioso, y la prohibición de todo lo que tuviese un significado religioso en los Tribunales, en las escuelas, en el Ejército; en una palabra, en todas las instituciones públicas dependientes de la autoridad política. Estas medidas y otras parecidas, que poco a poco iban separando de hecho a la iglesia del Estado, no eran sino jalones colocados intencionadamente en un camino que había de conducir a la más completa separación legal. Así lo han reconocido y confesado sus autores en diversas ocasiones. La Sede Apostólica ha hecho cuanto ha estado de su parte para evitar una calamidad tan grande. Porque, por una parte, no ha cesado de advertir y de exponer a los gobiernos de Francia la seria y repetida consideración del cúmulo de males que habría de producir su política de separación; por otra parte, ha multiplicado las pruebas ilustres de su singular amor e indulgencia por la nación francesa. La Santa Sede confiaba justificadamente que, en virtud del vínculo jurídico contraído y de la gratitud debida, los gobernantes de Francia detuvieran la iniciada pendiente de su política y renunciaran, finalmente, a sus proyectos. Sin embargo, todas las atenciones, buenos oficios y esfuerzos realizados tanto por nuestro predecesor como por Nos han resultado completamente inútiles. Porque la violencia de los enemigos de la religión ha terminado por la fuerza la ejecución de los propósitos que de antiguo pretendían realizar contra los derechos de vuestra católica nación y contra los derechos de todos los hombres sensatos. En esta hora tan grave para la iglesia, de acuerdo con la conciencia de nuestro deber, levantamos nuestra voz apostólica y abrimos nuestra alma a vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos; a todos os hemos amado siempre con particular afecto, pero ahora os amamos con mayor ternura que antes.

II. LA TEORÍA DE LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

Es falsa y engañosa

Que sea necesario separar al Estado de la iglesia es una tesis absolutamente falsa y sumamente nociva. Porque, en primer lugar, al apoyarse en el principio fundamental de que el Estado no debe cuidar para nada de la religión, infiere una gran injuria a Dios, que es el único fundador y conservador tanto del hombre como de las sociedades humanas, ya que en materia de culto a Dios es necesario no solamente el culto privado, sino también el culto público. En segundo lugar, la tesis de que hablamos constituye una verdadera negación del orden sobrenatural, porque limita la acción del Estado a la prosperidad pública de esta vida mortal, que es, en efecto, la causa próxima de toda sociedad política, y se despreocupa completamente de la razón última del ciudadano, que es la eterna bienaventuranza propuesta al hombre para cuando haya terminado la brevedad de esta vida, como si fuera cosa ajena por completo al Estado. Tesis completamente falsa, porque, así como el orden de la vida presente está todo él ordenado a la consecución de aquel sumo y absoluto bien, así también es verdad evidente que el Estado no sólo no debe ser obstáculo para esta consecución, sino que, además, debe necesariamente favorecerla todo lo posible. En tercer lugar, esta tesis niega el orden de la vida humana sabiamente establecido por Dios, orden que exige una verdadera concordia entre las dos sociedades, la religiosa y la civil. Porque ambas sociedades, aunque cada una dentro de su esfera, ejercen su autoridad sobre las mismas personas, y de aquí proviene necesariamente la frecuente existencia de cuestiones entre ellas, cuyo conocimiento y resolución pertenece a la competencia de la iglesia y del Es

tado. Ahota bien, si el Estado no vive de acuerdo con la iglesia, fácilmente surgirán de las materias referidas motivos de discusiones muy dañosas para entre ambas potestades, y que perturbarán el juicio objetivo de la verdad, con grave daño y ansiedad de las almas. Finalmente, esta tesis inflige un daño gravísimo al propio Estado, porque éste no puede prosperar ni lograr estabilidad prolongada si desprecia la religión, que es la regla y la maestra suprema del hombre para conservar sagradamente los derechos y las obligaciones.

Ha sido condenada por los Romanos Pontífices

Por esto los Romanos Pontífices no han dejado jamás, según lo exigían las circunstancias y los tiempos, de rechazar y condenar las doctrinas que defendían la separación de la Iglesia y el Estado. Particularmente nuestro ilustre predecesor León XIII expuso repetida y brillantemente cuan grande debe ser, según los principios de la doctrina católica, la armónica relación entre las dos sociedades; entre éstas, dice, «es necesario que exista una ordenada relación unitiva, comparable, no sin razón, a la que se da en el hombre entre el alma y el cuerpo».[3] Y añade además después: «Los Estados no pueden obrar, sin incurrir en pecado, como si Dios no existiese, ni rechazar la religión como cosa extraña o inútil. Error grande y de muy graves consecuencias es excluir a la iglesia, obra del mismo Dios, de la vida social, de la legislación, de la educación de la juventud y de la familia».[4]

III. EL CASO PARTICULAR DE FRANCIA

Ahora bien, si obra contra todo derecho divino y humano cualquier Estado cristiano que separa y aparta de sí a la iglesia, ¡cuánto más lamentable es que haya procedido de esta manera

Francia, que es la que menos debía obrar así! ¡Francia, que en el transcurso de muchos siglos ha sido siempre objeto de una grande y señalada predilección por parte de esta Sede Apostólica! ¡Francia, cuya prosperidad, cuya gloria y cuyo nombre han estado siempre unidos a la religión y a la civilización cristianas! Con harta razón pudo decir el mismo pontífice León XIII: «Recuerde Francia que su unión providencial con la Sede Apostólica es demasiado estrecha y demasiado antigua para que pueda en alguna ocasión romperla. De esta unión, en efecto, procede su verdadera grandeza y su gloria más pura... Destruir esta unión tradicional sería lo mismo que arrebatar a la nación francesa una parte de su fuerza moral y de la alta influencia que ejerce en el mundo».[5]

Resolución unilateral del Concordato

A lo cual se añade que estos vínculos de estrecha unión debían ser más sagrados aún por la fidelidad jurada en un solemne Concordato. El Concordato firmado por la Sede Apostólica y por la República francesa era, como todos los pactos del mismo género que los Estados suelen concertar entre sí, un contrato bilateral que obligaba a ambas partes. Por lo cual, tanto el Romano Pontífice como el jefe de Estado de la nación francesa se obligaron solemnemente, en su nombre y en el de sus propios sucesores, a observar inviolablemente las cláusulas del pacto que firmaron. La consecuencia, por tanto, era que este Concordato había de regirse por el mismo derecho que rige todos los tratados internacionales, es decir, por el derecho de gentes, y que no podía anularse de ninguna manera unilateralmente por la voluntad exclusiva de una de las partes contratantes. La Santa Sede ha cumplido siempre con fidelidad escrupulosa los compromisos que suscribió, y ha pedido siempre que el Estado mostrase en este punto la misma fidelidad

Es éste un hecho cierto que no puede negar ningún hombre prudente y de recto juicio. Pues bien, he aquí que la República francesa deroga por su sola voluntad el solemne y legítimo pacto que había suscrito; y no tiene en consideración alguna, con tal de separarse de la iglesia y librarse de su amistad, ni la injuria lanzada contra la Sede Apostólica, ni la violación del derecho de gentes, ni la grave perturbación para el mismo orden social y político que implica la violación de la fe jurada; porque, para el desenvolvimiento pacífico y seguro de las mutuas relaciones entre los pueblos, nada es tan importante a la sociedad humana como la observancia fiel e inviolable de las obligaciones contraídas en los tratados internacionales.

Violación del derecho internacional

Crece de un modo muy particular la magnitud de la ofensa inferida a la Sede Apostólica si se considera la forma con que el Estado ha llevado a cabo la resolución unilateral del Concordato. Porque es un principio admitido sin discusión en el derecho de gentes y universalmente observado en la moral y en el derecho positivo internacional que no es lícita la resolución de un tratado sin la notificación previa, clara y regular por parte del Estado que quiere denunciarlo a la otra parte contratante. Pues bien: no sólo no se ha hecho a la Santa Sede en este asunto notificación alguna de este género, sino que ni siquiera le ha sido hecha la menor indicación. De esta manera, el gobierno francés no ha vacilado en faltar contra la Sede Apostólica a las más elementales normas de cortesía que se suelen observar incluso con los Estados más pequeños y menos importantes; ni ha tenido reparo, siendo como era representante de una nación católica, en menospreciar la dignidad y la autoridad del Romano Pontífice, jefe supremo de la iglesia católica; autoridad que debían haber respetado los gober-

nantes de Francia con una reverencia superior a la que exige cualquier otra potencia política, por el simple hecho de estar aquella autoridad ordenada al bien eterno de las almas sin quedar circunscrita por límites geográficos algunos.

La ley es intrínsecamente injusta

Pero, si examinamos ahora en sí misma la ley que acaba de ser promulgada, encontramos un nuevo y mucho más grave motivo de queja. Porque, puesta la premisa de la separación entre la Iglesia y el Estado con la abrogación del Concordato, la consecuencia natural sería que el Estado la dejara en su entera independencia y le permitiera el disfrute pacífico de la libertad concedida por el derecho común. Sin embargo, nada de esto se ha hecho, pues, encontramos en esta ley multitud de disposiciones excepcionales que, odiosamente restrictivas, obligan a la iglesia a quedar bajo la dominación del poder civil. Amarguísimo dolor nos ha causado ver al Estado invadir de este modo un terreno que pertenece exclusivamente a la esfera del poder eclesiástico; pero nuestro dolor ha sido mayor todavía, porque, menospreciando la equidad y la justicia, el Estado coloca a la iglesia de Francia en una situación dura, agobiante y totalmente contraria a los más sagrados derechos de la iglesia.

Porque es contraria a la constitución de la iglesia

Porque, en primer lugar, las disposiciones de la nueva ley son contrarias a la constitución que Jesucristo dio a su iglesia. La Escritura enseña, y la tradición de los Padres lo confirma, que la iglesia es el Cuerpo místico de Jesucristo, regido por pastores y doctores,[6] es decir, una sociedad humana, en la cual existen autoridades con pleno y perfecto poder para gobernar,

enseñar y juzgar.[7] Esta sociedad es, por tanto, en virtud de su misma naturaleza, una sociedad jerárquica; es decir, una sociedad compuesta de distintas categorías de personas: los pastores y el rebaño, esto es, los que ocupan un puesto en los diferentes grados de la jerarquía y la multitud de los fieles. Y estas categorías son de tal modo distintas unas detrás, que sólo en la categoría pastoral residen la autoridad y el derecho de mover y dirigir a los miembros hacia el fin propio de la sociedad; la obligación, en cambio, de la multitud no es otra que dejarse gobernar y obedecer dócilmente las directrices de sus pastores. San Cipriano, mártir, ha expuesto de modo admirable esta verdad: «Nuestro Señor, cuyos preceptos debemos reverenciar y cumplir, al establecer la dignidad episcopal y la manera de ser de su iglesia, dijo a Pedro: *Ego dico tibi, quia tu es Petrus,* etc. Por lo cual, a través de las vicisitudes del tiempo y de las sucesiones, la economía del episcopado y la constitución de la iglesia se desarrollan de manera que la iglesia descansa sobre los obispos, y toda la actividad de la iglesia está por ellos gobernada.» Y san Cipriano afirma que esto «se halla fundado en la ley divina».[8] En contradicción con estos principios, la ley de la separación atribuye la administración y la tutela del culto público no a la jerarquía divinamente establecida, sino a una determinada asociación civil, a la cual da forma y personalidad jurídica, y que es considerada en todo lo relacionado con el culto religioso como la única entidad dotada de los derechos civiles y de las correspondientes obligaciones. Por consiguiente, a esta asociación pertenecerá el uso de los templos y de los edificios sagrados y la propiedad de los bienes eclesiásticos, tanto muebles como inmuebles; esta asociación dispondrá, aunque temporalmente, de los palacios episcopales, de las casas rectorales y de los seminarios; finalmente, administrará los bienes, señalará las colectas y recibirá las limosnas y legados que se destinen al culto. De la jerarquía

no se dice una sola palabra. Es cierto que la ley prescribe que estas asociaciones de culto han de constituirse conforme a las reglas propias de la organización general del culto, a cuyo ejercicio se ordenan; pero se advierte que todas las cuestiones que puedan plantearse acerca de estas asociaciones son de la competencia exclusiva del Consejo de Estado. Es evidente, por tanto, que dichas asociaciones de culto estarán sometidas a la autoridad civil, de tal manera que la autoridad eclesiástica no tendrá sobre ellas competencia alguna. Cuan contrarias sean todas estas disposiciones a la dignidad de la iglesia y cuan opuestas a sus derechos y a su divina constitución, es cosa evidente para todos, sobre todo si se tiene en cuenta que, en esta materia, la ley promulgada no emplea fórmulas determinadas y concretas, sino cláusulas tan vagas y tan indeterminadas, que con razón se pueden temer peores males de la interpretación de esta ley.

Desconoce la libertad de la iglesia

En segundo lugar, nada hay más contrario a la libertad de la iglesia que esta ley. Porque, si se prohíbe a los pastores de almas el ejercicio del pleno poder de su cargo con la creación de las referidas asociaciones de culto; si se atribuye al Consejo de Estado la jurisdicción suprema sobre las asociaciones y quedan éstas sometidas a una serie de disposiciones ajenas al derecho común, con las que se hace difícil su fundación y más difícil aún su conservación; si, después de proclamar una amplia libertad de culto, se restringe el ejercicio del mismo con multitud de excepciones; si se despoja a la iglesia de la inspección y de la vigilancia de los templos para encomendarlas al Estado; si se señalan penas severas y excepcionales para el clero; si se sancionan estas y otras muchas disposiciones parciales, en las que fácilmente cabe una interpretación arbitraria,

¿qué es todo esto sino colocar a la iglesia en una humillante sujeción y, so pretexto de proteger el orden público, despojar a los ciudadanos pacíficos, que forman todavía la inmensa mayoría de Francia, de su derecho sagrado a practicar libremente su propia religión? El Estado ofende a la iglesia, no sólo restringiendo el ejercicio del culto, en el que falsamente pone la ley de separación toda la fuerza esencial de la religión, sino también poniendo obstáculos a su influencia siempre bienhechora sobre los pueblos y debilitando su acción de mil maneras. Por esto, entre otras medidas, no ha sido suficiente la supresión de las Órdenes religiosas, en las que la iglesia encuentra un precioso auxiliar en el sagrado ministerio, en la enseñanza, en la educación, en las obras de caridad cristiana, sino que se ha llegado a privarlas hasta de los recursos humanos, es decir, de los medios necesarios para su existencia y para el cumplimiento de su misión.

Y niega el derecho de la propiedad de la iglesia

A los perjuicios y ofensas que hemos lamentado hay que añadir un tercer capítulo: la ley de la separación viola y niega el derecho de propiedad de la iglesia. Contra toda justicia, despoja a la iglesia de gran parte del patrimonio que le pertenece por tantos títulos jurídicamente eficaces; suprime y anula todas las fundaciones piadosas, legalmente establecidas, para fomentar el culto divino o para rogar por los fieles difuntos; los recursos que la generosidad de los católicos ha ido acumulando para sostenimiento de las escuelas cristianas y de las diferentes obras de beneficencia religiosa, son transferidos a establecimientos laicos, en los que normalmente es inútil buscar el menor vestigio de religión; con lo cual no sólo se desconocen los derechos de la iglesia, sino también la voluntad formal y expresa de los donantes y testadores. Pero lo que nos

causa preocupación especial es una disposición que, pisoteando todo derecho, declara propiedad del Estado, de las provincias o de los ayuntamientos todos los edificios que la Iglesia utilizaba con anterioridad al Concordato. Porque, si la ley concede el uso indefinido y gratuito de estos edificios a las asociaciones de culto, pone a esta concesión tantas y tales condiciones, que, en realidad, deja al poder público la libertad de disponer totalmente de dichos edificios. Tememos, además, muy seriamente por la santidad de los templos, pues existe el peligro de que estas augustas moradas de la divina majestad, centros tan queridos para la piedad del pueblo francés, en quienes tantos recuerdos suscitan, caigan en manos profanas y queden mancilladas con ceremonias también profanas. La ley, por otra parte, al liberar al Estado de su obligación de atender al culto con cargo al presupuesto, falta a los compromisos contraídos en un tratado solemne y, al mismo tiempo, ofende gravemente a la justicia. En efecto, no es posible dudar en este punto, porque los mismos documentos históricos lo prueban del modo más terminante: cuando el gobierno francés contrajo, en virtud del Concordato, el compromiso de asignar a los eclesiásticos una subvención que les permitiese atender decorosamente a su propia subsistencia y al sostenimiento del culto público, no lo hizo a título gratuito o por pura cortesía, sino que se obligó a título de indemnización, siquiera parcial, a la iglesia por los bienes que el Estado arrebató a ésta durante la primera revolución. Por otra parte, cuando en este mismo Concordato, y por bien de la paz, el Romano Pontífice se comprometió, en su nombre y en el de sus sucesores, a no inquietar a los detentadores de los bienes que fueron arrebatados a la iglesia, puso a esta promesa una condición: la de que el gobierno francés se obligase a cubrir perpetuamente y de un modo decoroso los gastos del culto divino y del clero.

Es además dañosa para el propio Estado francés

Finalmente, no hemos de callar un cuarto punto: esta ley será gravemente dañosa no sólo para la iglesia, sino también para vuestra nación. Porque es indudable que debilitará poderosamente la unión y la concordia de los espíritus, sin la cual es imposible que pueda prosperar o vivir una nación; unión cuya incólume conservación, sobre todo en la actual situación de Europa, deben buscar todos los buenos franceses que aman a su patria. Nos, siguiendo el ejemplo de nuestro predecesor, de cuyo particularísimo afecto a vuestra nación somos herederos, al esforzarnos por conservar en vuestra nación la integridad de los derechos de la religión recibida de vuestros mayores, hemos procurado siempre, y seguiremos procurando, la confirmación de la paz y de la concordia fraterna, cuyo lazo más fuerte es precisamente el vínculo religioso. Por esta razón, vemos con suma angustia la ejecución por parte del gobierno francés de una determinación que, avivando las pasiones populares, harto excitadas en materia religiosa, parece muy propia para perturbar profundamente vuestra nación.

Condenación de la ley

Por todas estas razones, teniendo presente nuestro deber apostólico, que nos obliga a defender contra todo ataque y conservar en su integridad los sagrados derechos de la iglesia, Nos, en virtud de la suprema autoridad que Dios nos ha conferido, condenamos y reprobamos la ley promulgada que separa al Estado francés de la iglesia; y esto en virtud de las causas que hemos expuesto anteriormente, por ser altamente injuriosa para Dios, de quien reniega oficialmente, sentando el principio de que la República no reconoce culto alguno religioso; por violar el derecho natural, y el derecho de gentes, y la fide-

lidad debida a los tratados; por ser contraria a la constitución divina de la iglesia, a sus derechos esenciales y a su libertad; por conculcar la justicia, violando el derecho de propiedad, que la iglesia tiene adquirido por multitud de títulos y, además, en virtud del Concordato; por ser gravemente ofensiva para la dignidad de la Sede Apostólica, para nuestra persona, para el episcopado, para el clero y para todos los católicos franceses. En consecuencia, protestamos solemnemente y con toda energía contra la presentación, votación y promulgación de esta ley, y declaramos que jamás podrá ser alegada cláusula alguna de esta ley para invalidar los derechos imprescriptibles e inmutables de la iglesia.

IV. LA IGLESIA ANTE LA NUEVA SITUACIÓN

Postura de la Santa Sede

Era obligación nuestra hacer oír estas graves palabras y dirigirlas, venerables hermanos, a vosotros, al pueblo francés y a todo el orbe cristiano, para condenar esta ley de separación. Profunda es, ciertamente, nuestra tristeza, como ya hemos dicho, porque prevemos los males que esta ley va a traer sobre una para Nos querida nación; y nos produce una tristeza más honda todavía la perspectiva de los trabajos, padecimientos y tribulaciones de toda suerte que van a caer sobre vosotros, venerables hermanos y sobre vuestro clero. Sin embargo, el pensamiento de la divina bondad y de la divina providencia y la certísima esperanza de que Jesucristo nunca abandonará a su iglesia ni la privará de su indefectible apoyo nos impiden incurrir en una depresión o tristeza excesivas. Por esta razón, Nos estamos muy lejos de temer por la iglesia. La estabilidad y la firmeza de la iglesia son cosa de Dios, y la experiencia de tantos siglos lo ha demostrado suficientemente. Nadie ignora,

en efecto, las innumerables y cada vez más terribles persecuciones que ha padecido en tan largo espacio de tiempo, y, sin embargo, de esas situaciones, en las que toda institución puramente humana habría perecido necesariamente, la iglesia sacó una energía más vigorosa y una más opulenta fecundidad. Y las leyes persecutorias que contra la iglesia promulga el odio —la historia es testigo de ello— acaban casi siempre derogándose prudentemente, cuando quedan evidenciados los daños que causan al propio Estado. La misma historia moderna de Francia prueba este hecho histórico. ¡Ojalá que los que en este momento ejercen el poder en Francia imiten en esta materia el ejemplo de sus antecesores! ¡Ojalá que, con el aplauso de todas las personas honradas, devuelvan pronto a la religión, creadora de la civilización y fuente de prosperidad pública para los pueblos, el honor y la libertad que le son debidos!

Acción del episcopado y del clero de Francia

Entretanto, y mientras dure la persecución opresora, los hijos de la iglesia, revestidos de las armas de la luz,[9] deben trabajar con todas sus fuerzas por la justicia y la verdad: si éste es siempre su deber, hoy día es más que nunca necesario.[10] En esta lucha santa, vosotros, venerables hermanos, que debéis ser maestros y guías de todos los demás, pondréis todo el ardor de aquel vigilante e infatigable celo que en todo tiempo ha sido gloria universal del episcopado francés. Sin embargo, Nos queremos que vuestra mayor preocupación consista —es cosa de capital importancia— en que en todos los proyectos que tracéis para la defensa de la iglesia os esforcéis por realizar la unión más perfecta de corazones y voluntades. Nos tenemos el firme propósito de dirigiros, a su tiempo, la norma directiva de vuestra labor en medio de las dificultades de la hora actual;

y tenemos la seguridad de que conformaréis con toda diligencia vuestra conducta a nuestras normas. Entretanto, proseguid la obra saludable a que estáis consagrados, de vigorizar todo lo posible la piedad de los fieles; promoved y vulgarizad más y más las enseñanzas de la doctrina cristiana; preservad a la grey que os está confiada de los errores engañosos y de las seducciones corruptoras tan extensamente difundidas hoy día; instruid, prevenid, estimulad y consolad a vuestro rebaño; cumplid, en suma, todas las obligaciones propias de vuestro oficio pastoral. En esta empresa tendréis siempre la colaboración infatigable de vuestro clero, rico en hombres de valer por su virtud, su ciencia y su adhesión a la Sede Apostólica, del cual sabemos que se halla siempre dispuesto, bajo vuestra dirección, a sacrificarse sin reservas por el triunfo de la iglesia y la salvación, de las almas. Ciertamente, los miembros del clero comprenderán que en esta tormentosa situación es menester que se apropien los afectos que en otro tiempo tuvieron los apóstoles, y sentirse contentos porque habían sido dignos de padecer ultrajes por el nombre de Jesús. Por consiguiente, reivindicarán enérgicamente los derechos y la libertad de la iglesia, pero sin ofender a nadie en esta defensa; antes bien, guardando cuidadosamente la caridad, como conviene sobre todo a los ministros de Jesucristo, responderán a la injuria con la justicia, a la contumacia con la dulzura, a los malos tratos con positivos beneficios.

Conducta del laicado católico francés

A vosotros nos dirigimos ahora, católicos de Francia. Llegue a vosotros nuestra palabra como testimonio de la tierna benevolencia con que no cesamos de amar a vuestra patria y como consuelo en las terribles calamidades que vais a experimentar. Conocéis muy bien el fin que se han propuesto las sectas im

pías que os hacen doblar la cerviz bajo su yugo, porque ellas mismas lo han declarado con cínica audacia: borrar el catolicismo en Francia. Quieren arrancar radicalmente de vuestros corazones la fe que colmó de gloria a vuestros padres; la fe que ha hecho a vuestra patria próspera y grande entre las naciones; la fe que os sostiene en las pruebas, conserva la tranquilidad y la paz en vuestros hogares y os franquea el camino para la eterna felicidad. Bien comprenderéis que tenéis el deber de consagraros a la defensa de vuestra fe con todas las energías de vuestra alma; pero tened muy presente esta advertencia: todos los esfuerzos y todos los trabajos resultarán inútiles si pretendéis rechazar los asaltos del enemigo manteniendo desunidas vuestras filas. Rechazad, por tanto, todos los gérmenes de desunión, si existen entre vosotros, y procurad que la unidad de pensamiento y la unidad en la acción sean tan grandes como se requiere en hombres que pelean por una misma causa, máxime cuando esta causa es de aquellas cuyo triunfo exige de todos el generoso sacrificio, si es necesario, de cualquier parecer personal. Es totalmente necesario que deis grandes ejemplos de abnegada virtud, si queréis, en la medida de vuestras posibilidades, como es vuestra obligación, librar la religión de vuestros mayores de los peligros en que actualmente se encuentra. Mostrándoos de esta manera benévolos con los ministros de Dios, moveréis al Señor a mostrarse cada vez más benigno con vosotros.

Dos condiciones necesarias

Pero, para iniciar dignamente y mantener útil y acertadamente la defensa de la religión, os son necesarias principalmente dos condiciones: primera, que ajustéis vuestra vida a los preceptos de la ley cristiana con tanta fidelidad, que vuestra conducta y vuestra moralidad sean una patente manifestación de

la fe católica; segunda, que permanezcáis estrechamente unidos con aquellos a quienes pertenece por derecho propio velar por los intereses religiosos, es decir, con vuestros sacerdotes, con vuestros obispos y, principalmente, con esta Sede Apostólica, que es el centro sobre el que se apoya la fe católica y la actividad adecuada a esta fe. Armados de este modo para la lucha, salid sin miedo a la defensa de la iglesia; pero procurad que vuestra confianza descanse enteramente en Dios, cuya causa sostenéis, y, por tanto, no ceséis de implorar su eficaz auxilio. Nos, por nuestra parte, mientras dure este peligroso combate, estaremos con vosotros con el pensamiento y con el corazón; participaremos de vuestros trabajos, de vuestras tristezas, de vuestros padecimientos, y elevaremos nuestras humildes y fervorosas oraciones al Dios que fundó y que conserva a su iglesia, para que se digne mirar a Francia con ojos de misericordia, disipar la tormenta que se cierne sobre ella y devolverle pronto, por la intercesión de María Inmaculada, el sosiego y la paz.

Como prenda de estos celestiales bienes y testimonio de nuestra especial predilección, Nos impartimos a vosotros, venerables hermanos, a vuestro clero y al pueblo francés la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de febrero de 1906, año tercero de nuestro pontificado. Pío X.

Documento 10

En 1917, se promulga el nuevo Código de Derecho canónico. Su canon 2335 condena expresamente la pertenencia a la masonería.

Nomen dantes sectae massonicae aliisve eiusdem generis associationibus quae contra Ecclesiam vel legitimas civiles potestates ma

chinantur, contrahunt ipso facto excommunicationem Sedi Apostolicae simpliciter reservatam.

Documento 11
En la década de 1960 empieza a circular una oración masónica que se atribuye al papa Juan XXIII. El documento en cuestión carece de autenticidad que pueda respaldarla, pero es, como mínimo, señal de los intentos de la masonería de infiltrar a la iglesia católica.

Señor y Gran Arquitecto:

Nosotros nos humillamos a tus pies e invocamos tu perdón por la herejía en el curso de desconocer en nuestros hermanos masones como tus seguidores predilectos. Luchamos siempre contra el libre pensamiento, porque no habíamos comprendido que el primer deber de una religión, como afirmó el Concilio, consiste en reconocer hasta el derecho de no creer en Dios.

Habíamos perseguido a aquellos que, dentro de la propia iglesia habíanse distanciado inscribiéndose en las Logias, despreciando todas las injurias y amenazas. Habíamos irreflexivamente acreditado que una señal de la cruz pudiese ser superior a tres puntos formando una pirámide.

Por todo esto nos arrepentimos, Señor, y con tu perdón te rogamos nos hagas sentir que un compás sobre un nuevo altar puede significar tanto como nuestros viejos crucifijos.

Amén.

Documento 12
El 12 de septiembre de 1978, el periodista Mino Pecorelli, un masón arrepentido de la Logia P2, publicó en su revista OP *(Osservatore Político)* un artículo titulado «La gran logia vaticana». En él se decía que el 17 y el 25 de agosto la agencia de prensa Euroitalia había dado los nombres en código y la fecha de iniciación a la masonería de cuatro cardenales que podían aspirar a ser elegidos papas: Baggio, Pappalardo, Poletti y Villot. Pecorelli incluía una lista de ciento ventiún masones que eran cardenales, obispos y altos prelados. Hasta la fecha, el contenido de la lista no ha sido desmentido. Pecorelli fue asesinado pocos meses después.

Albondi, Alberto. Obispo de Livorno, (Leghorn). Iniciado 8-5-58; I.D. # 7-2431.

Abrech, Pio. En la Sagrada Congregación de Obispos. 11-27-67; # 63-143.

Acquaviva, Sabino. Profesor de Religión en la Universidad de Padua. 12-3-69; # 275-69.

Alessandro, Padre Gottardi. Presidente de los Hermanos Maristas. 6-14-59.

Angelini Fiorenzo. Obispo de Messenel, Grecia. 10-14-57; # 14-005.

Argentieri, Benedetto. Patriarca de la Santa Sede. 3-11-70; # 298-A.

Bea, Augustin. Cardenal. Secretario de Estado bajo los Papas Juan XXIII y Pablo VI.

Baggio, Sebastiano. Cardenal. Prefecto de la Sagrada Congregación de los Obispos. Secretario de Estado bajo el Papa Juan Pablo II desde 1989 a 1992. 8-14-57; # 85-1640 Nombre en clave masónica «SEBA».

Balboni, Dante. Ayudante pontificio en el Vaticano. Comisión para estudios bíblicos. 7-23-68; # 79-14, «BALDA».

Baldassarri Salvatore. Obispo de Rávena, Italia. 2-19-58; # 4315-19, «BALSA».

Balducci, Ernesto. Artista de imágenes religiosas. 5-16-66; # 1452-1453.

Basadonna, Ernesto. Prelado de Milán. 9-14-63; # 9-243, «BASE».

Batelli, Guilio. Miembro seglar de numerosas academias científicas. 8-24-59; # 29-A, «GIBA».

Bedeschi, Lorenzo. 2-19-59; # 24-041, «BELO».

Belloli, Luigi. Rector del Seminario de Lombardia, Italia. 4-6-58; # 22-04, «BELLU».

Belluchi, Cleto. Obispo Coadjutor de Fermo, Italia. 6-4-68; # 12-217.

Bettazzi, Luigi. Obispo de Ivera, Italia. 5-11-66; # 1347-45, «LUBE».

Bianchi, Ciovanni. 10-23-69; # 2215-11, «BIGI».

Biffi, Franco, Monseñor. Rector de la Universidad Pontificia de la iglesia de San Juan Lateranense. Confesor de Pablo VI. 8-15-59, «BIFRA».

Bicarella, Mario. Prelado de Vicenza, Italia. 9-23-64; # 21-014, «BIMA».

Bonicelli, Gaetano. Obispo de Albano, Italia. 5-12-59; # 63-1428, «BOGA».

Boretti, Giancarlo. 3-21-65; # 0-241, «BORGI».

Bovone, Alberto. Secretario sustituto de la Oficina Sagrada. 3-30-67; # 254-3, «ALBO».

Brini, Mario. Arzobispo. Secretario para China, Oriente y los paganos. Miembro de las Comisiones pontificias para Rusia. 7-7-68; # 15670, «MABRI».

Bugnini, Annibale. Arzobispo. Autor del *Novus Ordo Missae.*

Enviado a ocupar la nunciatura en Irán por Pablo VI. 4-23-63; # 1365-75, «BUAN».

Buro, Michele. Obispo. Prelado de la Comisión Pontificia para Suramérica. 3-21-69; # 140-2, «BUMI».

Cacciavillan, Agostino. Secretaría de Estado. 11-6-60; # 13-154.

Cameli, Umberto. Director de la Ofician de Asuntos Eclesiásticos de Italia al cuidado de la educación de la doctrina católica. 11-17-60; # 9-1436.

Caprile, Giovanni. Director de los Asuntos Civiles Católicos. 9-5-57; # 21-014, «GICA».

Caputo, Giuseppe. 11-15-71; # 6125-63. «GICAP».

Casaroli, Agostino. Cardenal. Secretario de Estado con el Papa Juan Pablo II desde el 1 de julio de 1979 hasta su retiro en 1989. 9-28-57; # 41-076, «CASA».

Cerruti, Flaminio. Jefe de la Oficina de la Universidad para el estudio de las Congregaciones. 4-2-60; # 76-2154, «CEFLA».

Ciarrocchi, Mario. Obispo. 8-23-62; # 123-A, «CIMA».

Chiavacci, Enrico. Profesor de Teología Moral, Universidad de Florencia, Italia. 7-2-70; # 121-34, «CHIE».

Conte, Carmelo. 9-16-67; # 43-096, «CONCA».

Csele, Alessandro. 3-25-60; # 1354-09. «ALCSE».

Dadagio, Luigi. Nuncio del papa en España. Arzobispo de Lero. 9-8-67; # 43-B, «LUDA».

D'Antonio, Enzio. Arzobispo de Trivento. 6-21-69; # 214-53.

De Bous, Donate. Obispo. 6-24-68; # 321-02, «DEBO».

Del Gallo Reoccagiovane, Luigi. Obispo.

Del Monte, Aldo. Obispo de Novara, Italia. 8-25-69; # 32 01, «ADELMO».

Faltin, Danielle. 6-4-70; # 9-1207, «FADA».

Ferraioli, Giuseppe. Miembro de la Sagrada Congregación para Asuntos Públicos. 11-24-69; # 004-125, «GIFE».

Franzoni, Giovanni. 3-2-65; # 2246-47, «FRAGI».
Gemmiti, Vito. Sagrada Congregación de Obispos. 3-25-68; # 54-13, «VIGE».
Girardi, Giulio. Teólogo de la «Teología» de la Liberación. 9-8-70; # 1471-52, «GIG».
Fiorenzo, Angelinin. Obispo. Título de Comendador del Espíritu Santo. Vicario General de los Hospitales de Roma. Controla las fundaciones de los hospitales. Consagrado obispo el 7-19-56; iniciación masónica el 10-14-57.
Giustetti, Massimo. 4-12-70; # 13-065, «GIUMA».
Gottardi, Alessandro. Procurador y Postulador General de los Hermanos Maristas. Arzobispo de Trento. 6-13-59; # 2437-14, «ALGO».
Gozzini, Mario. 5-14-70; # 31-11, «MAGO».
Grazinai, Carlo. Rector del Seminario Menor del Vaticano. 7-23-61; # 156-3, «GRACA».
Gregagnin, Antonio. Tribuno de las Primeras Causas de beatificación. 10-19-67; # 8-45, «GREA».
Gualdrini, Franco. Rector de Capranica. 5-22-61; # 21-352, «GUFRA».
Ilari, Annibale. Abad. 3-16-69; # 43-86, «ILA».
Laghi, Pio. Nuncio, Delegado Apostólico en Argentina, y después en EE.UU. hasta 1995. 8-24-69; # 0-538, «LAPI».
Lajolo, Giovanni. Miembro del Concilio de Asuntos Públicos de la iglesia. 7-27-70; # 21-1397, «LAGI».
Lanzoni, Angelo. Jefe de la Oficina de la Secretaría de Estado. 9-24-56; # 6-324, «LANA».
Levi, Virgillio, Monseñor. Director Asistente del periódico oficial del Vaticano, *L'Osservatore Romano.* Dirige la estación de Radio Vaticana. 7-4-58; # 241-3, «VILE».
Lozza, Lino. Canciller de la Academia romana de Santo Tomás de Aquino para la Religión Católica. 7-23-69; # 12-768, «LOLI».

Lienart, Achille. Cardenal. Gran Maestro masón de alto grado. Obispo de L'ille, Francia.

Macchi, Pasquale. Cardenal. Prelado de Honor y Secretario Privado del Papa Pablo VI y Secretario Privado. Reintegrado por el Secretario de Estado Jean Villot, y creado Cardenal. 4-23-58; # 5463-2, «MAPA».

Mancini, Italo. Director de Su Santidad. 3-18-68; # 1551-142, «MANI».

Manftini, Entico. Consultor agregado de la Comisión Pontificia de Arte Sagrado. 2-21-68; # 968-c, «MANE».

Marchisano, Francesco. Prelado de Honor del Papa. Secretario de la Congregación para los estudios en Seminarios y Universidades. 2-4-61; 4536-3, «FRAMA».

Marcinkus, Paul. Natural de Cicero, Illinois. Presidente del Instituto de enseñanza Religiosa. 8-21-67; # 43-649.

Marsili, Salvatore. Abad de la Orden de San Benedicto de Finalpia. 7-2-63; # 1278-49, «SALMA».

Mazza, Antonio. Obispo Titular de Velia. Secretario General del Año Santo. 1975. 4-14-71; # 054-329, «MANU».

Mazzi, Venerio. Miembro del Concilio de Asuntos Públicos de la iglesia. 10-13-66; # 052-s., «MAVE».

Mazzoni, Piet Luigi. Congregación de Obispos. 9-14-59; # 59-2, «PILUM».

Maverna, Luigi. Obispo de Chiavari, Génova, Italia. Asistente general de la Acción Católica italiana. 6-3-68; # 441-c., «LUMA».

Mensa, Albino. Arzobispo de Vercelli, Piamonte, Italia. 7-23 59; # 53-23, «MENA».

Messina, Carlo. 3-21-70; # 21-045, «MECA».

Messina, Zanon (Adele). 9-25-68; # 045-329, «AMEZ».

Monduzzi, Dino. Regente para la Prefectura de la Casa Pontificia. 3-11 -67; # 190-2, «MONDI».

Mongillo, Daimazio. Profesor dominico de Teología Moral, Instituto de los Santos Ángeles de Roma. 2-16-69; # 2145-22, «MONDA».

Morgante, Marcello. Obispo de Ascoli Piceno en Italia Oriental. 7-22-55; # 78-3601, «MORMA».

Natalini, Teuzo. Vicepresidente de los Archivos de la Secretaría del Vaticano. 6-17-67; # 21-44d, «NATE».

Nigro, Carmelo. Rector del Seminario Pontificio de Estudios Mayores. 12-21-70; # 23-154, «CARNI».

Noe, Virgillio. Cabeza de la Sagrada Congregación del Culto Divino. 4-3-61; # 43652-21, «VINO».

Palestra, Vittorie. Consejero legal de la Sagrada Rota del Estado Vaticano. 5-6-43; # 1965, «PAVI».

Pappalardo, Salvatore. Cardenal. Arzobispo de Palermo, Sicilia. 4-15-68; # 234-07, «SALPA».

Pasqualetti, Gottardo. 6-15-60; # 4-231, «COPA».

Pasquinelli, Dante. Consejo del Nuncio en Madrid. 1-12-69; # 32-124, «PADA».

Pellegrino, Michele. Cardenal. Arzobispo de Turín. 5-2-60; # 352-36, «PALMI».

Piana, Giannino. 9-2-70; # 314-52, «GIPI».

Pimpo, Mario. Vicario de la Oficina de Asuntos Generales. 3-15-70; # 793-43, «PIMA».

Pinto, Monseñor Pío Vito. Adjunto de la Secretaría de Estado y Notario de la Segunda Sección del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica. 4-2-70; # 3317-42, «PIPIVI».

Poletti, Ugo. Cardenal. Vicario de S.S. Diocesis de Roma. 2-17-69; # 32-1425, «UPO».

Rizzi, Monseñor Mario. Sagrada Congregación de Ritos Orientales. 9-16-69; # 43-179, «MARI», «MONMARI».

Romita, Florenzo. Estaba en la Sagrada Congregación del Clero. 4-21-56; # 52-142, «FIRO».

Rogger, Igine. Oficial en S.S. (Diócesis de Roma). 4-16-68; # 319-13, «IGRO».

Rossano, Pietro. Sagrada Congregación de Religiones no cristianas. 2-12-68; # 3421 a., «PIRO».

Rovela, Virgillio. 6-12-64; # 32-14, «ROVI».

Sabbatani, Aurelio. Arzobispo de Iustiniana. Primer Secretario de la Signatura Superior Apostólica. 6-22-69; # 87-43, «ASA».

Sacchetti, Guilio. Delegado del Gobernador Marchese. 8-23-59; # 0991- b., «SAGI».

Salerno, Francesco. Obispo. Prefecto Atti. Eccles. 5-4-62; # 0437-1, «SAFRA».

Santangelo, Franceso. Sustituto General del Consejo de Defensa Legal. 11-12-70; # 32-096, «FRASA».

Santini, Pietro. Viceoficial de la Vicaría. 8-23-64; # 326-11, «SAPI».

Savorelli, Fernando. 1-14-69; # 004-51, «SAFE».

Savorelli, Renzo. 6-12-65; # 34-692, «RESA».

Scanagatta, Gaetano. Sagrada Congregación del Clero. Miembro de la comisión de Pomei y Loreto, Italia. 9-23-71; # 42-023 «GASCA».

Schasching, Giovanni. 3-18-65; # 6374-23, «GISCHA», «GESUITA».

Schierano, Mario. Obispo titular de Acrida Capellán militar jefe de las Fuerzas Armadas Italianas. 7-3-59; # 14-3641, «MASCHI».

Semproni, Domenico. Tribunal de la Vicaría del Vaticano. 4-16-60; # 00-12, «DOSE».

Sensi, Giuseppe Mario. Arzobispo titular de Sardi. 11-2-67; # 18911-47, «GIMASE».

Sposito, Luigi. Comisión de los Archivos Pontificios para los Archivos de la iglesia en Italia. Administrador Jefe de la Sede apostólica del Vaticano.

Suenens, Leo. Cardenal. 6-15-67; # 21-64, «LESU».
Trabalzini, Dino. Obispo de Rieti (Reate, Perugia, Italia). Obispo auxiliar del Sur de Roma. 2-6-65; # 61-956, «TRADI».
Travia, Antonio. Arzobispo titular de Termini Imerese. Encargado de las escuelas católicas. 9-15-67; # 16-141, «ATRA».
Trocchi, Vittorio. Secretario para seglares católicos en el Consistorio del Estado Vaticano. 7-12-62; # 3-896, «TROVI».
Tucci, Roberto. Director General de Radio Vaticana. 6-21-57; # 42-58, «TURO».
Turoldo, David. 6-9-67; # 191-44, «DATU».
Vale, Georgio. Sacerdote. Oficial de la Diócesis de Roma. 2-21-71; # 21-328, «VAGI».
Vergari, Piero. Jefe de la Oficina de protocolo de la Signatura vaticana. 12-14-70; # 3241-6, «PIVE».
Villot, Jean. Cardenal. Secretario de Estado con el Papa Pablo VI, «JEANNI», «ZURIGO».
Zanini, Lino. Arzobispo titular de Adrianopolis, actual Edirne, Turquía europea.

Documento 13
Tras la aparición de la lista Pecorelli, se publicó una adicional referida también a clérigos presuntamente masones.

Fregi, Francesco Egisto. 2-14-63; # 1435-87.
Tirelli, Sotiro. 5-16-63; # 1257-9, «TIRSO».
Cresti, Osvaldo. 5-22-63; # 1653-6, «CRESO».
Rotardi, Tito. 8-13-63; # 1865-34, «TROTA».
Orbasi, Igino. 9-17-73; # 1326-97, «ORBI».
Drusilla, Italia. 10-12-63; # 1653-2, «DRUSI».

Ratosi, Tito. 11-22-63; # 1542-74, «TRATO».
Crosta, Sante. 11-17-63; # 1254-65, «CROSTAS».

Documento 14
Durante la segunda mitad de la década de 1970 tuvieron lugar diversas reuniones entre la Conferencia episcopal alemana y los masones. El resultado fue la siguiente Declaración sobre la Masonería de la Conferencia Episcopal Alemana, publicada en *L'Osservatore Romano,* el 9 de julio de 1980.

Entre la iglesia Católica y la Masonería se han mantenido conversaciones oficiales entre los años 1974-1980 por encargo de la Conferencia Episcopal Alemana y de las Grandes Logias reunidas.

En el curso de aquella se ha tratado de constatar si la Masonería ha experimentado cambios a lo largo del tiempo, tales que consientan a los católicos pertenecer a ella actualmente. Las conversaciones se han desarrollado en clima de cordialidad y con gran franqueza y objetividad.

Se han estudiado los tres primeros estadios (grados) de pertenencia a la secta. Después de atento estudio de esos tres estadios primeros, la iglesia Católica ha constatado que existen contrastes fundamentales e insuperables. En su esencia la Masonería no ha cambiado. La pertenencia a la Masonería pone en duda los fundamentos de la existencia de Cristo; el examen minucioso de los rituales masónicos y de las afirmaciones fundamentales, como también la constatación objetiva de que hoy no ha sufrido ningún cambio la Masonería, lleva a esta conclusión obvia: no es compatible la pertenencia a la iglesia católica y al mismo tiempo a la Masonería

Documento 15

En 1983, se publica el nuevo Código de Derecho Canónico. Para sorpresa de muchos, su canon 1374 no menciona de manera específica a la masonería.

Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho.

Documento 16

La omisión de referencias expresas a la masonería en el nuevo código de Derecho canónico tiene como consecuencia directa que se difunda la tesis de que se puede ser católico y masón. Para salir al paso de esa interpretación, es promulgada la Declaración sobre las Asociaciones Masónicas, *Quaesitum est.* Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. 26 de noviembre, 1983.

Se ha cuestionado sobre si ha habido algún cambio en la decisión de la iglesia en respecto a las asociaciones masónicas, ya que el Código de Ley Canónica, a diferencia del anterior, no las menciona expresamente. Esta sagrada congregación está en posición de responder que esta circunstancia se debe al criterio editorial que se siguió también en el caso de otras asociaciones que tampoco se mencionaron en cuanto que están contenidas en categorías más amplias.

Por lo tanto, el juicio negativo de la iglesia sobre las asociaciones masónicas se mantiene sin cambios, ya que sus principios siempre se han considerado irreconciliables con la doctrina de la iglesia *(earum principia semper iconciliabilia habita*

sunt cum Ecclesiae doctrina) y por lo tanto se continúa prohibiendo ser miembro de ellas.

Los fieles que se inscriben en asociaciones masónicas están en estado de pecado grave y no pueden recibir la Santa Comunión. No está en la competencia de las autoridades eclesiales locales el impartir un juicio sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas que implicase una derogación de lo que se ha decidido arriba, y esto en línea con la declaración de esta sagrada congregación promulgada el 17 de febrero de 1981.[1]

En una audiencia concedida al subscrito cardenal prefecto, el Supremo Pontífice Juan Pablo II aprobó y ordenó la publicación de esta declaración que ha sido decidida en una reunión ordinaria de esta sagrada congregación.
De la Oficina de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de nov. de 1983. Cardenal José Ratzinger, prefecto. Padre Jerome Hamer, O.P., Titular Arzobispo de Lorium, Secretario.

Documento 17
El Gran Oriente francés publica su *Libro Blanco de la laicidad*. En la línea de las leyes masónicas y anticlericales aprobadas en Francia desde 1905, su impronta es muy similar a la seguida en sus años de gobierno por el presidente español José Luis Rodríguez Zapatero.

Introducción

La laicidad es un concepto relativamente reciente, ya que, en su forma actual, se institucionalizó en Francia en 1905. Sigue siendo a menudo incomprendida fuera de nuestras fronteras, hasta el punto de que la palabra, intraducible en la mayoría de

las lenguas, suele ir acompañada de la acotación «en francés en el original».

Así pues, parece útil, si no dar una definición definitiva, sí expresar sus límites, explicarla, evaluar sus orígenes, sus implicaciones modernas y su futuro. La laicidad se apoya en dos pilares: la ética (la libertad absoluta de conciencia) y el estatuto cívico (separación de las Iglesias y el Estado).

Establece estrictamente la separación entre dos universos distintos: el interés general y la convicción individual. Por otra parte, se ha hecho indispensable el reconocimiento de «la existencia de un real abigarramiento cultural» que no hará sino acentuarse con la integración en Europa de naciones cada vez más diversas. La cuestión consiste en saber cómo podemos gestionar tal diversidad manteniendo a la vez nuestra concepción de universalidad republicana. Además, la duda identitaria, el temor a perder la propia alma y la identidad, nutren todas las formas de integrismo (étnico, cultural, religioso), que ven en la laicidad, no una opción de sociedad y la condición para la paz social, sino un peligro suplementario para la supresión de dicha identidad. La laicidad es una regla de vida en la sociedad democrática. Impone que se den a los hombres, sin distinción de clase, origen o confesión, los medios para ser ellos mismos, libres de sus compromisos, responsables de su desarrollo y dueños de su destino.

I. La Historia - Especificidad francesa

La reivindicación laica se ha desarrollado allá donde una iglesia, en este caso la iglesia católica romana, ha querido imponer un poder totalitario en sentido literal, es decir, englobando todos los aspectos de la sociedad civil, política y económica, de hecho allí donde la religión se ha convertido en poder. Frente a ese poder fueron apareciendo sucesivos in-

tentos de liberación, tanto políticos como espirituales o de ambos tipos a la vez. En la Edad Media, esos movimientos nacieron en el interior de la iglesia católica, y fueron calificados de heréticos y rápidamente aplastados. Desde los primeros reformadores a los filósofos del siglo XVIII, la idea fue evolucionando, aunque siempre asociada a un doble movimiento emancipador:

— El del pensamiento libre que franquease poco a poco las creencias obligatorias.
— El de una sociedad que reivindicara las libertades políticas.

Frente a eso, la iglesia católica, dirigida por un papado aferrado al poder temporal, algo que no le otorgaban sus textos fundacionales, se encerró cada vez más en un rechazo total y una negación definitiva de cualquier movimiento emancipador. En Francia, la alianza más que milenaria entre «el Trono y el Altar» hizo inevitable la protesta religiosa a partir del momento en el que se desarrolló la protesta política. Con ese estado de ánimo, los filósofos del siglo XVIII, animados por el espíritu de las Luces, llevan a cabo un doble asalto ideológico contra las dos formas del absolutismo, monárquico y religioso. La reivindicación de la libertad de pensamiento y la referencia a la Razón radicalizan al movimiento, perfectamente ejemplificado por Condorcet.

En el siglo XIX, la progresiva formación de la idea republicana, su anclaje en la plataforma de las libertades revolucionarias, del progreso social y de la liberación de las mentes de cualquier forma de oscurantismo, aportó el último toque a esa evolución.

La separación de las Iglesias y el Estado hubiera podido ser el símbolo de la culminación de una etapa esencial si entonces no hubiera sido constantemente cuestionada, de manera directa o indirecta, por los ataques de todos los que se

guían persuadidos de que el hombre es incapaz de asumir plenamente los efectos de su libertad absoluta de conciencia.

Si bien en la historia de nuestro país todos los grandes combates por la libertad y la justicia fueron portadores de la exigencia de laicidad, todos los períodos de reacción vieron, por el contrario, el resurgir de la dominación religiosa. La dictadura de Vichy —algunas de cuyas consecuencias, cincuenta años después, no han sido aún liquidadas— fue el último ejemplo.

Renacimiento, Reforma, Revolución, República: las diferentes etapas de la formación de la idea laica han dado al ciudadano francés del siglo XX un papel particular en la Europa en construcción. El problema que se le plantea hoy por hoy está claro:

— O renuncia a su especificidad y abandona a la larga el enorme progreso que ha conseguido, quizá más rápidamente que otros, durante los siglos pasados;
— O se persuade de que la idea laica, lejos de ser un freno para la integración europea, puede ser por el contrario una enorme palanca para la aceleración de la marcha hacia la unidad.

II. Los valores laicos

El humanismo laico se basa en el principio de la libertad absoluta de conciencia.

Libertad del espíritu: emancipación respecto a todos los dogmas, derecho a creer o no creer en Dios, autonomía de la mente frente a las coacciones religiosas, políticas o económicas, liberación de los modos de vida ante los tabúes, las ideas dominantes y las reglas dogmáticas.

La laicidad busca liberar al niño y al adulto de todo lo que aliena o pervierte el pensamiento, especialmente las creen-

cias atávicas, los prejuicios, las ideas preconcebidas, los dogmas, las ideologías opresoras y las presiones de orden cultural, económico, social, político o religioso. La laicidad busca desarrollar en el ser humano, y en el marco de una permanente formación intelectual, moral y cívica, el espíritu crítico y el sentido de la solidaridad y la fraternidad.

La libertad de expresión es el corolario de la libertad absoluta de conciencia. Es el derecho y la posibilidad material de expresar, escribir y difundir el pensamiento individual o colectivo. Las nuevas técnicas de comunicación hacen aún más vital esta exigencia. Y en el ámbito de la información y de la comunicación, más que en cualquier otro lugar, la vigilancia debe ser especial ante los enormes medios de manipulación y perversión del pensamiento.

La moral laica que se desprende es sencilla. Reposa sobre los principios de tolerancia mutua y de respeto hacia los demás y hacia uno mismo. El bien es todo lo que libera, todo lo que emancipa; el mal, todo lo que esclaviza o envilece. La laicidad se plantea en ese contexto dar a los hombres los medios para adquirir una total lucidez y una plena responsabilidad de sus pensamientos y sus actos.

Basada en las necesidades de la vida en sociedad y la promoción de la libertad individual, es esencial en la construcción de la armonía social y para el reforzamiento del civismo democrático. Busca instaurar, más allá de las diferencias ideológicas, comunitarias o nacionales, una sociedad humana que favorezca la plena expansión de todos, sociedad en la que han de estar excluidos toda explotación y todo condicionamiento del hombre por el hombre, y todo espíritu de fanatismo, odio o violencia.

Sin duda, la tolerancia es la consecuencia lógica de los valores precedentes, sin la cual la armonía social corre peligro. Pero la tolerancia no tiene sentido más que si es mutua y ten

drá siempre como límites la intolerancia, el rechazo al otro, el racismo y el totalitarismo.

El rechazo al racismo y a la segregación en cualquiera de sus formas es inseparable del ideal laico. La nueva sociedad que queremos no puede ser la mera yuxtaposición de comunidades que, en el mejor de los casos, se ignoran, y en el peor se exterminan. Ninguna sociedad de paz puede construirse sobre la separación definitiva de grupos culturales, lingüísticos, religiosos, sexistas u otros. Se pasa muy fácilmente de la separación a la segregación, a las rivalidades y a los conflictos, aunque la separación se presente como una necesidad vital para el desarrollo.

El ideal laico no puede en ningún caso estar de acuerdo con la idea de «desarrollo separado», frecuentemente practicada en las sociedades de tipo anglosajón. El mismo principio de «discriminación positiva» no puede constituir por sí mismo una solución para la liberación de un grupo. El único medio de desarrollo social es la integración —diferente a la asimilación—, la participación de todos en una colectividad de ciudadanos libres e iguales en derechos y deberes. Los únicos grupos sociales aceptables se basan en la libre elección y pertenencia y en la apertura.

Por último, la ética laica conduce inevitablemente a la justicia social: igualdad de derechos e igualdad de oportunidades. La educación laica, la escuela, el derecho a la información y el aprendizaje de la crítica son las condiciones para dicha igualdad.

III. Las prácticas laicas - Un estatuto cívico y social

Más allá de los principios, la laicidad es una actitud cuyos campos de aplicación cubren todos los aspectos de la sociedad. El principio del estatuto cívico, jurídico e institucional es

sencillo. Se basa en la distinción clara, para cada ciudadano, entre una esfera pública y una esfera privada.

— La esfera privada, personal, la de la libertad absoluta de conciencia y en la que se expresan las convicciones filosóficas, metafísicas, las creencias, eventualmente las prácticas religiosas y los modos de vida comunitarios.
— La esfera pública, ciudadana, en la que el ciudadano evoluciona social, económica, política y jurídicamente. Las reglas están claramente definidas y basadas en los Derechos del Hombre. Ningún grupo, ningún partido, ninguna secta puede pretender penetrar, ni *a fortiori* captar en su beneficio, en el funcionamiento de la sociedad republicana así definida.

La separación de las Iglesias y el Estado es la piedra angular de la laicización de la sociedad. No puede admitir ni excepciones, ni matizaciones ni condicionamientos. Su totalidad y su integridad son la condición de su existencia. Es la única manera de permitir a cada uno creer o no creer liberando a las propias iglesias de las lógicas de relaciones convencionales con el Estado. Si las iglesias quieren existir, que los fieles aporten los medios, ya que la religión es un asunto de convicción personal.

Si el Estado garantiza la total libertad tanto de cultos como de la expresión y difusión del pensamiento, no favorece a nadie, ni a ninguna comunidad, ni financiera ni políticamente. Es más, no corresponde al Estado la regulación de las relaciones entre las iglesias a partir del momento en que no reconoce a ninguna. En el marco general de sus atribuciones políticas, vela por el ejercicio de las libertades individuales de cada uno, el orden público y la armonía social entre los ciudadanos.

A partir del momento en que el Estado considera que la

religión se ha convertido definitivamente en un asunto privado, que no es susceptible de atraer su atención más que en la medida en que sus manifestaciones conciernan al orden público, lógicamente las iglesias no pueden reivindicar ninguna ventaja, ningún privilegio ni ningún trato especial. Y aún menos pueden dotarse de estatutos oficiales fuera del respeto a la ley común que rige la libertad de asociación. Por último, la ley republicana no puede, consecuentemente, reconocer el delito de blasfemia o de sacrilegio, lo que desembocaría inevitablemente en la institucionalización de la censura.

La primera manifestación del carácter laico de un país es la independencia del Estado y de todos los servicios públicos ante las instituciones o influencias religiosas. La laicización, tanto de los estatutos individuales como de los servicios considerados indispensables para el funcionamiento de la sociedad, ha sido uno de los aspectos esenciales del ejercicio de la libertad y de la igualdad de los derechos:

— Nacimiento, vida y muerte, considerados ya no únicamente desde la perspectiva de la religión o de la pertenencia comunitaria, sino desde la de la libertad individual.
— Igualdad de todos ante los servicios públicos. La eventual pertenencia a un grupo religioso, étnico, social... no puede ser tomada en cuenta en lo que concierne al acceso de los usuarios. La mención oficial de dicha pertenencia debe ser considerada como discriminatoria. Es aún más evidente en cuanto que la misma noción de servicio público está íntimamente unida a la práctica de la laicidad.
— La ley civil es la única habilitada para organizar los ámbitos de la vida cívica y social. Los representantes de la República, electos o funcionarios, respetan en contrapartida en el ejercicio de su función una absolu-

ta neutralidad frente a las prácticas individuales o colectivas y observan una estricta obligación de reserva.

— Por último, la escuela laica y republicana debe ser preservada de toda penetración económica, confesional o ideológica, ni siquiera disfrazada de aspectos supuestamente «culturales». La escuela no es el lugar para la manifestación y menos para el enfrentamiento de las diferencias; es «un lugar en el que suspenden, de común acuerdo, los particularismos y las condiciones de hecho». La escuela debe proscribir cualquier forma de proselitismo.

Todo lo anterior no quiere decir que la República niegue las pertenencias comunitarias. Existen de hecho y son respetables mientras no cuestionen los principios de libertad individual, dignidad humana e igualdad.

IV. El futuro - Nuevos campos de aplicación

En un mundo caracterizado por la más profunda conmoción de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales que hayan conocido los siglos, la laicidad aparece como la respuesta a la fundamental pregunta: ¿qué hacer para poner remedio a la inquietud, a la angustia, a la indiferencia, al abandono de la noción de responsabilidad, a la violencia?

En una sociedad cada vez más multicultural, la laicidad puede enseñar a los individuos a cooperar, a encontrar las modalidades para un buen entendimiento y a armonizar las conductas. Ya hemos descrito los peligros del comunitarismo. Vemos cómo el nacionalismo se desarrolla de nuevo en Europa alimentándose de los odios religiosos y étnicos. La laicidad sigue siendo la única idea susceptible de restablecer las condiciones para una paz duradera, especialmente en los Balcanes.

Queda todavía mucho por hacer en el seno mismo de la

Unión Europea, donde son muy pocos los países que posean dispositivos políticos o jurídicos cercanos al sistema laico francés o que puedan evolucionar en ese sentido. Las lógicas concordatarias siguen siendo, en materia de religión, ampliamente dominantes.

No obstante, algunos signos nos incitan a pensar que es posible la evolución: modificación de la ley sobre la nacionalidad en Alemania, interrogantes cada vez más numerosos en el mismo país sobre la fiscalidad religiosa…

En la misma Francia, la idea de laicidad está lejos de ser universalmente aceptada. Sigue teniendo que ser defendida y extendida.

— La separación de las Iglesias y el Estado sufre todavía demasiadas restricciones geográficas inadmisibles (Alsacia-Mosela, Guyana, territorios de ultramar).
— La intervención cada vez más frecuente del aparato judicial para regular especialmente problemas vinculados a prácticas comunitarias (uso del velo islámico en las escuelas, por ejemplo) es inquietante. Corresponde a la República definir las medidas unitarias y atenerse a ellas. La vida en sociedad no puede resolverse mediante el establecimiento de una jurisprudencia de las prácticas y de las relaciones intercomunitarias. Hay una deriva comunitarista «a la americana» extremadamente grave, que cuestiona los fundamentos de nuestra sociedad republicana.
— Los progresos de la ciencia deben ser liberados de cualquier influencia de los grupos de presión, especialmente religiosos. El interés general y el respeto al ser humano deben ser los únicos marcos de tales progresos.
— La laicización del «estatuto del cuerpo» (amor y sexualidad, muerte, enfermedad) no está terminada. La libre

disposición del propio cuerpo, las modalidades sociales de la vida de las parejas y de las familias, las garantías fundamentales de las libertades en ese marco, los derechos y la dignidad de los niños, son otros tantos campos de aplicación de una laicidad que es la única garantía de libertad para las mentes y los cuerpos.

— En la composición de los comités de ética que se han creado aquí y allá, es importante privilegiar la elección de los miembros en función de su competencia y no de sus convicciones. ¿O no es el objetivo de esos comités el de velar por las condiciones necesarias y suficientes para el ejercicio de las libertades y el respeto a la dignidad humana, más que intentar el mantenimiento de prudentes equilibrios entre comunidades rivales?

— Por último, la cultura y la creación artística, aunque también la información y la comunicación participan ampliamente en la formación de las conciencias, tarea que no está reservada a la escuela. También convendría a ese respecto vigilar constantemente para que, no sólo los tabúes religiosos o dogmáticos, sino tampoco los grupos de presión económicos o ideológicos puedan imponer cualquier limitación a la libertad, por ejemplo, asfixiando económicamente la vitalidad de las expresiones minoritarias. En nombre de la laicidad hay que denunciar tanto al AMI (Acuerdo Multilateral de Inversión) o sus derivados, como a todas las formas de pensamiento único.

A guisa de conclusión

La laicidad no es una noción nostálgica, sino, por el contrario, una idea de progreso, y múltiples campos de actuación se abren ante ella.

La laicidad se ha institucionalizado. Es un marco legal, una regla del juego. Sus reglas son aplicables al conjunto del cuerpo social y no el resultado de contratos evolutivos entre comunidades o grupos. No hay, en resumen, más que una sola laicidad, que no puede ser calificada: no es ni «nueva», ni «plural».

La laicidad es una noción que se basa en principios humanistas forjados a lo largo de la historia. Es una afirmación provista de sentido y de valores al servicio de la libertad individual. Es la garantía más segura de la paz civil. Lleva en sí una moral personal y una ética social. Es acción, voluntad, e incluso resistencia; resistencia a la facilidad de la renuncia, a la comodidad del pensamiento único.

O.D.F.: http://www.godf.org/structures.livret.html

Documento 18

La visión laicista de la masonería queda igualmente recogida en el Proyecto de Carta Europea de la laicidad. Los paralelos con la política seguida por Rodríguez Zapatero en España resultan también obvios.

Proyecto de Carta Europea de la laicidad

Artículo 1: Ilegalización de las prohibiciones dogmáticas.

En el seno de la Comunidad europea, la vida cívica, política, cultural y social debe organizarse respetando todas las libertades individuales y colectivas asociadas al interés general y al bien público. La ley comunitaria debe además promover las emancipaciones necesarias, en vista de las alienaciones de los derechos cívicos aún existentes en algunos Estados europeos.

La absoluta libertad de expresión y de creación artística estará garantizada en todos los Estados-miembros de la Comunidad, sin que ningún grupo de presión, confesional o comunitarista, pueda obtener la limitación en nombre de cortapisas que no concernirían más que a sus propios miembros.

La puesta en práctica de los avances de la investigación científica se beneficiará de una total libertad individual y colectiva, en el marco de una única ley votada por las instancias elegidas y legalmente responsables: las prohibiciones de carácter religioso no serán tomadas en cuenta por la legislación comunitaria.

Artículo 2: Derechos de las mujeres y los niños.

El estatuto de la mujer y sus derechos reconocidos a participar equitativamente en la vida cívica y social se establecerán sin ambigüedad: ninguna limitación debida a especificidades confesionales, étnicas o comunitarias será tomada en cuenta por la ley común europea. Las disposiciones legales que rijan la condición del niño tendrán en cuenta su futuro estado de ciudadano libre y responsable y le protegerán al máximo contra todo condicionamiento doctrinario o dogmático con carácter obligatorio, comprendidas las mutilaciones sexuales impuestas a menores con pretextos religiosos o supuestamente culturales.

Artículo 3: Tolerancia mutua e identidad de derechos y deberes.

Las instituciones comunitarias deben permitir e incitar a la práctica de la tolerancia mutua y al respeto de las diferencias etnoculturales, en el marco de una total identidad de derechos y deberes para todos los ciudadanos de la Comunidad, deben

rechazar la falta de rigor contra las fuerzas racistas o segregacionistas, tanto en el plano político como en el marco de la vida social. Deben respetar el principio fundamental según el cual el legítimo derecho a la diferencia no debe desembocar en una inaceptable diferencia de los derechos.

Artículo 4: Independencia respecto a las iglesias y las religiones.

Las instituciones comunitarias garantizarán la independencia absoluta de los organismos oficiales, de los servicios públicos y de las actividades legales europeas ante las iglesias, los cleros y las influencias confesionales. Las responsabilidades cívicas, sociales, culturales y educativas que se derivan de la política comunitaria serán asumidas por los servicios públicos de la Comunidad, y no corresponderán a organismos privados. En materia de religión, el ejercicio de los derechos legítimos (individuales y colectivos) estará garantizado por la ley comunitaria en el marco de la esfera privada, a la que pertenecen, sin interferir nunca en el ámbito público y político.

Artículo 5: Primacía del interés general.

Las instituciones comunitarias privilegiarán la prioridad absoluta otorgada al interés general y al bien público, sin nunca legalizar o permitir la instauración de privilegios particulares, individuales o colectivos, ni someterse a las reivindicaciones de grupos de presión que busquen la obtención de ventajas indebidas, contrarias al interés general y a la equidad social. Esa preocupación deberá imponerse a los diversos sistemas económicos y sociales que puedan coexistir en el seno de una comunidad inevitablemente diversificada.

Artículo 6: Solidaridad entre los pueblos.

Las instituciones y organismos comunitarios incitarán a los gobiernos nacionales y a los organismos públicos y privados a prácticas solidarias entre los pueblos, Estados y categorías sociales, por muy diferenciados que estén los Estados desde el punto de vista de sus niveles y sistemas económicos, sociales y culturales. Esta solidaridad se plantea soluciones de justicia social concebidas en un marco muy amplio, y fuera de las cuales no es posible ninguna expansión económica.

Artículo 7: Liberar al ciudadano de las coacciones comunitaristas.

En los ámbitos definidos como de su incumbencia, las autoridades electas de las instituciones comunitarias se guardarán de basar sus acciones y su política en concepciones cuya aplicación constituya una violación o una limitación de los valores constitutivos del humanismo laico y de sus modalidades prácticas. Velarán especialmente por no privilegiar el comunitarismo étnico, confesional o cultural, fuente de rivalidades y enfrentamientos, sino considerar siempre al hombre-ciudadano como el elemento fundamental de la vida cívica europea.

Artículo 8: Libre difusión y proyección de los valores laicos.

Los Estados-miembros cuya constitución y la legalidad nacional no contemplen los principios de laicidad, serán instados, en sus asuntos políticos interiores, a no impedir la libre difusión de los ideales laicos, al mismo nivel que los del resto de éticas e ideologías.

Los gobiernos de los Estados-miembros de la Comunidad se comprometerán a respetar las decisiones comunitarias

que estén impregnadas de valores laicos o que se refieran a ellos explícitamente.

El humanismo laico, basado en el respeto a todas las creencias y opiniones, a los derechos de los individuos y a las libertades fundamentales, será objeto de estricto respeto por parte de las autoridades e instituciones comunitarias, que facilitarán su promoción y proyección, con el objetivo del interés general y de la cohesión social.

Artículo 9: La laicidad, garantía para Europa de paz civil y armonía.

Los valores filosóficos, éticos, morales y cívicos sobre los que se funda el humanismo laico lo hacen aceptable para todos los espíritus defensores de la libertad, la tolerancia y la justicia: tiene una vocación universalista, dadas las soluciones positivas y oportunas que propone para numerosos problemas sociales y cívicos que se plantean en la mayoría de países de Europa y de otros lugares. Así pues, es esencial y conforme al interés general de los individuos, los grupos sociales y las colectividades nacionales que el humanismo laico sea tomado en cuenta y promovido tanto a nivel europeo como extracomunitario y que sirva de fundamento para la emergencia de una necesaria ciudadanía europea.

Documento 19
El 10 de julio de 2006, la masonería francesa realiza un llamamiento a «las autoridades de la República» en favor del laicismo.

LLAMAMIENTO DE LA MASONERÍA FRANCESA

Las Obediencias adogmáticas fundadoras de «La Masonería Francesa» hacen un llamamiento solemne a las autoridades de la República para la defensa y la valorización del principio de Laicidad, cuyo centenario se celebra.

Porque la Masonería francesa es hostil a cualquier posición dogmática y ha luchado desde hace más de un siglo por la libertad absoluta de conciencia;

Porque la separación jurídica entre las religiones y las instituciones públicas es una garantía que cada uno crea o no crea, para que los cultos se expresen libremente y para que el Estado no esté sometido a ningún magisterio religioso;

Porque la laicidad es desde 1945 un principio constitucional y representa uno de los fundamentos esenciales no solamente de la República, sino también de la paz social.

Las Obediencias abajo firmantes:

— Reivindican un lugar central para la laicidad para afirmar la sustracción del espacio público a cualquier opción confesional; porque la laicidad forma parte de la definición de la República en Francia, ya que es una de las formas de la LIBERTAD.
— Insisten en su compromiso indefectible con un principio cuya defensa es, hoy más que nunca, necesaria en la totalidad del territorio de la República y concierne a todos los cultos sin excepciones; que, en consecuencia, representa contra todas las desigualdades que engendran las derivas identitarias, la garantía indispensable para la IGUALDAD.
— Reafirman que la Laicidad sigue siendo un principio de actualidad y de futuro: mediante la solidaridad de la comunidad nacional contra todas las discriminaciones, es el único valor basado en el «vivir juntos» y cuyo nombre es FRATERNIDAD.

Las Obediencias de la Masonería Francesa colaborarán

con todas las fuerzas republicanas, pero con total independencia respecto a los partidos, para que la libertad individual de conciencia y de culto se armonice con la rigurosa neutralidad de todas las instituciones públicas.

No aceptarían una revisión de esta ley, en la que la claridad de los principios enunciados y la fuerza simbólica garantizan, tanto hoy como mañana, el respeto a cada uno y la justicia para todos, necesarios para un nuevo siglo de laicidad.

9 de diciembre de 2005, los y las Grandes Maestres,

Jean-Michel QUILLARDET, Gran Maestre del Gran Oriente de Francia.

Jean EISENBEIS, Presidente del Consejo Nacional de la Federación Francesa de Derechos Humanos.

Alain POZARNIK, Gran Maestre de la Gran Logia de Francia.

Jean-Marc PETILLOT, Gran Maestre de la Gran Logia Tradicional Simbólica Ópera.

Marie-Françoise BLANCHET, Gran Maestre de la Gran Logia Femenina de Francia.

Jacques MLYNARCZYK, Presidente del Consejo Nacional de la Logia Nacional Francesa.

Claude GUILLAUT-DARCHE, Gran Maestre de la Gran Logia Femenina Memphis Misraïm.

Michel MIAILLE, Gran Maestre de la Gran Logia Mixta Universal.

Marcelle CHAPPERT, Gran Maestre de la Gran Logia Mixta de Francia.

Documento 20
El padre Amorth, uno de los pocos exorcistas veteranos de la Santa Sede, afirma en una entrevista publicada por el diario *La Razón* y realizada por Mar Velasco que «dentro del Vaticano también hay satanistas».

El sacerdote italiano Gabriele Amorth, uno de los exorcistas más respetados del mundo, no se muerde la lengua: «Tenemos muchísimos sacerdotes y obispos que ya no creen en Satanás», asegura. A sus ochenta y cinco años acaba de publicar sus memorias, en las que alerta contra la presencia de su mayor enemigo fuera y dentro de la iglesia. Así lo corrobora en una reciente entrevista al diario italiano *Il Foglio:* «Muchos prelados no creen en el demonio e incluso llegan a decir en público que el infierno y el demonio no existen. ¡Y sin embargo, Jesús, en el Evangelio, habla de ello abundantemente, por lo cual cabría preguntarse si no han leído el Evangelio o no creen en él en absoluto!», sostiene.

A la pregunta de si hay miembros de sectas satánicas en el Vaticano, responde sin vacilar: «Sí, los hay. Sacerdotes, monseñores y también cardenales. Lo sé por personas que lo han conocido directamente. Y además es una cosa "confesada" en otras ocasiones por el mismo demonio, bajo obediencia, durante los exorcismos», explica. Asegura que el Papa está al tanto de todo: «¡Claro que lo sabe! Pero hace lo que puede. Es algo sobrecogedor. Tenga presente que Benedicto XVI es un papa alemán, viene de una nación decididamente contraria a todas estas cosas. En Alemania, de hecho, prácticamente no hay exorcistas —¡hay naciones enteras sin exorcistas!—, y sin embargo el papa cree en ello: he tenido oportunidad de hablar con él en tres ocasiones, cuando todavía era prefecto de la

Congregación para la doctrina de la Fe. Nos recibió como asociación de exorcistas, hizo un gran discurso, animándonos y elogiando nuestro apostolado. Ha hablado de esto explícitamente y en público en varias ocasiones. Y no olvidemos que del diablo y de exorcismos habló muchísimo también Juan Pablo II», recuerda. «Pablo VI levantó un velo de silencio y censura cuando dijo aquello de que "el humo de Satanás ha entrado en la iglesia", pero no tuvo consecuencias prácticas. Y creo que es necesario dar la señal de alarma», afirma.

El Padre Amorth recibe en su estudio a centenares de personas al año. De éstas, «sólo unas pocas están verdaderamente poseídas. La mayoría tiene simplemente graves problemas psiquiátricos. Pero hay poseídos —dice—. Se presentan para ser liberados. Lo hacen espontáneamente, aunque la "presencia" que posee su cuerpo hace todo lo posible para que los exorcismos no surtan efecto. La mayor parte de la gente queda poseída después de haber participado en misas negras o ritos satánicos». Don Amorth tiene un método para reconocer si una persona está verdaderamente poseída: el agua bendita. «Una vez preparé para una mujer una mesa con dos vasos, uno con agua común y otro con agua bendita. Cuando bebió el agua bendita, pasó de niña atemorizada a persona encolerizada. Con un timbre de voz grave, como si un hombre hablara dentro de ella, me dijo: "¡Te crees muy listo, cura!". Comencé la oración de exorcismo y sólo una hora después, cumplido el rito, sucedió la liberación en la iglesia».

«Faltan exorcistas formados»

La batalla del padre Amorth se libra en dos frentes: contra su habitual enemigo y contra el silencio o la incredulidad de la iglesia: «El Código de Derecho Canónico dice que los exorcistas deberían ser elegidos entre la flor y nata del clero» —ex-

plica—. Y sin embargo, no es así. A menudo, los mejores sacerdotes son destinados a ser obispos u a otros cargos. Y los exorcistas que hay tienen poca experiencia, cuando debería ser al revés —se lamenta, mientras recuerda su formación al lado del padre Amantini, exorcista durante más de cuarenta años en Roma—. A él le debo todo lo que soy», afirma.

Notas

Capítulo I

1. C. Vidal, *Los masones,* pp. 47.
2. Ídem, pp. 126.
3. Ídem, pp. 125 y ss.
4. La Biblia masónica utilizada por las Grandes Logias en Estados Unidos es la Heirloom Masonic Bible, Master Reference Edition, publicada por DeVore and Sons, que suele encontrarse en comercios dedicados a vender objetos masónicos.
5. C. Vidal, ob. cit., pp. 183 y ss. y 201 y ss.
6. Ídem, pp. 141 y ss.
7. *Mackey's Revised Encyclopedia of Freemasonry,* vol. I, p. 269.
8. Masonic Bible, p. 26.
9. Ídem, vol. I, p. 499.
10. Ídem, p. 512.
11. M. P. Hall, *The Lost Keys of Freemasonry or The Secrets of Hiram Abiff, Richmond,* 1976, p. 65.
12. M. P. Hall, ibíd.
13. Ídem, p. 731.
14. *The Short Talk Bulletin,* «Masonic Geometry», vol. 12, n. 5, 1934.

15. Albert Pike, ob. cit, p. 525.
16. L. Perkins, *The Meaning of Masonry,* Lakemont, 1971, pp. 54-55.
17. Albert Pike, ob. cit., p. 11.
18. Íd. p. 520.
19. Íd., p. 114.

Capítulo II

1. Albert Pike, ob. cit., 25 grado, p. 34.
2. Albert Pike, ibíd., 14 grado, p. 224.
3. Albert Pike, ibídem, p. 209.
4. Ídem, 28 grado, p. 741.
5. Ídem, 28 grado, p. 732.
6. Ídem, 8 grado, p. 136.
7. Sobre ese tema, véase: C. Vidal, *Los orígenes de la Nueva Era,* Nashville, 2010.
8. Albert Pike, ob. cit., 3 grado, maestro masón, p. 102.
9. Ídem, 32 grado, p. 859.
10. Ídem, grado 19, p. 321.

Capítulo III

1. Sobre Papus, véase C. Vidal, *Los masones,* pp. 188 ss.
2. *Bloomington,* 2006.
3. *The Symbolysm of Theatre,* pp. 171 ss.
4. René Guénon, ibíd., pp. 247 ss.
5. Por ejemplo, en el trabajo de Timothy Scott, Withdrawal, *Extinction and Creation: Christ's Kenosis in Light of the Judaic Doctrine of Tsintsum and the Islamic Doctrine of Fana*, pp. 58 ss.
6. Burbank, 1995.
7. D. Bradley, ob. cit., p. 1.

8. Ídem, pp. 15 ss.
9. Ídem, pp. 73 ss.
10. Ídem, pp. 93 ss.
11. Ídem, pp. 141 ss.
12. Ídem, pp. 199 ss.
13. Ídem, pp. 263 ss.

Capítulo V

1. Sophie Coignard, *Un État dans l'État. Le contre-pouvoir maçonnique*, París, 2009.
2. Al respecto, véase: C. Vidal, *Los masones,* pp. 141 y ss.
3. Cagliostro es importante protagonista de *Memorias de un médico* y *El collar de la reina.*
4. C. Vidal, ibídem, pp. 81 y ss.
5. J. A. Ferrer Benemeli, *La masonería española en el siglo XVIII,* Madrid, 1974, pp. 301 ss.
6. Sobre este aspecto, véase: C. Vidal, *Paracuellos-Katyn,* Madrid, 2004, caps. I y II.

Capítulo VI

1. Sobre el tema, véase: Tuckett, «Napoleón I and Freemasonry» en: *AQC,* 8, 188 y 27, 115.
2. Sobre el tema, véase: C. Vidal, ibídem, pp. 123.
3. Chevallier, 2, 36 ss.
4. Sobre el tema, véase: C. Vidal, ibídem, pp. 96 y ss.
5. Chevallier, ob. cit., vol. II, pp. 255 ss. y 283 ss.
6. Chevallier, ob. cit., p. 355 ss.
7. Chevallier, ob. cit., vol. II, p. 441.

Capítulo VII

1. Chevallier, ob. cit., p. 492 ss.
2. Al respecto, véase: C. Vidal, ibídem, pp. 199 y ss.
3. Véase: C. Vidal, ibídem, pp. 239 y ss.
4. Ver más adelante pp. 88.

Capítulo VIII

1. Citado en ob. cit., p. 177.
2. En ese sentido, R. Lecadre y G. Ottenheimer, Les frères invisibles...

Capítulo IX

1. Sobre el tema, véase: V. Pierantozzi, *La lunga lotta. Storia dei rapporti tra Chiesa católica e masonería in Italia*, Rímini, 2009; C. Francovich, *Storia della masonería in Italia*, Florencia, 1975; A. A. Mola (ed.), *La masonería nella storia d'Italia*, Roma, 1981.
2. Al respecto, basta ver lo establecido en las Constituciones de la Logia Lautaro reproducidas en B. Vicuña Mackenna, *El ostracismo del general O'Higgins*, Valparaíso, 1960. Véase también C. Vidal, *Los masones*, pp. 119 y ss.
3. Un análisis del tema con especial referencia a Galdós en: C. Vidal, *Los masones*, pp. 166 y ss.
4. Sobre el tema, véase: O. Ditto, *Massoneria, Carboneria ed altre società segrete nella storia del Risorgimiento italiano*, Turín-Roma, 1905; R. F. Esposito, *La masonería e l'Italia del 1800 ai giorni nostri*, Roma, 1956.
5. Al respecto debe recordarse que en 1324 el papa Juan XXII

había declarado en su encíclica *Qui Quorundam* que la infalibilidad papal era una creencia diabólica. Al respecto, véase el apartado 4 de la introducción de C. Vidal, *Pontífices*, Barcelona, 2008.

6. Fue el caso de Formoso (891-896) y Esteban VI (896-897). Sobre los mismos, véase C. Vidal, *Pontífices*, Barcelona, 2008.
7. Sobre el tema, véase A. A. Mola, *Gelli e la P2. Fra Cronaca e Storia*, Foggia, 2008; S. Neri, *Licio Gelli. Parola di Venerabile*, Reggio Emilia, 2006; M. Guarino, *Gli anni del disonare. Dal 1965 il potere oculto di Licio Gelli e della Loggia P2 tra llavi, scandali e stragi*, Bari, 2006.
8. Acerca de la Logia Lautaro, véase: C. Vidal, *Los masones*, pp. 119 y ss.
9. Acerca de Berlusconi, véase: P. Ginsborg, *Silvio Berlusconi: Power or Patrimony*, 2005; A. Stille, *The sack of Rome: Media + Money + Celebrity = Power = Silvio Berlusconi*, 2007; M. E. Shin, *Berlusconi's Italy: Mapping Contemporary Italian Politics*, 2008.
10. Al respecto, véase: C. Vidal, *Los masones*, pp. 119 y ss.

Capítulo X

1. Sobre este tema, véase: R. B. Perry, *Puritanism and Democracy*, Nueva York, 1944; D. F. Kelly, *The Emergence of Liberty on the Modern World. The influence of Calvin on Five Goverments from 16th Trough 18th Centuries*, Phillipsburg, 1992 y J. Budziszewski, *The revenge of Conscience. Politics and the Fall of Man*, Dallas, 1999.
2. La misiva del 23 de mayo de 1833, véase en: J. Q. Adams, *Letters on the Masonic Institution,* pp. 163-165.
3. C. G. Finney, *Why I Left Freemasonry,* varias ediciones.
4. Sobre el tema, con bibliografía, véase: C. Vidal, *Lincoln,* Madrid, 2002.
5. Albert Pike, ob. cit. p. 148.

6. En este sentido, véase: G. D. Best, *Pride, Prejudice and Politics: Roosevelt versus Recovery, 1933-1938*, Nueva York, 1991 y J. Powell, *FDR's Folly: How Roosevelt and his New Deal Prolonged the Great Depression*, Nueva York, 2003.

Capítulo XI

1. Véase «Apéndice documental», doc. 8.
2. Ver texto en: loc. cit.
3. Chevallier, ob. cit., II, p. 441.
4. *Misión de los soberanos,* p. 447.
5. *Misión de los soberanos,* p. 446.
6. Glorioso centenario, p. 77.
7. Citado por Papus en: *El Velo de Isis,* n. 130, 1893.
8. Glorioso centenario, pp. 452 y 466.
9. Glorioso centenario, pp. 446-7.
10. Glorioso centenario, p. 452.
11. «Carta al Soberano Pontífice», p. 61.
12. Véase C. Vidal, *Los masones,* pp. 254 y ss.
13. *Cuadernos,* 1949, n. 11, p. 8.
14. Le Temple, 1946.
15. *L'ecumenisme vu par un maçon traditionnel,* 1964, p. 126.
16. Pignatel, *Batailles maçoniques,* p. 29.

Capítulo XII

1. En este sentido, véase: H. Küng, *Libertad conquistada*, Madrid, 2003, pp. 329 y ss. y 377 y ss.
2. La propaganda masónica al respecto ha seguido siendo muy activa hasta el día de hoy, sustentada por afirmaciones de algunos masones o por publicaciones como el libro de P. Carpi, *Las profecías del papa Juan XXIII*, Barcelona, 1977.
3. Acerca de Juan XXIII, puede consultarse C. Vidal, *Pontífices,*

in situ; E. E. Y. Hales, Pope John and his Revolution, Londres, 1965; P. Hebblethwaite, *John XXIII: Pope of the Council,* Londres, 1985; P. B. Johnson, *Pope John XXIII,* Londres, 1975; M. Trevor, *Pope John,* Londres, 1967.

4. Sobre Wycliffe, véase: A. Hudson, *The Premature Reformation: Wycliffe Texts and Holland History*, Oxford, 1988.
5. Sobre Jan Harris, véase: F. M Bartos, *The Hussite Revolution (1424-1437)*, Nueva York, 1986; M. Kaminsky, *A History of the Hussite Revolution*, Berkeley, 1986 y F. Smahel, *La Revolution hussite, una anormalie historique*, París, 1985.
6. Ver documento.
7. P. Carpi, *Las profecías del papa Juan XXIII,* Barcelona, pp. 65 ss.
8. Ídem., p. 66.
9. P. Rosario Esposito, «Las grandes concordancias entre la iglesia y la masonería», reproduce la entrevista concedida por el masón Yves Marsaudon a André Faucher y publicada en el periódico *Le Juvénal,* 25 de septiembre de 1964:
10. P. Rosario Esposito, ob. cit., p. 114.

Capítulo XIII

1. Al respecto, véase: A. Bugnini, *The Reform of the Liturgy (1948-1975)*, 1990; en un sentido contrario: M. Davies, *How the Liturgy Fell Apart: the Enigma of Archbishop Bugnini*, AD2000, vol. 2, n.º 5, junio 1989.
2. La posibilidad de que el papa hubiera sido iniciado también en la masonería fue apuntada por autores como P. Compton, *The broken Cross: The hidden Hand in the Vatican*, 1983, o en el terreno de ficción la novela de T. Cassini, *The smoke of Satan*, 1976.
3. Ver doc. La lista apareció publicada en *Puglia Gazette*, primavera 1976 y *Bulletin de l'Occident Chrétien*, 12 de Julio de 1976.
4. Acerca de Juan Pablo I, véase: A. Cattabiani, *Il magisterio di*

Albino Luciani: scritti e discorsi, Padua, 1979; P. Hebblethwaite, *The year of the Three Popes*, Londres, 1978.

5. Sobre el tema, véase: D. A. Yallop, *En nombre de Dios*, Barcelona, 1989, donde se sostiene que se trató de un asesinato de Estado.
6. Acerca de Juan Pablo II, véase: G. Blazyuski, *Juan Pablo II, el hombre de Cracovia*, México, 1980; A. Bujak y M. Malinski, *Juan Pablo II. Historia de un hombre*, Barcelona, 1982; Lord Langford, *Pope John Paul II: An authorised Biography*, Londres, 1982; P. Jonhson, *Pope John Paul II*, Londres, 1982; G. Weigel, *Witness to Hope: the Biography of Pope John Paul II*, 2005.
7. Sobre el tema, véase: R. Cornwell, *El banquero de Dios: La vida y la muerte de Roberto Calvi,* Barcelona, 1984; D. Yallop, *En el nombre del Dios,* Barcelona, 1987; Eric Frattini, *Santa Alianza. Cinco siglos de espionaje vaticano,* Madrid, 2005.
8. Es la tesis mantenida por Mario Almerighi en *Banchieri di Dio. Il caso Calvi*, Editori Reuniti, 2002, que dio lugar a una película del mismo nombre.
9. *L'Europeo*, 12 diciembre 1987.
10. En un sentido similar y corroborando los datos Ricardo de la Cierva, *La Masonería invisible,* Madridejo, 2002, pp. 263-266.
11. J. A. Ferrer Benimeli, *La masonería*, Madrid, 2001, p. 95 y ss.
12. Al respecto, véase: J. Koehler, Spies in the Vatican. The Soviet Union's Cold War against the Catholic Church, Nueva Tork, 2009, pp. 135 ss.
13. Ibidem, pp. 154 ss.
14. Ibidem, pp. 159 ss.
15. Ibidem, pp. 159.
16. Ibidem, p. 166.
17. C. Dávila, *10 españoles que no se rinden*, Madrid, 2010.
18. Ibidem, p. 169.
19. Ibidem, p. 170.
20. El 1 de abril de 2010, para ser más exacto. *La Razón* eliminó la noticia de su página web, pero fue reproducida por otros medios como www.infocatolica.com

Capítulo XIV

1. En el mismo sentido, Claude Wauthier, *L'étrange influence des francs-maçons en Afrique francophone,* Paris, 1997.

Capítulo XV

1. Reproducido en el Apéndice documental como doc. 17.
2. Al respecto, continúa siendo esencial la obra de T. S. Kuhn, *Las estructuras de las revoluciones científicas*, Madrid, 2006. En el mismo sentido se han manifestado otros autores como F. Schaeller, *Huyendo de la razón*, Barcelona, 1975.
3. El texto puede verse en doc. 18.

Capítulo XVI

1. Ver: C. Vidal, *Los masones,* pp. 123.
2. La leyenda es colocada en sus justos términos por C. Dávila e I. Durán en *La gran revancha*, Madrid, 2008.
3. Véase: *Libertad Digital* de 13 de mayo de 2005, haciéndose eco de una entrevista con el historiador publicada en la revista *Alba*.
4. Se piense lo que se piense de ZP y su supuesta afiliación a la masonería, resulta de especial interés R. de la Cierva, *ZP. Tres años de gobierno masónico*, Madrid, 2007.
5. El texto legal en http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899 y http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf
6. Véase en especial: *¿Educación para la Ciudadanía o ingeniería social? Jornada de reflexión sobre la asignatura*, Madrid, 2007; F. del Haro (ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciuda-*

danía?, Madrid, 2007 y J. Trillo Figuena, *Una tentación totalitaria. Educación para la ciudadanía*, Pamplona, 2008.

7. El comportamiento verdaderamente bochornoso de la ministra Mercedes Cabrera quedó al descubierto gracias a Youtube. Al respecto véase *Libertad Digital*, 28 de enero de 2009.
8. El texto legal en http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2005- 11364 y http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf
9. Texto legal en http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/04/pdfs/BOE-A-2010- 3514.pdf.
10. Texto legal en http://www.boe.es/boe/dias/1985/07/12/pdfs/A22041-22041.pdf
11. Al respecto, véase: *Libertad Digital*, 14 de julio de 2008, donde Blanco cita además el efecto propagandístico de la película *Mar adentro*.
12. http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/17/andalucia/1268843530.html
13. Para el texto, http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/3834DA97-8D86-4CD0-AE2E- 7C8AA123725A/91267/boememoria.pdf
14. Véase, por ejemplo, C. Vidal, *Recuerdo 1936*, Barcelona, 2006.
15. Véase al respecto: *Libertad Digital* del 20 de noviembre de 2008. En Youtube se recogen los vídeos de «Cristina Almeida dice tener ganas de quemar libros de César Vidal» y «César Vidal responde al comentario de Cristina Almeida», ambos del 20 de noviembre de 2008.
16. Al respecto, véase: *Público*, 24 de febrero de 2009 o, previamente, *Libertad Digital* del 23 de abril de 2007. Cañizares mezcló taxativamente que «enseñar Educación para la Ciudadanía es colaborar con el mal».
17. Véase al respecto el artículo de Luis Fernando Pérez Bustamante en www.infocatolica.com del 10 de noviembre de 2009.
18. www.infocatolica.com
19. Véase al respecto el artículo de J. Bono, «Aborto: ni derecho ni obligación», en *El País*, 26 de noviembre de 2009 o la refe-

rencia de J. Bono al aborto en su blog el 15 de noviembre de 2009.

20. *El Mundo*, 25 de febrero de 2010. Las declaraciones de Martínez Camino provocaron, como era de esperar, un vendaval de reacciones.
21. Véase al respecto información sobre su reunión con la Gran Logia de España en www.cope.es del 25 de febrero de 2009. La noticia se recogió antes del cambio experimentado por COPE en septiembre de 2009.
22. *Tiempo*, 18 de diciembre de 2009.

Conclusión

1. Vidal, *Los masones*, pp. 141 y ss.
2. Vidal, *Los masones*, p. 126.

Apéndices

Documento 6

1. Lc. 22, 32.
2. 1 Cor. 4, 21.
3. Lc. 22, 53.
4. Is. 24, 5.
5. S. Caelest. pp. XXX, ep. 21 ad epp. Galliarum.
6. Ep. ad Imp., ap. Labb. t. 2 p. 235 ed. Mansi.
7. S. Innocent. pp. XXX, ep. 2: ap. Constat.
8. S. Cypr. De unit. Eccl.
9. Sess. 25 in definit.: ap. Labb. t. 18 col. 527 ed. Venet.
10. Ep. 2 ad Nepot. a. 1, 24.
11. Éx. can. ap. 38; ap. Labb. t. 1 p. 38 ed. Mansi.
12. Sess. 13 dec. de Euchar. in prooem.
13. Ep. 52 ed. Baluz.

14. Ep. ad epp. Lucaniae.
15. Heb. 13, 4 y Eph. 5, 32.
16. Eph. 4, 5.
17. Lc. 11, 23.
18. Symb. S. Athanas.
19. S. Hier. ep. 57.
20. In ps. contra part. Donat.
21. Ep. 166.
22. Ap. 9, 3.
23. Ac. 19.
24. Ac. Conc. Later. V. sess. 10; y Const. Alexand. VI Inter multiplices.
25. Conc. Trid. sess. XXX 18 y 25.
26. Enc. Christianae 25 nov. 1766, sobre libros prohibidos.
27. Rom. 13, 2.
28. In ps. 124 n. 7.
29. S. Eucher.: ap. Ruinart, Act. ss. mm., de ss. Maurit. et ss. n. 4.
30. Apolog. c. 37.
31. Sap. 7, 15.
32. S. Irenaeus, 14, 10.
33. S. Bernardus Serm. de nat. B.M.V. §7.

Documento 7

1. Gregorio XVI se extendió sobre este tema en la encíclica *Mirari vos* 15-Vill- 1832; Pío IX hablará más tarde de él en *Quanta Cura,* 8-XII- 1864, luego Pío X en la encíclica *Pascendi,* 8-IX-1907 y Pío XI en la encíclica *Mit brennender Sorge,* 14-III-1937.
2. Apocalipsis 13, 6.
3. Tertuliano, De prescript. contra hrer., cap. 8.
4. Romanos 13, 2.
5. Crisóstomo Interpretatio in Isaiam, cap. 1, 1 (Migne PG. 56, col. 14)

6. S. Ambrosio, in Ps. 40, 30 (Migne PL. 14, Colec. Conc. 6, col. 971-A 1134-B).
7. Concilio de Calcedonia. Actio 2 (Mansi Collec. Gonc. 6, col. 971-A).
8. Concilio de Efeso *Actio 3* (Mans. Collec. Canco 4, col. 1295-C).
9. S. Pedro Crisólogo Epist. ad Eutychen (Migne PL. 52, col. 71-D).
10. Concilio de Trento sesión 7.ª , De baptismo, canon III (Mansi. Callo Canco 33, col. 53).
11. S. Cipriano Epist. 55 al Pontíce Cornelio (Migne PL. 3, Epist. 12 Corn., col. 844-845).
12. Cartas sinod. de Juan de Constantinopla al Pontífice Hormisdas y Sozom. Historia lib. 3, cap. 8.
13. San Agustín. Epist. 162 (Migne PL. [Epist. 43, 7] 33, col. 163).
14. San Ireneo, lib. 3, *Contra herejes,* cap. 3 (Migne PG. 7-A, col. 849-A).
15. San Jerónimo, Epist. 15, 2, al Papa Dámaso (Migne PL. 22, col. 356).
16. Clemenle XII, Const. In eminenti, 28-IV- 1738. (Gasparri, Fontes 1, 656); Benedicto XIV, Const. Providas, 18-V-1751 (Gasparri, Fontes II, 315); Pío VII, Const. Ecclesiam a Jesu Christo, 13-IX-1821 (Fontes, II, 721); León XII, Const. Quo graviora 13-III-1825 (Fontes, II, 727).
17. Ver León XIII, Encicl. *Humanum Genus,* 20-IV-1884, contra las sectas, espec. la masónica.
18. Gregorio XVI, Encicl. a todos los obispos Inter Praecipuas, 6-V-1844.
19. II Cor. 6, 15.
20. Deut. 32, 33.
21. Jer. 51, 7.
22. Ver a propósito de este tema a León XIII, Encicl. *Quod apostolici,* 28-XII-1878; ASS. 11, 369. *Rerum Novarum,* 15-V-1891; ASS. 23 (1890-91) I641; Pío XI, Encicl. *Quadragesimo Anno,* 15-V-1931 y *Divini Redemptoris,* 19-III-1937.

23. Del Simbolo Atanasiano, *Quicumque.*
24. S. León Magno, Sermón 8, cap. 4 (Migne PL. [Sermón 9, c. 7J 54, col. 159-A).
25. Concilio de Trento, sesión 13, Cap. 1, de Reforma (Mansi Coll. Conc. 33, col. 86-B).
26. Roma. 12, 1-2.
27. Rom. 12, 1-2.
28. Concilio de Trento, sesión 22, cap. 1, de Reforma (Mansi Coll. Conc. 33, col. 133-D).
29. 1 Tim. 4, 12.
30. Benedicto XIV, Epist. Encicl. *Ubi primum,* 3-XII-1740 (Gasparri, Fontes 1, 670).
31. Heb. 4, 12.
32. Concilio de Trento, sesión 23, cap. 18 de Reforma (Mansi Coll. Conc. 33, col. 146-149).
33. S. Cipriano, Epist. 77 a Nemesiano y los demás mártires (Migne PL. 4, col. 431-A).
34. El tema se desarrollará a fondo en las Enciclicas de León XIII sobre el poder *Diuturnum illud,* 29-VI-1881; e *Immortale Dei,* 1-XI-1885.
35. S. León Magno Epist. 156 (alias 125) a León Augusto (Migne PL. 54, col. 1130-A).
36. León Magno, Epist. 43 (alias 34) a Teodosio, Emperador (Migne PL. 54, col. 826-B).
37. S. León Magno, Epist. 43 (alias 34) a Teodosio, Emperador (Migne PL. 54, col. 826-B).

Documento 8

1. De civ. Dei. 14, 17.
2. Ps. 82, 2-4.
3. Const. *In eminenti* 24 april. 1738.
4. Const. Providas 18 mai. 1751.
5. Const. *Ecclesiam a Iesu Christo* 12 sept. 1821.

6. Const. 13 mart. 1825.
7. Enc. *Traditi* 21 mai. 1829.
8. Enc. *Mirari* 15 aug. 1832.
9. Enc. *Qui pluribus,* 9 nov., 1846. Aloc. *Multiplices inter,* 25 sept. 1865, etcétera.
10. Mt. 7, 18.
11. Conc. Trid. Sess. 6 de iustif. c. 1.
12. Ep. 137 (al. 3) *Ad Volusianum* , c. 5 n. 20.

Documento 9

1. Los jalones principales de esta política sectaria anticatólica fueron los siguientes:

   Ley que declaraba obligatoria la instrucción laica en la enseñanza primaria pública (28 marzo de 1882); ley que restablecía el divorcio (27 julio de 1884); ley que suprimía las oraciones públicas al comenzar los períodos parlamentarios (14 agosto de 1884); ley contra el patrimonio de las Órdenes y Congregaciones religiosas (29 diciembre de 1884); ley que excluía de la enseñanza pública a los institutos religiosos (30 octubre de 1886); ley que declaraba obligatorio el servicio militar de los clérigos (15 julio de 1889); ley que excluía del derecho común a las Órdenes y Congregaciones religiosas (1 julio de 1901); ley de supresión de los Institutos religiosos dedicados a la enseñanza (17 julio de 1904).

   En la alocución consistorial de 14 de noviembre de 1904, Pío X rechazó la acusación de que la iglesia hubiese violado el Concordato con el Estado francés (ASS 37 [190419051301-309). La Secretaría de Estado publicó con este motivo una exposición documentada acerca de la ruptura unilateral de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno francés (ASS 37 [11904-1905136-43).

   En un importante discurso, de 19 de abril de 1909, a una peregrinación francesa. Pío X, después de subrayar la inaltera-

ble fidelidad de la Francia católica a la Cátedra de Pedro y señalar que la iglesia domina al mundo por ser esposa de Jesucristo, se expresaba con los siguientes términos: «El que se revuelve contra la autoridad de la iglesia con el injusto pretexto de que la iglesia invade los dominios del Estado, pone límites a la verdad; el que la declara extranjera en una nación, declara al mismo tiempo que la verdad debe ser extranjera en esa nación; el que teme que la iglesia debilite la libertad y la grandeza de un pueblo, está obligado a defender que un pueblo puede ser grande y libre sin la verdad. No, no puede pretender el amor un Estado, un gobierno, sea el que sea el nombre que se le dé, que, haciendo la guerra a la verdad, ultraja lo que hay en el hombre de más sagrado. Podrá sostenerse por la fuerza material, se le temerá bajo la amenaza del látigo, se le aplaudirá por hipocresía, interés o servilismo, se le obedecerá, porque la religión predica y ennoblece la sumisión a los poderes humanos, supuesto que no exijan cosas contrarias a la santa ley de Dios. Pero, si el cumplimiento de este deber respecto de los poderes humanos, en lo que es compatible con el deber respecto a Dios, hace la obediencia más meritoria, ésta no será por ello ni más tierna, ni más alegre, ni más espontánea, y desde luego nunca podrá merecer el nombre de veneración y de amor» (AAS 1 [10091407-410).

Puede establecerse un cierto paralelismo, por las analogías intrínsecas de los supuestos nacionales respectivos, entre la carta *Vehementer Nos,* de san Pío X, al episcopado francés, y la carta *Dilectissima Nobis,* de Pío XI, al episcopado español con motivo de la legislación republicana persecutoria de la iglesia.

2. Pío X, Carta encíclica al episcopado, clero y pueblo de Francia: ASS 39 (1906) 3 16; APX 3,24-39.
3. León XIII, *Immortale Dei* [6]: ASS 18 (1885) 166; AL 2,152ss.
4. Ibid.
5. Alocución de 13 de abril de 1888 a una peregrinación francesa. A lo largo del año 1904, Pío X reiteró sus avisos a los cató

licos de Francia; véanse particularmente las alocuciones a una peregrinación de obreros franceses católicos, 8 de septiembre de 1904 (ASS 37 [1904-1905] 150-154), y a una peregrinación de la archidiócesis de París, 23 del mismo mes (ASS 37 [1904-1005] 231-235) y el Discurso de 15 de octubre de 1904 a la Asociación de Juristas Católicos de Francia (ASS 37 [1904-1905] 1359-361).

6. Ef. 4, 11 ss.
7. Cf. Mt. 28,18-20; 16,18-19; 18,17; Tt 2,15; 2 Cor. 10,6; 13,10.
8. San Cipriano, Epist. 33 (al. 18 ad lapsos) 1: PL 4,298.
9. Rom. 13,12.
10. En la carta dirigida al director de la *Revue Catholique des Institutions et du Droit* por la Secretaría de Estado con fecha 17 de enero de 1910 se exhortaba a los jurisras franceses a defender el derecho frente a la legislación sectaria:

    En las graves circunstancias en que se encuentra la católica Francia, cuando el poder legislativo no está, por desgracia con demasiada frecuencia, en manos de los que dominan, más que un instrumento de persecución, es necesario que hombres que unan los principios religiosos inflexibles con un conocimiento profundo de las cuestiones jurídicas puedan defender el derecho con excesiva frecuencia desconocido, y por lo menos iluminar a los que hacen las leyes, a los que las aplican y a los que las padecen (AAS [1910191]).

Documento 16

1. Ref. AAS 73 (1981) pp. 240-241 (traducción no oficial-SCTJM).

Bibliografía

Acker, J. W., *Strange Altars: A Scriptural Appraisal of the Lodge,* St. Louis, 1959.

Adam, Hargreave L., *Trial of George Chapman,* Edimburgo y Londres, 1930.

Adams, John Quincy, *Speeches before Massachusetts Legislature,* 1826.

—, *Letters on the Masonic Institution,* Boston, 1847.

Ahiman Rezon, *The Constitutions of Freemasony: or Ahiman Rezon: The Antient Charges of the Free and Accepted Masons,* Dublín, 1858.

Akerren, B. O. Y., «The Swedish Rite in England and HRH Albert Edward Prince of Wales, a member of the Grand Orient of Sweden», *AQC,* cx, 208-220, Londres, 1998.

Akey, Denise S., *Encyclopedia of Associations.* 2 vols. Detroit, 1993.

Aldridge, A. O., *Allgemeine und General Reformation der ganzen weiten Welt,* Kassel, 1614.

—, *Benjamin Franklin, Philosopher and Man,* Filadelfia y Nueva York, 1965.

—, *The All-England Law Reports,* Londres, 1998-1999.

Allen, Raymond Lee, et al., *Tennessee Craftsmen or Masonic Textbook,* 14th edition. Nashville: Tennessee Board of Custodians Members, 1963.

Almerighi, M., *Banchieri di Dio. Il caso Calvi,* Editori Reuniti, 2002.

Altamira, R., *«Spain»* (in *Cambridge Modern History, x. 205-43),* Cambridge,1907-1910.

Anderson, J., *Ars Quatuor Coronatorum*, Transactions of Quatuor Coronati Lodge No. 2076, vols i-cx, Londres, 1881-1998.

—, *The Constitutions of the Free-Masons Containing the History, Charges, Regulations etc of that most Ancient and Right Worshipful Fraternity,* Londres, 1723.

Anderson, James, *Book of Constitutions of 1723.*

Ankerberg, John, William Mankin y Walter Martin, *Christianity and the Masonic Lodge: Are They Compatible?* «The John Ankerberg Show». Transcripción, 1985, The John Ankerberg Evangelistic Association, Chattanooga, Tennessee.

Ankerberg, John, Jack Harris, William Mankin, Walter Martin y Paul Pantzer, *The Masonic Lodge: What Goes On Behind Closed Doors?* «The John Ankernerg Show». Transcripción, 1986, The John Ankerberg Evangelistic Association, Chattanooga, Tennessee.

—, *The Case for Jesus the Messiah: Incredible Prophecies that Prove God Exists*, Chattanooga, Tenn.: Ankerberg Theological Research Institute.

—, *The Facts on Astrology*, Eugene, Oreg., Harvesr House, 1989.

—, *The Facts on False Teachings in the Church*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on the Jehovah's Witnesses*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on the Masonic Lodge*, Eugene, Oreg., Hasrvest House, 1989.

—, *When Does Life Begin? And 39 OtherTough Questions about Abortion*, Brentwood, Tenn.: Wolgemunt & Hyatt, 1990.

Ankerberg, John, y John Weldon, *Astrology: Do the Heavens Rule Our Destiny?*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *Is the Theory of Evolution Supported or Disproved by Today's Scientific Facts?*, Chattanooga, Tenn., Ankerberg Theological Research Insriture, 1987.

—, *The Case for Jesus the Messiah: Incredible Prophecies that Prove God Exists*, Chattanooga, Tenn. Ankerberg Theological Research Institute.

—, *The Facts on Astrology*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on False Teachings in the Church*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on the Jehovah's Witnesses*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on «The Last Temptation of Christ»*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on the Masonic Lodge*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on the New Age Movement*, Eugene, Oreg., Harvest House, 1989.

—, *The Facts on Spirit Guides*, Eugene Oreg., Harvest House, 1989.

—, *When Does Life Begin? And 39 OtherTough Questions about Abortion*, Brentwood, Tenn., Wolgemunt & Hyatt, 1990.

Anónimo, Españoles: *La Antorcha del Francmasón dividida en dos partes*, Burdeos, 1822.

—, *Católicos y masones. La Masonería y el Catolicismo. Estudio comparado*, Montevideo, 1884.

—, «Condena de la Masonería, Franco frente a la Masonería. Razones que condenan a la Masonería...», *Documentación*, Ministerio de Información y Turismo, cuaderno núm. 510, Madrid, 20 de octubre de 1950.

—, *El Reino de Satanás en el mundo en sus relaciones con el Protestantismo y la Masonería,* Palma de Mallorca, 1929.

—, *Examen crítico de causas de la persecución que han experimentado los Francmasones*, Madrid, 1820.

—, «La Franc-Masonería. Fundamentos legales de la lucha contra el marxismo y las Sociedades Secretas», *Boletín de Información Antimarxista*, Dirección General de Seguridad, 1 de agosto de 1941, núm. 2.

—, *La iglesia y la masonería. Querella del Grande Oriente Español contra «La Verdad», Revista católica mensual*, Valencia, 1890.

—, *La Tercera Internacional revolucionaria de Moscú y la Francmasonería* (tres conferencias), Barcelona, 1921.
—, *La Virgen del Pilar de Zaragoza y los Francmasones,* Barcelona, 1866.
—, *Solución para la unión de los católicos contra el Masonismo y Liberalismo*, Barcelona, 1899.
—, *Unión y alerta. Extracto de un papel cogido a los masones cuyo título es como sigue: Máximas e instrucciones políticas que el Grande Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la masonería egipciana*, Córdoba, 1824.
Arbeola, V. M., «La masonería en Vitoria», *Scriptorum Victoriense*, 22 (1975), pp. 329-340.
—, *La masonería en Navarra (1870-1945)*, Pamplona, 1976.
Avon, Earl of, *The Bardon Papers: Documents relating to the Imprisonment & Trial of Mary Queen of Scots,* Londres, 1909.
—, *The Eden Memoirs: Facing the Dictators,* Londres, 1952.
Bailey, Foster, *The Spirit of Masonry*, Hampstead, Londres, 1972.
Barrett, D. V., *Secrets Societies*, Londres, 1997.
Barruel, Abbé, *Mémories pour servir à l'histoire du Jacobinisme,* Londres, 1797-1798.
Bartos, F. M., *The Hussite Revolution* (1424-1437), Nueva York, 1986.
Batham, C. N., «Chevalier Ramsay: A new appreciation», *AQC*, 1xxxi, 280-315, Londres, 1969.
—, «More about the Compagnonnage», *AQC,* 1xxxvii, 242-246, Londres, 1975.
—, «Note on Edward VII's initiation as a Freemason», *AQC,* xci, 10-27, Londres, 1979.
—, «The Compagnonnage and the Emergence of Craft Masonry in France», *AQC,* 1xxxvi, I-28, Londres, 1974.
—, «The Origin of Freemasonry (A New Theory)», *AQC,* cvi, 16-50, Londres, 1994.
Beck, R. T., «Anthony Sayer, Gentleman: the truth at last», *AQC*, 1xxxviii, 65-84, Londres, 1976.

Beha, Ernest, *A Comprehensive Dictionary of Freemasonry*, Citaldel Press, Nueva York, 1963.

Benemell, J. A. F., *La Masonería Española en el Siglo XVIII,* Madrid, 1974.

Bernard, E. D., *Light on Masonry,* Utica, 1829.

Bernheim, A., «Note on Early Freemasonry in Bordeaux (1732-1769)», *AQC,* ci, 33-132, Londres, 1989.

—, «The *Mémoire Justificatif* of La Chausée and Freemasonry in Paris until 1773», *AQC.* civ, 95-120, Londres, 1992.

Berry, H. E., «Some Historical Episodes in Irish Freemasonry 1790-1830», *AQC,* xxvi, 241-270, Londres, 1913.

Best, G. D., *Pride, Prejudice and Politics: Roosevelt versus Recovery,* 1933-1938, Nueva York, 1991.

Biografías Navales, Buenos Aires, 1963.

Birkenhead, F. E. Smith, Earl of, *Famous Trials of History,* Londres, 1926.

Blackmer, Rollin C., *The Lodge and the Craft*, Richmond, 1976.

Blanchard, Charles A., *Modern Secret Societies,* National Christian Association, Chicago, 1938.

Blanchard, J., *Blue Lodge Enligsment* (sic)*: A Ritual of the Three Masonic Degrees*, Chicago, 1964.

—, *Scottissh Rite Masonry Illustrated The Complete Ritual of the Ancient and Accepted Scottish Rite,* Chicago, 1979.

Blazyuski, G., *Juan Pablo II, el hombre de Cracovia,* México, 1980.

Boor, J., *(General Franco) Masonería*, Madrid, 1952.

Box, Hubert S., *The Nature of Freemasonry,* Londres, 1952.

Bradley, H., «Bro. Mozart and the some of his Masonic Friends», *AQC,* xxvi, 41-70, Londres, 1913.

Brioschi, Pedro A., *La Francmasonería*. Colección de artículos publicados en *El Hebdomadario*, periódico católico de Cartagena, Milán, 1894.

Broadhurst, H., *Henry Broadhurst MP.: The Story of his Life from a stonemason's bench to the Treasury bench. Told by himself,* Londres, 1901.

Brodsky, M. L., «Eugène Goblet D'Alviella: Freemason & Statesman: Belgium's Foremost Freemason of the XIXth Century», *AQC*, c, 61-87, Londres, 1988.

Bryce, J. (Viscount Bryce), *Modern Democracies,* Londres, 1921.

Buck, J. D., *Symbolism or Mystic Masonry*, Chicago, 1925.

Budziszewski, J., *The revenge of Conscience. Politics and the Fall of Man,* Dallas, 1999.

Bugnini, A., *The Reform of the Liturgy (1948-1975),* 1990.

Bujak, A., y M. Malinski, *Juan Pablo II. Historia de un hombre,* Barcelona, 1982.

Bullock, Harris, et al., *Masonic Manual of the Grand Lodge of Georgia*, Free and Accepted Masons, The Grand Lodge of Georgia, 1983.

Bullock, S. C., *Revolution Brothehood: Freemasonry ant the transformation of the American Social Order 1730-1840*, Williamsburg, Va., 1996.

Bultzo, A. C. J., «English Masonry in Greece», *AQC*, lxxxi, 225-227, Londres, 1969.

Byers, Dale A., *I Left the Lodge*, Schaumburg, I11.: Regular Baptist, 1988.

Caballero de Puga E., *Francmasonería. Ritual del maestro francmasón... seguido de la Historia de la Francmasonería y de la segunda parte de la Jurisprudencia Masónica*, Madrid, 1888.

Cabanés, Dr., *Calendar of State Papers (Foreing Series) of the reign of Elizabeth (1558-1589),* Londres, 1863-1950 (cit. como «*For. Cal.Eliz*», vol. Xviii), *Marat Inconnu,* París, 1891.

Cahill, E., *Freemasonry and the Anti-Christian Movement,* Dublín, N. H., 1952.

Callaway, «Benedict Arnold and Freemasonry: correction of a long-standing error», *AQC*, lxxx, 120-122, Londres, 1968.

Callejas, R. F. «A Report on Masonry in Cuba in 1969», *AQC*, lxxxii, 101-103, Londres, 1970.

Calvert, A. P., *Cambridge Modern History*, Cambridge, 1907-1910.

—, *The Grand Lodge of England 1717-1917,* Londres, 1917.

Campbell-Everden, William Preston, *Freemasonry and Its-Etiquette*, Weathervane, Nueva York, 1978.

Cárcel Ortí, V., «Masones eclesiásticos españoles durante el trienio liberal (1820-1823)», *Archivium Historiae Pontificiae*, 9, pp. 240-277, Roma, 1971.

Carlavilla (Karl), Mauricio, *Asesinos de España: Marxismo, Anarquismo, Masonería*, Madrid, 1945.

—, *Borbones Masones*, Barcelona, 1967.

—, *El enemigo: Marxismo, Anarquismo, Masonería*, Madrid, 1935.

—, *Masonería española. Páginas de su Historia, de Miguel Morayta. Ampliaciones y refutaciones de* ***, Nos, Madrid, 1956.

Carpi, P., *Las profecías del papa Juan XXIII*, Barcelona, 1977.

Carr, H., «The Foundation of the Great Lodge of Iran», *AQC*, lxxxi, 266-279, Londres, 1969.

—, «Review of professor Jacob Katz's book *"Jews and Freemasons in europe 1723-1939"*», *AQC*, lxxxiii, 322-328, Londres, 1971.

Carrington, F. A. y Payne J., *Reports of Cases argued and ruled at Nisi Prices*, Londres, 1827-1841.

Cassini, T., *The smoke of Satan*, 1976.

Castle, E. J., «Proceedings against the Templars in France and England for Heresy etc. AD 1307-11», *AQC*, xx, 47-70, Londres, 1907.

Castell, Emili, *Claves de la Masonería*, Barcelona, 1978.

Castells, F. de P., *English Freemasonry in the Period of Transition, AD 1600-1700*, Londres, 1931.

Cattabiani, A., *Il magisterio di Albino Luciani: scritti e discorsi*, Padua, 1979.

Caywood, D., «Freemasonry and the Knights of Malta: A Post Preface?», *AQC*, cvi, 186-196, Londres, 1994.

Ceremonies of Installation and Dedication, rev. The Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Southern Jurisdiction U.S.A., 1954.

Cerf, A. J. W., «How Frederick the Great of Prussia became a Freemason», *AQC*, x, 188, Londres, 1897.

Cerza, Alphonse, *Anti-Masonry,* Fulton, Mo., Missouri Lodge of Research, 1962.

Anti-Masonry, *AQC*, 1xxx, 241-270, Londres, 1962.

—, *Let There Be Light: A Study in Anti-Masonry*, Silver Spring, Md.: The Masonic Service Association, 1977.

—, *Let There Be Light: A Study in Anti-Masonry*, Silver Spring, Md.: The Masonic Service Association, 1983.

—, «The American War of Independence and Freemasonry», *AQC*, 1xxxix, 169-175), Londres, 1977.

—, «The Boston Tea Party and Freemasonry», *AQC*, xcviii, 207-209, Londres, 1986.

«Checking It Out» (Masonic Affiliates), August, 1986.

Chevallier, P., *Histoire de la FrancMaçonnerie Française,* París, 1974-1975.

Churchill, W. S. «Zionism versus Bolshevism», 8 febrero1920 (artículo inédito de los archivos de Churchill CHAR 8/36, pp. 92-93).

Clarke, J. R. «John Locke and Freemasonry», *AQC,* 1xxviii, 168-171, Londres, 1969.

—, «The Change from Christianity to Deism in Freemasonry», *AQC*, 1xxviii, 49-73, Londres, 1966.

—, «The Establishment of the Premier Grand Lodge: why in Londres and why in 1717?», *ACQ*, 1xxxi, 1-9, Londres, 1969.

—, «Was Sir Christopher Wren a Freemason? A re-appraisal of the evidence», *ACQ*, 1xxviii, 201-206, Londres, 1966.

Clarke, J. R. y Jones, G. P., «Why was James Boswell a Freemason?», *ACQ*, 1xxix, 90-92, Londres, 1967. Ver también Jones, G. P.

Claudy, Carl H., *Foreign Countries: A Gateway to the interpretation and Development of Certain Symbols of Freemasonry*, Richmond, 1971.

—, *Introduction to Freemasonry*, Washington, D.C., 1984.

—, *The Master's Book*, Washington, D.C., 1985.

Clausen, Henry C., *Beynd the Ordinary: Toward a Better, Wiser and Happier World*, Washington, D.C.: The Supreme Council, 33d Degree, Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, 1983.

—, *Clausen's Commentaries on Morals and Dogma,* 1976.
—, *New Age Magazine*, Washington, D.C.: House of the Temple, *Practice and Procedure for the Scottish Rite*, Washington, D.C., 1981.
—, *What Is the Scottish Rite?* Washington, D.C.: House of the Temple, 1992.
Clymer, R. Swinburne, *The Mysticism of Masonry*, 1900.
Coil, Henry Wilson, *A Comprehensive View of Freemasonry*, Richmond, 1973.
—, *Freemasonry Through Six Centuries,* Richmond, 1967.
Coil's Masonic Encyclopedia, Nueva York, Macoy, 1961.
Comín Colomer, E., *Historia secreta de la Segunda República*, Madrid, 1954, 2 vols.
—, *La Masonería en acción. ¿Cómo exterminarla?*, Madrid, 1942.
—, *La Masonería en España. Apuntes para una interpretación masónica de la historia patria*, Madrid, 1944.
—, *Lo que España debe a la Masonería*, Madrid, 1956.
Committee on Secret Societies of the Ninth General Assembly of the Orthodox Presbyterian —church (meeting at Rochester, N.Y., junio 2-5, 1942.
—, *Christ or the Lodge?*, Filadelfia: Great Commission, s/f.
Compton, P., *The broken Cross: The hidden Hand in the Vatican,* 1983.
Conder, E., «The Hon. Miss St leger and Freemasonry», *ACQ*, viii, 16-23, Londres, 1895.
Conder., Jr., E., *Le Constitutionnel,* París, 1870.
—, *Records of the Hole Crafte and Fellowship of Masons with a Chronicle of the History of the Worshipful Company of Masons of the City of Londres*, Nueva York, 1894.
Cook, C. y N., *Blueprint for Revolution*, Thomaston, 1996.
Cooper-Oakley, Isabel, *Masonry and medieval Mysticism: Traces of a Hidden Tradition*, Wheaton, I11.: Theosophical, 1977.
Craig, William Lane, *The Son Rises*. Chicago, 1981.
Crawley, W. J. C., «General George Washington and Lodge, No. 227», *ACQ*, xxiii, 95-97, Londres, 1910.

—, «The Chevalier d'Edon», *ACQ*, xvi, 231-251, Londres, 1903.
—, «The Hon. A. Wesley and the Lodge at Trim», *ACQ*, xv, 108-124, Londres, 1902.
—, «The Rev. Dr. Anderson's Non-Masonic Writings 1702-1739», *ACQ*, xviii, 28-42, Londres, 1905.
—, «The Templar Legends in Freemasonry», *ACQ*, xxvi, 45-70, Londres, 1913.
Creus y Corominas, T., *La Masonería y su intervención en los principales sucesos de los tres últimos siglos,* Barcelona, 1899.
Crime without Punishment: Genocide against the Serbs, Belgrado, 1931.
Crowe, F. J. W., «A Curious Carbonari certificate», *ACQ*, xvi, 163-170), Londres, 1903.
Cryer, B., «The Church's Concern with Freemasonry», *ACQ*, xcv, 1-20, Londres, 1983.
—, «The De-chistianizing of the Craft», *ACQ*, xcvii, 34-74, Londres, 1985.
Custos, Dr., *Freimaurer der Weltvampyr*, Berlín, 1931.
D'alviella, Count G., *Fifty Yars of Masonic Life in Belgium (1870-1920)*. *ACQ*, xxxiii, 231-241, Londres, 1920.
—, «The Papal Bulls of Freemasonry in Belgium», *ACQ*, xxv, 81-87, Londres, 1912.
Daniel, William W., et al., *Masonic Manual of the Grand Lodge of Georgia*, 9[th] ed. Free and Accepted Masons, Grand Lodge of Georgia, 1973.
Davies, M., *How the Liturgy Fell Apart: the Enigma of Archbishop Bugnini,* AD2000, vol. 2, n.º 5, junio 1989.
Dávila, C., *10 españoles que no se rinden,* Madrid, 2010.
Dávila, C., e I. Durán, *La gran revancha,* Madrid, 2008.
Dawson, F. J., «The Chevalier Bartholomew Ruspini 1728-1813», *ACQ*, 1xxxvi, 87-89, Londres, 1974.
De la Cierva, R., *ZP. Tres años de gobierno masónico*, Madrid, 2007.
Del Haro, F. (ed.), *¿Qué hacemos con Educación para la Ciudadanía?,* Madrid, 2007.

Denslow, W. R., *10000 Famous Freemasons*, Columbia, Missouri, 1957-1960.
Demerson, Georges, «Une loge maçonique espagnole à Brest (1799-1802)», *Bull, Hispanique, LVII* (1955), pp. 375-400.
De Poncis, Vicomte Leon, *Freemasonry and the Vatican: A Struggle for Recognitio,* Britons, Londres, 1968.
De Rafael, *La Masonería pintada por si misma*, Madrid, 1883.
DeVelde Jr., Everett C., «A Reformed View of Freemasonry», en *Christianity and Civization Vol I: The Failure of the American Baptist Culture*, Tyler, Tex., Geneva Divinity School, 1982.
Díaz, Ramón, *La verdad de la Francmasonería. Réplica del libro del presbítero,* Tusquets, Barcelona, 1932.
Díaz y Pérez, Nicolás, *La Francmasonería española. Ensayo histórico crítico de la Orden de los Francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*, Madrid, 1894.
Dillon, George E., *Freemasonry Unmasked*, Britons, Londres, 1959.
Ditto, O., *Massoneria, Carboneria ed altre società segrete nella storia del Risorgimiento italiano*, Turín-Roma. 1905.
Djilas, A., *The Contested Country*, Cambridge, Mass., 1991.
Dodsley, D. R., «Doctor Edward Jenner and some other eminent physicians and surgeons in Freeasonry», *ACQ*, civ, 139-149, Londres, 1992.
Domenech, E., *L'empire au Mexique et la candidature d'un Prince Bonaparte au trone Mexicain*, París, 1862.
Dove, John, comp., *Virginia Textbook (containing "The Book of Constitutions, Ilustrations of the Work, Forms and Ceremonies of the Grand Lodge of Virginia*), Grand Lodge of Virginia, s/f.
Draffen, G., «Prince Hall Freemasonry», *ACQ*, 1xxxix, 70-91, Londres, 1977.
Draffen, G. S., «The Mason Word», *ACQ*, 1xv, 54, Londres, 1953.
Ducos, Luis, *Historia cierta de la secta de los Francmasones, su origen y máxima, con la descripción de algunas logias, y lo que pasa en ellas al recibirse uno de Francmasón... cotejando las máximas de éstos con las de los templarios.. y con otras varias notas, todas relati-*

vas al trastorno que se ve hoy día en Europa, por el presbítero ***. Madrid, 1815.

Dumenil, Lynn, *Freemasonry and American Culture*, Chicago, 1951.

Duncan, Malcom C., *Duncan's Masonic Ritual and Monitor*, Chicago, 1952.

—, *Masonic Ritual and Monitor*, Nueva York: David McKay, s/f.

Durr, A., «Ritual of Associations and the Organizations of the German People», *ACQ*, c, 88-108, Londres, 1988.

Durrah, Delmar Duane, *History and Evolution of Freemasonry,* Chicago, 1951.

Dyer, C. F. W., «The Women have their Way: Ladies Nights etc of the 1790s», *ACQ*, 1xxxviii, 193-194, Londres, 1976.

Early Masonic Pamphlets, Manchester, 1945.

Eckert, E. E., *Der Freimaurer-Orden in seiner wahren Bedeutung,* Desden, 1852.

El Libro Rojo 1520-1867, México City, 1905-1906.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europa-Américana, Barcelona, 1887-1999.

Esposito, R. F., *La massoneria e l'Italia del 1800 ai giorni nostri,* Roma, 1956.

Eugénie de Grèce, Princess, *Pierre Napoleón Bonaparte*, París, 1963.

Eybert, Aurèle, *Les Martyrs de la Franc-Maçconnerie en Espagne en 1853*, París, 1854.

Fahey, Denis, *The Kingship of Christ and Organized Naturalism,* Holy Ghost Missionary College, Dublín, 1949.

Fama Fraternitatis und Die Chemische Hochzeit, Kassel, 1615.

Fava, Armando José, *Discurso sobre el secreto de la francmasonería,* Barcelona, 1883.

Fava, Mgr. A. J., y L. Taxil, *L'Existence des Loges de Femmes affirmée par Mgr Fava Ëveque de Grenoble et par Léo Taxil*, París, 1892. Ver Taxil.

Fay, B., *La Franc-Maçonnerie et la révolution intellectuelle du XVIII siècle*, París, 1961.

Fenton, S. J., «The Military Services and Freemasonry», *AQC*, lx, 3-25, Londres, 1950.

—, «Richard Carlile: His life and Masonic Writing», *AQC*, xlix, 83-121, Londres, 1939.
Ferguson, Charles W., *Fifty Million Brothers*, Nueva York, 1937.
Ferminger, W. K., «The romances of Robinson and Barruel», *AQC*, 1, 31-699, Londres, 1940.
Ferrari Billoch, F., *Entre masones y marxistas*, Madrid, 1939.
—, *La Masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas*, Madrid, 1939.
—, *¡Masones! Así es la secta. Las logias de Palma e Ibiza*, Palma de Mallorca, 1937.
Ferrer Benimeli, José A., *Bibliografía de la masonería. Introducción histórico-crítica*, Caracas, 1974 (2.ª ed. Madrid, 1978).
—, «Dos logias masónicas de Cádiz: "La Double alliance", de 1807, y "LesVrais Amis Reunís", de 1822», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucia* (diciembre de 1976), vol. I: *Andalucía contemporánea (siglos XIX y XX),* tomo I, Córdoba, 1979, pp. 89-100.
—, «Franco contra la masonería», *Historia 16* (Madrid), núm. 15, julio de 1977, pp. 37-51.
—, «Judaísmo y masonería», *Historia 16* (Madrid), extra IV, noviembre de 1977.
—, «La masonería bonapartista en Aragón», *Cuadernos de Investigación* (Logroño), t. I, fasc. 2 (diciembre de 1978), pp. 91-108.
—, «La masonería bonapartista en Cataluña», Zaragoza, *Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos*, Facultad de Filosofia y Letras, 1977, pp. 119-144.
—, «La Masonería como problema histórico-social», *Sistema*, Madrid, núm 10, julio de 1975, pp. 51-75.
—, *La masonería en Aragón*, Zaragoza, 1979, 3 vols.
—, «La masonería en las dos primeras series de los *Episodios nacionales* de Galdós», *Actas del Segundo Congreso Internacional de Estudios Galdosianos* (agosto-septiembre de 1978), vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 60-118.
—, «La masonería en la historia contemporánea española», *Historia 16*, Madrid, extra IV, noviembre de 1977, pp. 56-76.
—, *La masonería española en el siglo XVIII,* Madrid, 1974.

—, «La masonería española en el siglo XVIII. ¿Fundó el conde de Aranda el Grande Oriente de España?», *Historia 16*, Madrid, extra IV, noviembre de 1977, pp. 45-46.

—, «La masonería española en el siglo XVIII», *Historia de la Iglesia*, de Preclin-Jerry, vol. XXI: *Luchas políticas*, Valencia, 1977, pp. 503-517.

—, «La masonería y la Constitución de 1931», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, núm. 5 (1980).

—, «La primera logia masónica de Canarias: "Los Comendadores del Teyde". Santa Cruz de Tenerife, 1817-1820», *Historia Canaria*, La Laguna, t. XXXVII, núm. 173, 1980.

—, «La Segunda República española y la masonería», *Spicilegio Moderno* (Bolonia), núm. 9, 1978, pp. 35-63.

—, «"Les Amis Reunís de Saint Joseph." La primera logia masónica de Vitoria (1810)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, núm. 3 (1979), pp. 187-216.

—, «Léxico masónico», *Historia 16*, (Madrid), extra IV, noviembre de 1977, pp. 147-151.

—, «Los "Hermanos Unidos" de San Sebastián (1809-1812). La primera logia masónica del País Vasco», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, núm. 13, 1979, pp. 251-293.

—, «Lo que no se ha dicho del general Aranda. Un ejemplo de represión masónica», *Tiempo de Historia*, Madrid, núm. 53, abril de 1979, pp. 34-49.

—, «Masonería española», Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Madrid, 1973, t. III, pp. 1445-1447.

—, *Masoneria 74", Hechos y Dichos* (Zaragoza), núm 452, junio de 1974, pp. 10-11.

—, «Masonería española: Mito o realidad», *Tiempo de Historia* Madrid, núm. 2, enero de 1975, pp.18-49.

—, «Masonería española. Siglos XIX y XX», *Tiempo de Historia*, Madrid, núm. 11, octubre de 1975, pp. 4-34.

—, «Notas para una historia de la masonería española en los siglos XIX y XX», Valencia, *Homenaje al Dr. Juan Reglá*, Facultad de Filosofia y letras, 1975, vol. II, pp. 439-457.

—, «¿Qué es la masonería?», *Historia 16*, Madrid, extra IV, noviembre de 1977, pp. 5-19.
—, «Satanismo y masonería», *Historia 16*, Madrid, extra IV, noviembre de 1977.
—, «Voltaire y la masonería», *Cuadernos de Investigación* (Logroño), núm. 1, mayo de 1975, pp. 65-89.
—, *La masonería,* Madrid, 2001.
Findel, J. G., *The History of Freemasonry*, 2.ª ed., Londres, 1869.
Finney, Charles, *The Character, Claims, and Practical Workings of Freemasonry*, Chicago.
—, *The Character, Claims, and Practical Workings of Freemasonry*, 1869.
—, *The Character, Claims, and Practical Workings of Freemasonry*, Chicago, National Christian Association, 1948.
Fisher, Paul A., *Behind the Lodge Door: Church, State & Freemasonry*, Washington, D.C., 1987.
Fisher, W. G., «John Nontague, second Duke of Montagu: the first noble Grand Masrer», *AQC*, 1xxix, 90-92, Londres, 1967.
Fleming, T., *Liberty! The American Revolution*, Nueva York, 1997.
Flynn, K., «Fremasons at War», *AQC*, cv, 172-182, Londres, 1993.
Foottit, C. R. S., «English Royal Freemasons» *AQC*, cv, 172-182, Londres, 1993.
For. Cal. Eliz. See Calendar of State Papers.
Foxe, J., *The Acts and Monuments of John Foxe*, Londres, 1877, y Nueva York, 1965.
—, *The Book of Martyrs France*, Londres, 1941.
Franco, Francisco. Ver Boor.
Francovich, C., *Storia della massoneria in Italia dalla origine alla Rivoluzione Francese*, Florencia, 1974.
—, *Storia della massoneria in Italia,* Florencia, 1975.
Franklin, B. *The Autobiography of Benjamín Franklin*, New Haven, 1964.
Franklin, B., *The Autobiography of Benjamín Franklin*, New Haven, 1964.
Frau, Lorenzo, y Rosendo, Arus, *Diccionario enciclopédico de la masonería*, Buenos Aires, 1962, 3 vols.

Freemasonry: An Approach to Life (United Grand Lodge of England, Londres, 1999).
«Freemasons at Canterbury in 1732», *AQC*, xxxiii, 186-187, Londres, 1920.
Funeral Ceremony and Offices of a Lodge of Sorrow of the Ancient an Accepted Scottish Rite of Freemasonry, 1946.
Gagern, C. von, *Todte und Lebende*, Berlín, 1884.
García, G., y C., Pereyra, *El General Paredes y Arrillaga: los Gobiernos de Alvarez y Comonfort*, Ciudad de México, 1974.
García de Mendoza, Adalberto, «El socialismo y el fascismo frente a la situación actual de España», *Símbolo* (México), agosto-noviembre de 1936, pp. 49-68.
Garibaldi, G., *Celia ovvero Il gobernó del monaco*, Milán, 1870.
Gasson, Raphael, *The Challenging Counterfeit*, Plainfield, 1970.
Gauna, E., «Review of *Giuseppe Mazzini Uomo Universale* by Carlo Gentile», *AQC*, lxxxvi, 298-300, Londres, 1983.
Gay Armenteros, Juan C., «Bases sociales de la masonería española: Jaén entre 1879-1903», *Historia 16* (Madrid), extra IV, nov., 1977, pp. 77-85.
—, «Penuria y decadencia de la masonería jienense a finales del siglo XIX», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* (Granada), núms. 2 y 3 (1975-1976), pp. 303-390.
Gibbon, E., «The Masonic Certificate of Edward Gibbon», *AQC*, xvii, 22, Londres, 1904.
Gillespie, H. W., «Goethe in Zurich», *AQC*, xc, 284-286, Londres, 1978.
Gimpel, J., *Globus*, Zagreb, 1999.
—, *The Catedral Builders*, Londres, 1983.
Ginsborg, P., *Silvio Berlusconi: Power or Patrimony*, 2005.
Goethe, J. W. von, «Campagne in Frankreich 1792», Goethes Werke (Weimar, 1887-1916).
González, Ceferino, *La Francmasonería universal frente a la gran tragedia de España*, Uruguay, 1937.
González Blanco, Pedro, «Rectificaciones históricas», *Latomia*, Madrid, I (1932), pp. 79-90; II (1933), p. 107-119; III (1933), pp. 151-160.

Goodwin, S. J., *Mormonism and Masonry*, Washington, D.C., Masonic Service Association, 1924.

Gotch, C., «The Role of the Innkeeper in Masonry», *AQC*, ci, 213-223, Londres, 1989.

Gould, F. R., *A Concise History of Freemasonry*, Londres, 1903.

—, «Freemasonry in Mexico», *AQC*, x, 16-69, Londres, 1897.

Graebner, Theodore, *A Handbook of Organizations*, St. Louis, 1948.

—, *Is Masonry a Religion?*, St. Louis, 1946.

Grande Oriente Español, *Reseña histórica del Grande Oriente Español*, Sevilla, 1926.

Grundmann, R. R., «Some Aspects of Freemasonry on Polish Soil», *AQC*, civ, 205-215, Londres, 1992.

Guarino, M., *Gli anni del disonare. Dal 1965 il potere oculto di Licio Gelli e della Loggia P2 tra llavi, scandali e stragi*, Bari, 2006.

Guarner Vivanco, Vicente, *Historia del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias y de la masonería española*, México, Supremo Consejo del Grado 33, 1961.

Habermas, Gary, y Anthony Flew, *Did Jesus Rise From the Dead? The Resurrection Debate*, San Francisco, 1987.

Hall-Johnson, A. S., «A Century of English Freemasonry in Argentina», *AQC*, lxv, 98-106, Londres, 1953.

Hall, Manly P., *An Encyclopedic Outline of Masonic Hermetic Qabbalistic and Rosicrucian Symbolical Philosophy*, Los Ángeles, 1977.

—, *The lost Keys of Freemasonry or the Secret of Hiram Abiff*, Richmond, 1976.

Hamer, D., y Clarke, J. R., «An Anti-Masonic Declaration by Six Doctors of the Sorbone in 1745», *AQC*, lxxxvi, 20-34, Londres, 1974.

Hamill, J., *The Craft*, Wellongborough, 1985.

—, «The Earl of Moira, Acting Grand Master 1790-1813», *AQC*, xciii, 31-48, Londres, 1981.

—, «The Sins of our Masonic Fathers», *AQC*, ci, 133-159, Londres, 1989.

Hamill, J., y R., Gilbert, *Freemasonry: A Celebration of the Craft*, Londres, 1992.
—, *World Freemasonry*, Londres, 1991.
Hannah, W., *Christians by Degrees*, Londres, 1954.
—, *Darkness Visible*, Londres, 1952.
Harris, Jack, *Freemasonry: The invisible Cult in Our Midst*, Towson, 1983.
Haywood, H. L., *Famous Masons and Masonic Presidents*, Richmond, Virginia, 1945.
—, *Freemasonry and Roman Catholicism*, Chicago, 1943.
—, *The Great Teachings of Masonry*, Nueva York, 1923.
—, *The Great Teachins of Masonry*, Richmond, 1971.
—, *The Newly-Made Mason: What He and Every Mason Should Know about Masonry*, Richmond, 1973.
Haywood, H. L., y James E., Craig, *A History of Freemasonry*, Nueva York, 1927.
Heaton, R. E., *Masonic Membership of the Founding Fathers*, Silver Spring, Maryland, 1974.
Hebblethwaite, P., *The year of the Three Popes*, Londres, 1978.
Heineman, J. W., «An Early Pronouncement of the Church A.D. 1326?», (*AQC*, 1xxxvii, 239-242), Londres, 1975.
Henderson, Kenr, *Masonic World Guide*, Richmond, 1984.
Henderson, K., y T., Pope, *Freemasonry Universal: A New Guide to the Masonic World*, Williamstown, Victoria, Australia, 1998-2000.
Heron Lepper, J., «Freemasonry in Spain under Fernando VII», *AQC*, lxi, 212-237 (1948), y lxii, 292-323 (1949), Londres.
Hertling, S., «A Brief History of Danish Freemasonry», *AQC*, xc, 277-283, Londres, 1978.
Hessey, John H., Bruce H. MacDonald y William F. Peitz, *Masonic Burial Service, Masonic Memorial Service*, Baltimore, 1960.
Hewitt, A. R., «Craftsmen in Captivity: Masonic Activies of Prisioners of War in World War I, World War II in europe and the Far East», *AQC*, 1xxvii, 79-108, Londres, 1965.
Hills, P.G., «Women and Freemasonry», *AQC*, xxxiii, 63-77, Londres, 1920.

History of Grand Master's Lodge No. I, Londres, 1958.
Hobss, J. W., «An Irish Lodge Minute Book 1782-1797», *AQC*, xxxiv, 74-124, Londres, 1921.
Holyoake, G. J., «Carlile, Richasrd», *Dictionary of National Biography*, iii, IOIII.
Hooker, A. H., «The Knights Templars — Fact & Fiction», *AQC*, xcvi, 204-211, Londres, 1984.
Horne, A., «The Saints John in the Masonic Tradition», *AQC*, 1xv, 76-102, Londres, 1953.
Hory, L., y M. Broszat, *Der kroatische Ustacha-Staat 1941-1945*, Stuttgart, 1964.
Howe, H., «The Collapse of Freemasonry in Nazi Germany 1933-5», *AQC*, xcv, 23-36, Londres, 1983.
Hudson, A., *The Premature Reformation: Wycliffe Texts and Holland History*, Oxford, 1988.
Huertas Lozano, José, *¡Yo he sido impío! Revelaciones espiritistas y masónicas*, Madrid, 1892.
Hughan, W. J., «King Edward VII Past Grand Master and Protector of the Craft», *AQC*, xxiii, 101-103, Londres, 1910.
Huidobro, Leopoldo, *Masonería y otros temas*, Madrid, 1952.
Ivanoff, B., «Cagliostro in Eastern Europe, (Courland, Russia & Poland)», *AQC*, x1, 45-80, Londres, 1928.
Jackson, A. C. P., «Our Predecessors: Scottish Masons of about 1660», *AQC*, xci, 10-27, Londres, 1979.
—, «Rosicrucianism and its effects on Craft Masonry», *AQC*, xcvii, 115-150, Londres, 1985.
Jarvis, C. M., *Grand Stewards 1728-1978*, Londres, 1978.
Jellinek, F., *The Paris Commune of 1871*, Londres, 1937.
Jinarajadasa, C., *Los ideales de la Masonería*, Barcelona, 1930.
Johnson, David, *Dogs, Cats, and Communism*, 1977.
Johnson, P., *Pope John Paul II*, Londres, 1982.
Johnson, Shildes, *Is Masonry a Religion?*, Oakland, N.J.: Institute for Contemporary Christianity, 1978.
Johnston, Humphrey J. T., *Freemasonry: A Short Historical Sketch*, Londres, 1952.

Johnston, S. P., «Seventeenth Century Descriptions of Solomon's Remple», *AQC*, xii, 135-149, Londres, 1899.

Jones, Bernard E., *Freemason's Guide and Compendium*, Londres, 1950.

Jones, G. P., y J. R., Clarke, «A Chaplain in a Lodge in Liverpool in 1754», *AQC*, lxxvii, 143-4, Londres, 1965. Ver Clarke y Jones.

Journals of Congress containing their Proceedings from September 5, 1774, to January I, 1776, Filadelfia, 1800.

Kaminsky, M., *A History of the Hussite Revolution,* Berkeley, 1986.

Kaulback, M. S., «The First Knights Templars in the United states», *AQC*, cvii, 224-227, Londres, 1995.

Keane, J., *Tom Paine*, Londres, 1995.

Kelly, Clarence, *Conspiracy Against God and Man*, Belmont, Mass., Western Islands, 1974.

Kelly, D. F., *The Emergence of Liberty on the Modern World. The influence of Calvin on Five Goverments from 16th Trough 18th Centuries*, Phillipsburg, 1992.

Kendall, G., «"Crimea Simpson": War Artist and Freemason», *AQC*, cv, 195-201, Londres, 1993.

—, «Freemasonry during the Anglo Boer War 1899-1902», *AQC*, xcvii, 20-33, Londres, 1985.

Kennedy, W., «Freemasonry. A possible origin», *ACQ*, cvii, 196-200, Londres, 1995.

Khambatta, R. B., «The influence of the Prince of Wales (Edward VIII) on the Administration and Development of the Craft», *AQC*, cviii, 81-121, Londres, 1996.

Kipling, Rudyard, «Poesía y músicas masónicas. Mi logia Madre». trad. de Ginés de los Ríos, de la logia «Unión», *Latomia*, Madrid, I (1932), pp. 99-101.

Knight, C., y R. Lomas, *The Second Messiah*, Londres, 1997.

Knight, Stephen, *Jack the Ripper: The Final Solution*, Londres, 1976.

—, *The Brotherhood: The Explosive Exposé of the Secret World of the Freemasons*, Londres, 1983 y 1984.

—, *The Brotherhood: The Secret World of the Freemasons*, Stein and Day, Nueva York, 1984.

Knoop, D., «The Mason Word», *AQC*, li, 194-211, Londres, 1940.

Knoop, D., y G. P., Jones, «An Anti-Masonic Leaflet of 1968», *AQC*, lv, 152-154, Londres, 1944.

—, «Prolegomera to the Mason Word», *AQC*, lii, 139-154, Londres, 1941.

—, *The Genesis if Freemasonry*, Manchester, 1947.

Knoop, D., G. P., Jones y D., Hamer, *The Two Earliest Masonic MSS*, Manchester, 1938.

Knoop, Douglas, G. P. Jones y Douglas Hamer, trans. y eds., *The Early Masonic Catechims*, Londres: Quatuor Coronati Lodge no. 2076, 1975.

Koch, Kurt E., *Between Christ and Satan*, Kregel, 1962.

—, *Demonology Past and Present*, Kregel, 1973.

—, *Satan's Devices*, Kregel, 1978.

Koehler, J., *Spies in the Vatican. The Soviet Union's Cold War against the Catholic Church*, Nueva York, 2009.

Kuhn, T. S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, 2006.

Küng, H., *Libertad conquistada*, Madrid, 2003.

Kurtz, H., *The Trial of Marshal Ney*, Londres, 1957.

—, *L'Express*, París, abril de 2001.

Lady Queensborought, *Occult Theocracy*, Christian Book Club of America, 1931.

Lafontaine, E. C. de, «Paul Jones», *AQC*, xliv, 203-222, Londres, 1934.

Lafuente, Vicente de, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, especialmente de la francmasonería*, Lugo, 11870-11872, 2 vols.

Lane, R. F., *The Outwith Londres Guilds of Great Britain*, Londres, 1994.

Lange, A. J., «A Sketch of Norwegian Masonic History», *AQC*, xiii, 35-36, Londres, 1900.

Larudan, Abbé, *Les Francs-Maçons ecrasés*, Amsterdam, 1747.
Laval, P., *Laval parle*, París, 1948.
Layiktez, C., «Sultan Murad V, Kleanti Skalyeri, Sultan Abdulhamit II: Young Turks and Freemasons», *AQC*, cvii, 230-232, Londres, 1995.
Le Franc, Abbé, *Le voile levé pour les curieux, ou Le secret de la révolution revéle à l'aide de la franc-maçonnerie*, París, 1791.
Le voile levé poir les Curieux, ou Histoire de la Franc-Maconnerie depuis ses origines jusqu'à nos jours, par M. l'Abbé Lefranc... tombé sous la hache des assassins à Paris le 2 septembre 1792, Lieja, 1826.
Leaves from Georgia Masonry, Educational and Historical Commission of the Grand Lodge of Georgia, 1947.
Lefebvre, G., R., Guyot y P. Sagnac, *La Révolution Française*, París, 1930.
Lepper, J. Herron, *Famous Secret Societies*, Londres, 1938.
Levi-Castillo, J. R., «Admiral William Brown: His capture and masonic rescue in Guayaqui», *AQC*, xcii, 16-24, Londres, 1980.
Lindsay, Hal, *The 1980s Countdown to Armageddon*, Nueva York, 1980.
Linnecar, R., «Studies in Masonry» (*The Miscellaneous Works of Richard Linnacar of Wakefield, 247-62*), Leeds, 1769.
Little Masonic Library, Richmond, 1977.
Liturgy of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry for the Southern Jurisdiction of the United Satates, Part Two. Washington, D.C.: The Supreme Council, 33d Degree of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry of the Southern Jurisdiction of the U.S.A., 1982.
Litvine, J., «Anti-Masonry: A Neglected Source», *AQC*, civ, 121-138, Londres, 1992.
Lord Langford, *Pope John Paul II: An authorised Biography*, Londres, 1982.
Ludendorff, E., *Vernichtung der Freimaurerei durch Enthüllung ihrer Geneimnisse*, Munich, 1927.
Luis y Díaz, Francisco de, *La masonería contra España*, Burgos, 1935.

Luzio, A., *La Masonería e il Risorgimento Italiano*, Bolonia, 1925.
Macdonald, Fergus, *The Catholic Church and the Secret Societies in the United States*, Nueva York, 1946.
Mackay, A. M., «Sir Walter Scott as a Freemason», *AQC*, xx, 209-220, Londres, 1907.
Mackenzie, Norman, ed., *Secrets Societies*, Nueva York, 1967.
Mackey, Albert., *Mackey's Masonic Ritualist: Monitorial Instructions and the Degrees form Entered Apprentice to Select Masters*, n.p.: Charles E. Merril, 1867.
—, *Mackey's Revised Encyclopedia of Freemasonry*, Rev. and enl. By Robert I. Clegg. 3 vol., Richmond, 1966.
—, *The Manual of the Lodge*, Nueva York, 1870.
—, *The Symbolism of Freemasonry: Ilustrating and Explaining Its Scienceand Philosophy, Its Legends, Myths, and Symbols*, Chicago, 1975.
—, *A text Book of Masonic Jurisprudence*, Nueva York, 1859.
—, *Encyclopedia of Freemasonry*, Richmond, 1879.
—, *Encyclopedia of Freemasonry*, Filadelfia, 1887.
—, *Jurisprudence of Freemasonry*, 1872.
—, *Lexicon of Freemasonry*, Nueva York, 1871.
—, *Manual of the Lodge*, Nueva York, 1970.
—, *Masonic Ritualist*, Nueva York, 1869.
—, *Symbolism of Freemasonry*, revised by Robert I. Clegg, Chicago, 1946.
Macoy, Robert, *Masonic Burial Services with General Instructions*, Chicago, 1954.
Maesso Campos, Eduardo, *Cartas al Oriente y Venerables de la Masonería española, 1872*, Málaga, 1872.
Magnus, P., *King Edward the Seventh*, Londres, 1964.
Malczovich, L. de, «A Sketch of the earlier history of Masonry in Austria and Hungary», *AQC*, iv, 20-24, 181-193; v, 15-19, 181-192; vi, 85-91; vii, 18-24, 77-82, 184-189; viii, 180-188; ix, 129-144), Londres, 1891-1896.
Mañé y Flaquer, Juan, *La Masonería. Artículos publicados en el Diario de Barcelona*, 1883.

Marie Antoinette, *Letters de Marie-Antoinette*, París, 1896.
Maris, L. G., «English Freemasonry in germany (1821-1929, 1945-71)», *AQC*, lxxxiii, 274, Londres, 1971.
Markham, A. G., «Further Views on the Origins of Freemasonry in England», *AQC*, ciii, 78-123, Londres, 1991.
—, «Some Problems of English Masonic History», *AQC*, cx, 1-19, Londres, 1998.
Martin, Malachi, *Hostage to the Devil: The Possession and Exorcism of Five living Americans*, Nueva York: Bantam, 1977.
Martínez Pastor, Eugenio, *Orígenes de la masonería en Cartagena*, Cartagena, 1971.
Martínez Zaldúa, Ramón, *¿Qué es la masonería? Pasado, presente y futuro*, México, 1973.
Maryland Manual of Ancient Craft Masonry, 1935.
Masaryk, T. G., «Svobodní zednári», *Nase Doba*, xiii, 30-35, Praga, 1906.
Masonic Bible, Chicago.
Masonic Monitor of the Degrees of Entered Apprentice, Fellow Craft and Master *Mason*, 7yh ed. Free and Accepted Masons of Arkansas, 1983.
McClain, Alva J., *Freemasonry and Christianity*, Winona Lake, 1977.
McDowell, B., *The Revolutionary War*, Washington, D.C., 1967.
McGavin, E. Cecil, *Mormonism and Masonry*, Salt LakeCity, 1956.
McLeod, W., «The Hudibrastic Poem of 1723», *AQC*, cvii, 9-52, Londres, 1995.
McQuaig, C. F., *The Masonic Report*, Columbiana, Ohio, 1976.
McReavy, Lawrence L., *Forbidden and Suspect Societies*, Londres, 1956.
Mellor, A. «Eighteenth-Century French Freemasonry and the French Revolution», *AQC*, xcvii, 105-114, Londres, 1985.
—, «The Roman Catholic Church and the Craft», *AQC*, lxxxix, 60-69, Londres, 1977.
Mellor, Alec, *Our Separated Brethren: The Freemasons*, Londres, 1964.

Michaelsen, Johanna, *The Beautiful side of Evil*, Eugene Oreg.: Harvest House, 1982.
Mola, A. A. (ed.), *La massoneria nella storia d'Italia*, Roma, 1981.
—, *Gelli e la P2. Fra Cronaca e Storia*, Foggia, 2008.
Monitor of the Lodge: Monitorial Instructions in the Three Degrees of Symbolic *Masonic*, Grand Lodge of Texas, 1982.
Montgomery, John Warwick, ed. *Demon Possession*, Minneapolis, 1976.
Morales, Juan, *Polémica crítica sobre el masonismo en Málaga*, Málaga, 1872.
Morayta, Miguel, *Masonería española. Páginas de su historia. Memoria leída en la Asamblea del Grande Oriente Español*, Madrid, Est. Tip., 1915.
—, *Mensaje a la Asamblea de representantes del Gran Oriente Español*, Madrid, 1912.
Meurin, León, *Filosofía de la masonería*, Nos, Madrid, 1957.
—, *Simbolismo de la masonería. Continuación de filosofía de la masonería*, trad. de Mauricio Carlavilla, Nos, Madrid, 1957.
More, T., *The Complete Works of St. Thomas More*, New Haven y Londres, 1963-1979, *Morning Post*, Londres, 1920.
Morgan, Captain William, *Illustrations of Masonry by One of the Fraternity*, n.p., 1827.
—, *Principalities and Powers*, Minneapolis, 1973.
Morgan, William, *Freemasonry Exposed*, Batavia, N.Y., 1827.
Morrison, Frank, *Who Moved the Stone?*, Downers Grove, Ill., InterVarsity, 1969.
Motley, J. L., *The Rise of the Dutch Republic*, Londres, 1861 ed.
Mozley, J. F., *Jonh Foie and His Book*, Londres, 1940.
Muir, R. F. «The Morgan Affair and its Effect on Freemasonry», *AQC*, cv, 217-234, Londres, 1993-1994.
Mulhall, M. G., *The English in South America*, Buenos Aires, 1878.
Muller-Ruegg, E., «Swiss Freemasonry's Fight for Life 1933-1937», *AQC*, lx, 211-226, Londres, 1950.
Musa, F. B., «The First Indian Freemason, Rt. Wor. Bro. Manockjee Cursetjee», *AQC*, lxxi, 317-321, Londres, 1969.

Nasser, C. J., «The Boston Tea Party», *AQC*, cii, 248-249, Londres, 1990.
Naudon, P., *Historie générale de la Franc-Maçonnerie*, París, 2nd edn. 1987.
Navarro, Juan, A., *Historia de la Masonería española*, Burgos, 1938.
Nelson, Claire M., «The Masonic Connections of Haydn's Impresario Johann Peter Solomon», *AQC*, cx, 177-191, Londres, 1998.
Nelson, Horatio, Lord, *The Despatches and Letters of Vice Admiral Lord Viscount Nelson*, (ed. Sir N. H. Nicolas), Londres, 1845-1846.
Neri, S., *Licio Gelli. Parola di Venerabile*, Reggio Emilia, 2006.
Neustadt, Katherine D., *Carperters'Hall: Meeting Place of History*, Filadelfia, 1981.
Never Again, Belgrado, 1991.
Newman, A., «Politics and Freemasonry in the Eighteenth Century», *AQC*, civ, 32-54, Londres, 1992.
Newton, Joseph Fort, *The Bible and Masonry.*
—, *The Builders: A Story and Study of Freemasonry*, Richmond, 1951.
—, *The Religion of Masonry: An Interpretation*, Richmond, 1969.
Nickel, Theodore F., y James G., Manz, *A Christian view of Freemasonry*, St. Louis, 1957.
Nilus, S., *The Protocols of the Wise Men of Zion*, Nueva York, 1920.
North, Gary, *Unholy Spirits: Occultism and New Age Humanism*, Ft. Worth: Dominion, 1986.
O'Meara, B. E., *Napoleón at St. Helena*, Londres, 1888.
Original Letters relative to the English Reformation, Cambridge, 1846-1847.
Orthodox Presbyterian Church, *Christ or theLodge*, Filadelfia, 1942.
Ottenheimer, G., y E. Lecadre, *Les Frères invisibles*, París, 2001.
Ough, A., «The Origin and Development of Royal Arch Masonry», *AQC*, cviii, 188-195, Londres, 1996.

Ousby, I., *Occupation: The Ordeal of France 1940-1944*, Londres, 1997.

Owen, R., *The Life of Robert Owen written by Himself*, Londres, 1858.

Packer, J. I., *God's Words: Studies of Key Bible Themes*. Downers Grove, Ill.: InterVasity, 1981.

Parry, D. L. L., «Friends in High Places: the Favours sought by the Freemasons of Orléans, 1890-1914», *French History*, xii (ii), 195-212, Oxford, 1998.

—, «The Political Culture of the Third Republic» (manuscrito inédito).

Patrick, W. D., «Making a Mason at Sight», *AQC*, xciv, 196, Londres, 1987.

Paz Sánchez, Manuel de, *La masonería en La Palma (1785-1936)*, La Laguna (tesis mecanografiada), 1979.

—, «Masones y comuneros en La Palma del siglo XIX. Notas para una interpretación histórica», *Historia Canaria* (La Laguna), t. XXVI (1978), pp. 95-110.

Pearmain, A., «Music and Masonry», *AQC*, ciii, 130-134, Londres, 1991.

Pérez Galdós, Benito, *Episodios nacionales. El Grande Oriente*, Madrid, 1950, *Obras completas*, t. I, pp. 1443-1536.

Perry, R. B., *Puritanism and Democracy*, Nueva York, 1944.

Peters, H., «Sir Isaac Newton and the Holy Flame», *AQC*, ci, 207-213, Londres, 1989.

—, «Sir Isaac Newton and "The Oldest Catholic Religion"», *AQC*, c, 192-196, Londres, 1988.

Petrovich, W. M., «The Story of the Black Hand and the Great War». See Pozzi.

Peyre, D. C. Van, «Prince Frederick (Great Master 1816-1831) and the Higher Degrees in the Netherlands», *AQC*, cx, 95-105, Londres, 1998.

Philon, N., «Freemasonry in Greece», *AQC*, xi, 100-1, Londres, 1898.

Piatigorsky, A., *Who's Afraid of Freemasons?*, Londres, 1979.

Pick, Fred L., y G. Norman, Knight, *The Pocket History of Freemasonry*, Nueva York, 1953.
Pierantozzi, V., *La lunga lotta. Storia dei rapporti tra Chiesa cattolica e massoneria in Italia,* Rimini, 2009.
Pierson, *Tradition of Freemasonry.*
Pike, Albert, *Morals and Dogma*, Nueva York, 1878.
—, *Morals and Dogma*, Charleston, S.C., supreme Council of the 33d. degree for the Southern Jurisdiction of the United States, 1881.
—, *Morals and Dogma of Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*, Charleston, S.C.: The Supreme Council of the 33d Degree for the Southern Jurisdiction of the United States, 1906.
Pirtle, Henry, *Kentucky Monitor: Complete Monitorial Ceremonies of the Blue Lodge*, Louisville, Ky., 1921.
Plot, R. *The Natural History of Stafford-shire*, Oxford, 1686.
Polo y Peyrolón, Manuel, *Intervención de la Masonería en los desastres de España*, Valencia, 1889.
—, *La Masonería española*, Granada, 1890.
Powell, J., *FDR's Folly: How Roosevelt and his New Deal Prolonged the Great Depression,* Nueva York, 2003.
Pozzi, H., *Black Hand over Europe*, Zagreb, 1994. (Primera edición de 1935).
Preuss, Arthur, *A Dictionary of Secret and Other Societies*, St. Louis, 1924.
—, *A Study in American Freemasonry*, 2nd ed., St. Louis, 1908.
Prichard, S. *Masonry Dissected,* Londres, 1730.
Quigley, Joseph A. M., *Condemned Societies*, Washington, D.C., 1927.
Quistgaard, H., «King Charles XIV John of Sweden as a Freemason», *AQC*, lxxiv, 71-72, Londres, 1962.
Rabes, L., «Beethoven and his Masonic Song "Murerfragen"», *AQC*, lxxx, 144-150, Londres, 1968.
Radice, F. R., «An Introduction to theHistory of the Carbonari», *AQC*, li, 63-136; lii, 63-136; liii, 48-143; liv, 35-67, 122-177, Londres, 1940-1943.

—, «The French Charbonnerie in the Nineteenth Century», *AQC*, lx, 106-116, Londres, 1950.

Randouyer, Françoise, «Une loge fondée à Cartagène par un missionnaire protestant espagnol pedant la "Crise Révolutionnaire, 1868-1873"», *Iberica*, París, I, 1977, pp. 259-268.

Raschke, Carl A., *The Interruption of Eternity. Modern Gnosticism and the Origins of New Religious Consciousness*, Chicago, 1980.

—, «Satanism and the Devolution of the "New Religions"», SCP Newsletter, otoño, 1985.

Ratto, H. R., *Almirante Guillermo Brown*, Buenos Aires, 1961.

Read, Conyers, *Lord Burghley and Queen Elizabeth*, Londres, 1960.

Read, W., «The Church or Rome and Freemasonry (1738... 1917... 1983)», *AQC*, civ, 51-94, Londres, 1992.

Reig Casanova, Enrique, *Sacrílegos y traidores. La Masonería contra la Iglesia y contra España*, Sevilla, 1897.

Reisser, Paul, M. D., «Teri Reisser, and John Weldon», *New Age Medicine*, Downers Grove, 1988.

Reinalter, H., «Freemasonry in austria in the Eighteenth Century», *AQC*, c, 197-207, Londres, 1988.

—, *Joseph II und die Freimaurerei*, Viena, 1987.

Revised Knigth Templarism, Chicago, 1944.

Revised Knight Templarism Illustrated, Chicago, 1986.

Rice, John R., *Lodges Examines by the Bible*, Murfreesboro, TN: Sword of the Lord Foundation, 1931.

—, *Lodges Examines by the Bible*, Wheaton, Ill., Sword of the Lord Publishers, 1943.

Ridley, J., *The Freemasons*, Nueva York, 2001.

Riegelmann, H., *Die Europäischen Dynastien in ihrem Verhältnis zur Freimauerei*, Berlín, 1943.

Riera y Comas, José M., *Misterios de las sectas secretas, o el francmasón proscrito* (novela), Barcelona, 1864, 2 vols.

Rizopoulos, A. C., «Lord Byron: Freemason», *AQC*, cix, 247-249, Londres, 1997.

—, «Sultan Murad V and Freemasonry: A Political Dream of the Nineteenth Century», *AQC*, civ, 187-195, Londres, 1992..

Robbins, A. F., «Dr. Anderson of the "Constitutions"», *AQC*, xxiii, 6-34, Londres, 1910.
—, «Frederick, Prince of Wales, as a Freemason», *AQC*, xxix, 326-329, Londres, 1916.
—, «The Earliest Years of English Organized Freemasonry», *AQC*, xxii, 67-89, Londres, 1909.
Roberts, Allen E., *Freemasonry in American History*, Richmond, 1985.
—, *The Craft and Its Symbols: Opening the Door to Masonic Symbolism*, Richmond, 1974.
Robinson, J. J., *A Pilgrim's Path: Freemasonry and the Religious Right*, Nueva York, 1993.
—, *Born in Blood: the Lost Secrets of Freeasonry*, Londres, 1990.
Robison, J., *Proofs of a Conspiracy against all the Reliions and Goverments of Europe carried on in the secret meetings of Free Masons, Illuminati and Reading Societies*, Edimburgo y Londres, 1797, 2.ª ed., Londres y Edimburgo, 1797, 4.ª ed, Londres y Edimburgo, 1798.
Roeder, R., *Juárez and his Mexico*, Nueva York, 1947.
Rogers, N., «Lancashire Military Lodges», *AQC*, lxxvi, 101-120, Londres, 1964.
—, «The Lodge of Elias Ashmole, 1646», *AQC*, lxv, 35-53, Londres, 1953.
Ronayne, Edmond, *Chapter Masonry*, Chicago, 1984.
—, *Freemasonry at a Glance*, Chicago, 1904.
Ronayne's Handbook of Freemasonry, Chicago, 1955.
Ronayne's Handbook of Freemasonry with Appendix (Mahhah-bone), Chicago, 1976.
—, *The Master's Carpet*, Chicago, 1879.
—, *The Master's Carpet or Masonry and Baal-Worship — Identical*, n.p., n.d., distributed by Missionary service and Supply.
Rose, C., *Freye Bemerkungen über die politische Verfassung des Ordens der freyen Maurer von dem Bruder Christian Rose*, Leipzig, 1787.
Rose H., «The Second Coalition», *Cambridge Modern History*, viii, 633-664, Cambridge, 1907-1910.

Rosen, Peter, *The Catholic Church and Secret Societies*, Milwaukee, 1902.

Rosenthal, B., *Salem Story: Reading the Witch Trials of 1692*, Cambridge, 1995.

Rottenbury, R. H. S., «The Pre-Eminence of the Great Architect in Freemasonry», *AQC*, xcvii, 34-74, Londres, 1985.

Royal Archives: RA: VIC/J 102/102.

Runciman, R. T., «Sir Arthur Conan Doyle, sherlock Holmes and Freemasonry», *AQC*, civ, 178-187, Londres, 1992.

Rutton, W. L., «Sandgate Castle AD 1539-40», *Archaelogia Cantiana,* xx, 228-257, Londres, 1893.

Saintsbury, G., «Voltaire» (*Encyclopaedia Britannica*, IIth edn, xxviii, 199-205), Londres y Nueva York, 1910.

Sanahufa, J., *El masonismo de Maciá*, Barcelona, 1933.

Schaeller, F., *Huyendo de la razón,* Barcelona, 1975.

Schnoebelen, William J., y James Spencer, *Mormonisn's Temple of Doom: Mormonism, Magick, Masonry*, Idaho, 1987.

Schwarz, Ted, y Duane Empey, *Satanism*, Grand Rapids: Zondervan, 1988.

Scotch Rite Masonry Illustrated, Chicago, 1953, 2 vols.

Seal-Coon, F. W., «The Birth of Freemasonry (Another Theory)», *AQC*, xcii, 199-202, Londres, 1980.

—, «Modern Anti-Masonry at Home and Abroad», *AQC*, cii, 170-177, Londres, 1990.

—, «Simon Bolivar, Freemason», *AQC*, xc, 231-248, Londres, 1978.

—, «Spanish-American Revolutionary Masonry: the Mythical Masonry of Francisco de Miranda», *AQC*, xciv, 83-106, Londres, 1982.

Serra y Causa, Nicolás, *Masonería al derecho y al revés. Estudio sobre la naturaleza y fines de la misma*, Barcelona, 1907, 2 vols.

Sharp, Allan M., «Australia's Oldest Masonic Document: A Factual Interpretation», *AQC*, civ, 150-165, Londres, 1992.

—, «Some Aspects of Operative Masonry in New South Wales, Australia: 1788-1850», *AQC*, c, 208-219, Londres, 1988.

Sharp, Arthur, «Masonic Songs and Song Books of the late Eughteenth Century», *AQC*, lxv, 84-95, Londres, 1953.
—, «Mozart's Masonic Music», *AQC*, lxix, 15-30, Londres, 1957.
Shaw, Jum, y Tom McKenney, *The Deadly Deception: Freemasonry Exposed by One of its Top Leaders*, Lafayette, La.: Huntington House, 1988.
Sherman, J. M., «The Negro "Narional" or "Compact" Grand Lodge», *AQC*, xcii, 148-171, Londres, 1980.
—, Review of C. H. Wesley's *Prince Hall: Life and Legacy*, *AQC*, xc, 306-322, Londres, 1978.
Sheville, John, y James Gould, *Guide to the Royal Arch Cahpter: A Complete Monitor with Full Instructions in the Degrees of Mark Master, Past Master, Most Excellent Master and Royal Arch Together with the Order of High Priesthood*, Richmond, 1981.
Shin, M. E., *Berlusconi's Italy: Mapping Contemporary Italian Politics*, 2008.
Shore, W. T., *The Baccarat Case*, Edimburgh y Londres, 1932.
Short, M., *Inside the Brotherhood: Further Secrest of the Freemasons*, Londres, 1989.
—, *Lundy: the Destruction of Scotland Yard's Finest Detective*, Londres, 1991.
Simmons, George, y Robert Macoy, *Standard Masonic Monitor of the Degrees of Entered Apprentice, Fellow Craft and Master Mason*, Richmond, 1984.
Simmons, J., *A letter to His Grace the Duke of Northumberland on the very Extraordinary Transactions of the Society for the Encouragement of Arts, Manufactures, and Commerce Relative to His Royal Highness the Duke of Sussex*, Londres, 1824.
Smahel, F., *La Revolution hussite, una anormalie historique*, París, 1985.
Smith, S. N., «The so-called "Exposure" of Freemasonry of the Mid-Eighteenth Century», *AQC*, lvi, 4-36, Londres, 1946.
Smyth, F., «Brother Mozart of Vienna», *AQC*, lxxxvii, 37-75, Londres, 1975.
—, «Freemasonry in Finland», *AQC*, lxxvii, 87-98, Londres, 1965.

—, «Worshipful Brother George Washington of Virginia», *AQC*, lxxxviii, 181-184, Londres, 1976.
Solf, H. H., «The Revival of Freemasonry in Post-War Germany», *AQC*, xcii, 1-17, Londres, 1985.
S. P., *The Secrets of Masonry Made know to all Men by S.P., late Member of a Constituted Lodge*, Londres, 1737/1738.
Spotlight Staff, *Spotlight Newspaper*, Washington, D.C.: 23 August 1980.
Spurr, M., «William Stukeley: Antiquarian and Freemason», *AQC*, c, 113-130, Londres, 1988.
Starr, M. P., «Alastair Crawley: Freemason!», *AQC*, cviii, 150-161, Londres, 1996.
Statutes at Large, vols. xvii, xviii, Londres, 1798-180.
—, *The Statutes of the Realm*, vols. i-iv(i), Londres, 1810-1819.
Stemper, W. M., «Conflicts and Developments in Eighteenth Century Freemasonry: the American Context», *AQC*, civ, 198-205, Londres, 1992.
Stevens, Albert C., *The Cyclopaedia of Fraternities*, Nueva York, 1907.
Steward, Johnny, *Who Is Responsible?*, Waco, TX: F.R.E.E.
Steward, Thomas Milton, *Symbolic Teachings on Masonry and Its Message*, Cincinnati, Ohio, 1914.
Stille, A., *The sack of Rome: Media + Money + Celebrity = Power = Silvio Berlusconi*, 2007.
Stillson, Henry Leonard, *History of the Ancient and Honorable Fraternity of Free and Accepted Masons and Concordant Orders*, Boston, 1912.
Stolper, E. E., «Freemasonry in Naples in the Eighteenth Century», *AQC*, xciii, 77-97, Londres, 1981.
—, «Garibaldi: Freemason», *AQC*, cii, 1-23, Londres, 1990.
—, «Napoleonic Freemasonry in Italy», *AQC*, c, 164-178, Londres, 1988.
Suárez Guillén, Antonio, *Los Masones en España*, Madrid, 1932.
Tallentyre, S. G., *The Friends of Voltaire*, Londres, 1906.
Tanner, Jeral and Sandra, *Mormonism, Magic and Masonry*, Salt Lake City, 1983.

Tarlé, E., *Bonaparte*, Londres, 1937.
Tatsch, J. H., «An American Masonic Crisis: the Morgan Incident of 1826 and its Aftermath», *AQC*, xxiv, 196-209, Londres, 1921.
Taxil, L., *La France Maçonnique: Nouvelles divulgations*, París, 1888.
—, *Le Culte du Grand Architecte*, París, 1886.
—, *Les Frères Trois-Points*, París, 1886.
—, *Célebre conferencia dada en el Salón de la Sociedad Geográfica de París*, Madrid, Fuencarral, 119, s. f.
—, *Confesiones de un exlibrepensador*, Barcelona, 1887.
—, *El Vaticano y los Masones*, Barcelona, 1887.
—, *La España masónica, según documentos oficiales*, Barcelona, 1888.
—, *La Francmasonería descubierta y explicada*, Barcelona, 1887.
—, *La Leyenda de Pío IX Francmasón. Historia de una mentira*, Barcelona, s. f.
—, *La Masonería tal cual es*, Alicante, 1888.
—, *Las Mujeres en la Francmasonería*, Barcelona, 1891.
—, *Los admiradores de la luna*, Barcelona, 1888.
—, *Los asesinatos masónicos*, Barcelona, 1889.
—, *Los misterios de la Francmasonería*, Barcelona, 1887.
—, *Retejador masónico universal*, Barcelona, 1929.
Taxil, L., y P. Verdun, *Les Assassinats Maçonniques*, París, 1889. Fava.
Tekton Lodge No. 4696. *Consecration by VW Bro. Colville Smith CVO Grand Secretary... at Carpenters'Hall, Throgmorton Avenue, EC2, on Thursday, 29th January, 1925*, Londres, 1925.
Telepneff, B., «Ashort Note on Polish Freemasonry», *AQC*, lix, 192-195, Londres, 1948.
—, «Freemasonry in Russia», *AQC*, xxv, 261-292, Londres, 1922.
—, «Some Aspects of Russian Freemasonry during the reign of the Eperor Alexander I», *AQC*, xxxviii, 6-66, Londres, 1925.
The Bible. The Geneva Bible. *The Bible and Holy Scriptures Conteyned in the Old and Newe Testament... With Moste Profitable Annotations upon All The Hard Places, and Other Things of Great Importance*, Ginebra, 1560.

The General Grand Chapter of Royal Arch Masons International, Comité on Revisión of the Ritual, William F. Kuhn, et al., *The Manual of Ritual for Royal Arch Masons*, 45th ed., 1983.
The Gentleman's Magazine, Feb. 1798, pp. 140-8, Londres, 1798.
The History of English Freemasonry: A Souvenir of a permanent exhibition in the Library and Museum of the United Grand Lodge of England at Freemason's Hall, Londres, Londres, 1986.
The Signers of the Constitution of the United Sates, Bloomington, Ill., 1976.
«The South African Commission of Enquiry into Secret Organizations», *AQC*, lxxviii, 74-82, Londres, 1966.
The Times, Londres, 1870-1999.
The Worshipful Company of Masons, Londres, 1989.
The Worshipful Society of Free Masons. *An Introduction to the Society*, Londres, 1997.
—, *Constitutions, Rules and Regulations*, Londres, 1998.
Thorp, J. T., «An Early Will of Philip, Duke of Wharton», *AQC*, xxxi, 160-168, Londres, 1918.
Timmons. W. H., «José María Morelos: Agrarian Reformer», *Hispano-American Historical Review*, xlv, 183-95, Durham, North Carolina, 1965.
Tirado y Rojas, Mariano, *La Masonería en España. Ensayo histórico*, Madrid, 1893, 2 vols.
—, *Las Traslogias*, Madrid, 1895.
—, *To All Godly People in the Citie of Londres*, Londres, 1698.
Torras y Bagés, Ilmo. Sr. Joseph, *¿Què és la Maçonería?*, Barcelona, 1932.
Trillo Figuena, J., *Una tentación totalitaria. Educación para la ciudadanía,* Pamplona, 2008.
Tucker, Ruth A., *Another Gospel: Alternative Religions and the New Age Movement*, Grand Rapids: Academie/Zondervan, 1989.
Tuckett, J. E. S., «Napoleón I and Freemasonry», *AQC*, xxvii, 96-141, Londres, 1914.
«The Early History of Freemasonry in France», *AQC*, xxxi, 7-30, Londres, 1918.

Tunbridge, P., «The Climate of European Freemasonry 1730 to 1750», *AQC*, lxxxi, 88-128, Londres, 1969.

—, «Field Marshal the Duke of Kent as a Freemasons», *AQC*, lxxviii, 17-48, Londres, 1966.

Tusquets, Juan. *El Espiritismo y sus relaciones con la Masonería*, Serra de Martínez, J. María, Barcelona, 1934.

—, *José Ortega y Gasset propulsor del sectarismo intelectual. Lista de talleres masónicos españoles en 1932*, Barcelona, 1932.

—, *La dictadura masónica en España y en el mundo*, Barcelona, 1934.

—, *La Francmasonería crimen de lesa patria*, Burgos, 1937.

—, *La Masonería descrita por un grado 33*, Barcelona, 1932.

—, *La Masonería y la pérdida de las colonias* (Ibáñez, Primitivo), Burgos, 1938.

—, *Los poderes ocultos de España. Los protocolos y sus aplicaciones en España. Infiltraciones masónicas en el catalanismo. ¿El señor Maciá es masón?*, Barcelona, 1932.

—, *Masonería y Separatismo*, Burgos, 1939.

—, *Masones y pacifistas*, Burgos, 1939.

—, *Orígenes de la revolución española*, Barcelona, 1932.

—, *Vida política de un grado 33*, (Ojeda, J. Manuel), Burgos, 1937.

Umbert Santos, Luis, *Irradiaciones sublimes. Racionalismo-Masonería*, Barcelona, 1938.

—, *Los grandes maestros de la masonería*, México, 1974.

—, *¿Por qué soy masón?*, México, 1973.

—, *¿Se puede ser francmasón y comunista?*, México, 1950.

Unger, Merrill, *Biblical Demonology*, Wheaton, Ill: Scripture, 1971.

—, *Demons in the World Today*, Wheaton, Ill: Tyndale, 1972.

Usero, Matías, *Mi respuesta al P. Tusquets*, La Coruña, 1933.

Utor y Fernández, Juan, *Masones y Ultramontanos*, Manila, 1899.

Valdelomar, marqués de, *Carlismo y masonería. Tácticas alucinantes*, Madrid, Prensa española, 1972.

—, *El Estado y la masonería. Doctrina pontificia vigente*, Prensa Española, Madrid, 1972.

—, *El partido fernandino y la masonería. Godoy, un hombre máquina*, Prensa Española, Madrid, 1974.
—, *Fernando VII y la masonería. Españoles: Unión y alerta,* Prensa Española, Madrid, 1970.
—, *Liberalismo y masonería. Fraudes intelectuales*, Prensa Española, Madrid, 1973.
—, *Política y masonería. El viento de la historia.,* Prensa Española, Madrid, 1971.
Van Cott, Charles, *Freemasonry: A Sleeping Giant*, Minneapolis, T.S., 1959.
Van Deventer, Fred, *Parade to Glory: The Story of the Shriners and Their Hospitals for Crippled Children*, Nueva York, 1959.
Vatcher, S. A., «A Lodge of Irishmen at Lisbon, 1738: An Early Record of Inquisition Proceedings», *AQC*, lxxxiv, 75-109, Londres, 1972.
Vaughn, W. P., *The Anti-Masonic Party in the United States 1826-1843*, Lexington, Kentucky, 1983.
Vibert, L., «The Compagnonnage», *AQC*, xxxiii, 191-228, Londres, 1920.
Vicuña Mackenna, B., *El ostracismo del general O'Higgins,* Valparaíso, 1960.
Vidal, C., *Pontífices*, Barcelona, 2008.
Villari, L., «Caracciolo» (*Enciclopedia Británica,* Iith edn, v. 299-300), Londres y Nueva York, 1910.
—, «Naples, Kingdom of» (*Encyclopaedia Britannica*, Iith edn. xix, 182-190), Londres y Nueva York, 1910.
Vincent, E. S., *A Record of Freemasonry in the Province of Cornwall 1751-1959*, Truro, 1960.
«Vindex», *Light Invisible, the Freemason's Answer to Darkness Visible*, Londres, 1952.
Voorhis, Harold V. B., «Benjamin Franklin's Reprint of Anderson's Constitutions of 1723», *AQC*, lxxxiv, 69-74, Londres, 1972.
—, *Masonic Organizations andAllied Orders and Degrees*, Red Bank, N.J., Henry Emmerson, 1952.

—, «The Morgan Affair of 1826 in the USA», *AQC*, lxxvi, 197-203, Londres, 1964.
Wagner, Martín L., *Freemasonry: An Interpretation*, Chicago.
—, *Freemasonry: An Interpretation*, n.d., n.p. (distributed by Missionary Service and Supply).
Waite, Arthur Edward, *A New Encyclopedia of Freemasonry*, Nueva York, 1970.
—, *The Real History of the Rosicrucians*, Londres, 1887.
Walkes, Joseph A., Jr., *Black Square & Compass: 200 Years of Prince Hall.*
—, *Freemasonry*, Richmond, 1979.
Ward, E., «Anderson's Freemasonry not Deistic», *AQC*, lxxx, 36-57, Londres, 1968.
—, «William Hogarth and his Freemasonry», *AQC*, lxxvii, 1-20, Londres, 1965.
Ward, G. C. *The Civil War*, Nueva York, 1990.
Ward, J. S., *Freemasonry: Its Aims and Ideals*, Filadelfia, 1925.
Ward, J. S. M., *The Masonic Why and Wherefore*, Baskerville Press, Londres, 1929.
Washizu, Y., «Anti-Masonry in Japan: Past and Present», *AQC*, cvii, 85-116, Londres, 1995.
Webb, J., «John George Lambton, the First Earl of Durham», *AQC*, cix, 115-153, Londres, 1997.
—, «Joseph Haydn: Freemasonand Musician», *AQC*, xciv, 83-106, Londres, 1982.
—, «Robert Burns, Poet and Freemason», *AQC*, ciii, 213-229, Londres, 1991.
—, *Rudyard Kipling: Man, Poet, Mason*, Addlestone, 1988.
Webster, Nesta, *Secret Societies*, Christian Book Club of America, 1924.
—, *Secret Societies and Subversive Movements*, Londres, 1924.
—, *World Revolution: the Plot against Civilization*, Londres, 1921.
Webster, Nesta H., *Secret Societies and Subversive Movements*, Londres, 1955.
Weigel, G., *Witness to Hope: the Biography of Pope John Paul II*, 2005.

Wellington, Arthur Wellesley, Duke of., *Supplementary Despatches*, Londres, 1858-1872.

Wellington at War: A Selection of his Wartime Letters, Londres, 1961.

Wesley, C. H., *Prince Hall: Life and Legacy*, Wasington D.C., y Filadelfia, 1977.

Weygand, M., *Mémoires: Rappelé au Service*, París, 1950.

Whalen, William J., *Handbook of Secret Organizations*, Milwaukee, 1966.

White, M., *Isaac Newton: the Last Sorcerer*, Londres, 1997.

Williams, Loretta J., *Black Freemasonry and Middle-Class Realities*, Columbia, Mo., University od Missouri Press, 1980.

Williams, W. J., «Alexander Pope and Freemasonry», *AQC*, xxxviii, 111-146, Londres, 1925.

Williamson, B., y M. Baigent, «Sir Christopher Wren and Freemansory: New Evidence», *AQC*, cix, 188-190, Londres, 1997.

Williamson, Harry, *The Prince Hall Primer*, Chicago, 1957.

Wilmshurst, W. L., *The Meaning of masonry*, Nueva York, 1980.

Wilson, H. C. Bruce, «Miraneau's Scheme for the Political Penetration of Freemasonry», *AQC*, lvii, 138-194, Londres, 1947.

Winterburgh, E., «Prague: a Centre of Freemasonry», *AQC*, lxxvii, 65-78, Londres, 1965.

Wonnacott, W., «Doctor Dodd, Grand Chaplain», *AQC*, xx, 382-385, Londres, 1907.

Wriothesley, C., *A Chronicle of Englad during the reigns of the Tudors*, Londres, 1875-1877.

Yallop, D. A., *En nombre de Dios*, Barcelona, 1989.

Yates, Frances, *The Rosicrucian Enlightenment*, Londres, 1972.

Yeats-Brown, F., *Escaoe*, Londres, 1933.

Zavala, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XIX de España, 1971.

El libro que nos descubrirá el alcance de la masonería en el mundo actual

¿Es la masonería una sociedad secreta? ¿Tiene la masonería una cosmovisión de carácter ocultista conocida sólo por los iniciados? ¿Por qué la masonería ha combatido durante siglos a la iglesia católica? ¿Fue iniciado Juan XXIII en la masonería? ¿Está la masonería infiltrada en el Vaticano? ¿Cuál es el peso de la masonería en la política de Berlusconi? ¿Qué papel han tenido las logias en las acciones de los últimos presidentes de Francia? ¿Mantiene la masonería un proyecto de dominio neocolonial? ¿Gobierna Rodríguez Zapatero de acuerdo con un plan diseñado por la masonería? Todas estas cuestiones, junto con otras no menos relevantes, aparecen analizadas de manera rigurosa y documentada en *La masonería: un Estado dentro del Estado*. A lo largo de sus páginas, César Vidal, el historiador de mayor popularidad y repercusión en la España de nuestros días, desentraña la realidad de la masonería actual, un Estado dentro del Estado que se ha infiltrado en multitud de instancias políticas, sociales y religiosas y que desarrolla un plan de alcance mundial diseñado hace más de dos siglos.



